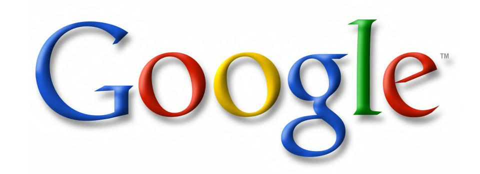
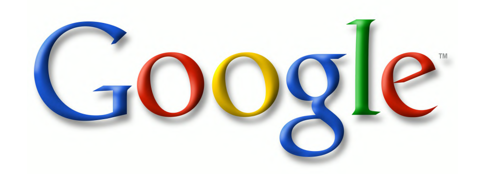
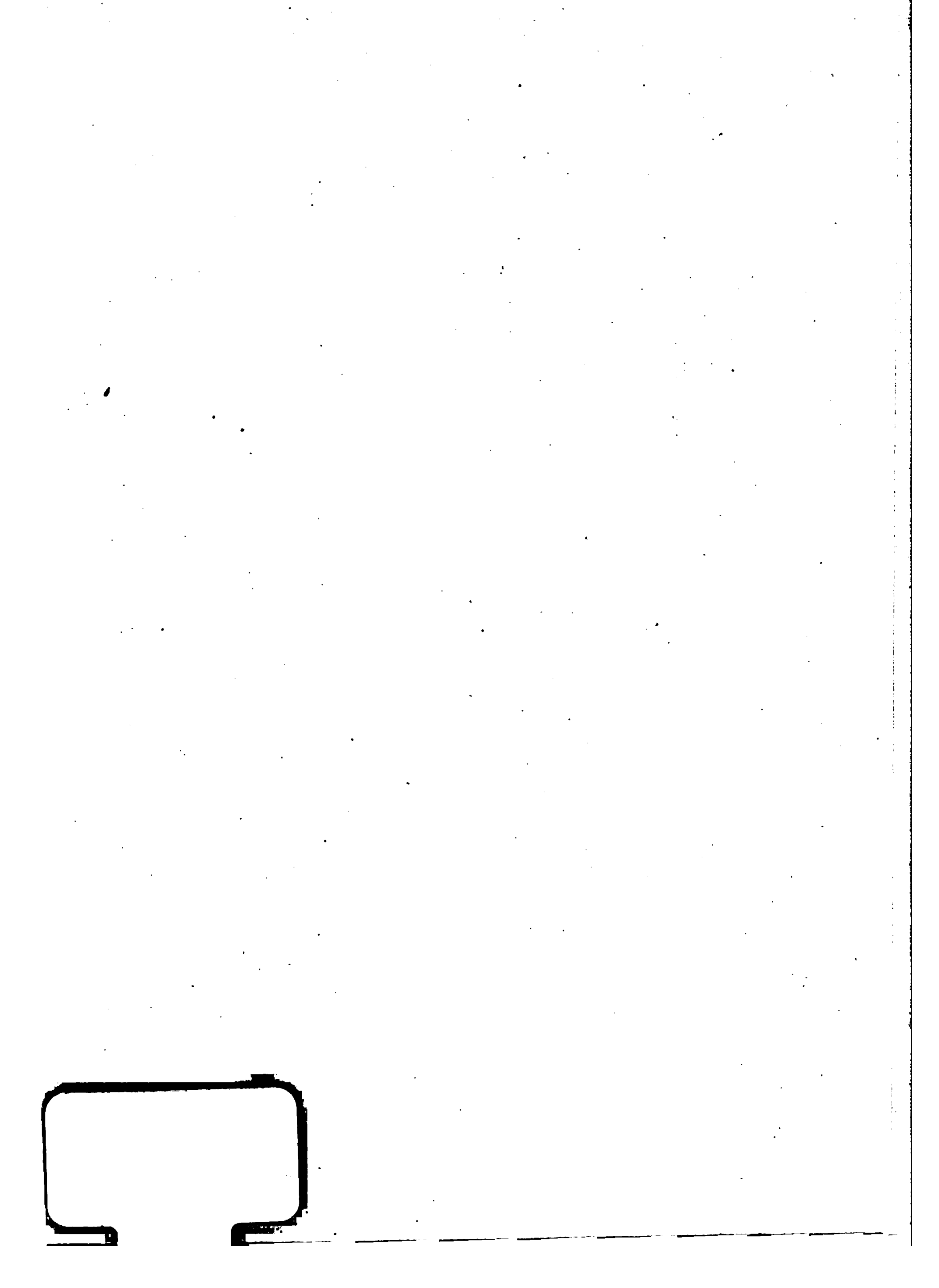

Google







HISTORIA CRÍTICA DE ESPAÑA.



Sucesores de Rivadeneyra.

HISTORIA CRÍTICA

DE

ESPAÑA

POR EL DOCTOR

E. SÁNCHEZ DE FUENTES Y PELAEZ

Catedrático de la misma asignatura en la Universidad literaria de la Habana.

TOMO II.

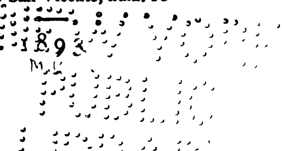
MADRID

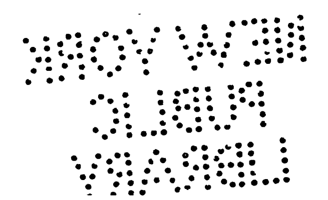
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

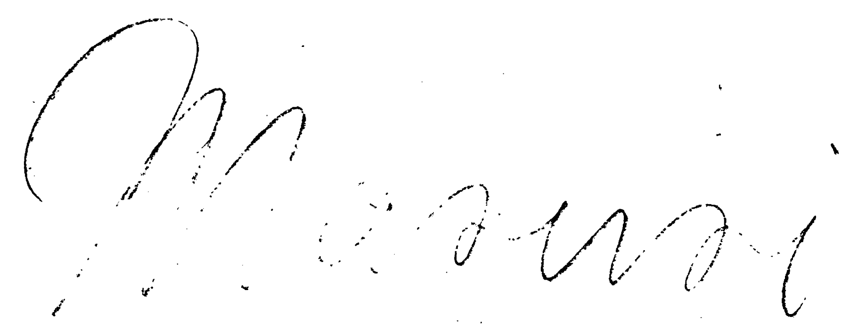
IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, núm. 20

1893







CAPÍTULO XIX.

SERTORIO.

Aparece ruidosamente por aquella época, en medio de las luchas que Roma sostenía, un joven romano, que con el tiempo debía establecer en España un sistema en extremo diferente, y llegar por varios modos á ser el árbitro, si puede así decirse, de todo el país.

Fácilmente colegirán nuestros lectores que hablamos del joven Sertorio.

Quinto Sertorio comenzó su carrera sirviendo en calidad de tribuno de los soldados en la guerra que Tito Didio mantuvo contra los Celtíberos sin lograr reducirlos; no sobresaliendo en gran manera hasta el año 655 de Roma (98 a. de J. C.) en el contraste de una asonada que debía venir á exterminarlos.

Se hallaba á la sazón guarneciendo á Castulón, hoy Cortijos de Cazlona, en la provincia de Jaén, y los soldados de su mando, que vivían en un hermoso clima y en la holganza, habían cometido algunas demasías que su caudillo no acertó á enfrenar debidamente, y que los indispusieron en sumo grado con los habitantes de Castulón. Airados éstos con las insolencias de la soldadesca, acordaron vengarse, y se coligaron con los Jirisianos, habitantes de un pueblecillo que también estaba quejoso por la propia causa. Se reunieron una noche de invierno, y á una señal convenida se arrojaron sobre la guarnición, que, sorprendida en medio del sueño y fatigada de los excesos de la víspera, tuvo que salvarse huyendo. El mismo Sertorio se halló en la precisión de escapar atropelladamente con riesgo de verse asesinado á cada paso. Murieron muchos soldados; no obstante, al contarlos, resultó que componían una suficiente fuerza para acudir á su desagravio. Juntó Sertorio su reducido ejército, y lo llevó, sin perder tiempo, á la ciudad, en la que no tardó en ver su autoridad restablecida, propasándose luego en el escarmiento, como acostumbra todo el que hallándose con las armas en la mano sale vencedor.

Luego después, habiendo hecho disfrazar á sus soldados con la ropa de los vencidos, se encaminó al pueblo de los Jirisianos, hoy Jaén. Estos moradores, creyendo que eran sus compatricios de Cazlona los que se dirigían hacia ellos, les abrieron sus puertas. Quitándose entónces su disfraz los soldados romanos, se arrojaron sobre los Jirisianos y los trataron según las leyes de la guerra. Sertorio, el único romano que en el siglo VII de Roma se dedicó formalmente á plantear un arreglo en España, mandando comedidamente, descolló con estas dos sangrientas ejecuciones militares; mas es forzoso hacerse cargo de que á la sazón era muy joven, y que la gravedad de las circunstancias era tal, que cualquiera otro obrara igualmente en aquella situación.

Mediaron algunos años sin acontecimiento de entidad, hasta que por fin estalló la guerra civil en Italia entre Mario y Sila. La España no dejó de tomar su parte en aquella grande contienda, y por mucho tiempo se halló estrechada entre uno y otro partido; alternativamente se la vió conceder asilo á los proscritos de ambas facciones. Sin embargo, no le cupo ventaja de haber salvado al hijo de Licinio Craso (1), el vencedor de los Lusitanos, como se apellidaba él mismo. Mientras triunfaron los enemigos de su familia, Marco Craso fué generosamente encubierto en una cueva que pertenecía á un rico español llamado Vibio Pacieco, la que puede verse todavía entre Ronda y Gibraltar. Pacieco se esmeró en su resguardo y mantenimiento, y peligró en gran manera por causa de su desinteresado hospedaje. Plutarco nos da una descripción de aquella cueva, y habla muy extensamente de los desvelos de Pacieco por su proscripto huésped. Por espacio de ocho meses, es decir, hasta la muerte de Cina, permaneció Craso oculto en aquella guarida; cuando por fin se trocó la suerte á favor de su partido, salió de allí rebosando de ira. Con el auxilio de los muchos amigos que su padre había dejado en las ciudades romanas de la Bética, llegó á reunir algunas tropas, y en nombre de la buena causa se puso á talar el país que le había resguardado de una muerte inevitable. Socolor de las desgracias que había padecido, exigió á los pueblos sumas enormes, y porque Málaga había sido algo pausada en satisfacer su insa-

---

(1) Murió el año 700 de Roma, haciendo la guerra á los Partos, y cuando contaba una riqueza de 7.000 talentos, por lo que, según refieren sus biógrafos, cuando la cabeza de Craso fué presentada á uno de los caudillos de los Partos, éste le mandó echar en la boca oro derretido, á fin de que así como su alma se había abrasado en la sed del oro, su cuerpo se empapase del mismo metal. (Véase Plutarco, *In Vit. Crass.*, y á Floro, libro III, cap. II.)

ciable codicia, fué entregada al saqueo. Todo el oro y plata que allí pudo recogerse quedó destinado á su tesoro particular, en tanto grado, que puede decirse que en esta expedición de bandolero juntó gran parte de los haberes inmensos que le dieron la fama del más rico de los Romanos. Metelo Pío no tardó en llamarle al Africa, adonde se trasladó con cuantos soldados pudo reunir.

La España entretanto se iba separando más y más del partido triunfante en Italia, y aquel nuevo giro de los negocios trajo por este tiempo á su suelo un sujeto que se había granjeado ya cierta nombradía, aunque puramente militar, y que por esta vez había de dar nuevo sesgo á su situación.

Después de haber sobresalido en la guerra de Castulón y de los Jirisianos, Q. Sertorio había pasado á Roma; y aunque plebeyo, bien que de una familia honrada de Nursia (1), había ascendido en poco tiempo de las clases inferiores á uno de los primeros grados del ejército. En tiempo de Mario, cuya causa había abrazado, fué pretor, y se hallaba desempeñando aún las funciones de este cargo, cuando Sila, vencedor y dueño de Roma, comprendió al pretor Q. Sertorio, que ya desde antes de la guerra civil se había mostrado enemigo suyo, en las primeras proscripciones que sonaron desde su encumbramiento al poder.

Sertorio, proscripto, se acordó de España, en donde había dejado muchos amigos, y esperanzado de contrarrestar desde allí á Sila, mal hallado ya en el país, donde ciudades enteras se habían declarado sus enemigas, se trasladó á la Península.

Al internarse por la España citerior, llamando á sí á los pueblos interiores, acosados por los caudillos romanos, se halló al frente de un partido crecidísimo y en estado de tratar de igual á igual con el dominador de Italia. Desde el principio se mostró cuidadoso por la felicidad de los Españoles, á los que trató siempre como amigos y aliados voluntarios, procurando ante todo aliviar sus gravámenes. De esta suerte logró bienquistarse con las principales ciudades de la Celtiberia, las que se alistaron todas en su causa, y al propio tiempo, con sus miras grandiosas y la cordura de sus intentos, cautivó á la

(1) Plutarco refiere que la casa de que Q. Sertorio descendía, era bastante distinguida en la ciudad de Nursia, país de los Sabinos, pero su padre lo dejó muy niño aún, y fué decorosamente educado por su madre viuda, á la que siempre amó y respetó sobremanera. Esta, según dicen, se llamaba Rea. Comenzó ejercitándose en defender causas, y lo hacía con bastante acierto, de modo que, aun muy joven, fué á Roma algo acreditado por su elocuencia; pero el honor y la reputación que adquirió después con sus proezas, le embargó todo el estudio y ambición en la carrera de las armas.

mayor parte de los Romanos que se hallaban en España. En poco tiempo reunió bajo sus órdenes un ejército de nueve mil hombres; y á fin de hallarse en disposición de resistir á Sila por mar igualmente que por tierra, hizo armar en Cartagena, que se le había incorporado, un número bastante crecido de galeras de tres órdenes de remos, dispuestas siempre á hacerse á la vela.

Enterado Sila de estas disposiciones, despachó contra Sertorio á Cayo Anio, uno de sus lugartenientes, con numerosas fuerzas y el encargo expreso de estrechar hasta su exterminio al proscripto que de aquel modo se atrevía á levantar la cabeza. A la noticia de la marcha de Anio hacia España por la Galia, Sertorio envió unos seis mil hombres de su ejército al mando de uno de sus capitanes llamado Livio Salinator, para cerrarle el paso de los Pirineos. Y, en efecto, cuando C. Anio hubo llegado á los desfiladeros de aquellas montañas, los halló ocupados de suerte que temió disputar el paso á los soldados que los guardaban. Detenido allí Anio, que había aprendido del tirano á quien estaba sirviendo á no escrupulizar en sus actos, logró avistarse con un tal Calpurnio Lanario, agregado al ejército de Salinator, el que, incitado con el estímulo de galardón competente, se comprometió á asesinarle. Descaudillado el ejército, se desparramó todo como lo había previsto Anio, accediendo parte á reunirse de nuevo con Sertorio, y pasándose parte á las filas de Anio, con lo que logró el lugarteniente de Sila penetrar en España con fuerzas muy superiores á las del proscripto. Este contratiempo, que sobrecogió á Sertorio antes de prepararse á la defensa, lo desalentó sobremanera é hizo que aplazara para mejor sazón la ejecución de sus intentos.

Este hombre, que Salustio nos retrata con tanto realce de prendas intelectuales y exteriores, estaba adoleciendo de una melancolía que llevaba estampada en su rostro y transcendía á todas sus preocupaciones, tanto en las de la política como en las de la guerra. Esta es la razón por qué varias veces se desentendió de sus empeños antes de haberlos malogrado, no porque careciese de entereza y serenidad, sino por cuanto aquel temple afectuoso le avasallaba, aun tratándose de negocios del mayor interés. O, en otros términos, era su índole más reflexiva y de una sensibilidad extremada, al mismo tiempo que emprendedora y resuelta.

Le presenciaremos ideando el intento de retirarse á las islas Afortunadas, de que acababan de hacerle la descripción algunos marinos, cabalmente en el trance de ir á encargarse de una potestad que le habían confiado voluntariamente, y que iba á ejercer sólo por el bien de los pueblos.

Personaje sobresaliente cual ninguno en la antigüedad, grandioso de suyo, esforzado, brioso, amantísimo de la huma-

nidad y desalado por ensalzarla, mas al mismo tiempo desconfiado del porvenir y de su propia suerte.

Tal fué Sertorio. A la manera del león, ya estaba cavilando desconsoladamente, y ya se arrojaba en su agigantada carrera. Tal fué el enemigo de Sila, el antagonista de Pompeyo, el primer hombre, digámoslo así, que ideó intensamente la civilización de España, y que con el empuje habitual de Mario, si es que cabe hermanarlo con las prendas sociales y humanas, que eran los elementos del natural de Sertorio, hubiera podido, en su situación aventajada y con aquel predominio de tantos atributos, encumbrar quizá la España, no ya á la mera clase de provincia romana, sino á la excelsa jerarquía de competidora de la misma Roma.

Reducidos á solos tres mil hombres, con dificultad hubiera podido hacer frente á Anio, que había reunido un número seis veces mayor; pero es probable que le cupiera proporcionarse aliados y recursos en algunos puntos de España. Prefirió, no obstante, pasar al Africa con su reducido ejército y acechar el trance propicio para volver á la Península. Padeció allí vicisitudes, cuya relación varía en gran manera: mas aparece positivo que se mancomunó con unos corsarios sicilianos, que se habían hecho muy temibles en el Mediterráneo, y que con su cooperación se apoderó de la islilla de Ibiza, de donde arrojó á la guarnición romana. Anio se embarcó en su persecución, llevando las principales fuerzas navales de Cartagena, y habiendo logrado alcanzarle, dispersó completamente su escuadrilla. Acosado Sertorio por una tormenta, fué por algunos días el juguete de las olas entre Ibiza y el estrecho de Gibraltar; mas habiéndolo finalmente atravesado sin desmán, desembarcó en la Bética por la desembocadura de Guadalquivir.

Aquí es donde nos lo representa Plutarco, caviloso acerca del partido que debía tomar, y más ansioso de descanso que de gloria.

«Se encontraban allí unos marineros, dice Plutarco, recién llegados de las islas del Océano Atlántico, que los antiguos llamaban las *islas Afortunadas*. Estas dos islas, cerca la una de la otra, no tienen más que un pequeño brazo de mar que las separe, y distan de la costa de Africa cerca de ciento veinticinco leguas. Raras veces llueve en aquellas islas, pero ordinariamente sopla una brisa suave y fresca, acompañada de un rocío que humedece la tierra, de suerte que la deja pingüe y fértil, no sólo para producir cuanto se quiera plantar y sembrar en ella, sino que espontáneamente y sin el afán del hombre, cría tantos y tan preciosos frutos que bastan para alimentar á los naturales, quienes viven holgadamente ajenos á todo derecho y trabajo.....

»Al oir esto Sertorio, prorrumpió en el extraño antojo de ir

á morar en aquellas islas para vivir sosegadamente lejos de la tiranía y las guerras.»

Después de una serie de aventuras más ó menos inconexas con España y cuyo teatro fué el Africa, Sertorio fué llamado por los Lusitanos, sublevados ya, con el fin de organizar la causa de su independencia contra las fuerzas que Sila enviaba para sojuzgarlos.

Sertorio acogió con agrado los ruegos de los Lusitanos, y aprovechó gustoso esta nueva ocasión de presentarse temible á Sila. Partió con dos mil quinientos soldados y setecientos auxiliares africanos, burló la vigilancia de Cota, que tomó el rumbo para las inmediaciones del estrecho, á fin de atajarlo en la travesía, y se incorporó por fin con los Lusitanos que le aguardaban reunidos á la falda de una sierra no lejos de Tarifa. En pocos días juntó á las tropas que tenía, cinco mil Lusitanos, con los que entró en la Bética, después de haber tomado algunas disposiciones para la continuación de aquella guerra; alcanzó al pretor cerca del Guadalquivir y lo desbarató enteramente.

Aquí, como en otros muchos puntos, varían los historiadores en la narración de los hechos, de suerte que se hace trabajoso el ir entresacándolos con certeza: por lo demás, no recae esta diversidad sino sobre algunas circunstancias que en nada alteran la verdad histórica en cuanto á los acontecimientos generales. En suma; no cabe duda en que cualquiera que haya sido el teatro de sus victorias en aquella temporada, y de cualquier modo que se hayan verificado los hechos, fué Sertorio en extremo venturoso en sus expediciones, y que en poco tiempo llegó á verse dueño de casi toda la Lusitania y la Bética.

De allí no tardó en extender su prepotencia hacia el Norte. Su índole, su política y su trato, todo concurría para lograr que se le mancomunaran los pueblos, no sólo de la España ulterior, sino también los de la Celtiberia; y las hazañas que sonaron desde sus primeros encuentros con los Romanos, engrieron á los Españoles, que hermanaron más y más gustosos su estrella con un general victorioso, que, si bien extranjero, mostraba estar ante todo anhelando la gloria y la felicidad de España.

Sila estaba mirando con suma pesadumbre á uno de sus más antiguos enemigos contrarrestar su poderío con tales ventajas, y echó el resto para derribar los progresos de Sertorio.

El pretor Lucio Domicio fué el primero que envió contra él; pero desde luego fué vencido y puesto en fuga por Hirtuleyo, cuestor del ejército de Sertorio. El pretor de la Galia Narbonesa, Manilio, recibió orden de pasar á España; pero tampoco fué más afortunado que su antecesor, pues Hirtuleyo le presentó batalla y alcanzó sobre él la más completa victoria. Con

mucha dificultad pudo Manilio librarse de la muerte, y tuvo que retirarse casi solo y reservadamente á Lérida.

Por fin, fué enviado contra Sertorio uno de los generales más famosos del partido de Sila, Metelo Pío; pero su cordura pausada, tan célebre en aquella época, tuvo desde luego que amainar con el denuedo disparado de su enemigo, auxiliado poderosísimamente por los naturales del país donde se estaba guerreando. Sertorio acometió al romano tan reciamente que poco faltó para que con fuerzas inferiores le obligase á capitular doblegando su innato orgullo. Los soldados de Sertorio estaban acostumbrados á hacer la guerra sin provisiones, sin fuego y sin tiendas; y los Romanos, ajenos de tamañas privaciones y hostigados de continuo en sus marchas por las tropas ligeras de Sertorio, despojados á cada instante, sorprendidos por bandadas de Españoles en las gargantas de los montes que les era forzoso atravesar, y atacados por fin y vencidos por Sertorio en batalla campal, no pudieron continuar aquella campaña por más tiempo. Metelo, enteramente avergonzado, á fin de contemporizar y disimular en lo posible su derrota, aparentó poner sitio á algunas ciudades, empezando sus empresas por Lacobriga en el país de los Vacceos; mas también allí le estaba esperando un raudal de fracasos. Por un momento creyó Metelo poder alcanzar victoria: Lacobriga estaba mal fortificada, recibía el agua de afuera y no tenía víveres más que para cinco días. Desde luego dispuso atajar las corrientes; pero Sertorio había enviado un destacamento de su ejército para auxiliar á esta ciudad, el que introdujo, sin echarlo de ver Metelo, dos mil cueros llenos de agua y algunas provisiones de boca. Lejos de apoderarse Metelo de Lacobriga, viéndose al fin desprovisto de víveres, tuvo que levantar el sitio vergonzosamente. Entretanto Sertorio, al verlo andar extraviado, lo atacó y obligó á retirarse atropelladamente, quitándole casi todos sus bagajes.

Después de repetidos triunfos y de haber incorporado en su causa á toda la España citerior, se dedicó eficazmente, no sólo á juntar fuerzas crecidas para hacer frente al enemigo, sino también á plantear un sistema de gobierno entre los pueblos que le eran deudores de su rescate, y que le reconocían por caudillo. Ciento veintiocho mil Romanos, según cuentan los historiadores, al mando de diferentes generales acreditados, fueron en estos primeros años vencidos ó rechazados por Sertorio que ocupaba todas las plazas fuertes de ambas Españas, sin quedar más entrada para los Romanos que la del Pirineo con todos sus riesgos y dificultades. Ningún puerto de alguna consideración había que no estuviese fortificado y ninguna plaza que no se hallase en resguardo. En tales circunstancias, acertó á ensayar en la Península lo que hasta entonces se había malo-

grado en todas las demás naciones. Bajo su dominación estuvo muy cerca la España de llegar á constituirse en un grande estado, aunque no se tratase á la sazón de plantear una cabal unidad política. Á pesar de la suma discordancia de inclinaciones y costumbres locales, tan palpable en aquel país, que, aun después de veinte siglos de revoluciones políticas y religiosas, está todavía patente, dió á cada una de las dos grandes divisiones territoriales de la España un gobierno particular, pero fundado sobre los mismos principios y á imitación del de Roma. La Lusitania y la Celtiberia, reunidas bajo su protectorado, tuvieron sus dos capitales, donde colocó el solio respectivo de sus dos gobiernos, convirtiéndose Évora y Huesca en dos ciudades centrales, de las cuales debía partir el impulso regenerador. Évora, donde residía ordinariamente Sertorio, tuvo, al igual de Roma, su Senado, sus magistrados de todas clases y hasta sus tribunos. El Senado, compuesto de Romanos que, como Sertorio, se habían visto precisados á emigrar para resguardarse de las iras de Sila, y luego de los Españoles más ilustres, se hallaba revestido de toda la potestad gubernativa: de este cuerpo dependían todos los magistrados, los pretores, los cuestores, los ediles que gobernaban las ciudades según las leyes de Roma, atemperadas no obstante á la índole del país. Fundó una escuela pública en Huesca, á donde estimuló á los Españoles para que enviasen á sus hijos para aprender las letras griegas y latinas, bajo la dirección de profesores que se habían mandado venir de Italia. Al salir de esta escuela, que en cierto modo parece haber sido una universidad, eran considerados los jóvenes Españoles como ciudadanos romanos y tenían expedito el rumbo para todos los empleos y cargos públicos. Añaden también que para enardecer más y más á estos jóvenes, esperanza de la España, se veía con frecuencia á Sertorio asistir á los examenes que se hacían en público, y distribuir por sí mismo á los más aventajados premios de mucho valor.

Évora era entonces, como llevamos dicho, la morada predilecta de Sertorio, y en ella es donde pasaba la mayor parte del año. Allí se ven, según dicen, todavía los cimientos de la casa que habitaba; pero aun cuando sea dudoso este hecho, por lo menos es cierto que ensanchó y realzó aquella ciudad con el mayor ahinco. Permanecen todavía muchos monumentos que nos atestiguan el cariño que le merecía, y una inscripción antigua nos recuerda que él fué quien mandó edificar las murallas de Évora y construir los magníficos acueductos que abastecían de agua la ciudad (1).

---

(1) Murphy, en su *Viaje de Portugal*, ha dado un diseño de uno de estos acueductos, que aun subsiste, como también de un templo erigido

Aunque tan consumado en las armas, por cuanto era Sertorio de índole naturalmente blanda y generosa, estuvo repetidamente manifestando en la época de su prosperidad que no era su pasión la de la guerra, y que únicamente la estaba haciendo por una precisión imprescindible. Sobresalían, en su pensamiento, las artes de la paz, de la instrucción y del comercio, al paso que iban floreciendo los pueblos; y no anhelaba más para su propia gloria que los timbres de la nación española, echando así más y más el resto para afianzarlos.

En medio de todos los tropiezos de una potestad en embrión, y al arrimo únicamente de la voluntad de los Españoles, amenazado de continuo por las armas romanas, y precisado por lo mismo á mantenerse siempre dispuesto á la pelea, atendía, sin embargo, á todo, sin desentenderse de los pormenores, al parecer más minuciosos: enviaba obreros á trabajar en las minas de los Pirineos, y á su vuelta los repartía en los talleres que tenía dispuestos con el mayor orden y en que se fabricaban las armas para sus soldados. El ejército español estaba vestido y armado á la romana, se dividía en legiones y centurias y lo mandaban prefectos y tribunos militares. De este modo combinaba Sertorio las tradiciones de su patria con los elementos nuevos que le ofrecía la España. No obstante, en vez de la austera sencillez de las armas y traje de los soldados romanos, Sertorio introdujo cierto lujo entre los suyos; les concedía oro y plata con liberalidad, á fin de que pudiesen armarse galanamente. No consta el motivo que tuvo para separarse en esto de lo que se observaba en Roma, si lisonjear el gusto de los Españoles, naturalmente inclinados al lujo, ó si era que estuviese persuadido, como han creído algunos, de que un soldado cubierto de una rica armadura pelea con mayor ahinco y con cierto engreimiento que no deja de alentarle en el momento de la lucha. Solía andar repitiendo que la felicidad de los Españoles era su anhelo más entrañable, que la España era su única patria, que con el auxilio de la fortuna sabría encumbrarla al alto grado de gloria á que había llegado Roma; y su conducta por maravilla desmintió la sinceridad de sus palabras.

Los Españoles, por su parte, hallando en Sertorio un caudillo cual lo habían estado apeteciendo infructuosamente por mucho tiempo, de un ingenio aventajado, de índole cariñosa, y sobre todo, amparador de su libertad, se mancomunaron con él, según su ímpetu y lealtad geniales, y parecerá tal vez extraordinario, mas es cierto que llegaron á amarle con una pasión que les hacía capaces de los mayores sacrificios, hasta el

por Sertorio, cuyo estilo y exquisita elegancia le hace el más grandioso trozo de arquitectura antigua que hay en Portugal.

punto de que, como ya se ha podido ver antes, los soldados que habían estado más particularmente unidos á su persona, no pudieron sobrevivir á su malogro y se dieron recíprocamente la muerte.

Utilizó también Sertorio atinadamente para su ensalzamiento la suma credulidad de aquellos tiempos. Habiéndole un campesino de Lusitania regalado una cierva blanca recién nacida, y que luego le cobró tanto cariño que le seguía por todas partes, dejó que creyeran que era un mandadero entre él y Diana (1). Diana á la sazón gozaba en España, lo mismo que en otras partes, de sumo valimiento, y esto contribuyó en gran manera para aumentar el respeto religioso con que ya le miraban.

Sila, entretanto, acababa de morir en Puzolo, año 474 de Roma (año 74 a. de J. C.), y esta muerte, librando á Sertorio de su mayor enemigo, parecía que iba á dejar respirar la España. Un refuerzo inesperado había venido á engrandecer su ejército. Perpena, que, durante las persecuciones de Sila, se había mantenido oculto en la Cerdeña, pasó á España con ánimo de formarse allí un partido. Había reunido cerca de veinte mil hombres, y al frente de estas fuerzas, con que contaba poder acometer las mayores empresas, desembarcó en la Península. Pero sus soldados, que no habían reconocido su autoridad sino momentáneamente, y que eran casi todos parciales y apasionados de Sertorio, pidieron con gritos desaforados que se les permitiera incorporarse con él, negándose á servir á Perpena. Fué preciso ceder, y Perpena tomó el único camino que le quedaba, poniendo el ejército de su mando á las órdenes de Sertorio.

Entretanto había despertado el Senado de Roma, y Pompeyo acudía con nuevas fuerzas contra los llamados restos de la facción de Mario; porque la causa de Sila, que era la de la aristocracia senatorial, en vez de fallecer con él, se hallaba entonces por el contrario en la cumbre de su pujanza. Las tropas de Metelo y de Pompeyo reunidas ascendían á más de setenta mil hombres; y Sertorio, comprendiendo un cuerpo sobresaliente de ocho mil caballos españoles, contaba más de setenta mil. Metelo y Perpena eran guerreros experimentados, pero ya an-

(1) Algunos autores, preocupados con sus apreciaciones filosóficas, han vituperado agriamente el que Sertorio se valiese de esta superchería religiosa; pero olvidan que apenas insistió sobre este punto, y que más bien dejó que creyeran, que se empeñó en persuadir que su cierva fuese el conducto por medio del cual le revelaba Diana el porvenir. Por lo demás, aun cuando no fuera así, todos los fundadores de las sociedades primitivas han casi invariablemente recurrido á engaños religiosos de esta clase.

cianos; mas Sertorio y Pompeyo se hallaban en la lozanía de la mocedad, exhalando denuedo y entusiasmo.

En Laurona, cuya posición se ignora hoy, se habían avecindado algunos romanos que seguían el partido de Pompeyo, y habían procurado comprometer á aquellos moradores en la contienda. Sertorio había emprendido el sitio de dicha ciudad, y se hallaba acampado enfrente de sus murallas, cuando llegó Perpena á efectuar su incorporación. Al momento resolvieron Metelo y Pompeyo precisarle á levantar el sitio, á cuyo fin concentraron todas sus fuerzas sobre aquel punto.

El joven Pompeyo mostró en toda esta campaña una jactancia imponderable. Había sin embargo hallado un formidable competidor en Sertorio, dotado de prendas incomparablemente superiores, y delante de esa plaza tuvo que padecer un desdoro, tanto más cruel en cuanto había hecho alarde de terminar la guerra en pocos meses. Había advertido un cerro que le pareció una posición muy ventajosa para los sitiadores, iba á ocuparlo; mas anticipándosele Sertorio, lo dejó burlado. Al principio apareció impresionar muy poco á Pompeyo este pequeño contratiempo, porque se figuraba tal vez poder contener más fácilmente al enemigo, encerrándole entre su ejército y la plaza. Así por lo menos lo manifestó con aquel tono insolente que era la menor de las tachas del héroe patricio, mandando decir á los Lauronistas, que trataba de hacerles presenciar el espectáculo de sus sitiadores sitiados. Entonces fué cuando informado Sertorio de este chiste de Pompeyo, exclamó: «Que enseñaría al discípulo de Sila que un general debe mirar más para atrás que para adelante.» En efecto, no tardó Pompeyo en ver desembocar del campamento que á la víspera ocupaba Sertorio, y que él creía abandonado, seis mil hombres que le salían al encuentro; de suerte que se vió bloquedo cuando se lisonjeaba de haber sitiado á sus enemigos. Este movimiento acarreó una refriega general entre los dos ejércitos, en la que perdieron los Romanos diez mil hombres y todos sus bagajes; de modo que Pompeyo, que había ido á libertar á Laurona, se vió precisado ponerse en fuga con su ejército en la más completa derrota. Tal fué el resultado del primer encuentro de Pompeyo y Sertorio. Luego que éste se vió libre, estrechó más y más el sitio, y los habitantes de Laurona se rindieron bajo la condición de que se les dejaría salva la vida y se les permitiría llevarse todos sus haberes. El vencedor cumplió fielmente su promesa; mas á fin de extremar la afrenta de Pompeyo, cuyos retos descompasados le habían enconado sobremanera, mandó prender fuego á la ciudad, luego que hubo salido el vecindario (1).

(1) Laurona fué quemada por Sertorio en el año 676 de Roma. Véase Diccionario nacional de Domínguez.

Entretanto se iba acercando el invierno, y Pompeyo y Metelo se retiraron á los Pirineos, donde pasaron el rigor de la estación, que fué muy cruda, debajo de tiendas y en medio de un crecido número de enemigos que les hostigaban sin cesar. Sertorio y Perpena se trasladaron á la Lusitania.

A principios del año siguiente (1), el ejército español se dividió en dos cuerpos, de los cuales el uno, mandado por Sertorio y Perpena, marchó á la España citerior, y el otro, á las órdenes de Hirtuleyo, que ya hemos visto figurar contra Domicio, se encaminó á las provincias meridionales. Pompeyo trató de contrarrestar al primero de estos cuerpos; Metelo se puso en movimiento contra el segundo, y habiéndolo encontrado cerca de Itálica, en la Bética (hoy Sevilla la vieja, sobre el Guadalquivir, á poca distancia de Sevilla), le presentó batalla y venció. Hirtuleyo perdió cerca de diez y ocho mil hombres en esta refriega, pereciendo también él con uno de sus hermanos. Sertorio, por su parte, había puesto sitio á Contrebia (2). Esta ciudad, dos veces tomada por los Romanos, había sido fortificada por ellos y llegado á ser una de sus mejores plazas considerables. Al ver Sertorio la obstinada resistencia que le oponía aquella ciudad, tuvo que recurrir á un medio extraordinario para apoderarse de ella. Mandó construir una torre movible, cuya elevación excedía á la de las murallas (socavándolas con una especie de mina) y colocar en ella gran cantidad de materias combustibles, de modo que, al darse el asalto, los sitiados quedaron aterrados ya por el movimiento de la torre, ya por el humo y llamas que se levantaban del pie de los muros conmovidos. Flaquearon en su defensa y pidieron capitulación. De esta suerte tomó á Contrebia; mas la dejó intacta, sin exigir más que el desarme de los moradores y algunos rehenes. Por lo que toca á los desertores de su ejército que halló en la plaza, se encrudeció con un rigor desusado, matándolos á todos.

Parece que este sitio le ocupó casi todo el año. En seguida se retiró sobre el Ebro, y se acuarteló en una ciudad llamada Castra-Elia (3).

No obstante la toma de Contrebia, no puede llamarse feliz esta campaña de Sertorio, porque, mientras él estaba embar-

---

(1) Año 677 de Roma (76 antes de Jesucrito).

(2) Un fragmento de Tito-Livio, descubierto en Roma y publicado por Giovenazzi y Brunks, trae el pormenor de muchas circunstancias de esta guerra, sobre la que teníamos muy escasos datos, y especialmente sobre el sitio de Contrebia, extensamente descrito en aquel fragmento.

(3) Castra-Elia, cuyos escombros se manifiestan todavía, estaba como á legua y media al noroeste de Zaragoza, y se le llama el Castollar.

gado en el sitio, Pompeyo le había quitado mucho terreno, avasallado otra vez á la autoridad del Senado muchas ciudades aliadas de Sertorio, y héchose dueño, junto con Metelo, de una parte muy considerable de la España. Los dos generales romanos echaron el resto de su actividad con la ejecución de sus planes; empleaban indistinta y absolutamente todos los medios, sin perdonar ni la violencia, ni los ardides, ni el cohecho, expendiendo el oro y extremando á todo trance los amaños. Pompeyo, para activar el empeño que había tomado á su cargo, solía acudir á dobleces propias de la guerra, valiéndose á veces de medios que rayaban en alèvosía. Por vía de ejemplo citaremos únicamente la estratagema que empleó contra una ciudad que se hallaba en su tránsito. Pidió al vecindario, no que se rindiese, sino que le permitiera dejar dentro de sus muros algunos enfermos que le entorpecían la marcha. Consintieron los moradores; mas apenas se hubo introducido un número algo crecido de soldados bajo la apariencia de enfermos ó heridos, levantándose de sus parihuelas, se arrojaron sobre los habitantes y se apoderaron de la ciudad.

El año siguiente dispuso Sertorio que sus lugartenientes se ciñeran á guardar sus posiciones. Dejó á Perpena en las provincias marítimas; hizo una distribución extraordinaria de armas, y dejándolo todo corriente para la próxima campaña, hizo una correría atropellada por los pueblos del interior, á fin de afianzarse su cooperación é interesarlos más y más á favor de su causa. Llamó á defenderla á cuantos se habían enterado de la trascendencia de sus planes, y le cupo el gozo de ver propensos los ánimos españoles á seguir el mismo rumbo.

Entretanto, Metelo había vencido nuevamente á los generales de Sertorio en la Bética, y Pompeyo acababa de derrotar á Perpena y desalojarle de la ciudad de Valencia. La nueva de ambos desmanes llegó, hallándose Sertorio en un punto algo distante, en el país de los Berones, que es sabido ser la provincia actual de Rioja, á la derecha del Ebro y más arriba de Calahorra; reunió al instante algunas tropas auxiliares, y se dirigía á las costas orientales, cuando encontró al ejército de Pompeyo que iba á reunirse á Metelo. Iban á llegar á las manos, cuando recibió Sertorio la noticia de la total derrota de su ejército en la Bética. Atravesó al momento con su misma espada al mensajero que le había traído la fatal nueva, á fin de que nadie más que él la supiese en aquel instante crítico, y después, sin desalentarse, mandó escuadronar su tropa y se trabó la refriega. Sertorio y Pompeyo mandaban el ala derecha de sus respectivos ejércitos; á una señal convenida se embistieron enfurecida y encarnizadamente, y ya el campo de batalla estaba cubierto de cadáveres, sin que se hubiese cejado por una ni otra parte. El ala izquierda de Sertorio fué la primera en ceder, y advirtién-

dolo éste, aunque en medio de la confusión de la batalla, acudió allí, y: «¿Estos son los Españoles que han jurado defenderme hasta la muerte? Idos, volveos á vuestras casas, que ya sabré encontrar la muerte por mí mismo», clamó á los fugitivos, arrojándose al mismo tiempo con su caballo á las primeras líneas enemigas. Estas palabras rehicieron el ardimiento del soldado, y no tardó en declararse la victoria á favor de los Españoles. Los Romanos quedaron acorralados, revueltos y acuchillados acá y acullá, pues tan sólo un corto númaro de fugitivos, y entre ellos Pompeyo, lograron salvarse. Montado en un caballo ricamente enjaezado, fué al principio acometido por un soldado, á quien tuvo la suerte de cortar la mano, pero recibiendo una herida en la contienda, rodeado después por un turbión de Africanos, mientras peleaban por el caballo y sus preciosos arreos, halló coyuntura para escaparse. Sertorio persiguió desaladamente al enemigo y logró destrozar á un considerable número de fugitivos, en tanto grado, que se calcula en veinte mil hombres la pérdida que padeció Pompeyo en esta jornada. Plutarco cuenta un número casi igual por parte del vencedor.

Según algunos, la batalla debió ocurrir en las márgenes del Sucrón: Sertorio la principió hacia el caer de la tarde, con el fin de dificultar más la retirada del enemigo, poco práctico del país; Perpena mandaba el ala izquierda, que no tardó en cejar delante de Pompeyo; pero habiendo Sertorio acorralado á Afranio, acudió en su auxilio, y cambió, como hemos visto, el aspecto de la refriega. Afranio desbarató luego el ala derecha de Sertorio, mas, volando éste á su amparo, consiguió restablecer el equilibrio. Logra aquella misma tarde Sertorio arrollar las filas enemigas, y alcanzando al día siguiente iguales ventajas sobre los Romanos, no cesa de perseguirlos hasta recibir la noticia de la llegada de Metelo.

Esta relación no difiere de la anterior más que en algunas circunstancias poco importantes. De todos modos, no cabe duda en que Sertorio salió bien del paso, y que sólo la llegada de Metelo le imposibilitó completar la derrota de Pompeyo. Obrando con la debida cordura, no quiso fiar el destino de la España al trance de una batalla, y dejó que se verificara la reunión del ejército victorioso de Metelo con los acongojados restos del ejército vencido de Pompeyo, sin oponerles el menor tropiezo. Metelo no podía venir más oportunamente al socorro de Pompeyo; con dos días más, Sertorio lograba acabar con todos los restos del ejército romano. Por esto, al saber la llegada de Metelo, exclamó con despecho «que á no ser por la *abuela* (con este apodo apellidaba al anciano general romano), hubiera enviado al *niño* (Pompeyo), lindamente apaleado, á Roma». Sertorio hablaba siempre con este desprecio de Pom-

peyo; sin embargo, asegura Plutarco que le hacía más caso que á Metelo, apreciándolo sobre todo por su tino ejecutivo y la prontitud de sus disposiciones. En la batalla que acabamos de referir, se había extraviado la cierva de Sertorio, el cual, como hábil político, supo sacar partido de un fracaso que en realidad le apesadumbraba en gran manera. Exclamó que Diana le había arrebatado su cierva para manifestar su enojo por el poco valor que habían mostrado algunos de sus soldados en la refriega anterior, y que por este medio le advertía la diosa que no aguardase el ataque de Metelo. Su intento era, en efecto, sortear todo encuentro hasta haber ajustado sus disposiciones; de esta suerte achacaba á Diana lo que no era más que un resultado de su recóndita ciencia, y encubría agudamente con un pretexto religioso el peligro verdadero de su situación.

Dió inmediatamente orden á su ejército para que á la desbandada se encaminase por diversos rumbos á reunirse en un lugar señalado. Este era el modo como, en los momentos críticos, se libraba Viriato del enemigo y difería la pelea. Con este sistema se le veía á veces atravesar las montañas vestido llanamente, solo ó con un amigo, y con toda la traza más bien de un rabadán que de un general, y hallarse repentinamente en un lugar convenido de antemano al frente de un numeroso ejército. Recurría á todos los ardides de guerra y de política que no repugnan á los corazones nobles, y casi siempre los empleó con fruto. Antes de retirarse de las orillas del Sucrón, unos forrajeadores habían hallado á su cierva, y como al verla correr velozmente hacia él y lamiéndole las manos se desviviese en halagos, en el punto cabalmente en que, rodeado de los suyos, acababa de hacer un sacrificio á Diana, se esmeró en advertirles que era la señal de la reconciliación de la diosa con los Españoles, y que en adelante les sería siempre propicia, con tal que no se acobardasen, como lo habían hecho por un momento el día anterior.

Entretanto Metelo y Pompeyo le habían alcanzado en las inmediaciones de Segoncia, hoy Sigüenza, no lejos del nacimiento del Henares, y no tardó en trabarse una acción general. Sertorio, con un cuerpo de soldados enardecidos de puro entusiasmo, se abalanzó á las tropas del mando de Metelo; éste contrastó el empuje con bastante serenidad; no tardó en granjear la superioridad y obligó á los Españoles á perder terreno. Pompeyo se puso entonces á perseguirles; pero volviendo éstos á rehacerse, recobraron de nuevo la ventaja, y tras una refriega porfiada, rompieron las líneas romanas y las arrollaron de remate. El mismo Sertorio tomó mucha parte en la contienda; puso en fuga á Pompeyo, le mató seis mil hombres, y entre ellos al cuestor Memio, y cargando al cuerpo que mandaba Metelo, logró herir de un lanzazo á su antiguo enemigo. La

vista de esta sangre, dicen, llenó de nuevo entusiasmo á los soldados romanos, y por esta vez, las tropas de Sertorio tuvieron que cejar ante sus ímpetus. Á pesar de lo mucho que hizo por contenerlas, se dispersaron, y el mismo Sertorio corrió gran riesgo de ser cogido. Tal era la costumbre de los soldados de Sertorio; marchaban á la pelea con suma confianza y cual si no mediase peligro, pero huían atropelladamente al menor contratiempo.

Fué Sertorio reuniendo á los suyos por aquellas cercanías, pero sus quebrantos le tenían aterrado; habíale muerto Metelo muchos millares de hombres, y el desaliento parecía haberse apoderado de su ejército. Por tanto, al día siguiente mandó á sus soldados que marcharan en partidas sueltas, acudiendo luego á Calagurris Násica (Calahorra). Era este un ardid de guerra; había previsto que irían á sitiarle, y era su ánimo entretener al enemigo, mientras que sus varios subalternos procurasen juntar en otros puntos fuerzas considerables y aun suficientes para librar á la España de la presencia de los Romanos. Vino, con efecto, á suceder cuanto había previsto: Metelo se disponía á formalizar el sitio de Calagurris, cuando salió repentinamente de la ciudad Sertorio con sus tropas para volver á aparecer á alguna distancia al frente de un ejército que había logrado rehacerse completamente. Metelo, no obstante, miró como un triunfo esta retirada de Sertorio, y no atribuyéndola sino al miedo, ya se figuraba que iba á caer en sus manos, y prorrumpió en raptos violentos de regocijo, pues aunque eran puramente imaginarias todas sus ventajas presentes, anduvo desde luego tremolando sus ínfulas de vencedor.

Entretanto había sobrevenido el invierno, y Metelo levantó el sitio de Calagurris para acuartelarse por la España ulterior, en Córdoba, á lo que se presume. Entonces fué cuando se constituyó el escarnio de los pueblos por su desatinada vanagloria; recorría las ciudades de aquella provincia, «la más romana de todas», según expresión del abate Fleury, haciéndose tributar honores casi divinos. Comía en público, vestido con el traje triunfal, coronadas las sienes, no hallando manjares harto exquisitos para su mesa, y haciéndose servir la caza que iban á buscar para él hasta en la Mauritania. Coros de niños y de vírgenes cantaban sus alabanzas, escritas por los poetas más afamados de las colonias romanas de España, señaladamente de Córdoba, el solar de los patricios. Delante de él se representaban dramas alegóricos en que se ensalzaban sus proezas; y su tránsito por los pueblos cercanos al Betis, no fué más que un estruendo incesante de fiestas y regocijos. Él mismo hacía de maestro de ceremonias con el mayor esmero; se hacía rendir obsequios ostentosos, hasta el punto de que, estando un día en un salón magnífico, colgado de preciosos tapices, sentado so-

bre un trono recamado de oro y plata, se mandó colocar en la sien una rica corona por manos de una victoria, bajada del cielo, mientras que sus cortesanos á porfía le quemaban incienso y le tributaban aplausos y alabanzas. Aun quiso consagrar más duraderamente la memoria de sus hazañas, y no sólo se hizo labrar monumentos de piedra recargados de inscripciones en honor suyo, y de los cuales se conserva uno en nuestros días en medio de un campo, cerca de Guisando (1), provincia de Ávila, sino que puso su nombre á dos ciudades, Ceciliana y Metela, situadas una y otra en Extremadura.

En tanto que Metelo se adjudicaba á sí mismo coronas, Sertorio había juntado crecido ejército, instruído y ejercitado sus soldados en las maniobras, formado nuevas alianzas, logrado todo género de auxilios de los pueblos españoles, hecho armar en Dianium (Denia) gran número de galeras, á fin de impedir el desembarco de las municiones de guerra destinadas al enemigo, en una palabra, lo tenía todo dispuesto para entablar un empeño decisivo contra los Romanos. Por toda la costa meridional había ido colocando destacamentos, prontos siempre á reunirse á la señal convenida, renovado las guarniciones de las plazas fuertes y apostado en diferentes puntos considerables cuerpos de caballería, á fin de que pudiesen molestar al ejército romano en los principales caminos, interceptarle los víveres, atacarle de improviso, en una palabra, tenerle día y noche sobresaltado. Mucho era lo que se prometía Sertorio, y con razón, de este sistema de refriegas parciales, que tenía experimentado era el más temible para los Romanos. Pompeyo había invernado hacia los Pirineos, y no tardó en ir á incorporarse con Metelo. Sitiaron entrambos á Palancia, una de las principales ciudades de la Celtiberia, desde el exterminio de Numancia; habían minado ya los fuertes y se disponían á dar el asalto, cuando apareció repentinamente Sertorio con crecidas fuerzas, puso en precipitada fuga á los Romanos, los persiguió hasta debajo de los muros de Calagurris, donde los alcanzó por fin y mató tres mil hombres. Aunque Sertorio no alcanzó en esta ocasión una victoria en batalla campal, no dejó de quedar verdaderamente vencedor en esta campaña. Tal era su modo de obrar; evitaba cautamente las refriegas generales, ateniéndose á estar acosando más y más al ejército de Metelo y de Pompeyo con incesantes marchas y contramarchas y con avances imprevistos, en los que la ventaja siempre resultaba en mayor ó menor grado á su favor. Semejante táctica redujo á los dos generales romanos á los mayores apuros; no teniendo con qué acudir á las necesidades de sus soldados, padeciendo

(1) Hoy se llaman los *Toros* de Guisando.

hambre y expuestos sin cesar á estas escaramuzas de emboscada, que son el mayor azote de toda tropa aguerrida, no pudieron continuar la campaña y se retiraron, llegado el invierno, Metelo á las provincias meridionales, que conservaban todavía cierto afecto al anciano patricio, y Pompeyo allende los Pirineos, á la Galia Narbonesa. Desde allí pidió auxilios á Roma con aquel desentono imperioso que estaba ya pregonando el triunviro venidero: «He apurado, no sólo mis bienes, decía al Senado, sino hasta mi crédito; no nos queda otro recurso que en vosotros: si nos faltáis, á pesar mío os lo advierto, mi ejército, y en pos de él el de Sertorio pasarán á Italia» (1).

La España, en efecto, no obstante las proezas y paseos triunfales de Metelo, se separaba cada día más del Senado; y, cosa rara, cuanto más romana se hacía bajo la influencia de Sertorio, que con todo ahinco procuraba formarse una patria adoptiva, á entera semejanza de su patria natal, mayor energía empleaba la España en sacudir el yugo de Roma. Los Españoles se llamaban ciudadanos romanos, y así en todas partes se regían por el derecho latino; cada día iba cundiendo más y más la afición á la lengua, las artes y la filosofía de Roma; cada día era un nuevo progreso en la senda de la civilización y principios de la sociedad romana, y cada día tomaba mayor incremento en la Península el odio á la dominación del poderío planteado por las márgenes del Tíber. Sertorio hubiera querido en cierta manera desencajar de su asiento la silla del Imperio romano, y con aquel caudal de prendas, leyes y pensamientos que constituían la sociedad latina, trasladar á Evora ó á Huesca la soberanía del universo, y poder decir:

Roma no está ya en Roma, en mí se cifra;

verso admirable, sobre todo, porque abarca colmadamente y con una sencillez sublime toda la política del varón extraordinario, en cuya boca lo ha puesto el gran Corneille.

Por este mismo tiempo (2) sonaba tanto la nombradía del poderío de Sertorio, que Mitrídates le envió una embajada solicitando formar alianza con él en el trance de entablar por tercera vez la guerra contra los Romanos. En guerra también con los enemigos de Sertorio, creyó poder hallar en él un arrimo poderoso y agenciarse ante todo cuantiosos recursos. Sertorio recibió con señorío á los embajadores, y les fué haciendo algunas preguntas con harto engreimiento. Anduvo

(1) Véase Salustio, lib. III.
(2) Año 677 de Roma (76 antes de Jesucristo).

ventilando y disponiendo esmeradamente las condiciones de un tratado más ventajoso para él que para Mitrídates, y en todas estas negociaciones conservó un ademán de superioridad muy reparable bajo dos aspectos: en cuanto es el trasunto de la grandeza propia de un héroe y al propio tiempo un testimonio de la preeminencia del nombre romano; porque aun cuando el tratado fuese contrario á los intereses de la República, tales como los entendía el Senado, Sertorio no dejó, en el ajuste de varias cláusulas, de manifestarse todavía romano. Una de ellas, por ejemplo, coartaba redondamente el ámbito de las conquistas permitidas á Mitrídates: le entregaba la Bitinia y la Capadocia, provincias gobernadas hasta entonces por reyes, y sobre las que Roma no tenía pretensión alguna declarada; pero le prohibía formalmente el apoderarse por su cuenta del Asia Menor, que un tratado del mismo Mitrídates había reconocido como posesión legítima de la República, y si le permitía la ocupación á causa de las urgencias de la guerra, era bajo la condición expresa de poner inmediatamente á la disposición de un procónsul que él nombraría las ciudades que atravesase.

Por este tratado, concluído según las condiciones prescritas por Sertorio, recibió éste del rey del Ponto cuarenta bajeles y tres mil talentos, que podemos valuar en cerca de 60 millones de reales, entregándole por su parte un cuerpo de tropas, al mando de uno de sus mejores oficiales. Al saber Mitrídates el ademán que en España había ostentado el proscripto de Sila con respecto á sus embajadores, y al leer, sobre todo, la cláusula del tratado que únicamente le permitía la ocupación del Asia Menor por cuenta de Sertorio (1), no pudo menos de exclamar: «Si desterrado nos impone tales condiciones, ¿qué no haría dictador de Roma?» Ratificó, sin embargo, el tratado sin desentenderse ni aun del pacto tan desairado y bochornoso para él acerca del Asia Menor. Un procónsul, elegido por Sertorio, le acompañaba por todas partes; y lo que es más notable aún, desde el momento en que pisó el territorio de aquella provincia el ejército de Mitrídates, se hicieron al procónsul todos los honores militares con preferencia al Rey. Luego que se había rendido una ciudad, hacía su pomposa entrada en

(1) He aquí la cláusula tal como la traen los historiadores: «Mitrídates es dueño de conquistar la Bitinia y la Capadocia: los Romanos no pueden estorbárselo, porque ningún derecho les cabe para este efecto: en cuanto al Asia Menor, ya le consta que no puede apoderarse de ella, pues que la ha renunciado por un empeño solemne. Mi ánimo no es aumentar mi poder disminuyendo el de la República, sino que, al contrario, debo echar el resto por aumentar su gloria y sus dominios.»

ella, precedido de sus haces y segures, y seguido del Rey del Ponto, que no aparecia en su comitiva sino con traza de subalterno. Por sí solo decidía Marco Mario de la suerte de las ciudades, concediendo la libertad á ésta, exenciónes é inmunidades á aquéllas, é imponiendo á otras la obligación de pagar un tributo, siempre en nombre de Sertorio, y sin necesitar nunca la sanción de Mitrídates, al que parecía permitir únicamente el paso por aquella provincia romana, sobre la que por otra parte no podía alegar ningún derecho.

Así es que puede decirse que desde el centro de la Península conquistó Sertorio en cierta manera el Asia Menor, y con las armas de Mitrídates privó á sus enemigos de un país de que sacaban los mayores recursos. Esta puede decirse que fué también la última demostración de la fortuna á favor de Sertorio. Mientras lograba aquellos triunfos en el Asia y le enviaban considerables auxilios, sus negocios iban descaeciendo en España, pues sus enemigos, desesperanzados de vencerle á viva fuerza, acudieron á cercarle de alevosías. Pregonó Metelo al efecto un premio por la cabeza del caudillo de los Españoles, á saber, 100 talentos de plata y 20.000 medidas de tierra. Quedó, es verdad, sin efecto pregón tan infame; pero infundió suma zozobra al ejército, temeroso á toda hora del malogro de su general, cuyas operaciones vinieron en gran parte á entorpecerse.

La situación de Sertorio se hacía más crítica de día en día, pues aquella melancolía innata, de que ya hemos hablado, llegó casi enteramente á postrarle. Cabizbajo y caviloso, le latían, al parecer, mortales corazonadas, y habiéndole sus enemigos muerto la cierva, en la suerte de aquel animal conceptuó cifrado su azaroso destino.

Acababa Pompeyo, con su carta amenazadora al Senado, de lograr cuantiosos refuerzos de gente y caudales para renovar la guerra con denodada pujanza. Esta noticia enardeció algún tanto á Sertorio; pero fué como los ímpetus de un doliente. Iras y recelos le traían fuera de sí á toda hora. Después del horroroso pregón de Metelo, creyó advertir que los Romanos ya no le profesaban el mismo afecto, y confió la guardia de su persona á un cuerpo selecto de españoles. Esta preferencia le malquistó con los Romanos, cuya fidelidad parecía poner en duda, y deshermanó á sus tropas. Se hallaban en su ejército varios senadores y patricios, además de Perpena, quien, desvanecido con su nobleza, solía á veces quejarse de haber de estar á las órdenes de un hombre que ni aun era caballero romano. Desabrido Sertorio con sus apuros, vino á destemplarse y desmentir su agrado genial y expresivo, parando en violento é inhumano, cuyo destemple, por fin, le acarreó el desvío de pueblos hasta entonces muy acalorados en su causa. Los ro-

manos de su ejército, que abrigaban un encono encubierto, capitaneados por Perpena, no tan sólo le precipitaban por aquel rumbo tan aciago para sus intereses, sino que andaban cometiendo tropelías para desconceptuarlo más y más con los pueblos, y mostrarlo con ínfulas de más tirano que cuantos gobernaran á los Españoles en los tiempos de mayores violencias, aparentando proceder así por disposición expresa de Sertorio.

Era Perpena el incitador encubierto de aquellas demasías, combinadas estudiadamente hasta conseguir que se retrajesen de la causa de Sertorio muchas ciudades de la Celtiberia. Envió éste á varios de sus oficiales para aplacar aquellos disturbios; pero cohechados también por Perpena y sus amigos, agravaron más y más la dolencia. Perpena creyó llegado entonces el momento de aventurar alguna tentativa para cebar su ambición y su encono; tramó una conjuración contra la vida de Sertorio, comprometiendo á varios oficiales del ejército, y en honor de la España debemos manifestar que todos los conjurados eran romanos. Estuvo, sin embargo, á pique de estrellarse la trama por la indiscreción de uno de los motores. Sobresalía Manlio entre los primeros oficiales del ejército de Sertorio, que Perpena había tenido la maña de sobornar, y mediando relaciones entre Manlio y un mozo, por vía de pasatiempo, le fué refiriendo el pormenor de la conspiración. Confiólo el joven á un tal Aufidio, que, siendo del número de los conjurados y oyendo nombrar á Perpena, Gracino, Quinto Fabio, Tarquicio, los dos secretarios de Sertorio y á algunos otros, que le constaba entraban en el complot, se hizo cargo de que el joven se hallaba enterado del secreto, se sobresaltó y corrió á participárselo á Perpena. Era el dictamen de Aufidio anticipar la ejecución, y así opinaba también Perpena; y por tanto, juntó á los conjurados, y acordaron todos diligenciar, mediando tan sumo peligro en la demora, aplazándose para día, hora y sitio. Pareciόles lo más acertado descargar el golpe en medio de un banquete en que serían ya dueños de la persona de Sertorio; resolvieron brindarle con una función, y como no era fácil que se determinará á aceptar semejante convite, porque gustaba poco de esta clase de obsequios, convinieron en cohonestar el intento con un motivo conforme á sus ideas. En consecuencia, Perpena le hizo entregar una carta fingida, en que uno de sus lugartenientes le daba parte de una victoria que acababa de alcanzar sobre el enemigo. Sertorio manifestó regocijarse; Perpena y los demás conjurados le rodearon aclamándole á porfía con mil parabienes por aquel nuevo triunfo, y de aquí tomaron fundamento para suplicarle que asistiese á un banquete que daban para festejo de tan venturosa nueva. Aceptó Sertorio, y acudieron todos á la hora se-

ñalada. Los convidados al principio estuvieron comedidos y graves, cual corresponde, aun en los regocijos, á hombres que mandan; mas no tardaron en mostrarse bulliciosos y desmandarse en sus hablas. Por fin, al llegar á la mitad de la comida, aparentándose acalorados con el vino, llegaron á desentenderse de todo miramiento y decoro. Sertorio, naturalmente formal y acostumbrado á la circunspección, extrañó sobremanera aquella conducta; al principio manifestó cuánto le destemplaba semejante procedimiento; mas viendo que iba á más el desenfreno, que eran ya inservibles sus advertencias, se volvió de espaldas en su asiento como para ahorrarse la desazón de verlos y oirlos. Entonces dejó caer Perpena de sus manos una copa llena de vino: esta era la señal convenida. Al momento Antonio, que estaba á su lado, le dió una estocada; ya todo bañado en sangre, quiso levantarse; pero asiéndolo el asesino las manos, lo empujó hacia atrás sobre su asiento, donde acabaron con él los demás conjurados á repetidas puñaladas. Así murió aquel varón que por espacio de ocho años había embelesado la España con su gloria y nombradía. Según Veleyo Patérculo, sobrevino tan alevoso y trágico suceso en Etosca, que se cree ser Aitona, á pocas leguas de Lérida. Los Españoles, defraudados de su caudillo, manifestaron mortal pesadumbre, y Perpena vino á ser el objeto del odio público, mayormente cuando se supo que estaba nombrado heredero en el testamento de su víctima. La guardia española del general, fiel al juramento que había hecho de no sobrevivirle, consumó entonces aquel sacrificio asombroso de que hemos hablado ya; pues cuantos la componían se dieron, sin quedar uno, recíprocamente la muerte, después de haber escrito aquel admirable epitafio, y del que sólo citaremos estas palabras: DUM, EO SUBLATO, SUPERESSE TÆDERET, FORTITER PUGNANDO INVICEM CECIDERE: MORTE AD PRÆSENS OPTATA JACENT; porque ellas retratan al vivo las costumbres, el denuedo y en gran parte la índole antigua de los Españoles. Otra inscripción, publicada por Morales, recuerda que uno llamado Bebricio, calagurritano, queriendo conservar pura su alma después de la muerte de Sertorio que *lo había tenido común con los dioses*, recurrió al suicidio para libertarse de sus enemigos. Las últimas palabras de esta inscripción son dignas de conservarse en la memoria: MEO DISCE EXEMPLO FIDEM SERVARE. IPSA FIDES ETIAM MORTUIS PLACET CORPORE HUMANO EXUTIS. Los Lusitanos, siempre amantísimos de Sertorio, manifestaron innegablemente su odio y menosprecio de Perpena, y no consiguió sojuzgarlos sino sacrificando lo más florido de un sinnúmero de pueblos. El ejército, sin embargo, á lo menos aquella parte considerable que se componía casi enteramente de ro-

manos, lo eligió por caudillo. No pudo con todo gozar por mucho tiempo del premio de su atentado, pues embestido por Pompeyo, que por mucho tiempo se había mantenido á alguna distancia y en inacción, quedó prisionero y muerto con los principales jefes de la conspiración en que había fenecido Sertorio. Los historiadores achacan generalmente aquella ejecución, tan ajena de los usos de la guerra, á lo mucho que horrorizaba á Pompeyo la traición por cuyo medio había expirado Sertorio. También cuentan que Perpena, dueño de todos los papeles de Sertorio, habiendo enviado al vencedor, como para rescatar su vida, algunas cartas que contenían la prueba de que los principales personajes del Senado habían llamado á Sertorio á Italia en la temporada de sus triunfos, Pompeyo los hizo arrojar magnánimamente al fuego sin mirar su contenido; y hasta atropelló la ejecución de Perpena, á fin de imposibilitar al traidor el revelar secretos que hubieran podido alterar de nuevo la tranquilidad de Roma. Los conjurados que no fueron ajusticiados por Pompeyo casi todos murieron lastimosamente en poco tiempo, á excepción únicamente de Aufidio, que se libertó de la suerte común, mas para penar arrinconado en una aldea de España, donde murió pobre, caduco y generalmente despreciado (1).

Aun difunto ya el caudillo de los Españoles, permanecieron esforzadamente fieles á su causa un sinnúmero de pueblos, particularizándose entre ellos Uxama y Clunia, llamadas hoy día Osma y Coruña del Conde. No obstante, después de una corta resistencia, se rindieron á Pompeyo; pero Calagurris, poblada de ciudadanos valerosos, quiso resistir hasta el fin, y renovó el portento de aquellas defensas heroicas de que ofrece tan gloriosos ejemplos la historia de España. Calagurris se avino á padecer los quebrantos más tremendos antes que postrarse ante los enemigos de Sertorio. Horroriza la descripción del extremo á que se vió reducido su vecindario, pues careciendo de víveres, tenían que alimentarse de los cadáveres de sus esposas é hijos que habían fallecido de hambre, y para ir dilatando más y más su resistencia, no repugnaron, según la enérgica expresión de Valerio Máximo, «en salar los miserables restos de aquellos mismos cadáveres, á fin de que la juventud armada pudiese por algún tiempo más sustentar sus cuerpos con sus propias entrañas» (2). Pompeyo no sólo redujo á tan esforzados ciudadanos á extremo tan violento, sin amainar en su afán de venganza, sino que habiéndose apoderado de la ciudad, hizo matar á los desgraciados que habían sobrevi-

(1) Plutarc., in Vit. Sertor. et Pomp.
(2) Valer. Max., lib. VII, cap. VI.

vido á una desdicha más cruel que la muerte, y mandó derribar las murallas hasta los cimientos. Tan sólo entonces puede decirse que se acabó la guerra sertoriana, que había durado cerca de diez años. La destrucción de Calagurris dejó tan amedrantados y despavoridos los pueblos de la Península, aun los más distantes, que ninguno se atrevió ya á oponer la más leve resistencia.

Metelo, antes de su partida, licenció á todas sus tropas, á excepción de una pequeña parte destinada á acompañarle en su triunfo; mas tuvo muy presente el llevarse consigo una porción de poetas, la mayor parte cordobeses (1), para que fuesen allá entonando sus victorias por cuantos pueblos tuviesen que atravesar en su viaje, y desde entónces se estuvieron viendo en Roma españoles en crecido número, los que en corto plazo prohijaron las costumbres, idioma, culto y modales de los Romanos, y de los cuales algunos se granjearon después notable nombradía. De este número fué Cornelio Balbo, natural de Cádiz, que por sus servicios mereció el título de ciudadano romano, y dió motivo á una de las más hermosas oraciones de Cicerón.

Pompeyo tampoco quiso dejar la España sin que quedaran en ella algunos monumentos de su gloria, y si se duda si fué él quien mandó dar mayor extensión y su nombre á la ciudad de Pamplona, es cierto por lo menos que hizo encumbrar un trofeo en recuerdo de sus victorias sobre los Pirineos en el lugar que tiene hoy día el nombre de Coll de Portús. La inscripción que se leía en él, traía que desde los Alpes á la extremidad de la España ulterior había reducido á la obediencia de la República á ciento setenta y seis poblaciones. Á su llegada á Roma alternó con Metelo en los honores del triunfo.

---

(1) Cic. pro Arch., n. 26.

CAPITULO XX.

CAYO JULIO CÉSAR.

La España no se hallaba tan sosegada que el Senado pudiese conceptuar infructuosa la presencia de un ejército romano respetable en ella. Al salir de las manos de Sertorio, por abatido que estuviese el país, no podía avenirse todavía á la esclavitud, y Roma envió, como en otro tiempo, pretores revestidos de la potestad civil y militar al mismo tiempo. Algunos años mediaron después de la muerte de Sertorio, sin que nada aconteciese reparable en España. Entretanto, asomó en ella César por primera vez en calidad de cuestor, el año 684 de Roma (79 años a. de J. C.) en la comitiva de Antistio Tuberón, pretor de la España ulterior. Cuentan de esta primera permanencia de César en la Península que, estando en Cádiz, lloró delante de un busto de Alejandro el Grande, que realzaba el célebre templo de Hércules, al pensar en lo poco que había hecho á la edad en que Alejandro era ya afamado (1), y no se olvidó de informarse de las costumbres y leyes de los diferentes pueblos que visitó en el desempeño de su cargo. Por esta vez no tuvo lugar de darse á conocer de otro modo en aquel país que más adelante debía ser el teatro de sus triunfos. Algún tiempo después volvió á Italia, donde pasó por todas las magistraturas á que le obligaba la ley para habilitarse al mando de los ejércitos.

Finalmente, volvió á España en clase de pretor. Aunque siempre asolada y oprimida por gobernadores codiciosos, la Península disfrutaba á la sazón harto sosiego; pero tal estado de negocios no podía cuadrar á César, desalado tras el afán, el desasosiego y la nombradía. Necesitaba su ambición hacer un hecho ruidoso por aquel país donde estaba sobresaliendo, y donde con sus hazañas podía allanarse el camino que viniese

---

(1) Sueton., in Vit. Cæs.

también á encumbrarlo en Roma á igual jerarquía; procuró, pues, suscitar una guerra bajo un pretexto cualquiera, porque sólo la guerra podía proporcionar vuelo á su ánimo travieso. Llegado á Lusitania, provincia altiva, que tan inflexible se había mostrado á los Romanos en tiempo de Viriato y de Sertorio, aumentó su ejército con diez nuevas cohortes, y marchó con quince mil hombres hacia el Monte Herminio, llamado hoy la Sierra de Estrella, con el propósito de arrojar á los montañeses de sus riscos y avecindarlos por las llanuras, pretextando que el Monte Herminio era como una guarida de bandoleros; denominación harto extraña aplicada por un hombre de las costumbres de César á unos serranos cerriles y valerosos, cuya culpa única era la de echar el resto por sacudir el yugo de los Romanos. Horrorizan las primeras hazañas de César por su atrocidad extremada; tal fué desde luego la matanza de los primeros habitantes del Herminio que desobedecieron sus órdenes; los otros, aterrados, huyeron con sus familias y rebaños á Galicia; pero habiendo César alcanzado á los fugitivos más pausados, que formaban una especie de retaguardia, los embistió y acuchilló en crecido número. Algunos, con todo, habían logrado sortear su alcance, pero se empeñó en acosar á los que arrebatadamente habían pasado el Duero, y no se detuvo hasta la orilla del mar, donde le noticiaron que, después de haber juntado cuantas barcas pudieron hallar en toda la costa, se habían refugiado en una isla vecina, donde se conceptuaban en salvo. César, con efecto, carecía de bajeles; pero habiendo notado que las aguas estaban bajas alrededor de la isla y en las inmediaciones de la costa, mandó construir algunas almadías en las que envió un destacamento de sus soldados hasta aquel último asilo de los Herminios. Los soldados pudieron desembarcar en la isla; mas habiendo sobrevenido el reflujo, al momento se separaron de la orilla las almadías, y los Herminios acabaron con cuantos Romanos habían desembarcado. Uno sólo se salvó á nado (fenómeno extraño) y pudo traer á César la noticia de la destrucción de sus compañeros. Algunos historiadores han observado que César hubiera podido evitar esta desgracia, si con menos impaciencia hubiese dejado obrar al tiempo sobre aquellos infelices á quienes el hambre hubiera arrojado de una isla estéril y despoblada y traído de nuevo á la costa, siendo sus barcas demasiado frágiles para intentar una travesía por mar de algunas leguas. Arrebatado por sus ímpetus, mandó venir apresuradamente una escuadrilla de Cádiz: embarcóse él mismo con fuerzas suficientes, bajó al islote desgraciado, y destruyó sin el menor obstáculo aquella cuadrilla de desdichados que ascendía escasamente á algunos centenares, faltos de medios para rechazarle.

Créese que la islilla donde César logró redondear su expedición, es una de las que se extienden al noroeste del puerto de Bayona por los mares de Galicia: otros conceptúan que es la isla de Peniche, situada más abajo en la costa de Portugal; pero esta última opinión haría suponer que los Herminios se encaminaron hacia el Tajo, lo que parece inverosímil, pues entonces iban á tropezar con el ejército romano.

Hallándose César con una escuadra en aquel mar ignorado en parte por los Romanos, ideó reconocer las costas y extender, si era posible, el dominio de Roma por aquellos sitios, á cuyo fin partió con sus naves con dirección al Norte. Costeó de este modo las dos Galicias, dobló el cabo Finisterre (*promontorium Artabrum*), y llegó hasta el golfo de Betanzos, donde se duda que bajel romano hubiese asomado antes por ningún rumbo. Tomó tierra en un excelente puerto natural, conocido en la geografía antigua con el nombre de Brigancio, y hoy día puerto de la Coruña. Los habitantes de aquel puerto desconocido, acostumbrados á no navegar más que en barquillas endebles de mimbre, cubiertas con zaleas, se asustaron á la vista de las naves romanas atestadas de soldados, cuya armadura resplandecía á los rayos del sol. Moles tan grandiosas de madera labradas con tal esmero y realce, aquella arboladura empinada, su crecido velamen, apareciéndose todo repentinamente en alta mar, les sobrecogió con una especie de pasmo religioso, y así dejaron aportar sosegadamente á los Romanos, avasallándose sin resistencia á César.

Envió desde allí sus naves á Cádiz, y regresó sin contratiempo alguno por la Galicia y la Lusitania, por medio de unas poblaciones á quienes iba arredrando con su ademán, á reunirse con su ejército cerca del Betis. No tanteó nuevas conquistas, dicen los historiadores que más desentrañaron su índole ambiciosa, por dos motivos, ó más bien por uno solo, y era el de su afán de enriquecerse y hallarse en Roma por la temporada de los comicios para el próximo consulado. Las cortas expediciones que acabamos de bosquejar eran ya harto abultadas para dar campo á galanas arengas, decantando sus finezas por la patria. Sojuzgada la Lusitania por entero y despejada de salteadores (voz muy conceptuosa, porque siempre los bandoleros suelen ser los enemigos), los *Galaicos lucenses* reducidos por primera vez bajo el dominio romano, harto encumbraban su desempeño para el escaso plazo de dos años.

Lo que en tan corto tiempo se hacía más arduo de alcanzar sin exponerse á una acusación de peculado ó estorsiones, era el enriquecerse. César lo consiguió, y supo sacar con expedita maestría bastante oro y plata de las provincias que mandaba, para acudir á los amaños de sus amigos de Italia; vino á España acosado de deudas y regresó á Roma acaudalado. Lo más

extraño es que no sólo acertó á cohonestar sus mañas, sino que halló medios para hacer en realidad servicios de trascendencia: hizo promulgar una ley favorable al comercio y á la agricultura, cuyos motivos expuso él mismo en términos decorosos. Prohibíase á los acreedores el apoderarse de los bienes de sus deudores por desapropio forzado, concediéndoles tan sólo el goce de los dos tercios de las rentas hasta el completo reintegro. Por lo demás, esta ley era generalmente reconocida por necesaria en España, pues la usura se practicaba cuantiosamente por los adinerados entre el señorío de la capital, y de resultas muchas campiñas paraban en eriales, porque los acreedores usureros despojaban de ellas á los deudores, y desatendían luego su cultivo.

Viendo César que no le cabía conseguir en Roma á un mismo tiempo el triunfo y el consulado, rehusó lo primero para recabar lo segundo, lo que demuestra que no se desalaba tan sólo por timbres y nombradía. Por entonces fué cuando, para conceptuarse más y más engrandecerse, trató de asociarse á dos sujetos con quienes no congeniaba, formándose así entre César, Craso y Pompeyo, el primer triunvirato que debía trocar la existencia del orbe romano.

La España no alternó activamente en los movimientos trastornadores de los pueblos hasta el año 698 de Roma (55 antes de J. C.) Pero veremos en breve á los Españoles crecerse grandiosamente en el trance. Por el pronto, son los pueblos más septentrionales de la Península los que acuden al auxilio de sus vecinos los Galos, los montañeses de las faldas del Pirineo. Los Cántabros desde el monte Vindio, los Autrigones, los Várdulos, los Vascones y algunos habitantes de los concejos ribereños del Ebro por la parte de Calagurris, trasmontaron los Pirineos al mando de caudillos que habían servido con Sertorio, y se mancomunaron con los moradores de la parte confinante de las Galias con su país (1). Este nuevo levantamiento de legionarios españoles sobresaltó en gran manera á la misma Roma. Cincuenta mil cántabros, según relación del propio César, no reforzaron en balde las filas de los Galos, y ambos pueblos reunidos echaron en esta contienda el resto de su denuedo y pericia militar, en términos que los puso casi en estado de sobrepujar la táctica y los conatos de sus enemigos. El ejército encargado de contrarrestarlos era ciertamente muy superior en número; mas, á no mediar los ardides más ingeniosos que valientes de Craso, se disputara porfiadamente la victoria y costara infinita sangre. Pero sorprendiendo y atacando por retaguardia á los Galos y Españoles inesperadas

(1) Cæs., de Bell. Gall., lib. III, cap. XXIV.

fuerzas, no bien trabaron la pelea en batalla campal con las innumerables legiones de Craso, cuando vinieron á quedar derrotados de todo punto, haciendo con ellos uno de los degüellos atroces tan generales en las guerras de la antigüedad, y que dan margen á creer que la invención de la pólvora ha disminuído la mortandad en las refriegas.

Entretanto los triunviros se repartieron, á fuer de patrimonio, las provincias más pingües de los dominios de la República. Cupo á Craso la Siria con las regiones circunvecinas; á César las Galias y la Germania, y á Pompeyo la España con aquella parte del Africa sojuzgada ya por los Romanos y que más tarde se llamó Tingitana. Con el oro robado á los Españoles, recabó César del Senado la ratificación ejecutiva de aquel tratado que ponía todo el Imperio en manos de tres competidores, origen de las desdichas que sobrevinieron, y causa fundamental de la próxima ruina de la República. Detenido Pompeyo en Roma por varios intereses particulares, sobre todo por su casamiento con la hija de César, no acudió personalmente á España, pero envió en su lugar para administrarla á sus tres lugartenientes Petreyo, Afranio y Marco Varrón. Encargóse á Afranio la España citerior con tres legiones; á Varrón todo el país comprendido en el día entre Sierra Morena y el Guadiana, llamado Extremadura. Por fin, Petreyo se enseñoreó de la Bética, de la Lusitania y del país de los Vetones. Estos lugartenientes se vincularon, durante la ausencia de Pompeyo, en ir avasallando á varios pueblos interiores que, según cierta expresión atinada, estaban acostumbrados á no escuchar más que su denuedo, sin pararse á recapacitar los medios adecuados para entablar y afianzar su independencia. El resto de la España permaneció casi todo inalterable, hasta que las terribles y desenfrenadas pasiones de César y Pompeyo hicieron de esta Península el teatro de la guerra civil y de cuantas atrocidades suelen acompañarla. Degeneró por aquel anchuroso campo en saña rematada el odio implacable que se profesaban, recayendo las resultas sobre los pueblos de aquellas regiones, que, si bien prescindían en su interior del triunfo de aquellos ambiciosos, no pudieron menos de asociarse en la contienda, para luego padecer sus aciagas consecuencias. Desde el momento en que estallaron las competencias ambiciosas de César y Pompeyo, la España, como el resto del Imperio, se encontró naturalmente dividida en dos partidos, teniendo al fin que declararse por uno ú otro de los pretendientes, de modo que la guerra civil no fué solamente de romanos contra romanos, sino también de españoles contra españoles; ambos caudillos avaloraron mañosamente el predominio que lograban para granjearse parciales efectivos, y medrar á todo trance. Dividiéronse los Españoles en uno ú

otro partido, abrazándole con ahinco y lealtad, sin echar de ver que estaban únicamente alimentando y auxiliando las miras personales de aquellos advenedizos y fraguándose sus propias cadenas. Hacía ocho años que estaba Pompeyo revestido del gobierno de España y del Africa; pero temeroso á un tiempo de verse desbancado en Roma por sus contrarios, y luego venir á ser víctima de las arterías del fementido César, no se presentó en la Península, cuyo gobierno seguía en manos de sus lugartenientes. Sus siete legiones, compuestas de los soldados más veteranos y valerosos del ejército romano, mandadas por tres caudillos expertos y fieles, habían mantenido en obediencia á todas las provincias anteriormente sojuzgadas. Afranio, que, como hemos visto ya, había guerreado con algún acierto contra Sertorio y contra los habitantes de la Mauritania y los Partos, mandaba tres legiones y residía en la España citerior; Petreyo, antiguo y eficaz guerrero, ocupaba con dos la Lusitania, y últimamente Varrón, que había mandado la escuadra de Pompeyo en la guerra contra los piratas, capitaneaba una legión y ocupaba la Bética hasta el estrecho.

Había formado Pompeyo una octava legión, compuesta de soldados sacados de las colonias y de algunas provincias españolas, principalmente de la Cantabria, que había logrado empeñar en su alianza, siendo de esta última legión de donde iba entresacando las tropas auxiliares, tanto para la caballería como para la infantería. La Península estaba, pues, aherrojada bajo una organización militar poderosa, y César no podía aspirar al dominio de España, sin arrollar desde luego el poderío de su competidor; pero por temibles que estos ejércitos le pareciesen, podía oponerles los mismos soldados que habían conquistado las Galias, y que tenía ya acostumbrados á los peligros y fatigas de la guerra durante ocho años consecutivos de peleas y triunfos sin cuento. Su caballería, compuesta de galos y germanos, ejercitados en los ejercicios á la romana, y disciplinados con el mayor esmero por él mismo, se reputaba por muy superior á la de Pompeyo, toda guerrillera y no acostumbrada á pelear en orden de batalla. Habiendo resuelto César atacar á su contrario en el centro mismo de su potestad, trasladando de repente la guerra á la Península, pasó á las Galias, sitió á Marsella é hizo marchar al momento á su teniente Fabio desde Narbona, con orden de entrar en España de improviso al frente de cinco legiones, mientras que él acudía á esforzar aquel denodado avance por la parte del mar hacia el Mediodía. Pero Pompeyo lo tenía todo previsto, y sus tres lugartenientes recibieron orden de contrarrestar á todo trance la invasión. Petreyo, con sus legiones aumentadas, con un sinnúmero de soldados españoles recién alistados, atravesó á marchas dobles el país de los Vetones y se juntó con Afranio cerca de Ilerda, á orillas

del Sícoris. Reunidos ambos generales, se prepararon para la defensa, y estuvieron allí esperando la llegada de Varrón; pero aquel hombre apocado caviló acerca del partido que debía tomar, y juzgó que no debía desamparar la Bética. Este fué el principio de todos los descalabros de Pompeyo, y algunos suponen que el cohecho de César fué el móvil de la inacción de Varrón, que debía decidir de la suerte de la campaña.

El plan de ataque ideado por César era, como ya hemos visto, el de enviar á Fabio por la parte de los Pirineos, é ir él, en persona, por el lado del mar. Así, pues, si Afranio y Petreyo se hubiesen puesto en disposición de atajar el paso de los Pirineos á Fabio, mientras que Varron, guardando las costas meridionales, enviase desde Cádiz una escuadra para impedir el desembarco de César, no hay duda que este movimiento combinado de los tenientes de Pompeyo hubiera desbaratado la ejecución del plan de su contrario, ó cuando menos, la entrada de la Península no le hubiera sido tan llana como la de un país amigo. La flojedad ó la alevosía de Varrón imposibilitaron toda resistencia. Fabió atravesó, pues, los Pirineos sin tropiezo, y entró en la España citerior: César desembarcó libremente en Ampurias, y se encaminó al Ebro para reunirse á Fabio; Afranio obligó, pues, con mucha violencia, á los moradores de las cercanías de Ilerda, á transportar todas sus provisiones de boca y sus forrajes á la ciudad, lisonjeándose con esta disposición de haber afianzado la subsistencia de sus tropas y quitádola á sus enemigos. Pero Fabio, por su parte, había echado el resto por abastecerse, y acampó en la confluencia del Sícoris y del Cinca. Hizo construir dos puentes con el objeto de plantear la libre comunicación de este río con la orilla opuesta, desde donde recibía los víveres necesarios para su ejército. Las tropas de Pompeyo estaban acampadas en una loma á trescientos pasos de Lérida, y los soldados comunicaban con la ciudad y las campiñas vecinas por un puente que había cerca del campamento. Las avanzadas de caballería de una y otra parte habían llegado á las manos repetidas veces, y en una de estas escaramuzas se desplomó el puente, y una parte de su caballería se halló separada de los reales en medio de las tropas de Afranio y Petreyo. Acudieron tropas á fin de acosar á los cortados, quienes fenecieran todos, á no enviar Fabio, advertido del riesgo, fuerzas crecidas por el otro puente. Rescatada su caballería, dispuso la reconstrucción del puente destruído, llegando casi al mismo tiempo César con una escolta de novecientos caballeros, y tomó el mando en jefe del ejército. Quiso después reconocer en persona la posición del enemigo, y formó, de consiguiente, el proyecto de atajar toda comunicación entre el ejército contrario y la ciudad, que le estaba franqueando todo género de auxilios.

Hizo salir del real á todos los soldados, no dejando más que algunas cohortes para custodiar el puente; adelantóse con todas sus fuerzas hacia la ciudad, y halló á Afranio y á su compañero en la posición sobredicha. Paróse con una parte de su ejército, como desafiando ó esperando al enemigo, mientras que un número suficiente de soldados se afanaba en abrir zanjas alrededor de un nuevo campamento. Esta excelente maniobra le salió á medida de sus deseos, y los enemigos no la echaron de ver hasta que, después de concluída, se atrincheró en ella César. Había entre el ejército de Pompeyo y la ciudad una llanura, en cuyo centro se elevaba un cerro, que es donde se cree que está situado hoy día el fuerte de Garden. Resolvió César apoderarse de aquel punto, y procedió al intento con un cuerpo de tropas. Adelantáronse al momento las legiones, y especialmente la caballería de Pompeyo, para defenderla, y trabó una refriega sangrienta, donde perdieron la vida muchos soldados de César; pero los demás se rehicieron y lograron rechazar al enemigo, persiguiéndole hasta cerca de Ilerda. Llegados que fueron cerca de la ciudad, se vieron comprometidos y atacados por nuevas fuerzas, la mayor parte Españolas, sobre los costados. Envió César apresuradamente auxilios á los suyos, pero en breve tuvieron apuradas sus flechas los combatientes. Desenvainaron entonces sus espadas los Españoles, rompieron las líneas enemigas y recobraron su posición sobre la eminencia disputada. El mismo César quedó sumamente asombrado al ver la pérdida tan considerable que tuvo en esta refriega, y confiesa sin rebozo en sus *Comentarios* que el modo de pelear de los Españoles, embistiendo denodadamente y á su albedrío, ya avanzando, ya cejando, según las circunstancias, con el acero en la mano, era temible para los Romanos, encajonados en sus filas por la severidad de su disciplina (1).

Acampaba César entre ambos ríos, crecidos con las lluvias de la primavera, rebosando por sus orillas y encerrando la tropa en un espacio de siete leguas, sin comunicación alguna con las demás campiñas, por haber arrebatado el raudal todos los puentes. No tardaron en llegar de las Galias tropas de refresco, carros cargados de abastos y pertrechos, diputaciones de muchas ciudades y una porción de jóvenes de las familias

(1) Véase Cæs. de Bell. Civil., lib. I, donde dice: «Los soldados de Afranio tenían una táctica particular: arrojábanse precipitadamente al enemigo, apoderándose de un puesto, y combatían desordenadamente en pelotones diseminados. Si eran acosados por fuerzas superiores, allá se retiraban bien ajenos de creer empeñado su honor en resistir tenazmente. Los Lusitanos y demás bárbaros los habían acostumbrado á este género de combate.»

más esclarecidas de Roma, que venían á constituirse sus alumnos en el campamento. Mas tuvo todo el convoy que estar esperando en la orilla opuesta, donde fué muy pronto acometido por los generales de Pompeyo; acogiéronse entonces cuerdamente los recién venidos á las montañas, dejando bloqueado á César por las aguas y en estado harto lastimoso, con un ejército acosado por el hambre. Hecho luego cargo de la precisión de eximirse de aquel conflicto, dispuso la construcción de botecillos ligeros, y transportando parte de sus tropas, resguardado con los montecillos que iban encubriendo sus operaciones, logró retirarse con algunos miles de soldados hasta una distancia de cinco leguas del Sícoris, sin que lo echase de ver el enemigo. Apoderóse al momento de una altura vecina, atrincheróse en ella, é hizo construir un puente, por el cual pasaron la caballería, los carros y las tropas auxiliares que le habían llegado de las Galias; atacó después á un grueso de enemigos, que huyeron á carrera por el mismo tiempo en que su escuadra estaba alcanzando cerca de Marsella una ventaja señalada sobre la de Pompeyo. El eco de sus logros cundió con rasgos de encarecimiento, le granjeó la voluntad de muchos pueblos de aquella parte de la España, y vió comparecer en sus reales diputaciones de Osca, Calagurris, Fibularia, hoy día Loarre, y de cuatro concejos de Cataluña, los Ausetanos, los Lacetanos, los Tarraconenses, los Ilercavones, los cuales hasta entonces habían permanecido neutrales. Venían á solicitar su amistad, y le llevaban trigo y víveres para la subsistencia de las tropas. También recibió diputaciones de otros pueblos todavía más lejanos, noticiándole que se estaban habilitando para marchar con él como auxiliares. La situación de los tenientes de Pompeyo, desamparados por los pueblos españoles, había llegado á ser muy azarosa; mantuviéronse, sin embargo, aun por algún tiempo, pero se arrestaron últimamente á orillar una posición imposible de conservar y trasladarse á la Celtiberia, donde conservaba Pompeyo algunos afectos. Esperaban que, si César les seguía, podrían vencerle fácilmente, pues los pompeyanos tenían allí más recursos que en un país donde los habitantes eran aliados de César. Tenían además otro motivo para tomar aquel rumbo: era su principal objeto ir entreteniendo á César, sorteando todo trance, lo cual podían conseguir más fácilmente en Celtiberia que en otra parte, pues era el país quebrado con sierras, barrancos y desfiladeros angostos y profundos, propios para guerrillas, y donde no cabe formalizar grandes refriegas, brindando así con proporciones para lograr una guerra aventajada, aunque sin resultado decisivo por una ni otra parte. Mas para realizar tamaño intento, los tenientes de Pompeyo no tenían otro recurso que pasar el Ebro y resguardarse con él de los avances de César, y urgía una diligencia ejecutiva para que el

enemigo no atajase el paso. Pero sea por impericia ó por falta de reserva, lo cierto es que César lo supo y acudió eficazmente á contrarrestarlos. Habían ya los pompeyanos atravesado el Sícoris, encaminándose hacia el Ebro, cuando César hizo pasar á vado su caballería en pos de ellos, mandando que atacase la retaguardia de los enemigos, aunque no fuese más que para irlos conteniendo hasta su llegada. A la mañana siguieute vió la infantería de César al enemigo que se estaba retirando sobre la eminencia opuesta, pero que se hallaba ya acometido por la caballería enviada al intento. Los soldados se quejaron de no poder terciar en la refriega; pero el Sícoris era demasiado hondo para pasarlo los infantes, y tal vez, á fin de inflamarlos más y más, los detuvo César. Solicitaron entonces pasar el río á nado, á pesar del riesgo de ser arrollados todos por la violencia del raudal, ansiosos á porfía de alcanzar al enemigo. Aparentó avenirse con suma repugnancia á su desaforado ahinco, y los soldados entraron en el río, donde sólo tuvieron agua hasta los hombros, pasándolo sin perder un hombre, pues dispuso César que permaneciesen los menos robustos y los pesos inservibles en el campamento.

El ejército de Pompeyo, que llevaba consigo todos sus bagajes y pertrechos de guerra, entorpecido por lo intransitable del camino y hostigado por la caballería de César, no había podido andar el espacio de dos leguas, cuando vió desfilar en la llanura á todas las fuerzas enemigas, que habían pasado ya el río, en ademán de refriega. Detúvose al pie de la sierra donde se halla hoy día el pueblo de Carusamada, y César, por su parte, hizo lo propio para dar algún descanso á sus tropas, en extremo cansadas. Los caudillos pompeyanos conceptuaron del caso la ocupación de la cumbre, para desde allí tomar alguna de las veredas que conducían al Ebro y desembocar sin tropiezo sobre su orilla, distante sólo como dos leguas. Fueron, con efecto, trepando por la falda, destacando á derecha é izquierda resguardos de los tránsitos, satisfechos de tener en su mano la retirada por la noche, vadeando el río, en cuya operación se cifraba el éxito de la campaña. Informado César por algunos desertores del intento de Afranio, dió á deshora la señal de la marcha, con muestras de retirarse hacia Ilerda. Los soldados de Pompeyo dieron por efectivo aquel movimiento aparente, y postrados de cansancio, se creyeron dichosos en poder continuar su marcha; pero se quedaron atónitos al encararse con el ejército de César, siempre erguido en donde le habían dejado la víspera. Celebraron consejo, deliberaron y resolvieron suspender por aquel día su movimiento, aunque algunos opinaron que era más seguro ejecutarlo en aquella misma noche. Esta vez retiró César, efectivamente, todas sus tropas, aparentando con mayores visos aún que la pasada encaminarse hacia la con-

fluencia del Sícoris y Cinca. No dudaron ya de la certeza del rumbo que estaba mostrando tomar César, imaginando que la carencia de víveres le precisaba á abandonar su posición, y vinieron á mirarle con escarnio. Sin embargo, habiendo trasladado su ejército á cierta distancia, hizo una evolución ejecutiva sobre su derecha, encaminándose á otro punto del monte ocupado por los pompeyanos y atravesándole á paso redoblado.

Comprendieron entonces toda la superioridad de esta combinación de César, y palparon su enorme desacierto en malograr la coyuntura de seguir su rumbo, acampando osada y ejecutivamente sobre la dirección del Ebro. Afranio se convenció de la urgente necesidad de imposibilitar el enemigo al atajarle las comunicaciones del ejército con el río, último recurso de los Pompeyanos; pero César, doblando su marcha por el camino más breve, aunque más trabajoso, apareció repentinamente en el llano, más allá de la serranía que había trasmontado con tan suma felicidad, desahuciándolos hasta de este último recurso. Escuadronó inmediatamente sus fuerzas por toda la extensión del llano, de modo que pudiese oponerse adecuadamente al ejército de Pompeyo, que no había aún desamparado las alturas.

Viéndose Afranio atajado del río, determinó encaminarse á él monteando siempre, y envió cuatro cohortes españolas á posesionarse de una cumbre descollante sobre las demás. Pero la caballería de César las acorraló repentinamente y las derrotó á la vista de ambos ejércitos; los soldados de César clamaron entonces por marchar al enemigo; pero aquel caudillo, conservador de la sangre de los suyos, apetecía vencer con sus combinaciones tácticas, y no con refriegas de exterminio, y enfrenó aquellos ímpetus, ciñéndose á utilizar todas las ventajas de su situación. Vió que podía bloquear al enemigo en la misma eminencia donde estaba colocado, y enseñorearlo á su albedrío, privándole de agua y víveres, y se atuvo á este sistema. Aposentóse desde luego en todos los puntos accesibles del monte, guarneciendo poderosamente cuantas veredas desembocaban sobre el Ebro, y en seguida acercó más y más su campamento al de los enemigos. No pudiendo éstos comunicar con el río, carecieron de agua, como lo había previsto César: algunos soldados, sin embargo, habiendo ido en busca de ella, fueron hallando manantiales, y luego, acanalándolos, llegaron al campamento. Durante este tiempo se entabló una especie de armisticio, y los soldados de ambos partidos se iban hermanando y estableciendo las mismas relaciones que si pelearan por la misma causa. Complacíase César con la novedad, y echaba el resto por fomentar una familiaridad tan oportuna para cohechar la soldadesca é irla atrayendo más y más á su partido.

Los generales de Pompeyo advirtieron por fin el peligro de tan siniestras comunicaciones, y trataron de ponerles coto, vedándolas bajo penas severísimas. Airado Petreyo, fué personalmente visitando todas las tiendas y mandando matar á cuantos soldados del otro campamento pudo hallar. Temeroso después de que redundase aquel roce en descarrío de sus tropas, las reunió y prorrumpió en algunas palabras de cariño, con las lágrimas en los ojos, juramentándolas de nuevo para que jamás desamparasen la causa de Pompeyo.

Afranio y Petreyo comprendieron entonces que les era forzoso variar de intento, y determinaron marchar hacia Ilerda, donde podrían gozar al menos de algún descanso. César dice que quizás habían formado el proyecto de apoderarse de Tarragona, donde había almacenadas cuantiosas provisiones de toda clase; pero este viaje era demasiado largo é imposible para los Pompeyanos, según la respectiva posición de ambos ejércitos. Desde el momento en que se pusieron en marcha, no cesó de irlos César hostigando muy de cerca; asaltó varias veces su retaguardia, y acometióles por fin con tanto denuedo, que los precisó á hacer alto y acampar en un paraje donde no hallaron ni agua ni víveres, y estaban de continuo acosados por los embates del enemigo, quien vino por fin á tenerlos tan acorralados, que no les cabía intentar el menor movimiento ni para atrás ni para adelante. Después de mil tentativas para aportillar las líneas que César les oponía, después de haber carecido por tres días consecutivos de todo lo más indispensable para la subsistencia, se hallaron, por fin, reducidos á la necesidad amarga é inevitable de rendirse; y el mismo hijo de Afranio fué el encargado de parlamentar. Aceptó César la capitulación, pactando que saldrían inmediatamente de España, no volverían á hacer armas contra él, y que los Españoles regresarían sosegadamente á sus hogares. Estas condiciones parecieron muy decorosas, y los vencidos las acogieron con júbilo, cumpliéndolas con toda escrupulosidad. Así terminó la primera campaña de César contra Pompeyo en España, engrandeciendo así más y más su nombradía. Ardides, arrojos y maestría, avasallaron con mil maniobras al enemigo, sin formalizar grandes refriegas y sin derramar sangre. Es verdad que muchas de sus ventajas las debió á su situación y al predominio de sus prendas, pues los lugartenientes de Pompeyo desdecían de aquel sumo ardimiento y desempeño que los defraudó de su arbitrio único de tentar el trance de una batalla campal; atándolos, además, las órdenes de Pompeyo para dilatar la guerra, porque con ella se libraba de la presencia de su competidor en Roma, y el destemple del mismo ejército, del cual una parte hubiera preferido servir bajo las órdenes de César. La campaña de Turena en 1652 y 1653 por unos mismos

sitios, recuerda algún tanto la de César; pero conceptuamos que Turena se hermanó con el general romano en las ocurrencias, sin tratar de seguir sus huellas, pues el tino certero y no el remedo es el que constituye los sumos caudillos.

Ya no quedaba en la Península de todas las fuerzas de Pompeyo más que la división mandada por Varrón, compuesta de veinticinco mil hombres. Ocupaba la España ulterior y celaba el resguardo de las costas. Varrón hizo construir diez naves en Cádiz y otras muchas en Sevilla; había, además, atendido á guarnecer aquella ciudad con tres mil hombres, después de haber encerrado en el alcázar del gobernador todas las armas de los habitantes y los tesoros del famoso templo de Hércules. Impuso al mismo tiempo una contribución de cinco mil medidas de cebada, veinte mil libras de plata en barras, y de ciento noventa mil sextercios en moneda á las ciudades romanas que regía, malquistándose así sobremanera con la generalidad del pueblo. Enterado César del temple moral y político de esta provincia, envió desde luego dos legiones á las órdenes del tribuno Casio, para brindar á los concejos de toda la comarca á que le enviasen diputados á Córdoba, expresando el plazo de su llegada para darles audiencia. Venido el día, César hizo su entrada en la ciudad con su tropa escuadronada, pero sin ostentación, acompañado de seiscientos de sus mejores caballos, y fué recibido ansiosamente por una diputación crecida de representantes y magistrados de casi todos aquellos pueblos. Asombraba desde luego su presencia con aquel auge de gloria que realzó más y más su nombre, á pesar de las bastardías que fueron tiznando su vida, que era muy suficiente para derribar de una vez el partido de Pompeyo. Sin embargo, sobresaltado Varrón al ver la trascendencia de César, aun entre los suyos, resolvió atacarle en el centro mismo de su poderío y trató de sorprenderle en Córdoba. Más la ciudad cerró sus puertas y se dispuso á la defensa. Carmona, reputada por la plaza más fuerte de toda la provincia, arrojó también á la guarnición, compuesta de soldados de Pompeyo; los habitantes de Cádiz, advertidos de que Varrón estaba en ánimo de retirarse y fortificarse en aquella ciudad, le manifestaron sin rebozo que estaban resueltos á entregarse á César y rechazar cuantas tentativas hostiles dirigiese contra ellos, y habiendo aconsejado á su guarnición que se marchase, lo verificó ésta sin tardanza. Acosaban así á Varrón amargos apuros, especialmente con el desvío de cinco mil Españoles retirados á Híspalis, hoy Sevilla. Trató de trasladarse á Italia, pero tenía atajados todos los pasos; y al hallarse imposibilitado ya de ponerse en salvo, tuvo que poner en manos de César sus tropas, sus armas y todas sus municiones de guerra, y darle estrecha cuenta de toda su conducta, de las sumas que había juntado

por medio de sus estorsiones, y, por fin, del estado de la provincia cuyo gobierno había desempeñado. César le hizo padecer el bochorno de que esta información se verificase en público, á presencia de la reunión de diputados, que aun permanecían en Córdoba, y les prometió que haría devolver á sus pueblos cuantos caudales y haberes les había exigido ó arrebatado Varrón arbitrariamente. Despidió luego César á los representantes, encargándoles diesen en su nombre las gracias á aquellos moradores por el ánimo propenso que les merecía, afianzándoles su protección á todo trance. Retiráronse los enviados absortos y conmovidos con la índole afable y caballerosa de César.

De Córdoba pasó á Cádiz, donde le aguardaba la misma acogida; dió á los habitantes de esta ciudad, que en todo tiempo se ha particularizado respecto á las demás de España, muestras de extremado aprecio, y les concedió la franquicia de ciudadanos romanos, sumamente apetecida por entonces. Mandó restituir al templo de Hércules los tesoros que Varrón había arrebatado del mismo, é hizo publicar muchos edictos de pública utilidad. La ciudad de Cádiz era, por lo demás, acreedora á estas finezas de César. Había siempre sobresalido en su afecto entrañable á la República romana, desempeñando fielmente la alianza ajustada cuando la expulsión de los Cartagineses. César se embarcó en la misma armada que Varrón había hecho disponer contra él, y se trasladó á Tarragona, donde arregló los asuntos de la España citerior con los delegados de los concejos que acudieron á su llamamiento. Habiendo, finalmente, confiado á Casio y á Lépido el gobierno de las dos provincias, partió para Roma, pasando por las Galias y contando sobremanera con la gloria que acababa de granjearse en su expedición de España para arrollar á sus contrarios.

Entretanto Casio y Lépido, á quienes había encargado que gobernasen el país promoviendo sus intereses, pero con el menor quebranto posible de los naturales, desahogados de la presencia de César, volvieron á los antiguos procedimientos que tan detestables habían hecho á los pretores desde el principio de la dominación romana. Casio Lonjino, sobre todo, á quien estaba confiado el gobierno de la España ulterior, se extremó en sus rapiñas, y desde luego procuró sacar todo el provecho posible de su destino; y, como medio seguro de enriquecerse, declaró la guerra á los Lusitanos, y los trató como enemigos, con tanto mayor desenfreno, cuanto de otra suerte no le cabía pretexto para despojarlos. Desde luego se encaminó contra Mediobriga y contra los montañeses del Herminio, acordándose de que por allí había comenzado César su gloriosa carrera. No le fué difícil vencerlos, porque de ningún modo esperaban verse atropellados por el lugarteniente de César. Para atender

á los gastos de la guerra, impuso á los vencidos enormes contribuciones, y engreído con tan fácil victoria, volvió triunfante á Córdoba. Estaba al propio tiempo desangrando á su provincia con las mismas dilapidaciones que César había castigado en Varrón. Los Romanos, aunque les admitiese á participar de sus riquezas, al ver su descarada y torpe codicia, se enconaron contra su indigno gobernador, y le aborrecían y despreciaban tanto como los mismos Españoles. Llegaron á tal punto en unos y otros este odio y menosprecio, que acordaron quitarle de en medio; mas se descubrió la conspiración tramada contra su vida, y llamó en su auxilio á las legiones que se hallaban acampadas en las inmediaciones de Córdoba. Lejos de mirar esta demostración de antipatía de parte de la población como un aviso saludable, se ensangrentó desaforadamente con todos aquellos conspiradores que no le rindieron á sus plantas cuanto tenían para rescatar su vida. En vez de variar de sistema, extremó más y más la ira general con nuevas tiranías y robos, hasta parar en un escarmiento espantoso. Mientras se hallaba afanado en Sevilla preparando una expedición que César le había encargado dirigiese al Africa, estalló una sublevación contra él en Córdoba. Los soldados se unieron con el pueblo, desobedecieron sus órdenes y le declararon depuesto de su destino. La guarnición confirió el mando á su cuestor, encargado ya de la administración interior; por otra parte, las tropas que debían embarcarse eligieron nuevo caudillo y se encaminaron hacia Córdoba, para incorporarse con la guarnición sublevada. Acampados bajo los muros de la ciudad, declararon unánimemente no reconocer en adelante por pretor á Casio, y dieron por aclamación este cargo á un oficial de gran concepto, llamado Marcelo. Informado Casio de esta novedad, juntó algunas tropas, marchó sobre Córdoba, puso su campamento como á una legua de la ciudad, á la otra parte del Betis, y desde allí escribió á su compañero Lépido, pretor de la España citerior, y al rey de Mauritania, pidiéndoles auxilios contra los rebeldes. Estos últimos, muy ajenos de franquearle el plazo necesario para que llegaran los refuerzos que no podía menos de ir á buscar tan lejos, enconados más y más con la cercanía del enemigo, atravesaron el río, lo embistieron tan denodada y enfurecidamente en su campamento, que tuvo que desamparar aquella posición y resguardarse con los muros de Ulia, pueblo situado entre Córdoba y Cabra, en el mismo lugar, dicen, en que hoy se halla Montemayor. Algún tiempo después llegaron los auxilios pedidos por Casio al rey de Mauritania y á Lépido; no obstante, como Lépido era desafecto á su compañero, y se enteró además por Marcelo de las causas y naturaleza de aquel levantamiento, pronto se declaró contra Casio. De esta suerte, en lugar del socorro que esperaba, tuvo un

enemigo más que combatir. En vano quiso ayudarle el rey de Mauritania; toda resistencia contra las fuerzas que le amenazaban se hacía infructuosa; y hasta el mismo Lépido, por un resto de consideración, hizo aconsejar reservadamente á Casio que huyera antes que exponerse, con las tropas que le quedaban, á un asalto, cuyo éxito no podía ser dudoso. Amansado ó despavorido Casio con tanto fracaso, prometió retirarse á Carmona luego que se hubiese levantado el bloqueo de la ciudad donde se hallaba; retiráronse las tropas y cumplió su palabra. Mas en el mismo instante (no consta bien si fué por una traición de Casio ó contra su voluntad), el rey de Mauritania atacó á las tropas romanas: acudió Lépido, refrenó aquel movimiento y volvió á Córdoba con Marcelo. La impericia avarienta de Casio acarreó un cúmulo de quebrantos á toda aquella porción de España que estuvo gobernando; y fueron sus demasías harto azarosas, no sólo para la España, sino también para el ejército, la República y hasta para el mismo César. Tales han sido con sobrada frecuencia, la historia lo atestigua, los generales de los grandes conquistadores, como César y Napoleón lo están comprobando: de un numen igual, han sido al par desatentados en la elección de sus subalternos.

El tiempo de la pretura de Casio acababa de finar; iba ya á marcharse del país con los tesoros que le había robado; pero le arredraba el tener que atravesar las mismas provincias que había despojado, y no podía menos de horrorizar generalmente, peligrando de muerte á cada paso. Embarcóse en Málaga en un bajelillo, y costeando hacia Levante, naufragó y pereció en una tormenta hacia los Alfaques.

Entretanto, la trágica muerte de Pompeyo, acaecida en África, acababa de poner un término á la guerra civil. La contienda que había embargado al mundo entero asomaba á su fin; mas la España no se hallaba en salvo de cuantas desventuras le había de acarrear la competencia azarosa de César y Pompeyo. Neyo, hijo de este último, había jurado vengar la muerte de su padre, y hecho un llamamiento á la Europa, al Africa y al Asia, á todos los amigos y partidarios de su causa; un número muy crecido habían ido á alistarse bajo sus enseñas, y con un ejército considerable acordó tentar en España un arrojo poderoso contra el mortal enemigo de su familia y de su nombre. Desde luego se apoderó de las islas Baleares, donde levantó algunos soldados: después vino á España, donde contaba aún Pompeyo gran número de amigos, que la mayor parte se habían refugiado aquí después de perdida la batalla de Farsalia. Luego que se tuvo noticia de los intentos del joven Pompeyo, fué arrojado de la Bética el pretor que había sucedido á Casio en nombre de César, y se formó casi por sí mismo un ejército grandioso. Llegado Neyo Pompeyo á España, juntó

sus fuerzas con las que le estaban aguardando, y se encargó del mando supremo de tan poderosa combinación. César, entretanto, había vuelto á Roma, á donde le llamaba el afán de sus intereses políticos: á la noticia de la llegada de Neyo Pompeyo á la Península y de sus primeros triunfos contra el pretor de la España ulterior, comprendió que le sería forzoso venir á reconquistar por sí mismo un país cuya posesión tenía él en mucha cuenta, no queriendo con todo dejar á Roma antes de haberse, digámoslo así, robustecido con una mansión considerable, enviando tan sólo á España la tropa indispensable para hacer frente al enemigo recién llegado; pero viendo sus lugartenientes cuán inferiores eran en número á las fuerzas de Pompeyo, no se atrevieron á aventurar una refriega, y se ciñeron á mantenerse en la defensiva. César activó la conclusión de sus negocios en Roma y acudió atropelladamente al trance donde le estaban llamando su gloria y sus intereses, y así por cuarta vez volvió á ver la España en el año 706 (47 a. de J. C.) de Roma.

César no ha referido en sus Memorias las operaciones de esta campaña, fecunda en acontecimientos grandiosos: malogro lastimoso por el escaso desempeño del historiador Hircio (1), uno de sus oficiales, pues su narración es endeble, sumamente difusa, inconexa y revuelta, haciendo imposible sacar la verdad acerca de unos hechos tan enmarañados, que apenas acertará el escritor á despejarlos á costa del mayor ahinco.

Desembarca César en Sagunto, reune ejecutivamente sus tropas, encamínase á marchas forzadas á Obulgo, ciudad antigua de la Bética, y fundación fenicia en el solar actual de Porcuna, providencia allí cuanto conduce al desempeño de su intento, y, cual otro Napoleón, en veintisiete días, según Estrabón y Apiano, viene de Roma, reorganiza su ejército y se interna con él por las provincias meridionales. Todas las plazas de la España citerior, en la costa del Mediterráneo, se declaran á su favor, y de esta suerte recobra, sin derramar sangre, una gran parte del país que le había arrebatado su enemigo.

Un centellazo es para Pompeyo esta aparición de César en España, y un presentimiento confuso le está mostrando la contienda venidera, pues la actividad de su enemigo ni aun le deja lugar para disponerse á la defensa, acibarando más y más sus desventuras la derrota de su armada, junto á Carteya, por la de César á las órdenes de Didio.

(1) Véase *Aulus Hirtius* en sus *Comentarium de Bello Alexandrino, de Bello Africano, de Bello Hispaniense.* (Ed. de Francfurti et Lipsiæ, 1696.)

Ya desde el principio de la campaña se hallaba César en el mismo predicamento y poderío á que había llegado después de su primera expedición contra Afranio y Petreyo. Sexto Pompeyo estaba en Córdoba; Neyo, su hermano, sitiaba á Ulia, y estas dos ciudades habían despachado mensajeros á César, amonestándole á que acudiese á socorrerlas. César, con su innata perspicacia y sin arriesgar en gran manera sus tropas, hizo levantar prontamente el sitio de Ulia, introduciendo, al abrigo de una noche tempestuosa, un cuerpo de tropas que la hiciese inexpugnable; y con efecto, se retiró Neyo al punto de los alrededores de Ulia. Al mismo tiempo llegó César con un cuerpo de ejército más considerable hasta los muros de Córdoba y entabló inmediatamente su sitio.

Tendíase Córdoba por las ensenadas del Guadalquivir, que iba formando un largo círculo por delante de la ciudad; deslizábanse mansamente sus aguas por aquel paraje, y apenas alcanzaban por todo el ámbito de su cauce á sostener barquillas ligeras. César tenía que pasar el río con su ejército, y carecía de embarcaciones y de puentes; desgajó peñascos y sumergió cestos rellenos de guijarros, mandando colocar sobre el malecón enormes vigas, á las que afianzó un tablado, y de este modo formó un puente, por el que pudo pasar su ejército. Llegado á tiro del enemigo, César, á fin de atraerle á una refriega general, no cesó de hostigarle con repetidas escaramuzas; pero quedó frustrado su anhelo, pues Pompeyo no quiso bajar al llano, y previendo César que el sitio de Córdoba iba á ser interminable, teniendo que reducirla á viva fuerza, lo abandonó para trasladarse á Ategua, distante seis leguas, y situada cerca de las ruinas de Teba Vieja. Su intento era apoderarse de los acopios que allí tenía Pompeyo de toda clase de municiones. Ategua era un pueblo de corta entidad, pero fuerte como todos los de aquella comarca por entonces. Edificados ordinariamente sobre puntos elevados y defendidos por excelentes murallas, la mayor parte estaban además rodeados de fuertecillos y resguardados con torreones que les servían á un tiempo de lidiaderos, de atalayas y de puntos de retirada, circunstancias que dan á conocer cómo pudieron unos pueblos tan reducidos sostener sitios dilatados. César se apoderó desde luego de un territorio inmediato á Ategua, llamado campo de Postumio, donde sentó sus reales. De allí podía proporcionarse cuanto necesitaba para el abasto y demás menesteres de su tropa. Se había además atrincherado poderosamente y hecho al mismo tiempo cercar el pueblo de fosos y estacadas, construyendo una torrecilla sobre una eminencia que dominaba á los sitiados. Informado Pompeyo de tantos preparativos, creyó oportuno echar el resto; desampara á Córdoba, junta á todo trance un ejército de sesenta mil hombres, compuesto de afri-

canos, de romanos, y en la mayor parte de españoles, y con tamañas fuerzas se encamina al enemigo. Resguardaban alternativamente infantería y caballería el campamento de César, y era esta última la que estaba de día. Embiste, á favor de una noche obscurísima, inesperadamente, á la guardia vigilante, harto escasa para contrarrestarle, aun cuando no hubiese sido sorprendida, y la destroza sin darla tiempo para volver en sí. No menos afortunado volvió á ser la noche siguiente, pues logró introducir parte de su ejército en la plaza sitiada, arrollando las tropas de César, que la tuvieron por una de sus divisiones encargada por su general de alguna empresa reservada. Pompeyo fué en seguida á acampar allende el Salsa, hoy Guadajoz, á la falda de un cerro, entre la ciudad sitiada y Ucubi, hoy llamada Espeja; después atacó los reales fuertísimos de Postumio, donde tenía César concentradas sus fuerzas; mas fué reciamente rechazado por la caballería y padeció una pérdida considerable. Retiróse entonces á una sierra, que procuró fortificar con esmero, y de allí hacía frecuentes salidas contra el enemigo, que estrechaba más y más á Ategua. Apuraban, sin embargo, á César obstáculos poderosos; atacado á cada instante por Pompeyo por una parte, por otra tenía que atender á los sitiados, que se defendían con desesperación; que de lo alto de las murallas lanzaban, no sólo piedras, vigas y plomo, sino también materias inflamadas sobre los sitiadores, que en todos los asaltos experimentaban pérdidas horrorosas. Entonces recurrió César á uno de aquellos artificios habituales, cohechando en gran parte á los vecinos de Ategua. Logró agenciarse un bando; mas habiendo descubierto estas inteligencias el general que mandaba en Ategua en nombre de Pompeyo, hizo un escarmiento memorable en los conjurados antes que tuviesen lugar de comprometer la suerte de la plaza, degollando á unos, despeñando á otros desde las torres, y arrojando á los demás sobre chuzos apiñados. Mas tan estudiada barbarie, lejos de surtir el efecto que Pompeyo se había prometido, desvió de su partido á casi toda la población. Este es el resultado invariable de la violencia y la crueldad, y una de las verdades que pone más de bulto el estudio de la historia, en tanto grado, que conceptuaramos trivialidad el recalcar en la materia, á no estar viendo que esta lección de política y de humanidad fué alternativamente puesta en olvido por entrambos partidos vencedores. Las crueldades del gobernador de Ategua cambiaron por entero el ánimo de los habitantes con respecto al joven Pompeyo; muchos ciudadanos huyeron á escondidas de la ciudad y pasaron al campamento de los sitiadores. Una mujer á cuya familia toda había dado muerte el general pompeyano, se arrojó, según dicen, de lo alto de las murallas ideando extremos de venganza, y logró salvar

ilesa los fosos. Muchas veces informó un confidente á César del estado de la plaza y de la opinión de los habitantes, echando por encima de las murallas tablillas que contenían pormenores oportunos para que pudiese dirigir con acierto sus operaciones. A fin de determinar más pronto á los habitantes á que instasen con ahinco la rendición de la plaza, les prometió dejarles libre la vida y la posesión de sus propiedades. Insistieron para que se les dieran mayores seguridades, y entonces fué cuando, según refiere Hircio, César les respondió que él se llamaba César y que su palabra era un afianzamiento incontrastable. Ategua se rindió, y César mandó tratar á sus habitantes con la mayor blandura. Pompeyo reunió entonces todos sus esfuerzos para impedir el ataque de Ucubi, cuya inmediata reducción le constaba ser uno de los intentos de su enemigo. César contaba en Ucubi con muchos partidarios, y Pompeyo les mandó dar muerte á todos, como lo había hecho el subalterno de Ategua. Hircio nos ha dado una extensa narración de las atrocidades que recayeron sobre los españoles de parte de uno y otro bando, en esta guerra, una de las más sangrientas que se padecieron en España en tiempo de los Romanos.

Caviloso Pompeyo con la deserción que empezaba á cundir en sus filas, dejó á Ucubi y pasó á Aspavia, situada á dos leguas de allí; mas no tardó en verse rechazado por las tropas de César. Acosado más y más, y temeroso de empeñar una refriega general, se fué retirando acá y acullá hasta el llano que se extiende á las inmediaciones de la ciudad de Munda, aun hoy llamada casi con el mismo nombre Monda, á siete leguas de Málaga. César había seguido de cerca los movimientos del ejército enemigo, atacando con frecuencia su retaguardia y viendo aumentarse diariamente sus filas con los desertores del partido de Pompeyo. A pesar de infinitas y científicas marchas y contramarchas, por último se encararon ambos ejércitos contrarios y separados tan sólo por cortísimo trecho: desde entonces fué ya inevitable la batalla. Venían entrambos ejércitos á componerse de un número igual de romanos y españoles y además de auxiliares africanos, igualmente comprometidos por las dos causas. Hircio nos habla del hijo del rey Boco, uno de aquellos caudillos de los pueblos de la Mauritania que los Romanos llamaban reyes, y de otro rey del mismo país, llamado Bogud; el primero peleando por Pompeyo, y el segundo á favor de César. En ambas partes era suma la zozobra por el trance; ambas se hallaban en aquel angustioso estado que suele anteceder á los grandes encuentros de la guerra civil. Por lisonjeras que fuesen las esperanzas de unos y otros, hubo en los dos ejércitos, antes de llegar á las manos, un rato de congoja dolorosa é inexplicable. Aun los dos caudillos mismos se halla-

ban traspasados de un desconsuelo entrañable, y temían acongojadamente fiar toda su fortuna política y su porvenir al trance de una jornada.

Era, sin embargo, imprescindible. Pompeyo fué el primero en escuadronar su ejército, y lo fué César en atacar. Dada la señal, ambos caudillos se retiraron á retaguardia para dirigir los movimientos de sus legiones. Pavoroso fué el primer choque con la gritería de los soldados y el estruendo de armas y máquinas, y sobrevino luego un silencio más aterrador todavía. Duró la tormenta encarnizada por algún tiempo, sin perder por una ni otra parte un solo palmo de terreno. No obstante, empezaron á cejar las tropas de César, y se hallaban ya, según dice Floro, á punto de tomar la fuga; pero les contuvo la vergüenza más bien que el valor, *pudore magis quam virtute.* Viendo César este movimiento retrógrado, se precipitó en medio de sus filas arrolladas, y con su ejemplo, sus palabras y «su ira inmensa», según expresión de un historiador, logró rehacerlas y que recobraran el terreno perdido. Era tal al principio su desesperación, que no pudiendo á la primera vez restablecer el trance, y viendo á los suyos más y más propensos á la retirada, volvió contra sí su propio acero; pero le detuvieron el brazo los soldados que le estaban cerca, y la noticia misma de este ímpetu desesperado de César reanimó á los suyos. Redoblaron entonces de ahinco, de tesón y de empuje, y se hizo la refriega más general y más enfurecida. Manteníase, sin embargo, el equilibrio, cuando advirtiendo repentinamente el caudillo de los africanos de César, Bogud, que el campamento de Pompeyo se hallaba enteramente desamparado, se abalanzó á él atropelladamente. Labieno, uno de los generales de Pompeyo, al advertir el intento del africano, dió media vuelta con el cuerpo que mandaba, á fin de salirle al frente. Esta evolución de Labieno decidió la suerte de la batalla. Ignorando uno y otro ejército su objeto, y viéndole correr en pos de su campamento, creyeron que huía precipitadamente. Desde aquel punto se hizo general el desconcierto en las filas de los pompeyanos; fueron puestos en fuga, y redoblando con el triunfo el ardor de los soldados de César, persiguieron al enemigo por todas partes, prorrumpiendo en alaridos de victoria. En breve rato quedó el campo de batalla cubierto de muertos y moribundos, y á duras penas pudo Neyo Pompeyo, escoltado de solos ciento cincuenta caballos, salvarse en Carteya, donde se hallaban los restos de su ejército. Sexto, su hermano, se refugió al interior con cien hombres, los únicos que pudo reunir de su numerosa hueste de la víspera. Los pompeyanos huían dispersos por miles de rumbos; algunos pudieron acogerse con sus armas y bagajes á Munda; otros, habiéndose retirado á su campamento, probaron á defenderse detrás de sus trincheras;

mas no tardaron en experimentar la suerte general. Á Pompeyo le mataron en esta jornada treinta mil hombres, y entre ellos sus mejores oficiales; el resto fué hecho prisionero ó puesto en fuga. Diez y siete oficiales de graduación y trece enseñas quedaron en poder del vencedor. La pérdida de éste no consta; pero, según todas las apariencias, debió de ser muy considerable, habiendo durado la refriega larguísimo rato con diversas alternativas y un encarnizamiento imponderable.

César echó el resto en el exterminio total de aquel grande ejército; y con esta mira sitió á Munda, en donde, como hemos dicho, se habían refugiado algunos millares de soldados pompeyanos. Durante este sitio se extremó con crueldades inauditas, si es cierto que hiciese llenar las trincheras, con que cercó la ciudad, con treinta mil cadáveres que arrebató del campo de batalla de los últimos días. Añaden que les mandó cortar la cabeza á todos, y que aquellas cabezas puestas en la punta de las picas, despojo de los vencidos, se fueron encarando alineadas por la ciudad, por todo el ámbito de tan horrorosa trinchera.

Empezó desde luego á ir abriendo brecha con sus arietes; mas entonces le enviaron los habitantes una diputación, aparentando entrar en ajuste, con el intento de apoderarse de la pavorosa trinchera, arrollando de ímpetu el frente enemigo. Quedó descubierta y frustrada la tentativa, y desahuciado el vecindario, vino á sepultarse bajo los escombros de sus albergues, ó se abalanzó á la muerte por las filas enemigas. Despoblada Munda, cayó entonces en manos del vencedor.

Neyo despavorido salió luego de Carteya para embarcarse en su armada, compuesta de treinta bajeles, y buscar asilo en alguna provincia lejana. Se hizo á la vela; mas acosado por los buques de César y careciendo de agua, tuvo que volver atrás después de cuatro días de navegación y arribar al puerto de donde había salido. Había perdido la mayor parte de sus bajeles, incendiados por el enemigo, y con dificultad pudo salvarse en un barquichuelo con algunos soldados lusitanos y romanos que le habían permanecido leales. Aun se vió precisado á tomar tierra á causa de una herida que le sobrevino en la travesía; al saber su desembarco en un puerto poco distante, enviaron un destacamento contra él. Sus soldados se defendieron al pronto con gallardo tesón; pero teniendo últimamente que ceder al número, se pusieron en fuga, y aquel mismo hombre, que poco antes dominaba la España, se vió reducido á ocultarse en una cueva. Algún tiempo después fué descubierto, y murió á manos de un soldado. Su cabeza fué enviada á César, que no se avergonzó de dejarla exponer en público. La historia nos ha conservado el nombre del que la presentó al vencedor en el camino de Córdoba á Sevilla; llamábase Césenio. Al-

gunos autores afirman, sin embargo, que César hizo tributar los últimos honores á los restos destrozados de su competidor.

¿Cabía en Pompeyo entonces foguear su propio denuedo, rehacer sus tropas, reanimar á su partido y conservar todavía por algún tiempo su dominación en algunas ciudades de la Península? Aparece dudoso que hubiese podido hacer más de lo que hizo después su hermano Sexto. Sea como fuere, se hace innegable que su fuga precipitada debió de indisponerle con los Españoles y Romanos, á quienes desamparaba torpemente en el trance. Los Lusitanos, que le habían acompañado en la desgracia, intentaron casi inmediatamente un arrojado golpe de mano contra la armada de César; la asaltaron de improviso, mataron al comandante y á una gran parte de marineros, y pusieron el resto en fuga. Las ciudades de la Bética, que en la mayor parte habían abrazado la causa de Pompeyo, se rindieron casi voluntariamente á César. Las únicas que hicieron alguna resistencia fueron Córdoba, Sevilla y Osuna. A una de estas ciudades, Córdoba, era donde, como hemos visto, se había retirado Sexto Pompeyo con algunos partidarios de su padre, después de la batalla de Munda; mas previendo que no tardaría en ser embestido allí mismo por las fuerzas de César, desamparó el pueblo so color de ir á conferenciar personalmente con su enemigo, y se retiró á la Celtiberia. César, con efecto, fué luego á poner sitio á Córdoba y la cercó y estrechó por todas partes. La ciudad se puso á la defensiva, aunque desesperanzada de frustrar los embates del caudillo incontrastable. Zozobrosos los habitantes de las resultas de su declaración á favor de Pompeyo, uno de ellos, llamado Escápula, á los asomos del trance, resolvió no caer vivo en manos del vencedor, cuyos desafueros estaba temiendo. Tuvo, pues, la ocurrencia de finar á lo epícureo, y cuentan que reunió á todos sus deudos y amigos en un suntuoso banquete que presidía él mismo; con ademán en extremo satisfecho fué distribuyendo á los postres sus riquezas entre los convidados, y vestido como estaba, con su traje más galano y perfumado de esencias, y encendida luego una hoguera dispuesta ya de antemano, mandó á uno de sus criados que le traspasase el pecho de una estocada, y á otro que le arrojase al instante en medio de la hoguera ardiendo. Muriendo Escápula á su denodado albedrío, sería, por lo visto, español, ó cuando menos, un hombre dotado del espíritu ó índole de tal. Con su fallecimiento recreció la discordia que ya reinaba en la ciudad, pues los unos querían á César, y los otros, antiguos partidarios de Pompeyo, ansiaban defenderse á todo trance. Ultimamente, particularidad extraña, estalló la guerra civil en medio de aquella ciudad sitiada. Había sido César encubiertamente lla-

mado por sus partidarios, quienes le habían informado del arbitrio más certero para internarse en la ciudad sin dar el asalto; pero descubiertas aquellas inteligencias por los del partido contrario, fueron asesinados los traidores y sus casas entregadas al fuego y al saqueo. Siguióse á esto una refriega á mano armada, y en aquel trance quizá, á favor del desorden interior, fué cuando César hizo su entrada en Córdoba. En el saqueo de la ciudad fueron muertos por las tropas del vencedor veintidós mil ciudadanos de todas edades, y la mayor parte de los que sobrevivieron á esta mortandad fueron arrojados de sus albergues y propiedades; ¡tan imposible es á los pueblos el sortear la aciaga trascendencia de los acontecimientos! Los Españoles no recogieron, por cierto, otros frutos directos de la alianza con las dos facciones que dividían á la sazón el mundo romano, que la muerte y el exterminio; pero tal es la ley de las sociedades humanas, y no cabe culpar á los Españoles el haber seguido una ú otra bandera, por motivos ignorados de predominio ó de independencia, no alcanzando los más aquellas violencias y atrocidades que ostentó César contra Córdoba, pueblo para él tan halagüeño, donde poseía, además de varios edificios, jardines primorosos, descollando en uno aquel plátano decantado por Marcial, quien lo encumbra como cultivado por aquella mano feliz, y que aun en tiempo del poeta estaba, al parecer, exhalando el influjo de César con las dimensiones agigantadas de su sombrío ramaje (1).

En Sevilla había también dos facciones, aunque no estaban los ánimos tan enconados como en Córdoba. Sin embargo, algunos de sus habitantes enviaron diputados á César, é introdujeron reservadamente una porción de soldados de su ejército. El bando contrario por su parte se valió de un crecido cuerpo de lusitanos, quienes durante la noche hicieron una gran carnicería en los soldados de César, y atemorizaron á todos sus parciales.

Hallándose César en aquel momento cerca de la ciudad, aparentó desistir de su empresa y tomar otro rumbo. Ufanos los Lusitanos con su número, hicieron una salida arrojándose sobre la escuadrilla enemiga en ademán de incendiarla, cuando César, que los estaba atalayando, mandó retroceder á su caballería, sorprendióles en la orilla del río, los derrotó completamente y entró en la plaza sin resistencia. La toma de Sevilla mereció inscribirse en el calendario romano y solemnizarse como una fiesta pública. Consistió tal vez en ser la última conquista de entidad que hizo César en la Península.

(1) «Arbol querido de los dioses, le decía Marcial (lib. IX, ep. 62), no temas al hierro ni al fuego sacrílegos. Puedes prometerte una pujanza y un verdor sempiterno, pues no te plantó Pompeyo.»

Cuéntase de varios modos aquella toma. Aseguran algunos autores que al asomar los diputados brindando á César con la plaza en nombre de sus parciales, éste les había facilitado ur cuerpo de tropas capitaneado por Caninio con el fin de tenen á raya á la facción opuesta, y que los amigos de Pompeyo habían enviado por su parte á Lusitania un tal Filón, para auxiliar á Cecilio Nijer, que guerreaba por la misma causa; que Filón volvió en seguida con un crecido número de lusitanos, quienes habiéndose intróducido en la ciudad por la noche, degollaron á los soldados de César. Añaden que al formalizar éste su sitio, había dejado algunos claros en su línea, á fin de que los Lusitanos pudieran irse salvando pausadamente; pues quería evitar el asalto y preservar la ciudad de un incendio. Otros aseguran que después de la rendición de Sevilla, César se retiró á Asta, llamada por Plinio Asta Regia, y que fué allí en donde supo la muerte de Didio, su teniente, quien había fenecido en el empeño de salvar la escuadra que los Lusitanos intentaban incendiar. César escribió desde Sevilla una carta á Cicerón para consolarle de la pérdida de su hija, cuyo marido, Dolabela, se hallaba á la sazón guerreando en España.

Sólo le faltaba conquistar á Osuna, llamada entonces Ursaón (ó Versaón), para redondear la conquista de toda la Bética. A un radio de tres leguas en derredor de este pueblo no asomaba árbol ni fuente. A pesar de todos estos obstáculos, César emprendió el sitio; y agenciándose de Munda agua, camas y abastos, se apoderó de la ciudad al primer embate.

Rayaba por fin la paz por la Península. César reunió en Cartagena un gran número de diputados de todas las partes de España, y se afanó en dar á los pueblos que había reunido bajo su dominio una constitución política y civil, y sobre todo, un Gobierno arreglado. Echaba al mismo tiempo el resto por enriquecerse sin malograr la menor coyuntura. Peroró repetidas veces á los diputados españoles reunidos en Cartagena; pero el objeto de sus conferencias no se ceñía á la organización del país, esmerándose siempre en sus intereses. Habló á los Españoles de los beneficios con que les había colmado, y les reconvino por su ingratitud; y como efectivamente les había guíado é ilustrado con su despejo sumo en la solución de varias cuestiones intrincadas, lo habían conceptuado aventajadamente, y se apresuraron á mostrarle que se equivocaba tachándolos de mal agradecidos, rindiéndole colmadamente regalos y tributos de todas clases. Mas todos aquellos extremos no henchían las medidas á César: impuso diversas contribuciones, fué allegando una cantidad enorme de oro y de plata bajo diferentes pretextos de pública utilidad, y, finalmente, apuró, según la propia expresión de un historiador español, los tesoros de aquel templo de Hércules que algunos años antes había escu-

dado contra la codicia de Varrón. A pesar de todo, sus servicios y su índole vinieron á granjearle el cariño general y duradero de los Españoles, entre los cuales fueron cundiendo á su impulso aquellos vicios que desde algún tiempo iban ya contagiando la República. Aficionáronse ciegamente á cuanto privaba en Roma, pues asomaba ya la época en que debía verificarse una gran transformación social en el país cuya historia estamos escribiendo; y así la España va luego á parar en romana por inclinaciones, costumbres é idioma, tal vez más que ninguna otra provincia extraitaliana del grande Imperio. La lisonja, que tanto desdoró á los Romanos degenerados, fué, en tiempo de César, achaque muy general entre los Españoles.

Por entonces muchas ciudades de la Península trocaron su antiguo nombre con el de César. Iliturgis se llamó *Forum Julium;* Itucis, *Virtus Julia;* Astigis, *Claritas Julia* (1), como para consagrar con esta prueba de reconocimiento los beneficios que creían haber recibido de aquel general, grabaron inscripciones en obsequio suyo y le erigieron altares (2). Córdoba y Sevilla fueron las primeras que grabaron en mármol sus memorables victorias, la batalla de Munda y la campaña contra el hijo del gran Pompeyo, según atestiguan las preciosas inscripciones que aun se conservan en estas dos ciudades. Rodrigo Caro cita muchas encontradas en Sevilla, y todas en honor de César. Liberalitas-Julia-Evora erigió una estatua á César (DIVO JULIO) con una inscripción en que los habitantes le tributaban eterno reconocimiento, y diciendo también que las mujeres de aquel Municipio habían participado de aquella solemnidad, consagrando un ciento á Venus.

César dió á Lépido el mando de la España citerior y de la Galia Narbonesa, y el de la España ulterior á Asinio Polion, padre de aquel Salonino cuyo nacimiento cantó Virgilio. Reci-

---

(1) Nertobriga fué llamada también *Fama Julia* y *Concordia Julia,* Oset *Constantia Julia,* las dos en la Bética; se encuentran en la Tarraconense *Julienses Therii* y *Juliobriga;* en Lusitania, *Colonia-Cœsariana, Castra-Julia:* Lisboa trocó su nombre con el de *Felicitas Julia,* Évora se llamó *Liberalitas Julia,* etc.

(2) Morales cita un altar con una inscripción dedicada á la salud y victorias de César, y que cree se le erigió al enfermar cerca de Córdoba, y al efecto cita la siguiente inscripción:

SACRUM NUMI
NIS PRO SALU
TE ET PRO VI
CTORIA CAE
SARIS.

bió en Roma el blasón del triunfo por la quinta vez. Sus victorias contra Pompeyo y los Españoles se solemnizaron con fiestas, juegos públicos y honores. No quedaba, sin embargo, exterminado el embrión de la guerra civil en España. Apenas Julio César partió de la Península, Sexto Pompeyo, que durante los triunfos de su contrario se había retraído á la Celtiberia con algunos amigos, movió de nuevo la guerra en Lacetania, ayudado de Boco, rey de Mauritania, y de otro caudillo africano. En vano Carinates, á quien César había confiado el mando de las tropas romanas, trató de oponerse á la marcha de Pompeyo; fué rechazado, teniendo que guarecerse con sus soldados por los concejos parciales de César, mientras que Sexto recorría sin oposición alguna todo el espacio comprendido entre Cataluña y Andalucía, sublevando á su favor cuantos pueblos iba atravesando.

Llegaron estas noticias á Roma pocos días antes de la muerte de César. Informado el gobernador de la España ulterior de los progresos de Pompeyo, le salió al encuentro. Medió sangrienta batalla entre los dos ejércitos; parte del de Asinio quedó derrotado; el mismo Asinio tuvo que huir con los restos de su ejército, que, á pesar de su portentoso valor, no pudo disputar mucho tiempo la victoria á las vencedoras tropas de Pompeyo, cuyos soldados, con las alas de su triunfo, siguieron acosando más y más al enemigo.

Ansiaba el Senado zanjar ya todo disturbio, y estaba viendo con zozobra los progresos recientes de Pompeyo, y que iba tal vez á avasallar la España entera. Conceptuó en tal situación más cuerdo el transigir, brindando á Sexto con el mando de todas las escuadras de la República, prometiéndole también devolverle todos sus haberes, con tal que consintiera en terminar la guerra de España. Esta proposición, hecha en el momento en que César acaba de fenecer bajo el acero de los mismos senadores, complació infinito á Sexto, quien depuso las armas y partió al instante para Italia. Así acabó aquella guerra civil que tanto tiempo había ensangrentado la España.

Á principios del nuevo triunvirato que se formó en Roma entre Octavio, Antonio y Lépido, cupo la España á este último; mas pronto paró en poder del emperador venidero. Octavio, que había guerreado en su mocedad contra Pompeyo, en el mismo país, á las órdenes de César, su tío, confió la dirección de la Península á unos magistrados, que algunos han considerado como superintendentes civiles y militares, encargados á un tiempo de la administración y del mando. Pocos sucesos ocurrieron en España bajo esta especie de gobierno. Pero en tiempo de C. Domicio Calvino, los dos reyes moros que habían militado durante la guerra civil, el uno á favor de Pompeyo y el otro por César, y que se habían quedado en España con sus

ejércitos, volvieron á tomar partido, Bogud por Marco Antonio, y Boco por Octavio; tuvieron varios encuentros y sangrientas refriegas, quedando finalmente vencido Bogud y arrojado de España. Los habitantes de Cerdaña, que se habían declarado á favor de Bogud, se sublevaron, aun después de su expulsión, y costó mucho á Domicio el vencerlos. Á semejanza de sus antecesores, abusó de la victoria. Robó enormes cantidades á los vencidos, con las que compró el triunfo que obtuvo al volver á Roma.

Domicio Calvino fué reemplazado por Cayo Norbano Flaco; pero la historia no hace más que mencionar este gobernador romano, sin referir de él gestión alguna. Habla también de Estatio Tauro; pero todo lo que se sabe de ambos, relativo á España, es que, á semejanza de Domicio, recibieron los honores del triunfo por las felicidades que habían logrado en este país; mas no serían de suma entidad aquellas dichas, reducidas, sin duda, á refrenar algunas asonadas, promovidas tal vez de intento para desmandarse con saqueos y talas, pretexto harto frecuente para apropiarse los vencedores de todo el caudal de los vencidos. Por otra parte, no tuvieron trascendencia aquellos movimientos, pues tras ellos quedó España en paz, si tal dictado merece la carencia de guerra formal, hasta que se efectuó en Roma la revolución que dió á Octavio el imperio del mundo. Hasta entonces anduvo titubeando entre los tres triunviros; pero, como llevamos dicho, sin sonido ni esplendor. Octavio, triunviro, se nombró, á ejemplo de César, una guardia española; sólo con ella se conceptuaba escudado, mayormente cuando, fingiéndose amigo de Antonio, vivía reservadamente receloso de su bastardía depravada. Bajo el reinado de los triunviros, contra la práctica de Roma, que no elegía ningún cónsul que no fuera ciudadano romano, un español, Lucio Cornelio Balbo, natural de Cádiz, fué elegido cónsul, á pesar de ser extranjero, y obtuvo los honores del triunfo.

Al advenimiento de Octavio al trono imperial, bajo el nombre de Augusto (1), las provincias de España, que llevaban cerca de doscientos años de penas, atropelladas por los Romanos, esperanzaron un porvenir más halagüeño, y en efecto, España más bien vino á aventajar que á desmerecer con el cambio acaecido en las leyes fundamentales de la gran dominadora del mundo. Poco tardó en presentarse en las provincias antiguamente conquistadas un nuevo aspecto político, una nueva decoración, un estado de negocios diferente y un orden diametralmente opuesto al que había precedido. Bajo el imperio de Augusto, Roma se mostró más ansiosa de conservar y

(1) Año de Roma 725 (28 antes de Jesucristo).

mejorar las conquistas que tenía hechas, que codiciosa de otras nuevas, y en su consecuencia, se afanó en civilizar, instruir y casi igualar á sí misma los súbditos que le habían granjeado las armas. En aquella época recibió España un empuje eficaz para su propia hermandad: dejó de verse sajada en un número casi infinito de naciones que no se conocían mutuamente mas que por las relaciones que suelen plantear imprescindiblemente entre los hombres un mismo clima y una idéntica situación geográfica. Reunida España en una sola nación, bajo el poder de un solo hombre, de un déspota, pero cuyo absolutismo fué verdaderamente ilustrado, desde el momento que fué el único dueño; allanada á un régimen entonado y predispuesto, se halló mejor que bajo la tiránica dominación de caudillos militares, cuyo albedrío caprichoso había estado tanto tiempo padeciendo. En la división de provincias hecha entre Augusto y el Senado, que avasallaron y estragaron los emperadores con miramientos aparentes, toda la parte de España no comprendida bajo el nombre de Bética, se llamó provincia *imperial*, la Bética se llamó provincia *senatoria*. Esta diferente denominación expresaba dos estados políticos muy diversos: las provincias senatorias estaban bajo el gobierno del Senado; no había en ellas legión alguna; al contrario, las imperiales estaban enteramente ocupadas por las tropas del emperador. Estaba manifestando esta particularidad que no se hallaban aún avasalladas, ó por mejor decir, que no estaban avezadas á la obediencia, al paso que en las demás era cabal y casi voluntario el rendimiento. Corrió la España á cargo de dos magistrados supremos, el uno residente en Bética y el otro en Lusitania, gobernando diversamente, según la diferencia que acabamos de expresar, el uno por el Senado y el otro en nombre de César. Según Estrabón, fecha ya de aquella época la alteración sobredicha en costumbres y usos de los Españoles, y los trocó muy pronto en verdaderos romanos.

Una de las primeras gestiones de Octavio fué decretar, según práctica de potentados, quienes realmente están muy ajenos de afanarse por la eternidad, que la España vendría á ser ya siempre una provincia tributaria de Roma. Esta disposición abarcaba el país por entero bajo las mismas leyes, á saber, las romanas, planteando, sin embargo, como se ha visto, suma distinción entre las dos partes de la Península, y se conceptuó tan grandioso y trascendental aquel decreto, que sirvió de base y denominación para una era nueva y diverso sistema cronológico, y el año de su promulgación fué el primero de la era llamada española, que estuvo en uso mucho tiempo, y de la cual se nos rodeará el tener que hablar en nuestra historia.

El emperador Augusto trató tan sólo de ir consolidando más

y más su arrebatado poderío, y reinando al arrimo de su ejército, vinculó en él todo su conato. Trató de granjearse á todo trance el cariño de quien fraguaba los emperadores; se esmeró en disciplinarlo y galardonar sus servicios militares, pero discreta y comedidamente, sin excitar los ímpetus ambiciosos que vagaban antes con absoluto desenfreno; fué distribuyendo acá y allá por las diversas posesiones romanas las legiones victoriosas, sus ensalzadoras á la soberanía. De las veinte y cinco legiones que se había conservado, destinó tres á España, lo que prueba que contaba con la sumisión del país, puesto que había conceptuado conveniente el enviar hasta ocho á las orillas del Rhin, y aun cuatro á las del Danubio, donde los Romanos apenas tenían la menor posesión. Recibió España una nueva división en tres grandes provincias, la Tarraconense, la Lusitania y la Bética: considerando á esta última como la más pacífica en comparación de las demás, la cedió al Senado, para que siguiese administrada por el sistema corriente; y se reservó para sí el gobierno absoluto de las otras dos, como más belicosas. Algunos han querido ver en este acto del nuevo Emperador una demostración de acatamiento para con el Senado; otros, lo que nos parece más probable, no hallan en él más que sumo afán por destroncar la prepotencia del Senado, y aparentando anhelos de favorecerle, robustecer el poderío del Emperador; además de que, so pretexto de dominar las provincias belicosas, concentraba en éstas todas las legiones, y de este modo, no solamente era árbitro y dueño de las fuerzas militares del Imperio, sino también de las del Senado.

Era por otra parte esta división más geográfica que política. Abarcaba, es verdad, toda la España en su constitución física, mas no todos sus pueblos. Las armas romanas no habían trascendido aun á todos los puntos de la Península. No habían los Romanos subyugado todavía, ni aun conocido de cerca, á los Cántabros ni á los Asturos, pues jamás habían llegado á internarse por sus concejos, á lo menos con las legiones. Estos pueblos, indómitos y arrogantes ya entonces, como lo han sido siempre, retirados en sus serranías, habían seguido conservando su libertad. Mientras que la parte más meridional de la Península se había ido ya doblegando al yugo voluntariamente, si cabe, por sí solos estaban retando desde sus riscos inaccesibles á los dueños de España y del mundo entero. Por el Mediodía y costas marítimas fué por donde los Cartagineses habían comenzado aquel turbión de fracasos asoladores de la Península. Cuando los Romanos conquistaron á España, encontraron los pueblos del Mediodía avezados ya á la servidumbre padecida bajo el tiránico yugo de los Cartagineses; siéndoles así más asequible su permanencia en aquella parte del país que por el interior, y sobre todo que el sojuzgar á los montañeses del

Norte de la nación. Añádese á esto las riquezas del suelo, los productos de la industria, la abundancia de dinero que se encontraba en las provincias meridionales, y la falta de la mayor parte de estos logros por las serranías, y se comprenderá fácilmente por qué el afán de los conquistadores se encaminó antes á las costas del Mediodía y Poniente que á las montañas. El centro de España, por sí solo, país rico y abundante, estuvo ocupando, por espacio de más de un siglo, gran parte de las fuerzas de la República, y vino á quedar aun mal subyugado por los capitanes romanos más esclarecidos tras inauditos conatos.

Las montañas habían quedado independientes; la política y la gloria de Augusto estaban exigiendo que España fuese suya por entero; y se arrojó á conquistar aquellos pueblos rústicos y ufanos, reducidos á lo absolutamente necesario, que no conocían el uso de la moneda, y á quienes, según dice Mariana, un dios adverso ó propicio había dispensado de las artes y del lujo. Los Romanos se les habían acercado hasta incomodarles algunas veces; los Autrigones, los Murbojes, los Vacceos, pueblos que confinaban con los Asturos y Cántabros, habían quedado terminantemente incorporados con el Imperio. Varias veces los Asturos y Cántabros habían extendido ya sus correrías hasta el territorio de los tres concejos que acabamos de nombrar. Estas algaradas desasosegaron en gran manera á los Romanos que estaban ya ocupando aquel país. Siguiéronse algunos encuentros, en los que los montañeses dieron pruebas de un denuedo y entereza tal, que la fama de sus proezas ocasionó suma desazón á Augusto: de aquí se originó la guerra contra los Asturos y Cántabros, la última de notable entidad entre los Romanos y los pueblos de la Península.

Los historiadores no están acordes sobre lo que pudo mover á Augusto á encargarse en persona de la dirección de esta guerra. La opinión más fundada es que, hallándose el Emperador en Narbona, desde donde quería pasar á las islas británicas, también mal sojuzgadas, supo á un tiempo la sublevación de los Salasios, que habitaban al pie de los Alpes, y el embate de los Cántabros y Asturos en los dominios del Imperio; que, temiendo poco á la primera, envió á Terencio Varrón contra los Salasios; pero que, juzgando la otra más ardua de contrarrestar, pasó los Pirineos para presenciar la rendición del único pueblo de la Península que se mostraba rebelde á los Romanos. Esto sucedía durante el consulado octavo de Augusto, esto es, en el año de Roma 726 (27 a de J. C.).

Marchó al frente de su ejército contra los Cántabros, y envió al pretor Carisio contra los Asturos. Habiendo llegado á Sejisano, hoy Sasamón, entre Burgos y el Ebro, plantó su campamento, y trató varias veces, pero en vano, por medio de ataques

parciales, de provocar al enemigo á una batalla general. Aquellos montaraces sin caudillo formaron una hueste: divididos en una infinidad de cuerpos diminutos, eran, como ahora mismo, únicamente guerrilleros, y estaban día y noche hostigando y persiguiendo á los Romanos, tanto en su campamento como en las marchas, sin poder éstos alcanzar jamás á sus enemigos. Aparecían y desaparecían con una prontitud asombrosa. Arrojados y terribles en el avance, era imposible encontrarlos en la fuga; rechazados y perseguidos, se enriscaban al punto entre sus breñas, cuyos senderos conocían ellos solos; salían luego, y se descolgaban sobre los Romanos cuando menos lo presumían. Eran unas continuas alertas, refriegas desaforadas é irracionales, y desapariciones milagrosas; en fin, cuanto en la guerra de 1808 estuvo acosando á los soldados de Napoleón, vino á suceder ya entonces con circunstancias en extremo semejantes. Augusto tenía una escuadra que iba facilitando desde la costa todas las operaciones terrestres; pero jamás se presentaron los Cántabros en número crecido; jamás se comprometieron en refriega decisiva; dejaban allá los llanos y sierras menores practicables al enemigo, reservándose las cumbres, donde parecía que sólo á ellos cabía encaramarse y tener su morada.

Cansado de una guerra interminable, malhallado con tan porfiada resistencia, Augusto se retiró, al cabo de algunos meses, á Tarragona, encargando el ejército á Cayo Antistio, que era uno de sus mejores lugartenientes. Sobresalió éste con su ahinco y desempeño, y fué más afortunado que Augusto, logro impropio en un palaciego; pero, en fin, estrechando á los Cántabros y aparentado luego una retirada, consiguió atraerlos á las llanuras, bajo los muros de Vellica, situada cerca del origen del Ebro. Allí los embistió y acorraló repentinamente, de modo que la acción se hizo general, y la victoria quedó por los Romanos. Algunos historiadores atribuyen á Augusto el timbre de esta jornada; pero nada consta sobre el particular. Derrotados los Cántabros, no se atrevieron á dirigirse á la costa, porque sabían que estaba resguardada por otras cohortes romanas: se retiraron hacia las gargantas del monte Vindio, uno de los más considerables de la cordillera de los Cántabros. Los fugitivos encontraron también por aquella parte á los Romanos, que les habían atajado el camino, apoderándose del pueblo de Aracilo, hoy Aradillos, situado á una legua de Fuentibre. Los historiadores que atribuyen la batalla de Vellica á Augusto, suponen que persiguió en persona á los Cántabros, y que por enfermar en Aracilo, se retiró á Tarragona. Carecemos de datos para zanjar esta cuestión. Lo único que hay de positivo es que Antistio se granjeó grandísima gloria con la victoria referida, de donde se deduce muy fundadamente que se debe atribuir á él

todo, ó á lo menos, en gran parte, este suceso. Encontrando cerrado todo paso para refugiarse en el monte Vindio, tuvieron que acudir á las montañas llamadas hoy *Las Medulas*, creídas entonces inaccesibles. Pero apenas se habían encumbrado, aparecieron los Romanos á la falda cercándola de todo punto. Sin embargo, no se atrevieron á perseguir á los fugitivos en aquella posición inexpugnable, pues era inasequible el intento; y así recurrieron al método estratégico, cuyos resultados en conclusión vienen á ser incontrastables. Antistio mandó hacer una línea de circunvalación alrededor del monte, en otros términos, un foso ancho y profundo, que abarcaba cinco leguas en contorno, torreado de trecho en trecho, é imposibilitando toda salida, cual otro sitio de Numancia. Pero repetía la España más y más aquellos ejemplares de cariño desalado á la libertad. Acorralados de extremo á extremo y desahuciados de salvamento, acordaron darse mutuamente la muerte, y ejecutaron esta resolución con un denuedo y tesón increíbles, á no afirmarlo terminantemente los historiadores más fidedignos. Los Asturos, que se hallaban reunidos á los Cántabros, después de varias tentativas infructuosas para aportillar los atajadizos, propusieron implorar la clemencia del vencedor; pero fué tal el furor que esta proposición causó á los Cántabros, que asestaron entonces sus armas contra los compañeros que habían incurrido en la flaqueza de pensar en rendirse á los Romanos; y tras una lucha reñidísima, los fueron arrollando en número de diez mil hasta las trincheras romanas. Los historiadores no están acordes sobre este hecho; los unos cuentan que, en medio de la refriega, los Romanos atacaron á los combatientes, haciéndoles á casi todos prisioneros; que en seguida los crucificaron con la mayor crueldad; que fué tal el desprecio que los Cántabros mostraron de los tormentos y la muerte, que perecieron casi todos cantando. Según tradición muy diversa, rechazados los Asturos hasta cerca de la línea de circunvalación, pidieron rendirse bajo algunas condiciones; pero Tiberio, yerno de Augusto, se negó á admitir composición alguna; y entonces, disparándose en raptos desesperados, los unos se traspasaron con sus espadas, y los otros fueron bebiendo un veneno sacado de las ramas del tejo (1), pereciendo casi todos generosamente antes que alargar sus manos á las cadenas. Así feneció la libertad cantábrica, con este ejército que allí se había refugiado, compuesto de toda la juventud de aquella nación. Sin embargo, la mortandad no fué completa. Los Romanos reservaron veintitrés mil, ó por mejor decir, veintitrés mil no tuvieron tiempo de darse la muerte, y fueron desarmados. Trataron de

(1) Flor., lib. VI, cap. XII.

incorporar un gran número de prisioneros en las legiones, y los restantes fueron vendidos públicamente al mayor postor; porque era á la sazón la servidumbre una de las plagas más horrorosas de la civilización romana: pocos sobrevivieron á la pérdida de su libertad, y la mayor parte se dieron la muerte.

Así fué subyugada Cantabria por primera vez; faltaba sojuzgar á los Asturos para redondear la empresa. El mismo Augusto se puso al frente de la mitad de su ejército para hostilizarlos, encargando la otra mitad á Carisio, destinada á perseguir á aquellos que se habían retirado á Lusitania. Salieron éstos al encuentro á Carisio, y aceptaron al momento la batalla; el trance fué tremendo, y duró dos días enteros; en fin, quedó Carisio vencedor. El valor de sus enemigos le dejó atónito, y complaciéndose en dar públicamente un testimonio de su bizarría, declaró que en nada era inferior á la de los mismos soldados romanos. Los Asturos que no habían desamparado su país hicieron una resistencia tenacísima á Augusto y á su teniente Antistio; habíanse resguardado con trincheras casi inexpugnables por la ribera del Ezla, cerca de Astúrica, en el reino de León; pero Augusto se apoderó de Lancia, su plaza de armas, y con ella vinieron á perder su arrimo fundamental, el quicio de su pujanza, y en breve quedaron absolutamente avasallados. Augusto exigió rehenes de los principales concejos, mandó vender como esclavos casi todos los prisioneros hechos en esta guerra; pero sobre todo, los más azarosos, esto es, los más valientes. Á ejemplo de César, obligó á los habitantes de las montañas á irse avecindando por las llanuras vecinas, y mandó abrir minas en el país por artífices más instruídos en beneficiarlas que los habitantes (1). Finalmente, enfrenó los pueblos conquistados con más inteligencia que sus antecesores, pues á lo menos fué derramando por todas partes, á su tránsito por España, ciertos asomos de civilización, que fueron más y más prosperando. Edificó palacios y monumentos provechosos, como también fortalezas, fundando, además, crecido número de colonias, que solían ser el refugio y recompensa de los veteranos. Entónces fué cuando Salduba (Zaragoza), engrandecida, tomó el nombre de *Cæsar-Augusta*, y fué fundada *Augusta-Emerita*, hoy Mérida. Esta última fué principalmente poblada por veteranos, en latín *Emeriti*, un gran número de los cuales se avecindaron en Córdoba y Cádiz. Mandó construir un magnífico puente en el Ebro y el templo de *Janus-Augustus*, cuyas ruinas subsisten aún en Écija.

Mariana cuenta los sucesos de la guerra cantábrica con al-

---

(1) *Sic Astures, et latentes in profundo opes suas atque divitias dum aliis quærunt, nosse cœperunt.* Idem loc. cit.

guna diferencia: según él, en Sejisamo, que cree ser la villa de Bersama en Guipúzcoa, se dividió el ejército romano en tres cuerpos, que ocuparon toda la provincia, excepto las montañas en que los habitantes se habían refugiado. Dice también que, habiendo Augusto enfermado casi á su llegada, se fué á Tarragona, dejando el mando de su ejército á C. Antistio y á P. Firmio, quienes condujeron una parte contra los Galaicos, mientras que Carisio acaudillaba lo restante contra los Asturos. Refiere un hecho que es un yerro patente, á saber: que Agripa vino á España desde el principio de la sublevación de los Cántabros y de los Asturos, y que le encargaron el mando supremo de las tropas romanas. Los escritores antiguos, que son los más seguros manantiales de la historia de aquel tiempo, al hablar de aquella primera guerra, no hacen mención alguna de Agripa. Hallábase á la sazón empleado en otra parte, y no pasó á España hasta que sobrevino la segunda y última sublevación de los Cántabros y Asturos, como vamos luego á verlo. Mariana atribuye al yerno de Augusto el haber acudido á las necesidades del ejército romano por medio de una escuadra reunida en el mar de las islas Británicas y en la Armórica, habiendo así precavido el hambre que estaba amagando á los Romanos en un país casi estéril. Cuenta en seguida la batalla de Vellica, la retirada de los Cántabros al monte Vindio, que él llama monte Irmio ó Vinnio; en fin, refiere lo demás de la campaña casi del mismo modo que acabamos de hacerlo nosotros. Según Mariana, Carisio fué el encargado de conducir y avecindar en Augusta-Emérita la colonia militar. Parece que por aquella temporada estuvo Carisio haciendo un papel grandioso en España, según las monedas de su tiempo en que se ven grabada su cabeza por un lado, y en el otro la de Augusto. Además de Augusta-Emérita y Cæsar-Augusta, de las cuales ya hemos hablado, Mariana y Masdeu nombran una infinidad de ciudades y colonias á las que, según el uso de entonces, añadieron por sobrenombre Augusta; entre otras, *Pax-Augusta*, hoy Béjar, fué fundada en la frontera de Lusitania; Brácara, conocida ya, pero que tomó entonces el dictado de Augusta; dos *Augustobriga;* edificáronse torres (*Turres Augusti*) en honor suyo por las orillas del Ulloa en Galicia, en forma piramidal, á la que parece se agració con el don de la eternidad. Cuando Augusto partió para Roma, después de una guerra que había durado tres años, tomó una guardia española, como lo había hecho siendo triunviro, compuesta de Calagurritanos, en la que tenía más confianza que en los soldados de su propio país. La ciudad de León fué fundada en este tiempo, bajo el nombre de *Legio Gemina*. Dispuso César Augusto que la habitasen dos legiones, con el encargo particular de tener á raya á los Asturos, en cuyo país estaba edificada *Legio Gemina*.

Salió pronto Augusto de Tarragona, y confiando á Lucio Emilio el gobierno supremo de la Tarraconense, partió para Roma, en donde se cerró el templo de Jano por la cuarta vez.

Después de la partida de Augusto, y aunque por miras políticas apetecía el bienestar de los vencidos, las autoridades romanas siguieron luego el antiguo modo de gobernar. Atropellaron particularmente y desesperaron más y más á los pueblos recién conquistados, y pronto acaeció la segunda sublevación de los Cántabros y Asturos, que no fué menos terrible en sus resultas, ni menos ardua para su reducción que la primera. Ignórase cómo empezó. Parece que una parte solamente de la población se había sublevado: el gobernador supremo de la provincia marchó pronto contra los revoltosos, taló sus tierras, incendió sus viviendas, mandó cortar las manos á cuantos prisioneros se cogían, y esta barbarie obligó á la nación astura y á sus aliados los Cántabros á sacudir el yugo del vencedor. Hubo un levantamiento general que atropelló por varios puntos á las legiones romanas. Es el pormenor de esta guerra una repetición incesante de las anteriores, sin que se particularizase refriega alguna con circunstancias peculiares, pues por parte de los naturales descolló siempre el ardimiento portentoso y sin igual que tenían ya manifestado, y tal vez con recrecimientos de pujanza y ferocidad. Duró el vaivén largo plazo sin ventaja alguna para los Romanos, cuando Augusto se valió de Agripa á fin de que pusiera término á tan dilatada guerra. Agripa, que se hallaba entonces en las Galias, pasó á España, persuadido de la llaneza y brevedad de su empresa, atribuyendo tanta resistencia y descalabro á la impericia de los generales empleados hasta entonces; pero no tardó mucho en desengañarse, pues halló en aquellos bárbaros contrarios más formidables que los Germanos, contra los que había guerreado. Fué derrotado al pronto, y tuvo que retirarse; el desaliento que había causado aquella guerra á los soldados romanos le aterró; era más que cobardía, era asombro; el ímpetu imponderable de los enemigos en el avance, sus alaridos montaraces, su traza fiera, todo contribuía á horrorizar á las legiones, extremándose el pavor hasta el punto de marchar muy á su despecho contra unos bárbaros tan aterradores. Entonces Agripa restableció con toda severidad la antigua disciplina; se esmeró en desacobardar al soldado con arengas briosas; pero les anunció al mismo tiempo que castigaría con todo el rigor de las leyes militares á cuantos quebrantasen aun levemente su debido instituto. A pesar de sus conatos, en la primera refriega las legiones quedaron igualmente despavoridas, y pelearon casi todas con suma flojedad. Habiéndose una portado peor que las demás, conceptuó forzoso el castigarla ejemplarísimamente; la declaró indigna de llevar el nombre de *Legión Augusta*, y la

deshizo por entero. Esta severidad, que había lastimado tanto el pundonor romano, reanimó algún tanto el valor de los demás soldados de aquel ejército: el general emprendió la guerra con tropas más esforzadas, venció al enemigo en varios encuentros, y habiendo sorprendido á los Cántabros en un llano, se trabó una batalla general, en la que vino á quedar absolutamente vencedor. Confesó él mismo que ninguna guerra le había sido más trabajosa y ardua para lograr su terminación. Fué luego, á fuer de victorioso, invadiendo toda la Cantabria, y se posesionó de todas sus poblaciones, pasando á degüello á cuantos naturales caían en sus manos. Feneció, pues, todo cántabro armado, quedaron arrasados los pueblos altos, y dueño ya de todo el país, precisó á los ancianos, mujeres y niños, únicos restos de la nación, á desamparar las montañas y avecindarse en las llanuras á la vista de sus dominadores (1).

Esta fué la última guerra de los Españoles contra los Romanos, esto es, el postrer conato de la parte más briosa de la nación contra la opresión extranjera. Al volver Agripa á Roma, se desentendió del triunfo por modestia ó lisonja, endiosando á Augusto, bajo cuyos auspicios había guerreado, con la gloria esclarecida de todo la expedición. Agripa hizo esculpir en Roma, dentro de un magnífico pórtico, un mapa ó figura geográfica de las tres provincias de España tales como las conocían entonces los Romanos.

España, de la que ha dicho Tito Livio: «Que fué la primera parte del continente que ocuparon los ejércitos romanos, y la última que avasallaron», acababa de fallecer en el trance mortal. En la época que estamos historiando, habían mediado ya dos siglos desde que los Romanos habían entrado en la Península; pero su política fementida y propia de conquistadores, su ciega confianza en su poder y su engreimiento atropellador, retardaron más bien que favorecieron la transformación de España en provincia romana. Los sucesos nos han ido retratando cuánta sangre y fatiga les costó esta conquista, siempre pronta para volar de sus manos. Tales fueron los resultados de la conducta irracional de los Romanos. De este modo Roma tuvo que tratar siempre con enemigos, en vez de aliados ó súb-

---

(1) La literatura, fiel reflejo del pensamiento social, celebró el gran contento que los Romanos habían recibido con la total sumisión de los Cántabros; y así puede verse que Horacio, en el lib. II, od. 4.ª, exclama:
Cantabrum indoctum juga ferre nostra.
Y en el lib. III, od. 8.ª:
Cantaber serâ domitus catenâ.
Y en el lib. IV, od. 14:
Cantaber non antè domabilis.

ditos interesados en su engrandecimiento por las ventajas que pudieran haberles redundado. Doblegábanse los vencidos, más no yacían avasallados ni convertidos en súbditos de la República; tan sólo se postraron á sus vencedores cuando, ya desangrados, tenía la resistencia que sobrepujar á las fuerzas humanas. Los hemos presenciado echando el resto de su tesón y entereza en defensa del suelo nacional. Arrollábanlos legiones y más legiones con la disciplina romana, pero mayor era el número de los que morían que de los que se entregaban, y los que podían sobrevivir á las derrotas cavilaban día y noche en volver más y más á pelear.

¿Á quién cupo tropezar, viajando por Italia, con una *maleza* entre Roma y Ostia? No es una selva, sino una campiña brotadora y anchurosa, cuajada toda de plantas diversas, zarzas y matorrales tronchados acá y acullá por la segur del carbonero, batallando más y más con el empuje nativo, con toda una naturaleza vividora é inexhausta, que no bien cesan en atormentarla, retoña y descuella con redoblada fuerza. Tal es el retrato vivo de toda nación empapada en un quilo animador y sobrehumano, que la cuchilla del prepotente puede atajar y derrumbar, pero que se rehace á la primera coyuntura propicia, en ademán de recobrar sus derechos y su gentileza: esta maleza está delineando á la nación española bajo el señorío militar de los Romanos.

En cuanto abarca el plazo dilatado que acabamos de historiar, fué siempre regida España por la cartilla de los gobiernos militares más ó menos despóticos, más ó menos desangradores, según el temple de los caudillos encargados de la potestad, pero siempre absolutos por esencia, arbitrarios, inhumanos, sin otro objeto que el dominio de los pueblos, en vez de su bienestar y prosperidad. La República romana no sabía gobernar de otro modo los países conquistados; conceptuó á la Península como una mina de riquezas, adecuada para el desempeño cabal de sus intentos ambiciosos, para desentrañarle todo género de auxilios, mantener sus ejércitos y saciar la codicia de sus mandarines. Los dos primeros Escipiones procedieron con agrado y suavidad, porque valían más que la mayor parte de sus sucesores, y tal vez por exigirlo así la política de entonces. Habiendo sido los primeros en venir á una región nueva; mal enterados de la disposición de los habitantes; celosos del poderío de los Cartagineses, á quienes ansiaban aventar del país, deseosos de establecer en él la potestad romana, ajustaban su conducta á la necesidad de las circunstancias. Su primer paso fué comprar á los pueblos la alianza de Roma; los indujeron á abrazar su causa, ya que no les cabía precisarla, sin que les quedase otro rumbo que seguir por entonces; pero no dejaron de sacar de aquellos pueblos con quienes trataron, primero un

crecido número de auxiliares con que rellenar las filas de sus ejércitos, y con que irlos conservando para economizar á un tiempo y á costa de los nuevos aliados los caudales y la sangre de los Romanos. Es verdad que el joven Escipión mostró suma honradez en sus primeras relaciones con los Españoles, y aparentó que su objeto único era bienquistarse con ellos. Cuando, después de haberse apoderado de Cartagena, juntó por la primera vez una especie de asamblea nacional, según llevamos dicho, declaró que se necesitaban cuantiosos auxilios para continuar la guerra; logró, en efecto, dinero, tropas y víveres en abundancia; los Españoles podían ver desde entonces que no habían hecho más que mudar de amos; era evidente que los Romanos no habían acudido en su auxilio contra sus conquistadores, sino á fin de conquistarlos para sí mismos. Vencidos los Cartagineses con la ayuda de los Españoles, aprovecháronse los Romanos de la posición que esta contienda había venido á proporcionarles, para sustituir su yugo al de los Cartagineses. Viéndose solos en España, no tardaron en mostrarse tales como los había labrado su constitución política. Roma adoleció de aquella sed ansiosa é insaciable de ir desangrando á los pueblos y de apropiarse desaforadamente personas y haberes; este fué el móvil de la lucha que duró dos siglos consecutivos á la expulsión, como hemos visto sucedió con los Cartagineses. En vano habían algunos ideado plantear un gobierno atinado para España; el Senado esforzó y sostuvo incontrastablemente con su autoridad el sistema arruinador de los caudillos militares. Cíñese á tal cual decreto de aparente utilidad, por ejemplo, aquel que dividió la Península en citerior y ulterior, y dejó lo antiguo en su propio estado, aplaudiendo tal vez aquella misma incertidumbre de la conquista, puesto que estaba dando pábulo al ardor de los ambiciosos, al mismo tiempo que se sacaban á manos llenas oro, plata y demás riquezas que estaban allí rebosando; Viriato y Sertorio, los únicos sujetos que en tan dilatado plazo habían ideado el plan de hermanar en un solo cuerpo todas las naciones hispanas, y plantear en España un gobierno general y arreglado, debieron pensar ante todo en la franquicia absoluta del país.

Fenecieron entrambos en la demanda; antes de afianzar la independencia nacional, cualesquiera que fuesen sus hidalgos impulsos, no podían afanarse en otra empresa con el ahinco que requería.

España llegó al tiempo de Augusto ensangrentada toda, sajada de cicatrices y llagas, y el mismo Augusto, á impulsos del numen guerrero de la República, le clavó la postrer lanzada que debía recibir de manos de Roma, antes de esmerarse en los alivios que sus quebrantos y su postración estaban pidiendo. Acabamos de ver la alteración esencial que planteó

Augusto en el gobierno del país: veremos que, durante su reinado, el yugo de la metrópoli se hizo cada día más llevadero para España. Pronto fué extendiendo este sistema por todas las provincias subyugadas. Debemos confesar que vino á constituir terminantemente la unidad del mundo romano. Poco importa que hiciera el bien, porque cuadraba con su política el hacerlo por amor al descanso, á las artes, á cuanto puede amenizar la vida, y por estar cansado de guerra y mortandad. Nunca se debe desconocer lo verdadero, á saber, el gran provecho que cupo al género humano con agolpar todos los elementos de civilización romana, partos más bien de la inteligencia que de la fuerza; dando así al mundo el primer ejemplo de la unidad social, política y civil, que constituye el blasón de las naciones modernas.

Al ir examinando el rumbo de los acontecimientos, admira sobremanera aquella norma que los está guiando, disposición extraña, suprema y sabia, conceptuándola por sus ventajosos resultados; pero injusta para la aprensión de los hombres por los estragos que va causando por los ámbitos de su predominio. ¡Tal es, Dios mío, la ley que habéis venido á imponer á la entidad inmensa llamada humanidad! Cada adelanto comprado con alguna agonía, cada timbre con alguna amargura; no hay resultado nacional y popular que no sea parto de un sinnúmero de quebrantos y de luchas: el mundo romano hermanado por Augusto, y desencajado después por los bárbaros, ó más bien reunido y deshermanado por vuestro supremo albedrío en un mismo empuje arrollador, á pesar de las apariencias y demasías de la barbarie, los desafueros y enconos de todos tiempos; la humanidad descollando allá sobre el escombro de todos sus desastres, remoza y se embellece; pero siempre también, tanto en lo particular como en lo general, un arcano enlutado é inapeable hace prorrumpir en blasfemias contra esa fatalidad incontrastable, contra ese turbión de infortunios.

Antes de Augusto, la Península no había tenido más que un gobierno militar, con todos los ímpetus de arbitrariedad y despotismo que siempre trae consigo, ó más bien, su gobierno único era el albedrío y el antojo que le deparaba la conquista. Bajo este concepto, el ejercicio del mando redundaba en auge y prosperidad del capital de los vencedores. Á pesar de algunos decretos del Senado, que caducaban siempre para la ejecución, jamás cupo á los Españoles intervención directa y eficaz en la administración pública; los magistrados nativos de las ciudades de primer orden, á quienes correspondían ciertas prerrogativas, en virtud de aquellos decretos del Senado (tal era, por ejemplo, la de acusar á los malversadores de fondos públicos), nunca podían usar de su derecho, maniatados por la continua presencia de unos déspotas blandiendo

aceros, y prontos á corroborar la injusticia á viva fuerza. Hacía el hecho, como es corriente, ilusorio el derecho, y con esta pugna sobrevenían á cada paso tantas revueltas como hemos ido refiriendo. Conceptuamos que este será inevitablemente el rumbo de los negocios, hasta que el derecho se sobreponga por donde quiera y á todo trance á la violencia, se deje ver y respetar en todo género de discusiones y debates, sin recurrir á la fuerza; en otros términos, hasta que los hombres se vayan avezando á tributarle el debido acatamiento. Sólo entonces las dificultades de la sociedad humana se podrán resolver pacíficamente por medio de la libre discusión, al paso que en el sistema de lo pasado no se zanjaban sino á hierro y fuego.

Los tributos constituían las rentas públicas. Una ley del Senado concedía á las ciudades el derecho de acordar por sí mismas, no solamente la cuota, sino también la especie del tributo, su recaudación, etc.; este derecho está probado históricamente por un gran número de testigos. Rendíanse los pagos en géneros naturales, y las más veces en productos territoriales. Algunos historiadores hacen mención de los cereales vaciados en los almacenes de los Romanos; y algunas veces llegaron á ser tan cuantiosas estas contribuciones, que abastecieron á toda la Italia. En tiempo de paz, la proporción de este tributo se ha valuado en cinco por ciento; pero carecemos de autoridades en apoyo de este guarismo, pues en tiempo de guerra eran árbitros los generales romanos y se desmandaban como tales, echando á diestro y siniestro su afán insaciable. Compruébase aquí nuevamente que la guerra fué el estado natural de Roma desde su fundación, tanto en tiempo de los reyes como de la república, hasta el advenimiento de Augusto, condición imprescindible de su existencia, pues la guerra halagaba más y más la ambición y la codicia, pasiones dominantes del Senado y del pueblo romano. De este modo franqueaban carrera expedita al denuedo siempre temible, y desahogo oportuno á los ímpetus ambiciosos. Tres eran las religiones que estaban en auge por la Península cuando los Romanos llegaron allí: la de los Fenicios, la de los Griegos y la de los Cartagineses. No ha sido dable atinar, por falta de monumentos, con el antiguo culto del país.

Después de la invasión romana, ninguna de estas tres religiones quedó enteramente pura; Roma no solamente trasladó á España sus divinidades, sino también sus instituciones religiosas. España no tardó en tener, como Italia y los Galos, sus pontífices, flamines, sacerdotes y augures, encargados, según el rito romano, de celebrar las fiestas sagradas, los festines, los juegos y rendir sacrificios á los dioses hispano-romanos. Al mismo tiempo Roma admitió en su panteón, de suyo harto grandioso, cierto número de dioses que fué hallando estable-

cidos por las provincias conquistadas, todos considerados de origen fenicio ó cartaginés, bien que algunos tenían más visos de célticos que tirios; estos dioses recibieron á lo menos, al par de los de Roma, los acatamientos de romanos y españoles (1).

(1) He aquí los nombres de estas divinidades: 1.º, Rauveana; 2.º, Baudiar ó Bauduar; 3.º, Barieco ó Baraeco; 4.º, Navi ó Nabi; 5.º, Iduorio; 6.º, Sutunio; 7.º, Viaco; 8.º, Ipsisto; 9.º, Dii lugores; 10, Togotis ó Toxotis; 11, Solambon; 12, Neton, Neci ó Netan; 13, Endovélico.

CAPÍTULO XXI.

ESPAÑA BAJO EL IMPERIO ROMANO.

España había llegado al tiempo de Augusto, ensangrentada toda, llena de cicatrices y llagas, y el mismo Augusto, á impulsos de su ardor bélico, hubo también de clavarle su lanza por última vez, antes de ser curada y tratada con paternal cariño. Con la alteración esencial que Augusto planteó en el país, el yugo de la metrópoli se hacía cada vez más llevadero para España, aconteciéndole lo mismo á los demás países de Roma, con lo cual vino á constituirse la unidad del mundo romano, importando poco para la historia que el bien realizado por Augusto encuadrase bien dentro de sus aspiraciones artísticas y á cuanto puede dulcificar y amenizar la vida, ó por amor al prójimo, cansado ya de guerra y mortandad.

La mutación venturosa, dice Romey (1), que cupo en su estado civil y social á los Españoles, resultado del sistema de gobierno que Augusto introdujo y siguió, explica el entusiasmo de los Españoles para con el Emperador, pasión entrañable que se estuvo manifestando más y más durante todo su reinado; tanto, que el mismo Augusto se vió precisado á enfrenar las muestras tan espontáneas de amor y alta consideración con que de ordinario le premiaban los pueblos de la Península.

Para nosotros, esta gratitud no deja de ser descompasada; porque si bien es verdad que en un principio los Españoles se vieron tratados duramente como esclavos, siendo víctimas constantes de las rapaces gestiones de los gobernantes enviados por Roma, semejante proceder siempre fué contrario á todo derecho humano y divino, y sólo nacido de una gobernación viciada, de un error político que, procurando la

---

(1) Obra citada, t. I, pág. 135.

atracción de los pueblos, los precipitaba en una palabra á su desgracia.

Por eso Augusto para nosotros tiene escaso valor: el creador de algo, el aplicador de lo nuevo, el reformador de una idea, en fin, lleve en buen hora la gloria como vínculo inmarcesible en su frente; pero el que restituye, como el Emperador lo hizo, un legítimo derecho, el de la vida libre, merece sólo el dictado de justo; el que se le aplauda, sí, pero nunca el que, como los españoles de aquella época, lleguen á endiosarlo, erigiéndole templos y altares (1).

Ellos, además, conocían que el proceder de Augusto era hijo del cálculo y no de la virtud, y, sin embargo, entusiasmados con sus obras, á las que dieron, como ya hemos dicho, gran importancia, no tuvieron inconveniente en demostrarle al particular, al hombre, su más vivo agradecimiento, fijos los ojos únicamente en sus acciones caritativas y humanas.

Por eso los sevillanos levantaron un monumento á la emperatriz Livia, *Generatrix orbis*, como la llamaban (2), y los de Tarragona, más adelante, un templo y un altar á Augusto (3).

Á consecuencia del cambio iniciado por Augusto, florecieron la industria, la agricultura y el comercio en la Península, tomando un importante vuelo. Los Españoles extraían de su fértil suelo sus muchas producciones, las que luego eran llevadas á Roma, al centro del negocio y del movimiento. Entre los artículos que España importaba pueden citarse: el aceite, los comestibles, la pesca salada, así como los tejidos y las ropas de que Plinio y Estrabón nos hablan (4).

---

(1) Véase Lafuente, obra citada, pág. 143.

(2) Madre de todos los pueblos. Véase á Romey, obra citada, que dice consideraban á Augusto como padre de los mismos.

(3) Habiéndole los de Tarragona enviado unos diputados para anunciarle que había nacido una palma en un altar erigido en honor suyo, contestóles tibiamente el Emperador: «Eso es prueba que no son muy frecuentes los sacrificios que acudís á ofrecer.» Anniano, lib. I.

Cuenta también Dión Casio, lib. L, cap. VI, «que en cierta ocasión un salteador de caminos llamado Coracota, cuya cabeza se hallaba pregonada, que se presentó al Emperador, el cual, no sólo le indultó, sino que el dinero ofrecido al que lo trajera á su presencia vivo ó muerto, hubo de otorgárselo, maravillado del carácter del bandido». Véase á Lafuente, obra citada en la nota.

(4) Ambos historiadores dan cuentan de las fábricas de tejidos de las poblaciones Salasias, y de las telas de Setabis y Zoela. En las cercanías de Tarragona se tejía una tela finísima, que era la usada por los ricos y magnates, llamada *carbasus*, muy parecida en sus vivos colores y brochados al cachemir.

En Roma se llegó á pagar un talento por un carnero de raza española, llamándose *spanus* al color negro que distinguía á las celebradas lanas de la Península. Lib. II, cap. I.

También el Emperador dotó á España de vías de comunicación y además de infinidad de canales que facilitaban el comercio entre las ciudades y las aldeas, llevando sus riquezas naturales desde el interior del país á la embocadura de los ríos (1). Muerto Augusto, corrieron para España días verdaderamente aciagos, casi tan terribles como los de la antigua República; pues á la rapacidad de los questores y pretores romanos hay que añadir los odios á que se hicieron acreedores algunos de los sucesores de Augusto. Tiberio fué sin duda el que en este sentido hubo de adquirir las mayores impopularidades, según nos lo refieren los más veraces historiadores de la época. No es nuestro ánimo el ir estudiando cada uno de los distintos Césares que rigieron desde el solio de Roma los destinos del mundo antiguo; tócanos únicamente consignar aquellos hechos, ya políticos, ya administrativos, que redundaron en beneficio ó en desprestigio de España.

El primer acto de alguna trascendencia en el que vemos tomar parte activa á España, es en la elección de Galba, el cual procedió cuerdamente en su gobierno de la Península; pero este monarca, como afirma Voltaire, es de los que descuellan en la segunda jerarquía y se anonadan en la primera; y así fué que al encumbrarse perdió el tino, manchándose con crueldades inauditas, pagándole á España en agradecimiento con impuestos exorbitantes. Mucha esperanza puso España en el sucesor de Galba, Otón, que al fin, en los noventa y cinco días de su reinado hizo más en favor de los Españoles que Galba en siete meses de gobierno. Él facilitó y animó el comercio exterior é incorporó á la Bética las costas mediterráneas del África, bajo el concepto de colonias, dándole el nombre de *Hispania Tingitana*, y quedando todo este territorio bajo la jurisdicción de la isla de Cádiz (2). Con el alzamiento de Vespasiano (3), Lucio Fabio, comenzaron, como exclama Chateaubriand, los ochenta años de felicidad, interrumpidos solamente por el reinado de Domiciano; pues á este período se le ha reputado como el más dichoso para el género humano, lo que sería así, si no contribuyera á la felicidad de las naciones su decoro é independencia. Muchos fueron, en efecto, los años de paz que las provincias gozaron bajo el reinado de este monarca, el cual dió á España los derechos del Lacio, hecho con el cual quedaban elevados á la categoría de ciudadanos romanos. Entonces fué cuando Plinio, el mayor, vino á España, que, en unión de Licinio Larcio, demostraron sumo afán por las cosas públicas;

(1) Estrabón: Véase Lafuente, obra citada.
(2) No se tiene memoria de que Cádiz haya sido isla antiguamente.
(3) *Estudios Históricos.*

tanto, que á este último se le atribuye el acueducto de Segovia (1).

El reinado de Vespasiano es indudable que fué para la Península época feliz de suma prosperidad, á la que no dudamos coadyuvara eficazmente el mismo Emperador, si nos fijamos en los varios monumentos conservados, en los cuales la gratitud de los españoles para con este monarca es verdaderamente grande. Muchas ciudades españolas tomaron el sobrenombre de Flavia, del pronombre de Vespasiano, tales como *Arva Flavia* (2), *Auringis Flavia* (3), *Axate Flavia* (4) ó *Municipiura Flavium*, *Axatitamum*, *Iria Flavia* (5), *Flaviobriga* (6), *Flavium Bergidum* (7). De esta época datan dos carreteras con truídas en Galicia y en Extremadura por orden del César, existiendo en esta última una inscripción que dice haberse hecho dicho camino á *impensa sua*.

En tiempos de Carlos V descubrió en España un aldeano, en los alrededores de *Caula la Real*, llamada *Sabora* por los Romanos, una plancha de bronce, en la que se ha leído un rescripto, en el que se permitía á los ciudadanos de dicha ciudad el poblar la llanura, manteniendo los tributos que el pueblo decía haber recibido de Augusto (8), disposición imperial que, por su índole como por su buen estado de conservación, es un documento de gran interés histórico, pues por ella nos confirmamos en que en España había pueblos que pagaban tributos (*estipendiaræ*), siendo de fijo *Sabora* uno de ellos. Como consecuencia de los actos de barbarie realizados por Vespasiano con motivo de la guerra de Judea, que nos relata Josefo (9) con el espanto propio de quien casi los ha sentido, España recibió un numeroso contingente de estos desgraciados, por lo que recibió el apelativo de Emerita. De cuantos datos hemos consignado, dedúcese, y así lo consigna, sin embargo, Mariana (10), que con Vespasiano parecen volver los felices

---

(1) Esta importante obra arquitectónica, que tanto llamó la atención por lo grandioso de sus proporciones, y, sobre todo, por las dificultades vencidas en su ejecución, se ha conceptuado, sin fundamento alguno, obra del reinado de Trajano.

(2) Alcolea.

(3) Jaén.

(4) Lora, en la Bética; en Galicia, *Flavium Brigantium*, que es la Coruña ó Betanzos, que fué donde César desembarcó por primera vez.

(5) Padrón.

(6) Bermeo, cerca de Bilbao.

(7) Bierzo.

(8) Véase á Mariana.

(9) *De Bell. Jud.*, lib. VII, cap XVII.

(10) Obra citada.

tiempos en que á una paternal administración se unía el reconocimiento público de los derechos de los gobernados, hasta entonces sin valor alguno. Brevísimo fué el gobierno del sucesor de Vespasiano, con lo cual España vió defraudadas sus más halagüeñas esperanzas; pero también no es menos cierto que este tiempo fué el de más paz gozado por España. Consolada de la pérdida de Tito, á la cual no esperó para llamarle *delicia del género humano*, dedicó sus ocios al cultivo de las letras y las artes, y la consolidación de su estado civil, por muchos títulos excelente. Subsistía aún en estos momentos la división en tres grandes provincias, planteada por Augusto: contaba la Bética ocho colonias, otros tantos Municipios y cuatro Colegios ó Audiencias judiciales situados en Cádiz, Hispalis, Artigis y Córdoba. La Lusitania igualmente tenía cinco colonias, un solo Municipio, Lisboa, y tres Colegios de jueces establecidos en Emerita, Pax Augusta y Scalabis. A catorce colonias ascendían las que se encontraban en la España citerior; y si hemos de dar crédito al testimonio de algunos escritores, trece eran sus Municipios, y siete los Tribunales situados en Cartagena, Tarragona, César Augusta (Zaragoza), Clunia, Astúrica, Luco y Brácara

Posteriormente, en tiempos de Domiciano, entre los tiránicos decretos que debió padecer la España, el de más trascendencia, sin duda, fué el que prohibía á los Españoles el plantío de los viñedos, disposición desatinada, como otras muchas de la misma índole, que han vinculado en la Península el recuerdo del más grande encono hacia aquel desdichado monarca. Las tradiciones de la Iglesia apuntan que ya en este tiempo San Eugenio predicó la Religión cristiana en Toledo y sus cercanías, habiendo más tarde alcanzado la muerte al volver á las Galias para ver á su maestro.

Venturosa en extremo puede apellidarse España imperando en Roma Trajano, que habiendo nacido en su suelo en la pequeña, pero celebérrima Itálica (Sevilla la Vieja) (1), fué el primer forastero, como exclama Romey, que se encumbró al solio imperial romano. Habíase distinguido, bajo Domiciano, en la guerra de Germania. Marchó desde Colonia (2), en donde recibió la noticia de su ensalzamiento, hacia Roma, llevando consigo su sencillez genial de costumbres; novedad extremada

(1) Aquí nació aquel rayo de la guerra,
Gran padre de la patria, honor de España,
Pío, felice, triunfador Trajano,
Ante quien muda se postró la tierra.

(Rioja: *A las ruinas de Itálica.*)

(2) Colonia Agripina.

para aquel cenagal de estragadísimo desenfreno, apellidado allá la capital del mundo. Algunos han querido asegurar que el antiguo y sencillo biógrafo Plutarco fué su ayo; pero consta que Trajano no fué muy docto; y más guerrero que literato, acudió la naturaleza á suplir en él los vacíos del estudio, y los preceptos filosóficos tuvieron poca cabida en su política. Dió Trajano á España nuevo esplendor y nueva vida. Durante su reinado, verdaderamente suave y paternal, se construyeron en la Península inmensas obras; al par que en Roma, tuvieron su esplendor las artes y ciencias; zanjábanse montes, construíanse carreteras, puentes y edificios; las magníficas ruinas del arco de triunfo de la Torre de Barra, en Cataluña, nos están manifestando aquellos portentos. El suntuosísimo puente de Alcántara, la grandiosa columnata de Zalamea de la Serena, y otros monumentos, han dejado vestigios que desafían por su esplendor y grandeza á infinitas obras modernas (1).

El puente de Alcántara, sobre el Tajo, en Extremadura, para facilitar las comunicaciones entre la Bética y Lusitania, fué construído por disposición de Trajano, quien puntualizó el paraje donde se debía colocar, y para realizar aquella empresa nacional, y no recargar con demasía á los pueblos interesados, impuso una contribución muy corta á toda la Península.

Atribuyen también los anticuarios modernos á Trajano muchas obras de entidad que no pueden corresponder á otra época alguna; tal es la Torre de la Coruña, que varios escritores conceptúan muy anterior á la invasión de los Romanos, y conocida con el nombre de Torre de Hércules, de la que, sin embargo, ningún autor antiguo hace mención antes del reinado de Constantino; tales son el hermosísimo Circo de Itálica, el Monte Furado en Galicia, y los famosos Acueductos de Tarragona y Segovia.

Tantas versiones ha habido sobre quién sería el constructor y cuál el móvil que le impulsó á llevarla á cabo, que todas ellas, ó son erróneas, ó al menos fabulosas. El objeto de la Torre en cuestión no podía ser otro que el de servir de faro ó fanal para señalar la costa á las embarcaciones que navegaban por aquellos mares. Cuando se reparó últimamente esta Torre por dis-

---

(1) Ar. Alcántara: *Diccionario Geográfico*, Madoz; Masdeu, t. VII, obra citada. A este Emperador, á quien se llamó *Optimo Príncipe*, se le atribuye, á más de las obras arquitectónicas citadas, el restablecimiento en Roma del Circo del Termas, el Gimnasio y el Odeón (Academia de música). Además, el Foro Nuevo (Monte Quirinal) es también del reinado de este César magnánimo, y su autor, el célebre arquitecto Apolodoro Damasceno. (Dion. Casio, lib. LXIII, cap. XVI, pág. 1123.—Pausanias: *Græciæ descriptio*, lib. V; *De magnitudine romana*, lib. III, cap. VII, pág. 463.)

posición de Carlos III, el sabio Cornide compuso al efecto un libro curiosísimo, donde viene á demostrar que esta Torre fué edificada en tiempos de Trajano con un objeto importante (1).

Los antiguos faros ó linternas de España eran generalmente obra de los Cartagineses ó Fenicios, avezados, según la costumbre oriental, á establecer en las costas varias torres, observatorios y linternas, para facilitar la navegación; pero muchas de estas obras eran de construcción romana. El Circo de Itálica merecería ser ilustrado á semejanza de las ruinas antiguas más preciosas. Mr. A. de Laborda nos ha venido á proporcionar cierto bosquejo en su descripción de las piedras del mosaico descubierto en Itálica, hoy villa de Santiponce, cerca de Sevilla. Mr. de Laborda ha publicado esta descripción con un dibujo del Circo de que hablamos.

Durante el imperio de Trajano, gozó suma privanza con él, no sólo como compatricio, sino también como pundonoroso, Cecilio Taciano de Itálica; desde el principio le nombró Trajano procónsul general del fisco, cargo que equivalía á un Ministerio de Hacienda de nuestros días, y le nombró ayo de Adriano.

Los soldados de la séptima legión, llamada *Gemina*, demolieron por este mismo tiempo la ciudad que habían edificado en Asturias en el sitio que había señalado de Augusto, sobre la cumbre de un cerro, y levantaron otra en el llano, á la distancia de tres leguas, la que tomó el nombre de Legio, que por corrupción se ha convertido en León (2). Un número de monumentos casi infinito atestigua la excelencia de la administración romana en el reinado de Trajano, quien trató á España como á su patria, la amada de su corazón. En una columna miliaria, encontrada en el lugar mismo donde estuvo Numancia, junto al nombre de Trajano se leía el título de *Padre de la Patria;* á nadie ha sido más fundadamente apropiado aquel dictado que á él, principalmente por lo que respecta á su propio país.

En la fortaleza de Auzagua, ciudad de Bética, edificio que, sin duda, no pertenece ya á la orden de Santiago de Compostela, se veían, hace algunos años, dos piedras que habían sido los pedestales de dos estatuas erigidas en honor de Matidia y de Marcia, hermanas de Trajano.

Murió tan ilustrado Emperador en Asia el año 117 de la era vulgar, ó sea el 155 de la era española.

---

(1) Curiosas son por demás las leyendas citadas por Romey acerca del origen de esta Torre, en las que figuran Hércules mismo, César y hasta una llorada beldad.

(2) Llamósele *Legio Septima Gemina.*

Á Trajano sucedió Elío Adriano, igualmente de origen español, y aun cuando Esparciano, que escribió una biografía de este Emperador, afirma que el mismo Adriano apuntó en los libros de su vida que había nacido en Roma. De ser cierta esta especie, debió tener por causa razones de política, siendo lo más verosímil que el texto de Esparciano padeciese alguna alteración de mano de los copistas. Todos los demás historiadores, entre los cuales se hace preciso citar en primer lugar á Apiano, Dion Casio, Sexto Aurelio, Eutropio, Latino Pacato, Eusebio, Temistio, Aulo Gelio, etc., convienen en señalarle á Itálica por patria. Su parentela es, por otra parte, muy sabida. Su padre, llamado Elío Adriano Afer, era primo hermano de Trajano y natural de Itálica, y su madre, Domicia Paulina, lo era de Cádiz. Adriano era un hombre extraño, veleidoso é insubsistente; de una estatura más que mediana, de hermoso rostro, traía la barba y cabellos largos. Era pintor aventajado, buen arquitecto, gran poeta latino y griego, excelente matemático y cosmógrafo, y tan buen filósofo como orador fluido y brillante. Á más de todo esto, era muy á propósito para el mando y para la guerra, pero amantísimo de las artes y de la paz; hermanaba cualidades contrapuestas, é hizo venturoso á todo el Imperio, sin lograr serlo él mismo en gran manera. La historia ha notado que Adriano, que debió su elevación á la casualidad de su parentesco feliz con Trajano, y que no podía menos de lisonjearse del fino esmero que logró merecer al Emperador, se desvió estudiadamente de su rumbo; puso en esto particular ahinco y tenacidad, y esta envidia mal encubierta le hizo incurrir en muchas liviandades y contradicciones. Sin embargo de todo esto, Adriano fué uno de los grandes emperadores de aquel tiempo, sin caberle más tacha que la de haber vivido entre Trajano y Antonino. La propensión extraña que acabamos de tildar en él le movió, luego que hubo tomado posesión del trono, á retirar las legiones romanas del resguardo de las conquistas que había hecho su antecesor. Quedó el Asia desamparada, siendo éste el primer ejemplo de un país conquistado y abandonado voluntariamente por Roma. El Imperio, no obstante, prosperaba en muchas de sus provincias con las disposiciones pacíficas de su Emperador, adornado por otra parte de prendas guerreras. Viajador incesante y deseoso de saber la geografía, visitó las provincias orientales y occidentales que formaban la gran mole del Imperio romano, entre las cuales era España casi la de mayor entidad. Era, además, su patria. Vino, convocó los concejos en Tarragona, y tuvo la satisfacción de encontrar en sus compatriotas unos hombres esforzados, que no se avinieron á todas sus demandas. Eran allá tan grandiosas las posesiones romanas, que, aun en tiempo de paz, se necesitaban innumerables legiones para guardarlas. Adriano sostuvo

en persona las discusiones que se tuvieron con este objeto, y no quedó victorioso. Adriano pidió nuevos refuerzos á la España, y los diputados provinciales tuvieron tesón para negarle este subsidio de hombres, que hubiera acabado con la juventud y la flor de las poblaciones españolas. Con todo, al paso que manifestaban esta laudable parsimonia de sangre humana, no dejaron de festejarle en gran manera durante su permanencia en Tarragona, y el viaje que hizo en seguida por muchas otras ciudades de la Península fué una serie de regocijos públicos y agasajos triunfales; pero á pesar de habérsele instado eficazmente para que visitara á Itálica, su patria, no quiso hacerlo. La historia no ha venido á descifrar la causa de que, estando en Tarragona paseándose solo por un jardín, fuese acometido por un loco, espada en mano. El Emperador se hallaba desarmado; al principio logró parar aquellos furiosos embates, y apoderándose después de la espada de su contrario y forcejeando con él, lo estuvo así conteniendo hasta que acudieron á socorrerle. Cuando supo después que era loco, no quiso que le castigaran, y le mandó poner en manos de los médicos.

Según cuenta Sexto Rufo, Adriano dispuso una nueva división de la España en seis grandes provincias, la Bética, la Lusitania, la Cartaginense, la Tarraconense, la Galicia y la Mauritania Tingitana, pues, como hemos visto, España, en cierto modo, tenía colonias en África.

Los legados consulares nombraban los prefectos de la Bética y de la Lusitania, como lo atestiguan las inscripciones de aquel tiempo y se desprende de algunos pasajes del mismo Código de Justiniano; las otras cuatro provincias se gobernaban por procuradores. El ingenio abarcador y expedito de Adriano tuvo á bien dedicarse al derecho civil; procuró uniformar la legislación y reformar la antigua jurisprudencia.

En el reinado de Adriano se consumó el exterminio de la nación hebrea. Mandó reedificar á Jerusalén, es verdad, pero vedó á sus primitivos habitantes que asomasen por ella. Mudó el nombre de la ciudad y le dió el suyo; Jerusalén no fué ya, sino Ælia Capitolina. Los judíos fueron arrojados de su antigua patria hacia Occidente. El número de los judíos que ya poblaban la España creció tal vez entonces; pero lo que no admite duda es que la primera emigración de los hebreos á la Península debe colocarse después de la destrucción de Jerusalén por Tito.

Numerosos son en España los monumentos y medallas de todas clases dedicados á Elío Adriano ó erigidos en su honor. En una inscripción que se halló en Munda se le llama *Adriano Emperador, sobrino del divino Nerva, Trajano, Augusto, Dácico, muy grande, Británico, pontífice supremo, por segunda vez encargado de la potestad tribunicia y del consulado, padre*

de la patria. Esta inscripción nos manifiesta igualmente que descargó á la provincia de una deuda, un atraso tal vez en las contribuciones públicas, de un millón novecientos mil sextercios, y que á sus costas hizo recomponer el camino público desde el río Sirijilis á Certima, en el espacio de siete leguas. Las inscripciones, como lo estamos experimentando á cada paso por lo que respecta á España, son las antorchas de la historia antes de la invención de la imprenta.

Adriano, tras un reinado un tanto glorioso, tuvo que padecer mucho á causa de una cruel dolencia que no alcanzó á quebrantar su tesón; y después de haber adoptado á Antonino, elección que le honra sobremanera, se dispuso á morir con alegría el que había dicho á menudo «que un príncipe debía morir en buena salud, y no en la postración» (1). Aunque siempre muy aquejado, dejó el mundo recitando unos versos muy festivos que acababa de componer (2). No cabe desatendernos, sin embargo, del mayor de sus vicios; la pasión que en él despertó el hermosísimo Antinoo, el cual después de su muerte fué considerado como un dios, no menos bien servido y honrado que los del Capitolio (3).

Muy atinadamente se ha reparado que este mismo príncipe que había fraguado una divinidad, estuvo á pique de ser arrojado del Olimpo, y á duras penas logró Antonino que se le tributaran los honores de costumbre; finalmente, quedó endiosado.

En su lugar fué entronizado Elío Antonino, apellidado el *Pío*, por el afán con que veneró á su padre adoptivo. Este Emperador fué uno de los más queridos del pueblo romano. Solía decir que prefería la conservación de un solo ciudadano á la muerte de mil enemigos. Sumamente esmerado y prolijo en todos sus procedimientos, quizá por esta razón aquellos á quienes disonaba esta propiedad de Antonino decían de él que un guisante lo hubiera partido en cuatro. Bajo muchos conceptos, merece compararse con Numa: entrambos se desalaron tras la justicia y las leyes. Supo Antonino conservar la paz en el Im-

---

(1) Sanum principem mori debere, non debilem.

Spart. in Æl. Ver.

(2) Animula, vagula, blandula,
Hospes, consesque corporis,
Quæ nunc abibis in loca,
Pallidula, rigida, nudula,
Nec, ut soles, dabis jocos.

Ibid in Adrian nup.

(3) En una medalla de Castroneme se lee: «Hostilio Marcelo, sacerdote de Antinoo.» Adriano edificó este templo, el cual se ve representado en su reverso.

perio por espacio de veintidós años y siete meses. En tan dilatado plazo la España fué venturosa, y descolló dentro y fuera sin desviarse jamás de los antiguos senderos. La parte eclesiástica en la Península asoma toda enmarañada por este tiempo, y escasean además las inscripciones y monumentos de España en obsequio del sucesor de Adriano. No faltan, sin embargo, recuerdos para atestiguar que el afán de Antonio por este país no fué menor que el de sus dos predecesores; le amaba de agradecido, por cuanto había dado al Imperio á Trajano y Adriano, y nombró por sucesor suyo á Marco Aurelio, que también era oriundo de España.

Otro de los Emperadores que prestaron su atención á las cosas de España fué Constantino (1), que sucedió á su padre en el año de 306, no asumiendo la totalidad del mando hasta 323. Este monarca, después de la construcción de Constantinopla y de la promulgación de su célebre *Edicto de Milán*, en 313, con el que adquiere fuerza y apoyo gubernamental la Iglesia de Cristo, no pudo evitar que ciertas herejías tratasen de empañar su limpidez, tales como la de Arrio, condenada en Nicea por Osio, obispo de Córdoba, como legado apostólico.

El reinado de Constantino ofrece por esta parte una grandiosidad trascendental en la historia; la protección que dispensó á los cristianos, la profesión del cristianismo que hizo al fin de su vida, tuvieron sobre el mundo todo tal influencia, que vino á ser éste uno de los reinados más fecundos en resultados, por decirlo así, universales. Un yerro general entre los historiadores de los primeros siglos es el de mostrarnos la conversión de Constantino como venida de arriba y enteramente espontánea (2). Nada de eso; tan fausto acontecimiento realizóse pausadamente y de una manera gradual, como lo exigían el orden de cosas preestablecidas, y más que todo, las influencias paganas, que aun se removían con desenfado.

Mientras tanto, la paz no se había interrumpido en la Península, nombrándose entonces por vez primera un Prefecto

(1) Era el mayor de los hijos de Constancio Cloro, y nació en Niza, en la Mesia, por los años de 274 de Jesucristo. Su madre llamábase Elena, y fué hija de un mesonero, ó tal vez ella misma daba posada. San Ambrosio, autor contemporáneo, nos dice claramente que ella tenía posada, y que este fué el origen de sus relaciones con Constancio, de las cuales tuvo á Constantino antes de su matrimonio. Posteriormente fué repudiada, ocupando su lugar de esposa Teodora, hija de la mujer de Maximiano Herculeo.

(2) A consecuencia de habérsele aparecido en el cielo una cruz roja con esta inscripción: *In hoc signo vincis*, cuando daba la batalla en que venció á Majencio.

Pretorio que, residiendo en las Galias (1), gobernase á España, conjuntamente con Inglaterra.

Constantino diónos igualmente á fines de su reinado una nueva división, la que más bien puede considerarse religiosa que política, y consistió ésta en que las capitales de la Bética, de la Lusitania, de la Galicia, de la Tarraconense, de las Islas Baleares (que fué agregada entonces) y de la Mauritania Tingitana se vieron ensalzadas á la jerarquía de metrópolis, con lo cual, como es natural, se acabaron de fortificar los cimientos de la Iglesia Española. Además creó cuatro prefecturas, dividiendo á éstas en diócesis ó subprefecturas, y las diócesis en provincias, regidas por procónsules ó gobernadores, cuyos habitantes disfrutaban todos los mismos derechos y deberes, á excepción del sacerdocio, no sujeto á ningún servicio público. España fué considerada como diócesis perteneciente á la prefectura de las Galias. Calificó igualmente á las tropas en fronterizas y palatinas, y puso á su frente dos, y más tarde cuatro jefes superiores, llamados *magistri anilitium*, reduciendo á la cuarta parte el contingente de las legiones, que hasta entonces era de seis mil hombres.

En cuanto á su gobierno civil, fué casi siempre suave y comedido, á pesar de que la España no mereció con todo sino una parte muy pequeña de sus finezas. Solamente la construcción de una carretera entre los Pirineos y Emerita y alguno que otro beneficio de poca monta, fueron las muestras de afecto realizadas por el Emperador en favor de la Península. Sin embargo, hanse descubierto algunas inscripciones, y entre ellas una que dice:

IMP. CÆS.
FLAVIUS CONSTANTIU. AVG
PACIS ET JUSTICIÆ CVLT.
PVB. QVIETIS FVND.
RELIGIONIS ET FIDEI AVCTOR
REMISSO VBIQVE TRIBUTO
FINITIME PROVINC. ITER
RESTAUR. FECIT.
CXIIII.

La cual, para Masdeu (á pesar de que haya quien ponga en duda la exactitud de tal documento epigráfico), significa ó vale tanto como el pensamiento de los cristianos del país, acerca del primer emperador cristiano. Tan ilustre César murió en el año

(1) El prefecto del Pretorio de Italia tenía bajo su dependencia á Roma, la Italia, la Iliria y el Africa.

de 337 de nuestra era, cuando contaba treinta y un años de reinado, si contamos desde el instante de su alzamiento al Imperio por las legiones de Constancio Cloro.

Los pueblos del Norte, desde su más tierna juventud amaban ardientemente la libertad y movíanse inquietos de unos países á otros desde hacía algún tiempo, amenazando seriamente al Imperio y á toda la Europa. Aunque salvajes, dice un historiador, no se hallaban corrompidos, y aunque bárbaros, adornábanse de sublimes virtudes, tales como el amor á la familia, á la mujer y á los hijos, que contrastaban notablemente con el desenfreno de las costumbres romanas. Diversas eran estas razas, entre las cuales se cuentan los Hérulos, los Ostrogodos, los Hunnos terribles, los Lombardos, los Alanos, los Vándalos y los Godos, que eran poseedores ya de otra cultura y civilización, todos ellos tomaron parte activa en los sucesos de aquel siglo, de memorable recuerdo en los anales de la historia, pero muy especialmente los últimos.

Los Godos, que luego vienen á España, ya en tiempos de Marco Aurelio, habían salido de su ignorada patria (1) y acampado en las márgenes del Vístula, se mueven ahora otra vez y conmueven el orbe (2). Estrechado el Imperio por puntos contrapuestos, socavaban los cimientos primitivos de su edificio (3),

(1) El sabio Sichhoff en su *Literatura alemana de la E. M.*, supone que pertenecían á la familia Indo-Teutónica, oriundos del valle del Himalaya, y que al venir á Europa, salieron de las vastas y desiertas comarcas que los Romanos llamaban *Escitia Asiática*. Grimm, en su obra *Origen de la antigua poesía alemana*, y Aschbach, en su *Historia de los Visigodos*, comprueban esta teoría. Katona, autor de una *Hist. Crit. primorum Hungariæ ducum*, siguiendo á Procopio y á nuestro Ferrara, busca el origen de este pueblo en los Alanos, lo cual, para nosotros, es un error trascendental, si nos fijamos que los Romanos llamaron á los conquistadores de España con distintos nombres.

(2) Los bárbaros, desconocidos al principio de los Romanos, y tan sólo molestos, vinieron después á serles temibles. Por un acontecimiento extraño, Roma había ido exterminando á todos los pueblos, de modo que, cuando luego fué vencida, no pareció sino que la tierra había producido otros nuevos para destruirla. Montesquieu, *Grandeza y decadencia de los Romanos.*

(3) Es necesario ver, con este motivo, las quejas del prefecto Símaco. Escribe que es preciso restablecer el templo de la Victoria; que el desamparo de las aras es el que todo lo ha perdido. Roma ha dejado de prosperar desde que se ha generalizado la impiedad; no queda más remedio al trastorno que la persecución de los cristianos; ¿á qué viene, pues, el argumentar? Conviene obrar, conviene salvar el Capitolio.

¿Qué cosa nos puede dar un conocimiento más cabal de nuestros dioses que la experiencia de nuestra pasada prosperidad? Es necesario que seamos fieles á mil siglos, que ya pasaron, y que sigamos á nuestros padres, como ellos felizmente siguieron á los suyos. Mirad que Roma os habla y

por una parte los cristianos, al paso que de otro lado, le estaban embistiendo los bárbaros á las claras. La irrupción era inminente: allá sonaba una voz confusa que pregonaba el desquicio del orbe y el derribo de la monarquía. Para unos, como suele suceder siempre, todo fracasaba en desviándose del sendero trillado, mientras que otros esperanzaban la salvación tan sólo en algún rumbo nuevo; y los dos sistemas que se arrebataban encontradamente el siglo, lo disparaban á ciegas, sin profesar lo antiguo ni lo reciente: todo era zozobra, incertidumbre y desconsuelo. Tal era el estado de los negocios, cuando el gran cuerpo de los Godos, del que debía salir toda una serie de reyes para la Península, adelantó un gran paso bajo el imperio de Decio.

Curiosa es, por cierto, la historia de los bárbaros que se hallan revueltos con las naciones modernas, y que con las denominaciones de Godos, de Hérulos, Vándalos, Gépidos, Burgondes, Escitas y Hunnos, éstos á su vez subdivididos en otras mil tribus, han dejado un rastro y como una avenida sobre todos los países de Occidente (1).

Los Godos, durante los reinados que acabamos de presenciar desde Marco Aurelio, arrollados tal vez por otras naciones que se levantaban á su espalda encaminándose al Occidente, se habían acercado á las fronteras romanas, y desde las orillas del Vístula, aumentados con cuantas rancherías fueron encontrando al paso y que se les habían incorporado, á manera de un río que, saliendo de madre, arrebata consigo las demás corrientes, se habían derramado con rumbo al Ponto Euxino y acampado en sus costas allende el Danubio. Allí parecían aguardar uno de aquellos recios empujes que debían llevarles aún más adelante, hasta el derrumbo total del coloso romano. Como la Dacia había sido conquistada por Trajano, no mediaba ya valla que los separase del Imperio; lo estaban tocando, lo tenían allí, por decirlo así, á su alcance, y comenzaron á cercenarlo. La Dacia fué la primera que invadieron. Allí asoman los avasalladores venideros del Occidente, quizá nuestros ma-

os dice: «Príncipes, padres de la patria, respetad mis años, durante los cuales he observado siempre el culto de mis mayores; este culto que avasalló al universo entero á mis leyes; que ha arrojado á Aníbal de mis murallas y á los Galos del Capitolio. En nombre de los dioses de la patria, en nombre de los penates, os pedimos la paz; cesen, pues, unas contiendas que sólo pueden cuadrar con gentes ociosas, y presentemos al cielo, no quejas, sino plegarias. (Símaco, lib. x, cart. 54.)

(1) Véanse las obras tituladas *Los Godos*, por E. Bradley; la *Historia de Hungría*, por Arminio Vambéry, y *La Germania*, por S. Baring-Gould. *Historia de las Naciones*. Madrid, *El Progreso Editorial*.

yores. La traición, por otra parte, les había incitado á esta primera irrupción: Prisco, hermano de Filipo, que anhela ser emperador, les ha abierto las puertas del mundo antiguo, les ha allanado todos los antemurales, y allá se abalanzan estos hombres de las selvas medio desnudos, talando campiñas, asaltando ciudades, y roban, saquean y matan á cuantos van encontrando en su carrera. Cien mil habitantes de una sola ciudad yacen á su embate (1), y ahitos, por fin, de saqueo y matanza, retíranse, después de haber fraguado un emperador romano (2). Embriagada con el triunfo la muchedumbre, marcha estrepitosamente satisfecha por ahora, seguida de pesados carros atestados de todo género de despojos, pastoreando como grey á un sin fin de prisioneros con las manos atadas á la espalda, y siempre con la mira en el suave clima del Imperio romano.

Informado Decio de estos acontecimientos, acude con ejército para escarmentar á los bárbaros; mas Treboniano Galo, á ejemplo de Prisco y con el mismo intento, se mancomuna con los godos y le hace traición, haciéndosela más tarde á sus auxiliares, pues no llevaba otro objeto que arrebatar el imperio á Decio.

Embestido impensadamente Decio, ve caer á su hijo á su mismo lado, y atraído, por fin, con su ejército á un terreno pantanoso, pierde allí, con la vida, el Imperio.

---

(1) Filipópolis. (Véase á *Amiano Marcelino*, lib. XXXI, cap. 5.º)

(2) De Prisco, hermano de Filipo, que les había revelado el secreto de la debilidad del Imperio.

CAPÍTULO XXII.

INFLUENCIA DE LA CULTURA DE ROMA EN ESPAÑA.

Muchos volúmenes necesitaríamos para dar el cuadro completo de los elementos aportados por Roma á España, desde el instante que la conquista la convierte en una de tantas provincias de la entonces señora del mundo, como asimismo para poder pintar las ventajas inmensas que el Imperio nos trajo. Él dió á España, dice Lafuente (1), la unidad política, de que antes carecía. Bajo su amparo, todas las ciencias, las artes y los diversos géneros del humano saber desarrolláronse grandemente; la Península adquiere los derechos del Lacio; las sabias leyes que le sirven de guía, la idea de la administración en general, y, por último, la brillante cultura romana, que en alas de sus legiones traslada á través del Mediterráneo á las risueñas playas de Iberia. Incorporada, además, la Península al Imperio como una provincia, entra de lleno á participar de la civilización del mundo antiguo, de la vida universal de la humanidad, pero también de la imperfección del elemento constitutivo de las añejas sociedades: la religión y la filosofía pagana. Cuando otro principio civilizador, unido por una disposición providencial al elemento bárbaro, representante de la fuerza, disuelve la vieja sociedad humana para refundirla, España se prepara á entrar en un nuevo período de su vida, que será ya una vida más propia, más individual, como pueblo que empieza á emanciparse después de una larga, pero fructífera tutela (2).

En comprobación de lo que acabamos de decir en el párrafo anterior, examinaremos la dicha influencia en todos los órdenes, y muy especialmente en el religioso, legislativo y literario.

El Oriente, como exclama razonadamente un autor de nues-

---

(1) Obra citada, pág. 249, t. 1.
(2) Lafuente, obra citada.

tros días (1), había corrompido al mundo, y á él tocaba, por tanto, regenerarle: de donde saliera la muerte debía alzarse la resurrección. Y tal, en efecto, acontece. Obscura aldea de la Judea sirve de regazo á la religión cristiana, dogma verdaderamente espiritual, que vino á destruir el grosero culto de la materia, elevando sobre los dioses paganos el trono del Dios único, verdadero, y á echar á rodar por tierra las antiguas castas y los primitivos privilegios aristocráticos, y proclamando como principios admirables la unidad del espíritu, la libertad moral y la igualdad de los hombres ante una misma Providencia. Pero es más, el cristianismo aclara las densas tinieblas que envolvían á la conciencia humana; destruye las cadenas impías del esclavo, arranca de su frente tan terrible mancha y concluye por derrocar el asiento de los grandes tiranos de la tierra.

Con semejantes predicaciones, los primeros enemigos que el cristianismo tuvo, fueron el paganismo, el patriciado de abolengo, la corrupción de costumbres y los herejes, que trataban de desfigurar la verdad dogmática, forzándolo, por último, á buscar abrigo en las lúgubres entrañas de la tierra, haciendo de la catacumba su templo, á la par que altar y cementerio. La cuna del sol, el irisado Oriente, daba vida también á una idea destinada á iluminar moralmente al orbe todo, mediante la predicación de los discípulos de Cristo, cuyas voces resonaron *del uno al otro confín,* como canta el malogrado poeta Espronceda (2).

España acogióla con entusiasmo verdadero, debido á que tal doctrina es muy propia de los pueblos libres; pues la libertad moral es proclamada por ella muy alto; como asimismo la racional, la de la débil mujer, y por último, la del hijo tratado con tanta dureza en el frío hogar de los Romanos paganos, queda desterrada por el amor santo de los padres á los hijos que el Dios de los cristianos consigna.

El cristianismo, lógicamente hubo de abrirse paso, aun en contra de las corrientes paganas, cuyos moldes rompe, por ser su dogma, al fin, considerado como un gran elemento, tanto civilizador como moralizador. Nada más grandioso que la idea de la creación *ex nihilo*, como igualmente la de un Dios personal, infinito en esencias y atributos; otorgador, en su día, de premios y castigos al hombre, en cuanto que el Ser Supremo es Providencia de él; la de la inmortalidad del alma, y por último, la de que el mundo, y el género humano mismo, no son otra cosa que el resultado de una acción inefable de Dios, preceptos

(1) Orodea, obra citada, pág. 86.
(2) En su *Canción al pirata.*

todos que hacen triunfar á Jesús sobre las sociedades antiguas y modernas. El cristianismo, ha dicho un escritor insigne (1), es amor, porque Dios es amor; sólo el que ama es católico, y sólo el católico aprende á amar; porque además, de todas las religiones positivas, el cristianismo es la más lógica, por ser la que nada exige, y sobre todo, la única que se dirige al hombre interior; por eso lo levanta y fortifica en sus luchas humanas, en tanto que el ateo naufraga; por eso no en vano se ha dicho que el ateo es comparable á un barco sin timón (2).

Acerca de quién fuera el primero que evangelizara á nuestra patria, dice Menéndez Pelayo (3) que, según una antigua tradición, el apóstol Santiago, el Mayor, esparció la santa palabra por los ámbitos hespéricos, edificando, además, un templo á orillas del Ebro, donde se le apareció la Virgen sobre el Pilar. Vuelto á Judea, padeció martirio antes que ningún otro apóstol, y sus discípulos trajeron su santo cuerpo en una navecilla desde Joppe á las costas gallegas (4), dedicándose á la fundación, más tarde, de iglesias, tales como las de Beja, Avila, Mujacar, Elvira é Illiturgis, elemento que contribuyó eficazmente á que se fuera destruyendo la antigua idolatría de los Españoles, y se fuera á la vez constituyendo la Iglesia cristiana, que, á la larga, había de tener una vida distinta y separada de la general de Europa, gobernándose por sí misma, es decir, de una manera autonómica.

El mundo pagano demostró, hacia la nueva doctrina, odios africanos, venganzas encarnizadas, contra las cuales los heroicos cristianos sólo hacían el sacrificio de sus vidas, pensando tal vez, y con razón, que á la luz del último resplandor de su vida de abnegación, las puertas de la inmensidad de los cielos les serían abiertas de par en par.

---

(1) Donoso Cortés, *Ensayo sobre el catolicismo*. Véase, además, al P. Ceferino González, *Historia de la Filosofía*. Lubbock, obra citada.—*El Universo en la ciencia*. T. Picatoste. B. V. t. LXX. Madrid.

(2) Cavanilles, obra citada.—Laurent, obra citada.—Vela y Olmo, *El alma*. París.—Balmes, *Filosofía fundamental*. París, t. III.—*Historia de las persecuciones políticas y religiosas*, Alonso Tones de Castilla (Garrido).—Menéndez Pelayo, *Los Heterodoxos*.—Tiberghien, *Introducción á la Filosofía*, pág. 262 y siguientes.

(3) Obra citada, pág. 46 y siguientes, t. II.

(4) Esta tradición parece remontarse al siglo VII. San Isidoro la menciona en su obrita *De ortu et obitu Patrum*, que sin duda pertenece á la época visigoda. Asimismo, en el misal llamado *Gótico ó Muzárabe*, como en un comentario atribuído á San Julián, y en el opúsculo del Obispo de Solsona, dedicado á San Clemente, y publicado á fines del siglo pasado por el P. Daniel Farlatti, se dice que Santiago fué enviado á España por San Pedro. Véase Maceda, *Actas de San Saturnino*.

Estas odiosas persecuciones también proyectaron su tétrica sombra en nuestra patria, cuyo noble suelo se vió regado por la inocente sangre de multitud de mártires. Recordemos si no á Vich, á Tarragona, Sevilla, Avila, Burgos, Córdoba, y sobre todo á Zaragoza, que vió morir á tantos, que llegaron á ser proverbiales sus innumerables mártires; como igualmente en la provincia Tarraconense, donde se presentaron á recibir la muerte tantos cristianos, que se cuenta que el gobernador les hubo de contestar que no tenía verdugos para todos, y que si su deseo era morir, allí tenían puñales que clavarse y precipicios en que hundirse para siempre.

Sin embargo de todo, la Iglesia del Crucificado echó bien pronto raíces muy profundas en España; y que iba camino de consolidarse á la mayor brevedad, lo prueba el Concilio de Elvira, celebrado en el año 300, en el que diez y nueve obispos y veinticuatro presbíteros, dictaron varios cánones, encaminados á la reforma de algunos asuntos, tales como la comunión á la hora de la muerte, los ayunos, matrimonios, la pureza de costumbres, etc. (1).

Este fué el primer Concilio celebrado en la Península, al que siguieron, en tiempos de Constantino, varios más en Zaragoza, Toledo y Tarragona; alcanzando el clero español, como dice Orodea (2), la gloria de levantar el más antiguo templo, dedicado á la Virgen del Pilar, como igualmente el dictado de sapiente. Muchos, efectivamente, son los escritores ortodoxos y heterodoxos, cuyos nombres conserva la posteridad unido al de sus obras, sobresaliendo entre los primeros Aquilino Severo, que escribió su propia vida y que es citada con encomio por San Jerónimo.

Juvenco (Vettius Aquilinus), que allá por el siglo IV descolló como poeta cristiano, fué contemporáneo de Constantino y español de nacimiento. Escribió *La Historia Evangélica*, el libro IV, compuesta en 330, una vida de Jesucristo en versos exámetros, sirviéndole de base para ello el *Recitativo*, de San Mateo, y además *El Poema sobre el Génesis* (*Liber in Genesim*), en versos exámetros también (3).

---

(1) El cánon 1.° condena á los apóstatas; el 40 prohibe que las cosas ofrecidas como ofrendas á Dios sean tomadas por los fieles; se prohibe igualmente los matrimonios entre gentiles y cristianos, y el que las mujeres velen en los cementerios, y que durante el día se enciendan cirios, *para no perturbar las almas de los Santos* en estos lugares.

(2) Obra citada, pág. 87.

(3) San Jerónimo cita como de él otros exámetros sobre los *Sacramentos*, que se han perdido por desgracia. La *Historia Evangélica* se publicó por Deventer en Holanda en 1490, en 4.°, y forma parte además del *Poetarum Veterum Ecle. Opera*, de G. Fabricius; Bale, 1564, en folio; del

Prisciliano, heresiarca español, nació cerca de Córdoba y murió en Treves en 385; fué fundador de la secta de su nombre, perseguida por Idacio, Obispo de Mérida, é Higinius, Obispo de Córdoba, como propagadora de doctrinas inmorales; por sus constantes rebeldías y conflictos con el Pontificado, alcanzó al fin la muerte en el cadalso junto á sus secuaces, aun cuando posteriormente el primer Concilio de Toledo (año de 400) acepta su doctrina, declarándolo así en un decreto (1), y por último, Osío, Obispo que fué de Córdoba, nacido en España, y el enemigo terrible del paganismo y de la herejía, presidió todos los Concilios de su tiempo, y como escritor es muy digno de ser recordado por su erudición y exactitud, y, como orador, por su palabra elocuente y fogosa (2).

Abundio Avito de Tarragona, traductor en elegantes versos exámetros latinos de un malísimo poema griego sobre el cuerpo de San Esteban. San Gregorio de Ilíberis, que escribió el libro *De la Fe*, dirigido contra los arrianos. San Paciano, obispo de Barcelona, autor algo correcto de varios tratados de religión. El poeta religioso Aurelio Prudencio Clemente, nacido en Zaragoza el año 358, y que fué autor á los cincuenta años de edad de varios poemas latinos, escritos con cierto vigor y pulcritud de lenguaje, en medio de la corrupción á que había llegado la literatura y lengua latina. Otros cien pudiéramos citar como San Isidoro, el antiguo, el priscilianista Ditino, Desiderio, Ripario, etc., etc.

En San Agustín, nacido en Tagaste el siglo IV de la Iglesia, tiene el clero un manantial de purísima doctrina donde instruirse, pues entre sus obras cítanse como notables *Las retractaciones*, *Las confesiones*, los libros *Adversus academicos*, *De Ordine*, *De vita beata*, *Soliloquiorum*, *De immortalitate animæ*, *De quantitate animæ*, *De libero arbitrio*, *De anima*, *De vera religione*, *De genesi ad litteram* y *La Ciudad de Dios*, tal vez la más conocida, trabajos que son proseguidos en España por San Isidoro de Sevilla, que tuvo por cuna á Cartagena (3).

Fragmenta Vet. Poetarum Latinorum, de Maittaire, Londres, 1713, en folio; de la *Bibliotheca Patrum*, Max, Lyon, 1617, vol. IV, pág. 55, y en una palabra, de todas las demás colecciones de los Padres de la Iglesia. También en Martene y Durand, París, 1723, vol. IX, pág. 14, reimpresa en la *Bibliotheca Patrum*, de Galland, Venecia, 1770, pág. 587, vol. IV, pueden leerse.

(1) Bayle, *Dictionn. histor. et critique*. Pluquet, *Dictionn. des heresies*. Tillemont, *Mem. eccles.* Longueval, obra citada, t. I. Rohrbacher, *Hist. de l'Eglise*. Dom Ceillier, *Hist. des aut. eccles.* Sulpicio Severo, *Hist. Sacra*, libro II, pág. 162 y siguientes.

(2) Lafuente, obra citada. Masdeu, obra citada, pág. 77, t. I.

(3) Según Amador de los Ríos, es dudoso que Isidoro naciese en Car-

y que florece en el último tercio del siglo VI. Entre sus obras merecen especial mención: *Differentiarum*, *Proœmiorum*, *De ortu et obitu prophetarum; officiorum*, *Synonymorum*, *De natura rerum*, y *Etymologiarum* y *cronicorum*.

San Prudencio, llamado el Joven, fué Obispo de Troyes en 846; nació en España y murió en Troyes el 6 de Abril de 865; su apellido era Galindón, mas lo olvidó para tomar el de Prudencio, en recuerdo de su compatriota el poeta cristiano. Consérvase de este insigne escritor una *Colección de los pasajes*, inserta en la *Biblia de los Padres*, como igualmente en el *Tratado de la predestinación contra J. Scot*, en la *Vindisiæ Prædestinationis*, de Mauguin, t. I, y en la *Biblioteca de los Padres*, edición de Lyon. *El Panegyrique de Sainte Maure*, traducido por Breyer (*Vida de San Prudencio*). Un *Poema de cincuenta versos elegiacos*, dado á conocer por Camusat y por Barthuis, que le ha incluído en su *Adversaria* (1), *Diversos tratados teológicos*, *Penitenciarios*, y un fragmento de un comentario sobre *Psychomachie* (2). Considéranse como suyos *Los Anales de Francia*, según vemos en Le Clerc, *Vie de Saint Prudence* (3), y muchas cartas dirigidas á Venilón, Arzobispo de Sen, y á Galindón, su hermano mayor, Obispo también en España.

Raimundo Lulio, hijo de Palma de Mallorca, á donde vió la luz en el año de 1235; se citan como suyos los libros titulados *Ars Magna*, *Ars generalis* y *Ars brevis*, que, según la edición de Maguncia, de fecha 1721, consta de diez volúmenes en folio.

La huella romana vese aparecer aun más delineada si de la legislación de España nos ocupamos.

La conquista romana entrañaba siempre la creación de una provincia, aun en aquellos territorios en que la falta de cultura fuera manifiesta. Roma no conquistaba, en una palabra, destruyendo, sino, al contrario, civilizando, para lo cual entregaba á los vencidos sus leyes, sus derechos, y por último, hasta

---

tagena. Véase su *Literatura Española*. Sin embargo del parecer del eminente literato, es lo cierto que no puede precisar en qué otro punto nació, así como también que si de un modo absoluto no puede decirse que nació en Cartagena, es lo cierto que no hay ningún dato seguro en contra y sí en su favor la tradición oral y escrita, y el hecho probado de haber sido el padre de éste Gobernador de aquella provincia.

(1) Francfort, 1624, en folio.

(2) Que se halla en la *Spicilegium Solesmense*. Pitra, t. III. 1856 en 4.° Véase *Comment de Prud y Theolog. prudentiana*. Breslau, 1823-1826, en 4.°, de Middeldord.

(3) Amsterdans, 1681, en 8.°. Breyer, *Vida de San Prudencio*. Longueval, *Hist. de l'Eglise Gallicane VI*.

su misma lengua; lo que daba por resultado el que los pueblos sometidos á su dominación aceptaban al fin de buen grado todo el caudal de conocimientos que ella atesoraba, y entre ellos los eternos y sabios de la justicia y de la equidad, cuyos preceptos eran comunes á todos los países; dándose el caso de que cuando Roma ya decrépita vió romperse los lazos con que se unían á tantos pueblos diversos, surge el concepto de su derecho en la mente de todos, que aceptan en definitiva los mismos Códigos modernos.

Justiniano y sus Códigos legaron á nuestra patria su espíritu extranjero, como lo observamos en algunas disposiciones del Fuero Juzgo, y sobre todo en el inmortal Código de las *Siete Partidas*, el cual, aun á pesar de sus muchos errores, goza actualmente de una autoridad que las mismas leyes modernas tratan en vano de disputarle. En él es verdad que Alfonso X no hizo nada nuevo, en cuanto al concepto legal, pues las leyes romanas, como hemos dicho, por un lado, á las que tradujo literalmente, y por otro los preceptos establecidos en los Fueros á la sazón existentes como el citado Fuero-Juzgo, los de León, Logroño, Cuenca y otras poblaciones, le sirvieron de fuertes estribos; pero en cambio el atavío del lenguaje y las galas de inmensa erudición que en su conjunto lograron reunir los doce sabios que lo redactaron, sobrepujan á cuanto sobre legislación se ha escrito modernamente en el extranjero y en España misma (1). Como consecuencia de haberse tenido demasiado presente á la vista el Derecho romano, nos encontramos con que se van engranando en nuestro Derecho, hasta muy avanzada la Historia, ciertas fórmulas y preceptos que resultan tan exóticas como imposibles de cumplir, siendo entre otras la que daba al padre derecho absoluto de vida y muerte sobre su prole; autorizándolo además, como consecuencia de la patria potestad, á venderlo como esclavo sanguinolento aun ó en el instante mismo de nacer, ó de comérselo cuando, cercado en un castillo, no tuviera con qué mantenerse.

La familia española también fué vaciada en los moldes romanos; en ella el padre absorbía por completo la personalidad de los demás, hallándose investido de los importantes derechos anejos á la potestad paterna; por eso nacieron en la Península los fueros especiales, que, como los de *Fuentes*, *Cuenca*, *Burgos* y otros, suavizaron tales preceptos alegando la continuación de la patria potestad en defecto del padre á la madre, primordiales elementos de la familia cristiana.

En Aragón y Cataluña la ley romana ha seguido teniendo

(1) Marichalar y Manrique, *Hist. de la Legis. de Esp.* Madrid, 1862, tomo II.

verdadera fuerza legal casi hasta nuestros días, lo cual demuestra la influencia de aquélla, á pesar de las diversas impresiones políticas por que atravesó España, tales como la germánica y la árabe. Casi la mayor parte de las instituciones consignadas en nuestros modernos Códigos civiles, por ejemplo, la tutela, la curatela, los contratos, las obligaciones, los testamentos y demás disposiciones sabias, pertenecen á Roma, á su admirable derecho, engendrador de las legislaciones actuales.

En cuanto á leyes romanas, poco á poco fueron elevando sus principios á una esfera más amplia y humana, y así encontramos un paso de gigante desde las *Doce Tablas*, importadas de Grecia, el edicto del pretor y el Código Teodosiano, á las constituciones imperiales y á los fragmentos de su jurisprudencia, que fueron las bases que sirvieron más tarde para que el gran Justiniano redactara el Digesto y su Código. De las *Doce Tablas* sólo existen fragmentos incompletos, y en cuanto al derecho Justiniano, hállanse vaciadas en él nuestras Partidas.

Adriano fijó el derecho pretórico, formándose la famosa colección llamada *Edictum Perpetuum;* pero el Código que estuvo después en observancia en España fué el Teodosiano, que se publicó en 438 después de Cristo. Sus constituciones imperiales abrazan un período de 126 años, es decir, desde el tiempo de Constantino hasta el de Teodosio, dividiéndose en diez y seis libros. De éstos, los diez últimos eran totalmente conocidos; pero en 1815, en la Biblioteca de Milán, y posteriormente en 1825, en la de Turín, se hallaron casi por completo los primeros (1).

El comentario de Godofroy, publicado después de sus días, es una obra notabilísima, y según él, este Código merece detenido estudio por la influencia que ejerció indudablemente en los que basados sobre él formaron los bárbaros en la Edad Media.

Hablando de la literatura hispano-romana el erudito D. Manuel de la Revilla (2), otro campo intelectual, en donde veremos campear á las águilas romanas, dice:

«No fué al principio la política romana para nuestra Península política de asimilación y de dulzura; fuélo, por el contrario, de opresión y bárbara tiranía, cuyo resultado más inmediato fué separar á los vencidos de los vencedores y ahogar el ingenio español, que sólo en las postrimerías de la República llegó á manifestarse con alguna brillantez. Correspondía esto al estado social de la Península, que no fué el más lisonjero, hasta que cambiada aquella política con los primeros empera-

(1) Cavanilles, obra citada.
(2) *Literatura Española.*

dores, entró en una nueva fase, en la que visiblemente mejoró la situación de nuestro pueblo, y se mostró más rico y pujante el ingenio español. Muchos fueron, en efecto, los españoles que durante los tiempos á que nos referimos ilustraron las letras romanas, con no poco provecho para éstas y para el pueblo, que los produjo.

Á medida que se extendía el cristianismo y ganaba prosélitos, su espíritu se iba infiltrando en las costumbres é instituciones de los pueblos á que alcanzaba, hasta el punto de que en poco tiempo llegó á informar la vida toda de aquellas viejas sociedades que parecían como renovarse y entrar en lozana juventud al calor vivificante del Evangelio, dándole alas también al arte y á la inspiración.

Dos géneros de manifestaciones: pagana la una, cristiana la otra, expresan los esfuerzos de España en el sentido literario; la primera surge en el ocaso de la República, siendo su primer escritor Cayo Junio Higinio, Director de la Biblioteca Palatina: escribió sobre agricultura, arte militar y topografía de las ciudades de Italia. Las doscientas cincuenta y siete fábulas, tituladas el *Poeticum astronomicum*, que le atribuyen, parece que no son suyas. Esclavo de Julio César y liberto de Augusto, que lo elevó á prefecto de la citada Biblioteca, tuvo por maestro á Cornelio Alejandrino. Las obras tituladas *De vita rebusque illustrium virorum*, *De Urbibus* y *Familis Troyanis*, son las más conocidas de los literatos y críticos.

Porcio Latron, el famoso retórico, es otro escritor que tuvo por patria á España; nace el año 50 antes de Jesucristo, y muere (1) el año IV de la era cristiana, siendo en la antigüedad justamente celebrado como escritor por Quintiliano, Plinio y Marco Anneo Séneca, habiendo sido además el maestro de Ovidio. Las obras que se consideran hijas de tan esclarecido ingenio son las *Declamaciones de Salustio contra Cicerón y de Cicerón contra Salustio*, conocidas como de él, merced á la solicitud del citado Séneca.

Otro esclarecido hijo de Apolo fué Cornelio Balbo, que llegó á ser *Minor* de Cádiz, puesto en el cual alcanzó gran nombradía, habiendo sido el primer extranjero que obtuvo en Roma los honores del triunfo. Escribió una obra titulada *Ephemerides*, dedicada á cantar las hazañas de Julio César. Consérvanse

(1) Según algunos se suicidó á los cincuenta y cinco años de edad.— Véase á Séneca: *Contra* I, præf., pág. 63, II, 10, pág. 157, II, 3, págs. 175, 14, 25, pág. 291, IV, præf. pág. 273, edic. Bipont.; á Quintiliano, X, 5; á Plinio, *Hist. Nat.*, XX, 14; á San Jerónimo, *In Euseb. Chron. Olimp.*, 294, I Westermann, *Gesch de Romes chen Beredteamkeil;* Meyer, *Oratorum Romanorum fragmenta,* y Nicolás Antonio, Bibl. Hisp. Vetus I, loc. cit., III, página 104.

además de él varias cartas dirigidas á Cicerón (1). Lugar distinguido debe ocupar también el gaditano Columela (2), cuyos escritos *De Re rústica, De arboris* y de *Cultus hortorum*, compuestos en diez libros en versos exámetros, son de gran valía.

Asimismo Pomponio Mela, hijo de Córdoba ó de Sevilla, según otros, también se destacó como literato en su obra *De situ orbis*, en tres libros, que no es otra cosa que un tratado de geografía (3). Pero de todos los ilustres cultivadores de las letras en aquella época, para nosotros ocupa preeminentísimo lugar Lucio Anneo Séneca, llamado *el filósofo*, dramaturgo insigne, cuyo nombre va unido al de los primeros ensayos de este género literario en España. Las tragedias *Medea*, *Tebaida, El Edipo*, *Hecuba*, *Thyestes*, *Hércules furioso*, *Agamenón y Troades* (4), forman el teatro de Séneca, en el que si efectivamente la crítica moderna ha visto alguna dureza y hasta un tanto de exageración en la pintura de los personajes y en las situaciones de sus fábulas, no es menos cierto que demuestran que la cuerda de su lira de poeta resonó virilmente en aquella época, haciendo con sus versos, llenos de corrección, que al desenfreno de las costumbres se opusiera la razón como luz sublime que debe regir á las sociedades todas, y sobre todo, que contribuyó á sostener un momento la caída de las letras latinas.

Tan fecundo vate nació el año tercero de la era cristiana, y educado en Roma, desde la más temprana edad fué cultivador ardiente de la más bella de las artes, la poesía, llegando á ocupar el alto puesto de preceptor del famoso Nerón, juntamente con otras honrosas distinciones, á pesar de las doctrinas estoica y pitagórica, en la cual se hallaba imbuído, así como indudablemente en las doctrinas cristianas, las que debía cono-

---

(1) Véase el *Dicc. Biog. En. L. B. París*, á Adolfo de Castro, *Las calles de Cádiz*. y á Masdeu, obra citada, t. VII, edic. Sancha, Madrid.

(2) Junio Moderato.

(3) Constanzo, *Literatura latina;* Cellarius, *Notitia orbis antiqui;* Schœl, pág, 422, *Literatura latina.*

(4) Á Séneca se le han atribuído muchas tragedias; pero nosotros, después de consultar detenidamente este particular, le asignamos únicamente las citadas. Estas tragedias hay que tener presente no fueron escritas para ser representadas, por la naturaleza de su fábula y sus recitados largos, que para el público resultarían demasiado cansados. Para mayores datos véanse á Constanzo, obra citada, pág. 322. *Estudio crítico de Séneca y sus tragedias*, por D. Angel Lasso de la Vega, B. U., t. LXXXVII, *Cours de litterature dramatique use de las passions dans le drame*, par M. Saint-Marc Girardin; *Disquisiciones mágicas*, de Martín de los Ríos; Mr. Eugenio Groslau y D. José A. de los Ríos, *Hist. Crit. de la Literatura Española.*

cer mucho tuviera ó no correspondencia con San Pablo, siendo esta quizá la causa principal de que contra él se levantara la opinión pública. Séneca entonces, dando pruebas de un desinterés extraordinario, intentó darle todas sus riquezas á su discípulo, suplicándole tan sólo en una carta que le dirigió, que le marcase una pequeña cantidad con que subvenir á su subsistencia. Nerón pareció entonces reconciliarse con su discípulo; pero no fué esto inconveniente para que, suponiéndole complicado en los sucesos políticos de Pisón, ordenara más tarde su muerte, la que Séneca quiso elegir (1). Como filósofo, granjeóse también una envidiable reputación, adquirida con sus obras *De propietatibus deorum*, *De penatibus*, *De ira*, *De consolatione*, *De tranquillitate animi*, *De constantia sapientis*, *De clementia*, *De brevitate vitæ*, *De vita beata*, *De otio aut sucessu sapientis*, como igualmente por las tituladas *De beneficus* y las *Epistolas ad Lucilium*. Además distinguióse como poeta satírico; pues es autor de algunos intencionados epigramas (2).

No menos acreedor por su talento á que su nombre no se olvidase, fué Marco Anneo Séneca, tío del anterior, y cuyas *Suasorias*, que han llegado á nosotros incompletas, y sus *Controversias*, de las que poseemos los libros II, VII, IX y X, comenzadas á la avanzada edad de setenta y dos años, demuestran su claro entendimiento y su profundo saber. Córdoba fué su patria por los años 695 de la fundación de Roma, habiendo recibido una esmerada educación, que demostró como retórico y declamador, notándose ya, á partir desde esta época, en que se inicia la escuela cordobesa, que tanto lustre había de dar á las letras patrias, las tachas que en no lejano día habían de empañar la hermosa literatura española.

Fama grandísima alcanzó tanto en Roma como en España el retórico Quintiliano, natural de Calahorra, en cuya ciudad vió la luz del año 42 al 45 de nuestra era. Brilló primero en el foro, donde alcanzó verdaderos triunfos, llevándolo más tarde sus inclinaciones á la enseñanza de la oratoria, cuyas máximas admirables hállanse en su libro inmortal de *Institutiones oratoriæ*, en el que se revela un profundo conocimiento de los clásicos y un espíritu inquisitivo y analizador muy propio para una crítica severa é imparcial.

El sarcasmo más cruel y la más punzante sátira, tuvieron encarnación y vida en Marco Valerio Marcial, nacido en Bilbilis (Calatayud); llegó desde la más humilde condición á ocupar el puesto de tribuno. De cuantos vicios adolecía su época

(1) Murió desangrado en un baño, al igual del famoso poeta Lucano.
(2) Véase á M. Nisard, *Collec. Auteurs Lat.;* Revilla, pág. 36 y siguientes. *Lit. Esp.*, y á *Los Autores Selectos*, t. III, pág. 321, 7.ª edic.

hubo de sacar su observación profunda, ataque valiente y fuerte, inagotable para su musa epigramática. Dejó escritos catorce libros, siendo *Xenia* y *Apophoreta* sus últimas composiciones. Sus epigramas diferéncianse notablemente de los de Catulo (1).

El nombre de Geroncio, ilustre sacerdote que floreció en el siglo IV de la era cristiana, alcanzó el cargo de diácono de Milán, y más tarde el de Obispo de Nicomedia en Constantinopla (2). Igualmente Mancio, otro sacerdote del cual se tienen muy pocas noticias, dió á su patria verdadero lustre (3).

Pero todavía la musa verdaderamente épica no había resonado con todas sus bellezas en la época de que nos ocupamos, hasta que la egregia figura del cordobés (4) Marco Anneo Lucano con su grandioso poema la *Farsalia*, vino á cimentar el edificio majestuoso de la literatura hispano-romana. Hijo de noble familia, fué llevado á Roma muy joven aún, en cuya ciudad venció como poeta al hijo de Agripina en el teatro de Pompeyo, lo que le valió la prohibición de recitar en público. Más tarde los acontecimientos de la época envolvieron á Lucano en la política, lo cual dió por resultado su condena de muerte cuando aun no contaba veintisiete primaveras. Además de su *Farsalia*, considerada por algunos como una epopeya, fué autor de varias Silvas saturnales y pequeños poemas (los occidentales de hoy) (5).

Cayo Silio Itálico fué también un notable poeta de origen español, sobresaliendo entre sus obras su hermoso poema sobre *La segunda guerra púnica*, en el que pinta en versos de lucidez extraordinaria las peripecias de esta guerra (6). Otro vate llamado Lucio Anio Floro, no exento de mérito, escribió un libro titulado *De gestis Romanorum* y un poema *De qualitatæ vita*, atribuyéndosele además la tragedia *Octavia* y el *Pervigilium Veneris*, pero se considera como su obra maestra

(1) *Études sur les poetes latins de la decadence;* Schœll, La Harpe; Frerón, *Dit. Hist. ou Histoire obr. de tous les hom ilust.*, 1789; Martial Tiraboschi, *Sto. litte. di Italia.*

(2) Sozómeno, *Hist. Eclesiást.*, VIII, 8; Photuis, Bibb. Codo, 59.

(3) Nisard, París, obra citada.

(4) Nació el año 36 de nuestra era.

(5) Véase Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Vetus*, t. I, pág. 54, *Inst. Orat.*, libro X, cap. I, Lampillas, *Saggio storico apologetico della letteratura spagnola*, etc., Génova; Dante, *Divina Comedia*, Inf., cap. IV; Discurso leído en la Universidad Central, por Emilio Castelar, *Lucano, su vida, su genio, su poema*; los PP. Mohedanos. Nisard; París, 1849; Schœll, obra citada, t. II, págs. 281 y siguientes.

(6) Véase Plinio, lib. III, Esp., VII; Schœll, obra citada, t. II, pág. 274 y siguientes; Villebrume; *Dic. Enc.*; Terradillos, obra citada.

la primera de las citadas (1). La posteridad también ha conservado los nombres de Cayo, Voconio y Antonio Juliano, el retórico, con los cuales se acaba de detallar el cuadro que la literatura hispano-romana presenta en el momento histórico que estudíamos.

La influencia de la señora del mundo también se sintió en los mares.

Los Romanos, pueblo esencialmente militar, cuidábanse mucho de su ejército, que dividió en legiones formadas de cuatro mil doscientos infantes y trescientos caballos (2), que á veces llegaban hasta tres mil y cinco mil sus plazas. La legión contenía diez cohortes, y en cada legión había seis tribunos, que se relevaban cada dos meses (3).

Manípulo era una compañia de ciento veinte hombres, y cada una de ellas llevaba su insignia ó distintivo (4).

La caballería usaba unos estandartes llamados vescillas.

A los de infantería ligera llamóseles velites, y usaban la espada española y un escudo de pie y medio de largo, hecho de madera dura y forrado en piel.

El dardo era de uso frecuente entre ellos, y de aquí el nombre de *velitares;* engrosaban estas tropas los célebres arqueros cretenses y los valientes honderos baleares, llevando los demás soldados de á pie picas ó lanzas; las renombradas espadas españolas de dos filos, que colgaron á la derecha primeramente, y después á la izquierda, ocupando aquel lugar una espada corta, ó daga de más fácil manejo.

Los *equites* montaban sin estribos, y se valían para defenderse de una espada mayor que la usada por la infantería, de la lanza con punta y regatón de hierro, y además de un escudo redondo. Cuando salían á operaciones, llevaban una ración de bizcocho y trigo (5) para quince ó veinte días, una olla, una sierra, un cesto de mimbres, un azadón, cuerdas, cuatro estacas para las trincheras, y además de sus armas, un morrión y un escudo. Sobriamente se les alimentaba, no permitiéndoseles el beber vino, y en los campamentos al agua se le mezclaba vinagre con objeto de evitar ciertas enfermedades.

Ya en la guerra, luchaban primero los *velites;* entrando des-

(1) Véase á Lefranc, *Hist. Elem. et crit. de la liter.*, 315, París; Schœl, obra citada; *Dicc. Enc.*, M. Constanzo; *Lit. Lat.*, *Autores Selectos*, t. II.

(2) Según Polibio.

(3) Cavanilles, obra citada.

(4) La de la legión era un águila con un rayo en las garras, que se colocaba en una lanza.

(5) Pan.

pués la primera línea, compuesta durante algún tiempo por los *hastatos*. Replegados éstos por los flancos ó por el centro (*vía quintaria*), dejaban un espacio de cincuenta pies de ancho, con el fin de que pudiese entrar á pelear la segunda línea, formada de los *príncipes*. Durante la acción, los de la tercera línea, llamados *triarios*, permanecían sentados, á fin de estar descansados, para en caso de necesidad entrar con denuedo y fuerza inesperada.

El soldado romano presentaba siempre un corto frente al enemigo, planteando una especie de triángulo (*embolon*), llamado también *cuna* y *os porci*. La *tenaza* y el *testudo* ó *tortuga* fueron otra de sus habilísimas evoluciones militares.

Como máquinas de guerra, deben citarse las escaleras plegadizas, las torres de madera, los arietes, las catapultas y las ballestas.

El clarín fué conocido entre ellos, oyéndose durante lo recio de la pelea la voz *¡feri! ¡feri!* como á los Españoles la de ¡España!

El verano era la estación de las guerras, pasada la cual los soldados se retiraban á sus cuarteles de invierno, llamados *invernáculas*, como *estivales* y mansiones á las guarniciones ó presidios de verano.

El santo y seña que se usa hoy fué ya practicado por estos guerreros. César solía dar como seña la *felicidad* (1), ó Venus madre (2). Bruto daba la voz *libertad*, ó el nombre de cualquiera de sus dioses, siempre verbalmente, por más que en un tiempo se escribió en una tabla que el prefecto entregaba al tribuno, y éste al soldado décimo, ó sea al que hacía el número diez en cada *manípulo*. Esta tabla (*tesera*) corría por todo el campamento, recogiéndola el pretor poco antes de ponerse el sol (3). En España se entronizaron semejantes usanzas en tiempos de Sertorio, como asimismo después de concluída la guerra cantábrica, dado que Augusto quiso montar á España, en cuanto á su ejército, bajo la misma táctica y disciplina que lo estaba Roma (5); llamándole la atención á Floro de que en la guerra de los astures contra Augusto no descendieran con ímpetu bárbaro, sino en tres haces ordenados, que acamparon junto al río, apercibidos á atacar las tres divisiones romanas, lo cual demostraba conocimiento de la táctica romana.

Entre los medios que más contribuyeron á la cultura de Es-

(1) Según Hircio. (Cavanilles, obra citada, pág. 160.)
(2) Segun Appiano.
(3) Cavanilles, obra citada.
(4) Según Justino....., *populumque barbarum ac legibus ad cultiorum vitæ usum traductum in formam provinciæ redegit.*

paña, merecen citarse las vías de comunicación construídas por los Romanos. Tiénense noticias del célebre itinerario llamado de Antonino, que abarcaba veintinueve caminos generales, y de la Vía Hercúlea, que partiendo de Cádiz iba á Roma (1).

Los Romanos medían por millas, que se componían de 32 estadios, es decir, unos 1.500 metros. La distancia entre Cádiz y Córdoba era 295 millas; la de Córdoba á Mérida, 144; la de Lisboa á Mérida, 141; la de Mérida á Zaragoza por Toledo, 349, y por Salamanca, 632. De Bruga á Astorga existían cuatro caminos, el más corto de 207 millas de recorrido; también de Astorga á Zaragoza contaban 301 millas.

Las vías de comunicación de España, de las cuales aun quedan restos, tenían un ancho de 20 pies, usándose la piedra en su fabricación, y unas fajas laterales del mismo material, que les daba notable fortaleza. Es inútil que nos detengamos á considerar la influencia que este elemento prestó á España; baste sólo recordar que, gracias á estas grandes arterias del comercio terrestre, nuestra Península se mantenía en estrechas relaciones con casi todos los puertos del Mediterráneo, auxiliándose naturalmente además con sus bajeles.

Respecto de las construcciones de origen romano, consérvase aún en Pamplona el recuerdo del sitio en donde se levantó un templo dedicado á Neptuno, donde fué descubierto un mosaico, que representa un monstruo marino. También en Tarragona vemos el dintel del santuario dedicado á Augusto y parte del ara; en Barcelona vestigios del de Hércules, y en otras ciudades, como Córdoba y Mérida, hállanse igualmente restos en su mayor parte de templos, aras y sacelos. Siendo emperador Trajano, se construyeron los famosos puentes de Mérida y Alcántara, comparable este último, por su magnificencia, al que se tendió sobre el Danubio. Los acueductos de Tarragona y Segovia, de los cuales el último provee de agua á la ciudad, después de tantos siglos, son hermosas construcciones de esta época, como igualmente las *termas* y *naumaquias;* los *anfiteatros* de Itálica, Mérida y Murviedro, las obras esculturales, como estatuas, bustos y bajos relieves, pavimentos, mosaicos, medallas, monedas, inscripciones y barros saguntinos, que atestiguan la grandeza y poderío de los Romanos y el estado de su civilización, ó más bien de su cultura (2).

(1) En 1852 se hallaron en Vicarello (Aguas Apellinaris) tres vasos, en donde se ven admirablemente esculpidos los nombres de los pueblos que atravesaba, las mansiones, la distancia en millas y cuanto pueda traer un conocimiento acerca de este particular. (Cavanilles, obra citada, página 162.)

(2) Cavanilles, obra citada, t. I, pág. 164. Una de las obras de arte más

Llámanos la atención la manera con que dibujaban ó grababan muchas do sus monedas, perfección que contrasta singularmente con la decadencia en que veremos este arte en tiempo de los godos.

Para el cómputo del tiempo, calendaban sus instrumentos por la era de César, es decir, treinta y ocho años anterior á la era vulgar (1), por lo cual, para saber á qué año de la era de César corresponde uno cualquiera de la era vulgar ó de Nuestro Señor Jesucristo, no hay más que aumentar treinta y ocho años; y para saber, por el contrario, á qué año de Cristo debe reducirse otro cualquiera también de la era de César, no hay sino sustraer los mismos treinta y ocho años.

El calendario romano sufrió una reforma por Julio César, y sirve para los cómputos de aquel tiempo y para comprender la fecha de las bulas y diplomas.

El llamado año de Numa, lunar, constaba de trescientos cincuenta y cinco días, intercalándose cada dos años un mes de veintidós ó veintitrés días, lo que daba un año de trescientos setenta y siete ó trescientos setenta y ocho días; de suerte que el año romano componíase, por término medio, de trescientos sesenta y seis días.

En la astronomía, que también fué cultivada por César, como nos refiere Tolomeo, que asegura deberle algunas observaciones, introdujo aquel gerrero, auxiliado de Sesígeno, una importante reforma en el calendario, al añadir sesenta y ocho días al año 708 de Roma, y disponer que en lo sucesivo tuviese el año solar trescientos sesenta y cinco días, contándose cada cuatro años uno de trescientos sesenta y seis, que se nombró *Juliano*, que es nuestro *bisiesto*, debido á que en él se repite dos veces el *sexto kalendas martii* (2). Pero como quiera que los años arrojaban un sobrante de once minutos más del solar, se hizo necesaria la corrección, que conocemos con el nombre de Gregoriana, por el nombre del papa Gregorio, que fué quien la realizó.

Y alentadas las inteligencias con el ancho campo que se presentaba á su vista; patrocinado el arte por las instituciones del Estado; garantida la libertad de pensar, siquiera en el terreno de las puras ideas, el hombre vuelve la vista al desgraciado y

---

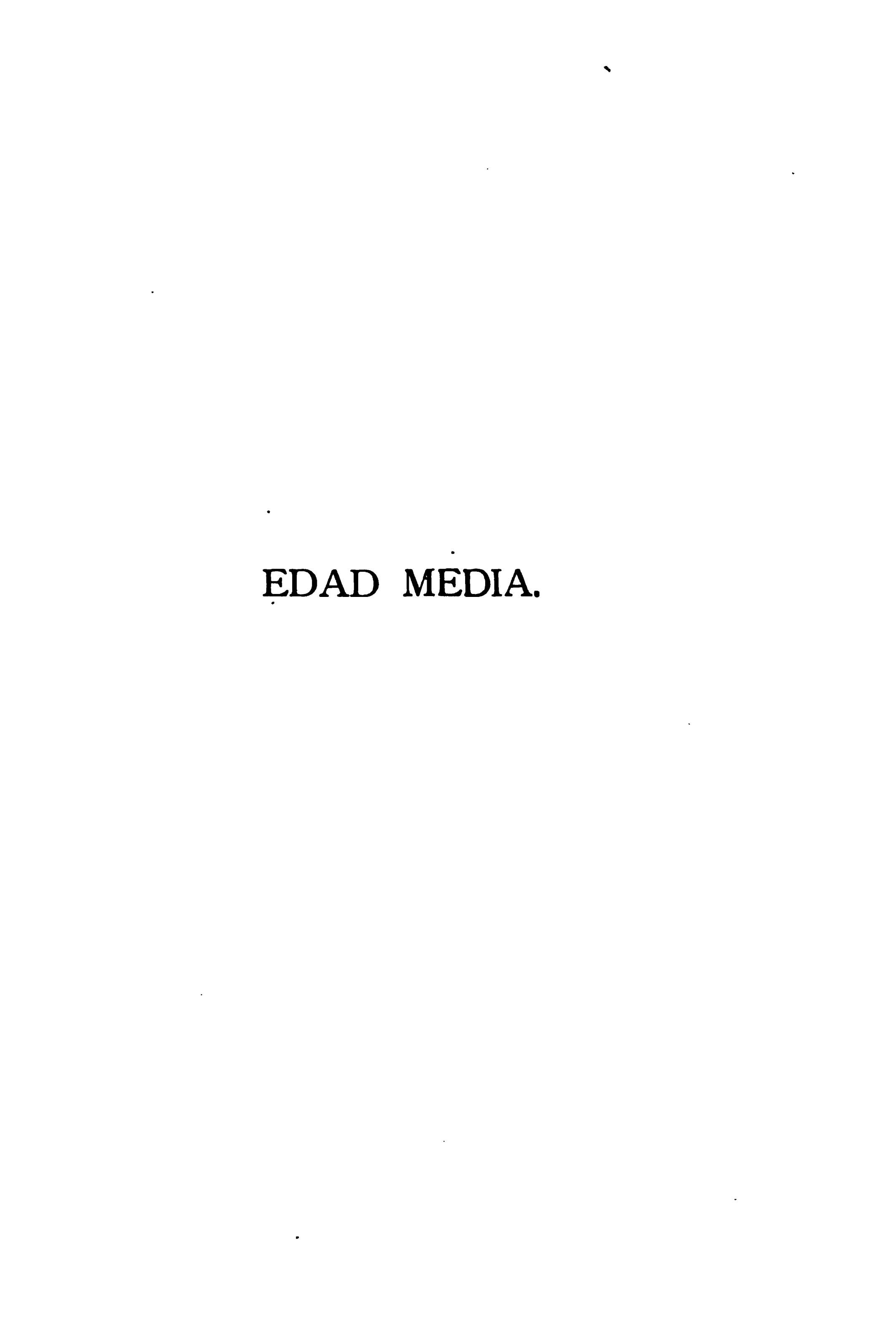
notables de este período, es el *Disco de plata de Teodosio,* que fué robado por los Godos cuando el sitio de Mérida. Hoy se conserva en la Academia de la Historia, que lo adquirió cuando fué hallado en el campo.

(1) *Era*, de *æs* ó *æra*, moneda de cobre, ó mejor dicho, tributo que César impuso: equivaliendo la voz era I ó II, á 1.º ó 2.º año del impuesto de César.

(2) Cavanilles, obra citada, pág. 165.

mísero que necesita de la sociedad para su vida, y ante tal espectáculo nace la compasión y la caridad, que ya había hecho fructificar el cristianismo, y se crean *beneficencias públicas*, de las que se desprenden asilos, hospitales, hospicios y casas de maternidad, donde el que camina hacia el ocaso de la vida, como el que ha venido á ella en condiciones desgraciadas, tienen quien los ampare y asista; que nunca es más digna ni más alta la sociedad que cuando se convierte en madre de los desvalidos.

EDAD MEDIA.



CAPÍTULO XXIII.

LOS PUEBLOS DEL NORTE.

Se hundía y desmoronaba el que por tan largo tiempo había sido grande y brillante Imperio romano de Occidente, y se comenzaba á manifestar una nueva religión, de por sí consoladora, cuando unos pueblos que reunían á la rudeza del carácter la sencillez de sus costumbres, se hallaban establecidos en parte septentrional de Europa, en la porción que los antiguos denominaron Germania. Designaban con este nombre los antiguos la región europea que, extendiéndose en forma de grandioso anfiteatro, comprendía, no sólo la Alemania, sino la Rethia, la Suevia, la Baviera, el país de los Cimbrios (Dinamarca), así como la Suecia y la Noruega; de suerte que estaba limitada por el Norte con el Océano glacial; al Mediodía limitaba con los Alpes, teniendo por el Occidente el Rhenus (Rhin), y por el Oriente, los montes Carpatos. Allí estaban establecidos los pueblos «bárbaros», en sus chozas ó campamentos, que es como verdaderamente deben ser llamados. Vivían, como todos los pueblos en su infancia, constituídos patriarcalmente, es decir, divididos en familias ó tribus, mandadas por jefes ó patriarcas, que tenían un poder absoluto sobre su tribu. Cada una de estas familias tenían nombres especiales, debidos, no sólo al país que habitaban, sino á otros que ellos mismos se ponían, por sus costumbres y caracteres.

Entre estas tribus aparecían como principales: los Bátavos, célebres por su valor, que vivían en la región occidental de la Germania, entre los ríos Scaldis y Rhin; los Cattos, habitantes de las selvas Hercinianas; los Icuteros, en las márgenes del Rhenus (Rhin), intrépidos jinetes; y á orillas del mar Germánico (mar del Norte), los Frisones, divididos en *Frisones majorum* y *minorum*. Estos Frisones debieron su nombre á sus hercúleas fuerzas, como lo asegura Tácito en su monumental obra *De moribus germanorum* (1).

---

(1) De las costumbres de los Germanos.

Además, se encontraban los Sajones, grandes navegantes y piratas; los Queruscos, del lado del Wesser; los Gothones, de donde quizás procedieron los Godos y los Suevos con sus innumerables familias, conjunto de pueblos belicosos que se trenzaban con arte diabólico el cabello antes de comenzar una batalla (1).

Antes de pasar adelante, conviene que veamos lo que los escritores clásicos opinan acerca del origen y procedencia de los pueblos del Norte, de esos pueblos pequeños y simplés por su inteligencia, pero gigantescos por sus masas y fuerzas físicas que, como impetuoso torrente que todo lo arrolla, vino á desbordarse por el Imperio decadente de los césares, sin que hubiese vigor ni pueblo alguno capaz de contener y rechazar en aquella gastada civilización su fiero empuje, viniendo así á constituir las luchas de invasión de estos pueblos vírgenes contra el caduco Imperio lo que el Sr. Lafuente (2) designa de una manera magistral «El apéndice de la Edad Antigua y el prólogo de la Edad Media.»

Tácito (3) y Herodoto nos dan cuenta de estos pueblos, pero creyéndolos originarios é indígenas del país que habitaban, esto es, de la Germania magna. Otros, como Jornández (4), Olaus Magnus y Juan Magno, opinan y afirman que los pueblos del Norte procedían de la Escandinavia (5). Pero en la actualidad, en que la filología comparada, junto con la fisiología, juegan papel importante en el terreno de la Historia, dos eminencias literarias, Pindkerton (6) y Eichhoff (7), han probado de un modo que no admite réplica, que los pueblos de la Germania procedían del Asia, cuna del género humamo, y que eran de origen indo-teutónico.

Son pruebas de su procedencia asiática los caracteres fisiológicos y filológicos de la raza. Si nos fijamos en las tradiciones de los germanos, fácil nos será columbrar en su origen que estas tradiciones procedían en un principio del Asia. De la cuna del género humano, que envió á Europa, «en el orden religioso, la radiante luz del Evangelio, y en el orden social, una nueva y virgen civilización» (8).

¿Con qué carácter aparecía aquella invasión devastadora? La invasión germana, ¿revestía un carácter salvador ó vengador?

---

(1) Tácito, *De moribus germanorum.*
(2) *Historia General de España.*
(3) Obra citada.
(4) *De Getarum sive Gottorum origine et Rebus gestis.*
(5) Separada de la Germania por el *Suevicum mare.*
(6) *Origen de los Godos ó Escitas.*
(7) *Curso de literatura alemana de la Edad Media.*
(8) F. Corradi, *La monarquía visigoda.*

venía á ser salvadora y vengadora. El Imperio romano, tan poderoso en su principio, se encontraba ahora lleno de molicie y corrupción, de libertinaje y crápula; era necesario una pronta y enérgica renovación. Se asemejaba á una inmensa maquinaria cuyas piezas están faltas de aceite, y el papel de este líquido, la figura salvadora, vino á representarse por el pueblo germano, que lubrificó aquella enmohecida sociedad. Pero al mismo tiempo que era su tabla de salvación, venía á representar el letal veneno, el brazo firme que con espada vengadora y terrible cortaba la cabeza de las naciones del mundo antiguo, la ciudad eterna, la poderosa Roma. Parecía que el Omnipotente preparaba estos acontecimientos para que el cristianismo brotase con más fuerzas al encarnarse en aquellas hordas vírgenes, y ¡cosa increíble! los caracteres de los pueblos invadidos y las literaturas de los mismos cambian el carácter humano social de los Romanos por el puramente religioso importado por los Germanos.

Según Tácito (1), eran los Germanos de gran estatura, cabellos rubios, ojos azules, duros y sufridores del hambre y del frío, pero soportando mal el calor y la sed. En el orden religioso adoraban á Hércules, Marte y Mercurio, y entre los suevos á Isis. Creían que sus dioses no querían vivir encerrados en edificios, sino en las selvas y bosques, donde residían los sacerdotes. Usaban sacrificios humanos, aunque la mayor parte de las veces sacrificaban animales. Consideraban á los caballos como emisarios de los dioses, y por eso tomaban particular empeño en descifrar lo que significaban sus relinchos y bufidos.

En el orden político, para la elección de los reyes, atendían á la nobleza del linaje; para la elección de caudillos, al valor. Estos nombramientos se hacían en las grandes asambleas populares. Los asuntos de leve importancia se resolvían por los príncipes; mas los que eran graves se dilucidaban en comicios, durante la luna nueva ó el plenilunio. Estos comicios ó mallos se verificaban del modo siguiente: «Sentábanse todos armados; el sacerdote imponía silencio; el rey, ó, en su defecto, el magnate más autorizado, exponía el objeto de la reunión; hablaban por edad, nobleza ó fama, y cuando llegaba el tiempo de votar, era señal de aprobación el tocar los escudos con la frámea, y de negativa el hacer ruido con la boca» (2).

En su organización militar era de más valer la infantería. Peleaban juntos los de una misma familia; presenciaban la pelea los hijos y las mujeres. Repartían éstas refrescos durante el combate, aplaudían los hechos y curaban las heridas. El

(1) *De moribus germanorum.*
(2) Cavanilles, *Historia de España*, t. I.

arma de caballería era la «frámea», especie de lanza corta que tenía por remate un hierro angosto sumamente agudo. La infantería llevaba como armas los dardos, flechas y espadas.

Esta es, en resumen, la constitución religiosa, política y militar de los Germanos que nos describe Tácito en magnífica pintura.

Entre los sentimientos que aparecen á la caída del Imperio romano de Occidente, dos son los que más llaman la atención del que se dedica á estos estudios: el individualismo y el feudalismo.

Al investigar el origen del individualismo, dos son las opiniones más autorizadas. La una es debida á Guizot, la otra á Balmes. El primero define el individualismo como el placer de la independencia personal, el deseo de la libertad, con el fin de complacerse y gozar, y al investigar su origen, lo hace de procedencia germana, es decir, que la cuna de los sentimientos individuales desarrollados en Europa debe buscarse en las numerosas y guerreras tribus del Septentrión.

La segunda, debida, como hemos dicho, á Balmes, opina que el individualismo no fué importado á Europa por los pueblos del Norte, sino que ya lo encontramos nosotros en los pueblos antiguos, y que vino á revivir con la aparición del cristianismo, viniendo, por último, á suponer y afirmar que el individualismo es innato con el hombre desde sus primitivos tiempos. «Lo que no existía en estos pueblos, y apareció á la venida de las razas septentrionales, fué la comprensión de la dignidad del hombre, del alto concepto que debía tener el individuo, y las pruebas de que esta idea fué desconocida las hallamos en sus leyes» (1).

Pero el individualismo, olvidado, sepultado, por decirlo así, en lo más recóndito de los pueblos antiguos, necesitaba de un impulso, de un motor, que con fuerza poderosa viniese á avivarlo, á cambiar su estado físico, del estático ó de reposo, al dinámico ó de movimiento. Este motor, que vino á sacar al individualismo del estado de obscuridad en que yacía, lo vino á desempeñar la doctrina predicada por el «Divino Maestro». En efecto; el cristianismo necesitaba para su desarrollo de pueblos vírgenes que asimilasen todo lo que se les enseñase, y en tales circunstancias aparecen los pueblos septentrionales, en los cuales prende de un modo exuberante la semilla de tan saludable y beneficiosa religión.

Por esta razón es por lo que la escuela de San Agustín, como diremos más adelante, consideraba la irrupción como un beneficio para el cultivo y desarrollo de las doctrinas cristianas,

(1) Orodea, *Historia de España*.

como un rico abono para el desarrollo y fructificación de la planta del Divino Redentor.

Otro elemento de más importancia que el anterior fué el feudalismo, sentimiento que traído por los Germanos á la Europa, echa en ella raíces tan profundas, que es el elemento que da vida á un período histórico y á una literatura: á la Edad Media y á la literatura caballeresca.

Varias son las definiciones que se han dado del feudalismo. Unos, considerando su carácter político, dijeron que era «el fraccionamiento del poder público por el establecimiento de diversas soberanías dentro de un mismo Estado». Los que vieron sus consecuencias morales, le definieron «la servidumbre del pueblo y el decaimiento de la autoridad de los reyes»; otros afirmaron que era la desmembración del poder público en favor de algunas personas, clases ó corporaciones, fundada en el amparo y protección personal y en la servidumbre del terruño. Sin embargo, el feudalismo podemos definirlo como el conjunto de derechos que gozaban los señores de los feudos.

El origen del feudalismo lo creen ver algunos en el «derecho ó dominio eminente» de los Romanos, en que la metrópoli del mundo, cuando se hizo poseedora de tantas naciones, no pudiendo gobernarlas á todas, decretó la ley del nombre indicado, en la cual disponía que los que poseían terrenos en los distintos puntos del Imperio quedasen gobernando aquellos territorios, pero con la condición de pagar una renta, mensual en unos casos, anual en otros, á la jurisdicción romana. Otros suponen que es originario de la Escocia, por la constitución de la familia en este país, y por último, otros, estudiando la repartición de los campos, lo hacen originario del Japón.

La primera forma que revistió el feudalismo se denominó *Alodio* (1). En efecto, cuando un jefe de hombres libres se ponía con su banda, sobre la cual ejercía una autoridad completa, á las órdenes de un general para seguirle en expediciones lejanas, se formaban de unos á otros una dependencia jerárquica, y tan libre, que el compañero de armas podía abandonar á su albedrío á aquel á quien había elegido por jefe. Luego que los bárbaros conquistaron las provincias del Imperio, considerando como propiedades comunes las que habían sido compradas al precio de la sangre común, se las repartieron entre ellos. Tomaron para sí una vasta extensión los jefes de banda, y cada uno distribuyó porciones de ellas para que las explotaran sus compañeros, quienes de esta suerte quedaron agregados á la tierra y al señor de quien las recibían, y sus re-

(1) De una palabra tudesca *od*, bienes, y de la partícula *all* ó *alo*.

laciones con él adquirieron estabilidad. Pero no alcanzando los territorios para tantos conquistadores, claro está que aquellos que se quedaron sin disfrutar de la propiedad, tuvieron que aceptar los terrenos que sus compañeros les brindaban en son de *recompensa*, originándose la segunda forma de propiedad feudal: el *beneficio*.

El beneficio, en lenguaje feudal, era una acción benévola ó una gracia que causaba gozo á los que la recibían (1). El beneficio así definido revestía dos formas: el privilegio y el rescripto. Veamos la diferencia que existía entre beneficio, privilegio y rescripto. El *beneficio* propiamente dicho era una liberalidad hecha á uno sin perjuicio de otro, *fuera del derecho común*. El *privilegio* era una concesión hecha en favor de alguno *contra el derecho común*. Por último, el *rescripto* era una gracia concedida *según derecho común*, para que se observara una ley ó se cumpliese justicia.

Al que gozaba de algún territorio, predio ó usufructo que recibió graciosamente de otro superior á quien reconoce recibía el título de beneficiario.

El beneficio, de simple concesión que fué en un principio, pasó á ser hereditario, siendo necesario un juramento cada vez que se tomaba posesión de un beneficio. Este juramento, curioso en efecto, era el siguiente: «Desde ahora en adelante soy vuestro hombre legio con mi vida y con mis miembros; en todo tiempo os consagraré honor y fe por las tierras que de vos tengo.» En seguida prestaba juramento sobre el Evangelio y luego añadía: «Señor, os seré fiel y leal; os guardaré mi fe por las tierras que de vos requiero; os prestaré lealmente las costumbres y servicios que os debo. Así sean en mi ayuda Dios y los santos.» Entonces besaba el libro santo, pero sin arrodillarse ni hacer ningún acto de humildad.

Por último, la tercera forma que revistió el feudalismo, y quizás la más generalizada por haberse usado hasta en los últimos tiempos de la Edad Media, fué la conocida con el nombre de *feudo* (2).

El feudo, como lo define muy bien C. Cantú (3), «es un sentimiento del honor adherido á la posesión de una tierra conferida en recompensa de servicios prestados y la promesa de nuevos servicios.» Del mismo modo que vimos al hablar de beneficios que el que disfrutaba de los territorios, se denomi-

---

(1) *Benevola actio tribuens gaudium capientibus*, lib. II de Feudis, título XXIII.

(2) Según unos, procede de la palabra *fee*, recompensa, y según otros, de *fides*, fidelidad, lealtad.

(3) *Hist. Univers.*, t. XIV, pág. 269.

naba beneficiario, así ahora el que disfruta y goza de los terrenos concedidos por el señor se denomina feudatario.

El que confiaba el feudo se llamaba *senior*, señor; el beneficiado *junior* ó *miles*, como obligado al servicio militar; pero comúnmente se daba al beneficiado el nombre de *vasse* (vasallo); á los subbeneficiados *valvaseurs* (*vassi vassorum*), de quienes dependían además otros vasallos inferiores. El vasallo, si bien gozaba de los beneficios que á bien estimaba concederle su *señor*, estaba obligado para con el mismo á ciertos deberes morales, de los cuales los principales eran: el *servicio*, la fe y los subsidios. Consistía el primero en hacer la guerra de veinte á sesenta días á sus expensas, sólo ó acompañado de hombres armados ó no.

La fe obligaba al vasallo á auxiliar y acompañar á su señor cuando éste iba á la guerra, á los litigios, á los consejos y á los juicios. Y por último, los subsidios eran subvenciones en dinero, que se pagaban para el rescate del señor prisionero, para el matrimonio de su hija mayor, etc.

Al *señor* correspondían, además, ciertos derechos, siendo los principales: el de relieve, en virtud del cual el señor exigía cierta suma al heredero no directo de un vasallo por autorizarle á sucederle; el de mano muerta, el de guardia noble, el del fisco regio y otra porción de derechos que gozaba aquella «águila en su nido» (1).

Si vamos ahora á estudiar la influencia que ejerció en la Historia tan importantísima institución, observaremos que es notabilísima, pues ella es la que tuvo sumida la Europa en esa gigantesca noche de diez siglos. Pero como toda corriente organizadora tiene pronta y enérgica oposición, el feudalismo tuvo que luchar bien pronto con otra institución: la caballería.

En efecto, siendo el feudalismo la ley de hierro y bárbara opresión del señor sobre el vasallo, claro está que hubo momentos en que éste estuvo colocado en la situación miserable del esclavo, y entonces nació la prepotente orden de la caballería, que venía á ser el ángel defensor de los oprimidos y vencidos, y el látigo sangriento que flagelaba las espaldas del tirano. Esa caballería fué á su vez origen de sistema poético muy apreciado, pero que llevado á su delirio, vino á empobrecer por mucho tiempo la límpida mar de nuestra literatura, y que vino á matar, de una manera donosa y cortés, con la sátira más suave que jamás en idioma español se ha producido, el ingenioso manco de Lepanto con su famoso *Hidalgo don Quijote de la Mancha.*

(1) C. Cantú.

CAPÍTULO XXIV.

DOMINACIÓN GODA.

Después de haber estudiado en su organización social y política á los pueblos del Norte y de indagar detenidamente su procedencia, importa que nos detengamos para conocer las dos grandes invasiones que después influyeron de una manera grandiosa en la historia de la Europa toda, y muy particularmente en la de España, durante la edad llamada Media. Nos referimos á las ramas que, procedentes de una misma tribu, invadieron, la una á la España, al mando de Ataulfo, y la otra á la Italia, capitaneada por Alarico, el célebre caudillo Baltingo (1).

Ya en tiempos de Valente, emperador romano, habíanse introducido en el Imperio varias de estas tribus bárbaras, al mando de Atanarico, á las cuales dióseles el territorio de la Mesia, con la expresa condición de que se bautizasen, y más adelante, en la época de Teodorico, vemos aparecer á Alarico (2), que se distingue como un jefe animoso en la batalla de Aquileya, librada contra el pretendiente Eugerico, después de la cual pasóse al servicio del emperador Arcadio, en cuya corte se hizo notable por su valor y sangre fría. Pero como quiera que el tiempo pasaba y no se veía retribuído en sus servicios, ingresó tranquilamente en las filas rebeldes, las que, reconociendo desde luego sus méritos, lo proclamaron Rey, como no podía menos de suceder á un ilustre descendiente de la histórica familia de los Baltos. Pero antes de pasar adelante, conviene que dividamos la vida de Alarico, para el mejor estudio de ella, en dos tiempos ó épocas principales, que abarcan sus luchas en el Oriente y Occidente. No bien tan valiente caudillo

(1) Aunque del mismo origen los Godos, se diferenciaban por la situación geográfica de las tierras que ocupaban más allá del Danubio en *Ostrogodos* (Ost-Gólhs), Godos del Sur, y *Visigodos* (West-Gólhs), Godos del Oeste.

(2) Alh-reicke.

vióse dueño de tropas tan temibles como las que le obedecían, el primer pensamiento que movió su espíritu fué el de la venganza, á cuyo fin atraviesa el país de la Macedonia y la Tracia, penetrando por el famoso desfiladero de las Termópilas, sin que nadie le opusiera la menor resistencia. Ya en la Grecia, recorre anhelante la Fócida, la Beocia y el Ática, llegando, por fin, á las clásicas puertas de Atenas, ciudad hacia la cual había dirigido sus ávidas miradas. Pero la suerte ya estaba echada en ella; en lugar de ser recibido con las armas en la mano, acepta una gran suma por el contrario, siendo, además, convidado á un espléndido festín, pasado el cual, imponíasele como condición necesaria el pronto abandono de la ciudad por sus tropas conquistadoras (1).

Mientras tales acontecimientos realizábanse en el Oriente, allá en Occidente, el Ministro de Honorio, Estilicón el vándalo, ofrece sus servicios al emperador Arcadio, los que no le son admitidos por el momento, á consecuencia de ciertos consejos de Rufino; pero en el año siguiente (396) ve por fin realizados sus deseos, tanto, que le vemos desembarcar en Corinto y prepararse á combatir contra Alarico, en cuya campaña fué sin duda el principal hecho de armas la lucha entablada en la región montañosa de Falde, no lejos de la frontera de la Elida, donde Estilicón logró hábilmente llevar al ejército enemigo. Este sitio carecía de toda salida, aumentando todavía más la situación crítica de los contrarios la falta de agua; para lo cual desvió el curso de un río que por allí pasaba (2). Así parapetado, soñaba Estilicón que los Godos no tenían, ante su vista, otra solución que el terrible dilema de entregarse indefensos á sus soldados, ó pelear desesperadamente hasta morir, en cuyo caso confiaba también en que la victoria le sonreiría, y tan confiado mostrábase en el porvenir, que no tuvo inconveniente en permitir á sus soldados que devastasen los alrededores del país y se apoderaran de todo el botín que encontrasen.

El vándalo caudillo no sabía con quién tenía que habérselas: Alarico, su compatriota, hombre de rara habilidad y gran conocedor de la táctica militar, jamás desperdiciaba las ocasiones, y así fué que apartando los obstáculos que le interceptaban el camino, atravesó con su gente campos de una dificultad asombrosa, dejando á las huestes de Estilicón confundidas y aterrorizadas ante tanta audacia, circunstancia que no le abandonó nunca, llegando, merced á ella, á gozar de tan creciente poder, que casi se impuso al mismo Emperador para el puesto de Gobernador de la Iliria occidental, sin que hasta ahora vea-

(1) Bradley, obra citada.
(2) Bradley, obra citada.

mos señales de amenguarse en él la ambición tan desmedida que siempre lo caracterizó. Realizada su venganza en el Oriente, dedicóse entonces á acometer al Occidente, cuya hermosa capital, Roma, si la tomaba, sería de fijo fecundo manantial de riquezas; y, en efecto, el año 400 penetra en la Italia, y despertando inesperadamente á Honorio del sueño letárgico en que estaba sumido en su palacio de Milán (1), hace comprender á la Europa que ha sonado la hora de la revolución social. El ministro Estilicón entonces, que ya se había mostrado como leal para con el Emperador, apréstase á la guerra, la más interesante tal vez de las que historiamos, siendo sus acontecimientos más notables la batalla de Pollenza y la toma y destrucción de la ciudad de Rávena. De esta manera refieren los historiadores el primero de estos hechos de armas: «Era el domingo de Pascua de Resurrección del año 402, cuando el campo de Alarico, cerca de Pollenza, fué sorprendido por el general Estilicón, quien diestramente había adivinado que los Godos se encontrarían ocupados en sus devociones, muy lejos de figurarse que los Romanos pudieran dejar de observar la santidad de aquel día» (2). El ataque, como la defensa, fueron heroicos; mas los Godos perdieron la batalla, á pesar de lo cual, Estilicón, comprendiendo que Alarico no había sufrido mucho en ella, y temeroso, por otra parte, de que pudiera nuevamente hostilizarle, le cedió un gran tesoro, con cuyo dinero marchóse el bárbaro, dejando por algún tiempo descansar á aquel decadente Imperio, lo que éste al fin no pudo conseguir, pues en este interregno sobreviene la famosa invasión de las tribus de Radagaiso, jefe tan valeroso y feroz como el mismo Alarico, al cual también, después de mucho luchar, pudo derrotar el ayo de Honorio, en las inmediaciones de Florencia, después de cuyo hecho alcanzó la muerte en el cadalso.

Una idea tan ambiciosa como la que tuvo Estilicón, el que, según algunos historiadores, quería colocar en el trono á uno de sus hijos, hizo que fuese llamado Alarico, prometiéndole, á cambio de su ayuda, una cuantiosa recompensa en dinero; después de cuyo pacto, el bárbaro dirígese á la ciudad imperial. Estilicón, mientras tanto, con el objeto de granjearse más y más el aprecio y simpatías de su auxiliar, da cuenta en el Senado de la penosa situación de Roma, amenazada de cerca por la figura triunfante de Alarico, y propone allí, como único medio de salvación para la patria, la entrega de 4.000 libras de plata, proposición que, convertida en ley casi por unanimidad, á pesar del voto en contra de Lampadio, que no podía ver cómo

(1) Lafuente, obra citada.
(2) Bradley, obra citada, pág. 91.

aquella nación tan grande pagaba un tributo á un jefe tan bárbaro, hubiera defendido seguramente al Imperio, á haberse podido cumplir; pero la muerte, tan inesperada como violenta, de su promulgador, detuvo lo pactado, y no habiendo, desgraciadamente, para Roma otro hombre que pudiese contener á los Godos, dirígense éstos resueltamente á pedir lo estipulado, obteniendo por contestación la más rotunda negativa. Alarico, convencido de que por las buenas nada alcanzaría, marcha precipitadamente sobre la ciudad de Roma, acampando cerca de sus muros y tomándola á sangre y fuego, después de un proprolongado sitio (1). En medio, sin embargo, de los actos de saqueo con que la desgraciada Roma vióse fustigada, Gala Placidia, la hermana de Honorio, toca de amor el corazón de aquél, casándose después con ella, á cuyo lado la felicidad fué bien efímera por cierto, pues cuando desempeñaba el elevado cargo de *Magister militum*, para el cual nombrósele al poco tiempo de sus bodas, murió en Cosenza, lugar de la Calabria, siendo enterrado por sus soldados en el lecho de un río, el Busento, cuyas aguas habían desviado, volviéndolas á su ordinario curso después de la ceremonia. Dícese que dieron muerte á cuantos cautivos emplearon en la operación, con el objeto de que el sepulcro de tan esforzado capitán permaneciese ignorado (2).

Mas hora es ya de que nos ocupemos del pueblo godo, tratando, al mismo tiempo, de indagar su cuna, conforme á los descubrimientos filológicos y á los descubrimientos realizados en nuestros tiempos.

Ellos, según rezan antiquísimas tradiciones conservadas en sus cantos populares, tuvieron su origen en la vasta península de Escandinavia, donde vestigios arqueológicos descubren la vivienda de este pueblo, situada más allá de las orillas del Báltico, unión de los Suecos, pueblo distinto á los Godos, por lo menos desde el siglo IX hasta el XII, aunque sujetos á una misma monarquía (3). Y como si estos antecedentes no fueran suficientes á poner en claro punto tan interesante, la ciudad de Upsal, célebre hoy por su Universidad, conservó un famoso templo, adornado en añejas épocas por el oro que los Escandi-

---

(1) El monarca godo llevó á cabo también el famoso saqueo de Rávena, que duró seis días, cometiendo en ella los hechos más horrorosos que se registran en los anales históricos.

(2) Sus restos fueron encerrados dentro de una caja de plata, cuya cerradura complicadísima sólo conocía el artífice que la construyó, el cual fué muerto por los leales servidores de Alarico.

(3) Carlos XII, en cierta ocasión, irritado con Roma, manifestó que sus tropas no habían aun degenerado de aquéllas mandadas por sus abuelos, que un día fueron dueñas de la señora del mun o.

navos habían traído de sus excursiones marítimas y santificado por las monstruosas creaciones á que los Godos prestaban adoración en las grandes solemnidades celebradas cada nueve años, donde todas las diferentes especies, incluso la humana, eran sacrificadas (1), siendo expuestas después en la gruta sagrada, contigua al templo, sus ensangrentados restos. Más tarde, al decir de antiguos historiadores, los Godos aparecen establecidos primeramente cerca del Vístula, y en la época de Alejandro Severo en el territorio de la Prusia.

Habiendo más adelante alcanzado la posesión de Ukranio, país de fertilidad admirable, y relacionádose en sus correrías con los Germanos, los Venedos y los Alanos, decidiéronse á repasar el río Niester, considerado á la sazón como límite del poder romano, realizando una incursión muy ventajosa, por cierto, para ellos, toda vez que llegan á penetrar hasta la capital de la Segunda Mesia, Marcianópolis, ciudad fundada por Trajano, donde, en vez de ser atacados, reciben cuantiosas sumas á condición de evacuar la retirada del territorio, que en efecto, llevóse á cabo. Muchas son las noticias que continúan suministrándonos los escritores que de estos pueblos se ocupan, refiriéndose principalmente todos ellos á las guerras y relaciones políticas que los Godos mantuvieron con el enfermizo Imperio, que á su paso se oponía sin fuerza alguna, y á las luchas contra los Sármatas y los Hérulos, después de cuyos hechos vémoslos dueños de la mayor parte de la Germania y de la Escitia, donde á la autoridad de conquistadores, dejan sentir la crueldad de los tiranos, hasta que, arrastrados, por último, en el revuelto mar de los acontecimientos europeos en el recordado siglo V, desparrámanse por todo el continente, tomando cada uno de los pueblos invasores el país que más convenía á sus intereses.

Pero á pesar de cuanto hemos consignado, indiscutible y cierto á primera vista, pues además del apoyo de la tradición, se comprueba por los trabajos de los más eruditos historiadores, el origen de los Godos es uno de los puntos más obscuros de la Historia. En estos tiempos, sin embargo, en el revuelto mar de la discusión sobrenadan dos opiniones, que, á nuestro juicio, deben ser conocidas. La una, debida al eminente crítico Eichhoff (2), corroborada por la autoridad de Grimm (3) y

(1) El dios de la guerra, el del trueno y la diosa de la generación, fueron sus deidades principales. En el antiguo sistema mitológico de Edda es donde únicamente se consigna tan bárbara superstición. Fué compilado en Islandia hacia el siglo XIII, notándose, aun en medio de su obscuridad, á dos personas confundidas bajo el nombre de Odín.

(2) *Curso de literatura alemana de la Edad Media.*

(3) *Origen de la antigua poesía alemana.*

Aschbach (1), supone á los Godos descendientes de la gran familia indo-teutónica, rama de la raza caucasiana, oriunda de los fértiles valles del Himalaya, procediendo al venir á Europa de las extensas y hoy casi desiertas comarcas que los Romanos denominaron Escitia asiática, en contraposición á la Escitia europea. La otra hipótesis, que cuenta por mantenedor al profundo Katona (2), que se funda en Procopio y Ferrera, hace igualmente á este pueblo descender de la raza de los Alanos, en virtud de que á veces en la historia aparecen unidos el nombre de los Godos con el de los Sármatas, lo cual carece de importancia si se tiene presente que los Romanos designaron á los conquistadores de España é Italia con distintos nombres, nacidos unas veces del país en donde vivían, y otras de las gentes que se les agregaban ó por los trajes que usaban.

Ninguna creencia como la de Eichhoff ha recibido las consagraciones de las lenguas al ser comparadas en sus caracteres filológicos, como asimismo las fuertes garantías que el estudio de la raza le ha suministrado; por eso ella ha prevalecido sobre las demás, siendo aceptada por los hombres más conocedores de la materia, á los que desde luego seguimos sin vacilar.

Y, en efecto, la denominación de *godo*, en su antigua lengua, viene á significar tanto como *generoso*, la cual derívase de la voz *cadelhas*, que en dialecto índico se traduce por *puro*. Haciendo ahora una comparación entre el *gótico* y el *teutónico*, pronto se viene en conocimiento de que la matriz generadora de ambos idiomas no es otra que la lengua *sanscrita*.

Mas por lo que respecta al carácter y civilización de este pueblo, siendo el godo uno de los tantos que invadieron la Europa en tiempos de la famosa irrupción de las tribus del Norte, dedúcese que debería reflejar su carácter gran religiosidad, al paso que en su constitución mostrábanse tan militares como teocráticos, ideales que en España adquieren después con las reuniones de los Concilios toledanos un importante desarrollo. La mujer en esta nueva sociedad, lo cual es patrimonio de todos los pueblos septentrionales, representaba un interesante papel, siendo considerada como la madre querida de sus hijuelos y la amantísima esposa del marido, con quien compartía las fatigas de la guerra, curándole las heridas en caso de derrota, como prorrumpiendo en gritos de espantosa alegría cuando el laurel de la victoria ceñía sus sienes. Este pueblo tan esencialmente guerrero y al que tantos triunfos vímosle alcanzar, allá cuando Alarico los mandaba, es el mismo que después, dividiéndose en dos ramas gigantescas, cual inmen-

(1) *Historia de los Visigodos.*
(2) *Hist. crit. pri norum Hungaræ ducum.*

sos y potentes brazos de anchuroso río, invaden á la Italia con el nombre de Ostrogodos á las órdenes de Teodorico y á la España con el de Visigodos á las órdenes de Ataulfo, tratando de implantar en esta última nación un Imperio tan fuerte como civilizado, de cuyo primer monarca, Ataulfo, nos ocuparemos á continuación (1).

Fué éste más humano que Alarico y de noble y generoso corazón, tanto que su llegada á nuestro país no se marcó con la devastadora llama del incendio ni con los vandálicos pillajes de los anteriores bárbaros (2).

Poco después de su entrada en la Galia Narbonense (3), que fué por la vendimia, cosa que consta de una manera positiva, desposóse con Gala Placidia, hermana de Honorio, á la usanza romana. Esta boda, narra Olimpiodoro, tuvo lugar en Narbona, por los años de 413, en casa de *Ingenuo*, uno de los ciudadanos principales del pueblo. Allí, en el sitio más realzado de un pórtico guarnecido al intento á la romana, descollaba la futura reina Placidia, y á su lado Ataulfo ciñendo la toga, también de origen imperial. Entre los ricos presentes que á la novia se presentaron, sobresalían cincuenta mancebos trajeados de rica seda, todos con su azafate en cada mano, portadores de monedas de oro y de piedras preciosas de inestimable valor, restos sin duda del gran saqueo de Roma, y cuanto, en fin, la suntuosa fiesta requería. También Rustasio y Tebadio cantaron el epitalamio entonado por Atalo, terminando la ceremonia con juegos tan encantadores, que embelesaron igualmente á bárbaros y romanos (4).

Ataulfo, al pronto, preocupado con el afán de destruir todo lo que fuese romano, había concluído por romanizarse. «Acuérdome, dice Paulo Orosio, haber oído de boca del santo Jerónimo que el rey de los Godos, varón esforzado y capaz; en un principio, su más ardiente pensamiento había sido la destrucción del nombre romano, y trocar todo el ámbito de su Imperio en otro nuevo de Godos; mas después de haber visto, con auxilio de la experiencia, que su pueblo era tan indómito como enemigo de leyes, resolvió tomar el rumbo de aspirar á la gloria de restaurador del Imperio que no podía destruir, por lo cual retraíase de la guerra y andaba esmeradamente en pos de la paz.»

El pueblo, sin embargo, no veía con agrado la marcha de los

---

(1) Comenzó en 416 y terminó en 711 en Wadi-Becca.

(2) Cavanilles, obra citada, t. II, pág. 183.

(3) En 412 «Gothi Narbonani ingressi vindimiæ temporæ.» Idacio, *Chronicon*, obra y sup. CCXCVIII.

(4) Véase á Romey, obra citada, 362.

acontecimientos, toda vez que á los Romanos tachábanlos de hipócritas, apreciación nacida de la conducta por éstos seguida, pues tan pronto aparecen como auxiliares de los Godos, como se presentan sus más encarnizados enemigos. Y así fué que el pueblo exigió á Ataulfo la declaración de guerra á Roma, teniendo aquel monarca que apelar al engaño para calmar algún tanto á sus levantiscos súbditos; pero averiguada por éstos la verdad, es decir, que nada había hecho ni haría en contra de Roma, estalló una violenta insurrección, calmada sólo momentáneamente por la promesa solemne de ir contra Honorio más adelante, dirigiendo la guerra desde luego, para no permanecer ociosos, contra los Vándalos y los Alanos, que por aquella época habían invadido á España en crecido número. Pero tarde ó temprano la sofocada inquina que contra el esposo de Placidia abrigaban sus vasallos habría de tener una explosión tan formidable como funesta.

Y, en efecto, cansados los Visigodos del reinado de Ataulfo, y habiendo además aprendido de sus enemigos, los de Occidente, á poner y quitar reyes á su antojo, concertaron secretamente su muerte, que fué ejecutada por un enano llamado Welnulfo (1), en ocasión de hallarse el Rey viendo sus caballos, según creen algunos, ó por un servidor suyo (2), Dobbio, en opinión de otros; no faltando también quien afirme, por último, que fuera el mismo Sigerico que le sucedió en el trono (3).

Sintiéndose próximo á dejar la vida, suplicó que su esposa Gala Placidia fuese restituída á su hermano, y que se mantuviese la paz concertada con Roma, encargando de todas estas últimas disposiciones á su pariente Walia, después de lo cual murió, siendo exhumado su cadáver en Barcelona.

Consumado tan criminal hecho, y elegido el nuevo monarca, demostró éste ser hombre de carácter indómito. Su reinado es escaso en hechos militares de importancia, pues solamente la marcha triunfal que hubo de originar y en la que obligó cobardemente á Gala Placidia, mujer débil al fin, á que fuera á pie delante de su caballo, medida que no fué muy del gusto de los Godos, nada más pudiéramos añadir, como no fuera su violenta muerte á los siete días, según opinión de unos, ó á los siete meses de su elevación al trono, como narran plumas tenidas por veraces.

---

(1) Mariana, obra citada, t. I.

(2) Olimpiodoro. Véase á Cavanilles, que fija este hecho por los años de 415 á 416, siguiendo á Idacio.

(3) Véase á Bradley, obra citada, y á Cavanilles, que le achaca la muerte de Ataulfo á Walia, su cuñado.

Walia (1), tercer rey de esta dinastía, á pesar de las iras de su pueblo, sostuvo amistosas relaciones con Roma, entregó á la viuda Placidia, y celebró un tratado de paz con Honorio, encaminando sus armas después contra los Bárbaros, á fin de establecer el solio gótico en la Aquitania, al mismo tiempo que servía á sus amigos los Romanos, por lo cual recibieron los Godos para su sustento 600.000 modios de trigo. Analicemos estos hechos en señal de presente afectuoso. En aquella época España sufría considerablemente con la invasión de los Alanos, los Suevos y los Vándalos, uno de cuyos reyes, el invicto Genserico ó Giserico, de este último pueblo, juntamente con los Silingos, fué vencido por Walia en Córdoba, no lejos de Cádiz. En la Lusitania también alcanza la victoria sobre los Alanos; y cuando se aprestaba á combatir nuevamente á los Vándalos y Suevos, conciértanse aquéllos con el Conde Constancio, libertándose de esa manera de ser guerreados por el animoso monarca de los Godos.

Otro hecho que no debemos silenciar fué la escuadra que organizó contra Constancio, la cual, no bien se puso en camino, destrozóla por completo una tempestad. El referido general romano, que se había enamorado perdidamente de la viuda de Ataulfo, marchó contra Walia; pero al encontrarse ambos ejércitos, propúsoles á los Godos el mismo Constancio la paz, con la condición de que Gala Placidia fuera entregada. El monarca Walia, que, aunque godo de corazón, era amigo, como hemos dicho, de los Romanos, no tuvo inconveniente alguno en aceptar el convenio, que dió por resultado el que Constancio viese retribuídos sus servicios por el Emperador, casándole con su hermana la viuda Gala Placidia. A Walia se debe el haber trasladado la corte visigoda á Tolosa de Francia (2), y la extensión del Imperio por el Bearne, Burdeos y Guiena (3), después de todo lo cual murió, cargado de laureles, en la misma ciudad regia, á los tres años de reinado, ó sea el 479, siendo muy llorado de sus súbditos.

Como sucesor de Walia, fué nombrado por el pueblo Teodoredo I, llamado también por algunos Teodorico y Teodoro. A poco de su exaltación al trono, los Vándalos mostráronse disgustados con los Suevos, á quienes mandaba Ricimez, sin que se supiera cuál fuese la causa; á tal extremo, que el Rey suevo se parapetó en unos montes situados entre León y Oviedo (4), defendiéndose bizarramente hasta conse-

(1) Wal (baluarte).
(2) En la Aquitania.
(3) Cavanilles, obra citada, pág. 184.
(4) Ervasios (hoy Arvas).—Véase Gebhardt, *Historia de España y de sus Indias.*

guir la retirada de sus contrarios á la parte Sur, es decir, á la antigua Bética, llamada ahora Vandalucia (1), y en la cual establecieron su régimen fiero y sanguinario (2), habiendo poco tiempo después emigrado al Africa á consecuencia de rivalidades entre Aecio y el Conde Bonifacio, que fué depuesto por la Regente, hecho que exasperó de tal manera á este personaje, que llamó en su auxilio á los Vándalos de España, los que, mandados por el famoso Genserico, en número de ochenta mil (427), cayeron sobre Sigisvulto, que á la sazón se hacía dueño de Cartago al frente de los Romanos.

Teodoredo I, rompiendo los tratados que entre romanos y los Visigodos de antiguo existían, declaró abiertamente la guerra á la ciudad cesariana, siendo el más notable hecho de esta campaña el sitio de Arlés (426), en el que los visigodos se vieron rechazados por el enemigo. No desanimó esta contrariedad, sin embargo, á Teodoredo I, tanto, que cuatro años más tarde (hacia 420) vuelve á sitiarla, salvándose nuevamente por la intervención del mismo Aecio. Teodoredo ó Teodorico I, como otros le llaman, que fué uno de los reyes más grandes del primer período de la vida de este pueblo, tuvo seis hijos y dos hijas, de las cuales la mayor casó con Recciario, y con Hinerico, hijo de Genserico, rey vándalo, la menor.

Sin perjuicio de ocuparnos más adelante, en este mismo capítulo, de la devastadora invasión de los Hunnos, que de repente y con el aparato consternador de las tempestades cayó, al mando del terrible *Dei maxlix* (3), sobre toda la Europa, reseñaremos ahora los reinados de cada uno de los monarcas bárbaros que en España tuvieron alguna importancia.

A la muerte de Hermenerico (4), que fué el primer Rey á cuyas órdenes entraron los Suevos en España, sucedióle Rechila, su hijo, *guapo mozo* (5), y además uno de los mejores gobernantes que tuvo este pueblo. Extendió su dominación por la Bética, hizo á Sevilla, y obtuvo una victoria sobre los Silingos y Romanos, capitaneados por Sebastián, muriendo poco tiempo después de reinar ocho años (6). A este monarca siguióle Recciario, su hijo, que fué notable por haber sido el primer bárbaro que recibió la fe de Cristo. A su fallecimiento sobre-

(1) Mariana, obra citada.
(2) Se dice que de esta región salieron en una de sus expediciones, y que llegaron á las Baleares.
(3) Azote de Dios.
(4) 440.
(5) Mariana, obra citada, pág. 132.
(6) 448.

vino una verdadera anarquía, terminada merced á la fulgurante espada de Andeca (1).

Entre los Alanos aparecen como gobernantes principales Respendial y Alace. Después de una derrota que sufrieron en el año de 416, los pocos hombres que de este pueblo sobrevivieron uniéronse á Genderico, que acaudillaba á sus compañeros los Vándalos. Por lo que se refiere á esta última raza, su rey Genderico, uno de los más terribles, murió en Sevilla al intentar profanar el santo sepulcro del mártir Vicente. Su hermano bastardo Genserico ó Giserico, que le sucedió, fué el auxiliar del conde Bonifacio en Africa allá por el año 539. Conocidos son los hechos de este monarca, el cual, no sólo extendió por este continente su dominación, sino que fundó un gran Imperio, contra el cual más tarde debía combatir victoriosamente el general Belisario (2), tan hábil como cauteloso militar del bajo Imperio ó Imperio romano de Oriente.

Los Hunnos, formidables enemigos de Roma en el reinado de Valente, lo habían sido mucho antes de la China, de cuyo territorio se hallaban separados por la gran muralla de 500 millas de largo, que en el siglo III levantaron los hijos del celeste Imperio con el objeto de defenderse de ellos (3). El espacio en que los Hunnos se habían establecido hallábase situado al Norte de aquella construcción, y hoy pertenece á cuarenta y nueve tribus de Mongous, nación pastoral que comprende unas treinta mil familias. Pero el valor de los Hunnos había ensanchado los límites de aquellos dominios, y al mando de sus rústicos jefes, que tomaron el nombre de *Taujou*, llegaron á ser conquistadores y soberanos de un vasto y fuertísimo

(1) Los reyes sucesores de Recciario fueron Madras, Frantan, Remismundo y Fromario, Teodomiro, Miron y Carriárico, Ebórico y el tirano Tudeca.

(2) Los demás monarcas que sucedieron á Genserico en África fueron Homerico, Gutibin, Tracunundo, Hilderico y Gilimer, en quien concluyó, en 534, el imperio de los Vándalos.

(3) Los orígenes de todos los pueblos siempre dan lugar á controversias y discusiones entre los historiadores: esto precisamente es lo que ha acontecido con el principio ó arranque de los Hunnos. Cantú (obra citada, página 273) dice que son más bien de raza finesa y parientes de los Húngaros, al paso que Mellado, obra citada, pág. 663, t. XXXIII, cree sean originarios de las regiones cercanas al Asia Occidental. Bell, en su *Genealogie history of the tartars*, y Cluverius (*Germania antigua*), como igualmente Peyssonel, *Histoire des peuples barbares*, du Danube y Tillemont, *Histoire des Empereurs*, se muestran conformes acerca del origen asiático de estos pueblos, unidos en sus primeras épocas con los Tártaros y Mongoles. Nosotros seguimos tan respetables opiniones por creerlas tan verdaderas como indiscutibles, toda vez que se hallan basadas en documentos fehacientes.

Imperio. Los chinos, sus más próximos vecinos, grandemente sufrieron los azotes de estos pueblos. Formidables en número, incomparablemente diestros en el manejo del arco y del caballo, incansables á los sufrimientos que á veces las estaciones les proporcionaban y rápidos en sus marchas, detenidas á veces por las crecientes de caudalosos torrentes, esparcían de golpe por el país más dilatado el espanto en los ánimos, desconcertando siempre, por la impetuosidad de sus ataques, las más hábiles tácticas militares de los chinos, Después de la vergonzosa capitulación del emperador Kaoli, dos veces fué conquistada la China por estos bárbaros; pero más adelante, merced á la victoria que sobre ellos alcanzó Vouti (2) y á ciertas importantes capitulaciones, en virtud de las cuales algunas de estas tribus poderosas abandonaron sus banderas y rindieron pleito homenaje á la nación de Confucio. Casi todo el núcleo de la nación hunna reconoció la soberanía de la China. Esto, no obstante, los Hunnos se alzaron siempre que lo tuvieron por conveniente; pero herida de muerte la monarquía de esta inquieta nación, decayó rápidamente en las convulsiones de la guerra civil, hasta que, divididos en dos reinos separados, uno al Norte y otro al Sur, siguieron cada cual las vicisitudes de su historia (3).

Los Hunnos vencidos sufrieron grandes penalidades; más de cien mil personas, los más pobres y pusilánimes, se contentaron con permanecer en el país de su nacimiento; pero cincuenta y ocho tribus, mal avenidas con semejante solución dada al problema de la vida, retiráronse al Sur, pensando, sólo las más briosas y guerreras, que el ancho campo de Occidente aparecía abierto á su ambición, brindándoles riquezas infinitas, nuevos cielos y botín espléndido á sus escuálidos bolsillos. Y, en efecto, el curso de su emigración llevólos más allá de las montañas de Imaus y de los límites de la geografía china, dividiéndose en dos columnas, una de las cuales dirigióse hacia el río Oxo, tomando asiento en la fértil región de Sogdiana, en la orilla oriental del mar Caspio, al paso que la otra acomodóse en los alrededores del caudaloso Volga, en cuyo lugar hubieron de permanecer hasta el siglo XIII con la denominación general de Gran Hungaria ó Hungría. En invierno bajaban con sus numerosos rebaños á la embocadura de aquel gran río, y en sus excursiones estivales llegaban hasta la latitud de

---

(1) Quinto Emperador de la dinastía de Hau.

(2) Los del Norte, después de cincuenta años de luchas, fueron vencidos por los Tártaros, de la rama Ciempi, quedando el poder de *Taufous*, después de mil trescientos años antes del fin del primer siglo de la era de Cristo, aniquilado por completo.

Garatoff. Tales, á lo menos, eran los límites de los Calmucos negros, quienes vivieron cerca de un siglo bajo el protectorado de Rusia, hasta que en 1771 recobraron su antigua independencia, al paso que los Hunnos blancos, llamados así por el cambio que se notó en la variación de su piel después de su establecimiento en la Sogdiana, abandonaron sus antiguos hábitos pastorales, dulcificando sus costumbres y mejorando insensiblemente hasta sus mismas facciones repugnantes.

Difícil es para el historiador llenar el vacío que se nota entre la época del establecimiento de los Hunnos en las orillas del Volga, y la vez primera que estas razas aparecieron ante las atónitas miradas de los Romanos. Razones, sin embargo, existen para creer que la misma fuerza que los había arrojado del país de su nacimiento, continuó empujándolos hacia las fronteras de Europa. Toda la nación, con sus familias y rebaños, transportóse al occidente del Volga, de donde pasaron á invadir el territorio de los Alanos, pueblo menos deforme en sus facciones y algo más suave en sus costumbres que la de estos invasores, porque en espíritu marcial y en amor á la independencia mostráronse iguales. La esclavitud no era entre ellos conocida, considerando á la guerra y á la rapiña como las únicas ocupaciones dignas del hombre; consistiendo su religión en la adoración de una espada clavada en tierra. Después de varias luchas entre estas fuertes naciones, vencieron los Hunnos, yendo á refugiarse una colonia alana en las montañas del Cáucaso, entre el Ponto Euxino y el mar Caspio, mientras que otra más intrépida llegó hasta las playas del Báltico, donde, asociándose con las tribus germánicas del Norte, tomó parte en los despojos de las provincias romanas del Mediodía de Europa. La mayor parte de la nación aceptó la oferta de una unión fraternal con los vencedores, y los Hunnos, que estimaban el valor de sus nuevos compañeros, procedieron, en unión de ellos, á invadir el Imperio de los Godos. Grande fué la conmoción de este pueblo al tener conocimiento de la fuerza, del número, de la rapidez de los movimientos y de la implacable crueldad de aquellos advenedizos; la voz aguda y chillona, la notable fealdad y los gestos y contorsiones habituales de los Hunnos, espantaban á los Godos y aumentaban el odio que provocó en ellos la funesta reputación de que gozaban estos nuevos bárbaros.

Los Hunnos tenían alguna semejanza con los monos; la Naturaleza les negó el adorno que señala en el rostro del hombre la época de la virilidad, excediendo, según Ammiano Marcelino, testigo presencial de la aparición de estas gentes en las orillas del Danubio, en ferocidad y barbarie á cuanto pueda imaginarse de bárbaro y feroz. «Surcan con un hierro candente las mejillas de los recién nacidos, agrega el narrador citado,

para que con las cicatrices no llegue nunca á crecerles el vello del rostro, por cuyo motivo conservan los hombres de esta nación lisa y despoblada la barba, lo mismo en la infancia que en la vejez, como los degradados eunucos. La configuración de su cuerpo rechoncho, á la que acompañan unos enormes miembros superiores y una cabeza en extremo voluminosa, les da el aspecto de monstruos. Parecen fieras de dos pies, ó aquellos figurones de madera toscamente trabajados, con que suelen adornarse los antepechos de los puentes» (1).

No menos repugnante es la descripción que de los mismos hace el inmortal Jornández (2). Su color, exclama, es horriblemente negro, pareciendo sus caras más bien una masa informe de carne que un rostro humano, con dos agujeros por ojos.

Análoga pintura encontramos en el erudito Callimachus, tomada indudablemente de las mismas fuentes que anotamos: tienen el cuerpo, escribe, erizado de pelos, el aspecto terrible, los ojos amenazadores, revelando ser hombres parecidos en sus instintos á los chacales ó las hienas. Un autor contemporáneo (3) igualmente, al ocuparse de este pueblo bárbaro, agrega que conservan el aspecto de la raza calmuca, y que las horribles depresiones del cráneo y la nariz, formadas artificialmente, daban espanto á los pueblos, que no habían visto jamás deformidades tan horrendas. No habitaban en casas; vivían en sus carros, siempre en medio de las montañas y los bosques, alrededor de sus ganados. Cuando hacían alto en sus viajes, colocaban circularmente sus carros y soltaban sus ganados para que pastasen en el espacio intermedio. Peleaban y discutían ordinariamente á caballo, siendo sufridores de las mayores fatigas. Usaban flechas armadas con huesos puntiagudos, y cuando peleaban arrojaban un lazo al cuello de sus contrarios para cautivarlos, no teniendo, por último, ninguna idea de decencia, de virtud y de culto, al menos de una manera ostensible.

Además, una antiquísima leyenda gótica, creada indudablemente por la fantasía vulgar, en la que se supone á los Hunnos productos de la unión de los espíritus infernales con las viejas *runicas* (4), hubo de contribuir grandemente al miedo

---

(1) Prodigiosæ formæ et pandi ut bipedes existimes bestias, vel quales in commarginandis pontibus eppagiti stipites delantur incompte. Amm. Marc., lib. XXXI.

(2) *De rebus Getecis.*

(3) Obra citada, 190, t. I, Cavanilles.

(4) Es decir, las *brujas* ó *misteriosas ancianas,* que fueron arrojadas de su país, la Escitia, por ser las únicas poseedoras del arte de escribir. La unión que narra la leyenda del diablo con las brujas tuvo lugar en las lagunas Meotides.

que se apoderaba de todos los pueblos medioevales ante la sola presencia de estos enemigos.

Tanto los esfuerzos del rey Hermaurico, como los del débil Whitimiro, encaminados, como los posteriores de Atanarceo, á resistir con energía á los bárbaros victoriosos, hiciéronse ilusorios ante la habilidad verdaderamente diabólica que desplegaban los Hunnos tan pronto como se hallaban guerreando, el único placer que, sin duda, sintieron en su vida.

Á partir de estos sucesos, los Hunnos casi desaparecen, hasta el desgraciado reinado de Honorio, en que comienzan nuevamente á invadir las provincias del Vístula, llegando á tocar las comarcas regadas por el Danubio y el Volga. Sin embargo, su gobierno interior consumíase en discordias estériles y en incursiones absurdas, siendo necesario que un nuevo jefe reivindicase su antiguo valor, consolidando en la Europa toda el sobrenombre, ya justamente adquirido, de terribles. Este hombre fué Atila, al que llegó á llamársele el *azote de Dios*. De sangre real, hijo de Mundzuk, vanagloriábase de que por sus venas corría la antigua de los Hunnos, los primeros invasores de la China. Sus facciones, dice un escritor (1), revelaban su origen, y no se diferenciaban en mucho de los Calmucos ordinarios. Era desproporcionado en toda su estructura: cabeza grande, nariz aplastada, ojos pequeños y hundidos, ancho de hombros, de fuerte y elástica musculatura, y unos pocos pelos en lugar de barba.

Su porte altanero y sus presuntuosas actitudes expresaban la persuasión en que estaba de su superioridad con respecto al resto de los demás hombres. Tenía la costumbre de dar un giro feroz á sus ojos, como para inspirar terror á los que le miraban. Y sin embargo, este héroe salvaje no era insensible á la compasión, y muchas veces sus súbditos encontraron en él perdón y benevolencia. El hallazgo casual de una espada en lo más recóndito de una selva, le suministró la ocasión de hacer creer á sus ignorantes compatriotas que era la espada de Marte, destinada á su uso como emblema de la conquista del mundo que le estaba destinada.

Esta superstición lo revistió á los ojos de su nación de un carácter sagrado, hasta el extremo de no osar fijar las miradas en su rostro. Abusando del derecho que le dió esta superchería, obligó á su hermano Bleda á que renunciase al trono, y aun no satisfecho con esto, mandó quitarle la vida. Atila tal vez podría llamarse con merecido título Emperador y único monarca de los bárbaros. Él solo fué el que contra los conquistadores del pasado y del presente unió bajo su dominio los dilatados rei-

(1) Mellado, *Edad Media*, pág. 650.

nos de Escitia y Germania, como asimismo á la Turingia, á las Islas del Océano, los reinos de Escandinavia, separados del continente por mares borrascosos, las comarcas del Norte, á las cuales impuso un tributo de peleterías, llegando por el Este á someter á la Siria, á las tribus del Volga, y por último, á los Gepidos y los Ostrogodos, siendo reconocido Atila por todos estos diversos pueblos, no sólo como guerrero, sino como conquistador invencible. La turba de reyezuelos que servían bajo el estandarte de este bravo hombre, rodeaban humildemente su persona en calidad de guardias, cortesanos ó domésticos, pudiendo reunir en un momento dado un ejército de setecientos mil combatientes. Entretanto, las potencias del Asia y Europa procuraban alejar aquel tremendo azote que tan cerca tenían; pero llegó un día en que un pretexto de escaso valor sirvióle á Atila para penetrar en el Imperio de Oriente y asolar muchas poblaciones de la Mesia, llegando, en el espacio de pocos meses, el inmenso territorio de quinientas millas, ocupado por aquella importante provincia, á verse cubierto totalmente de bárbaras legiones, presentando el aspecto de un desierto asolado por un tremendo cataclismo. Las armas del Imperio Oriental poco después fueron vencidas sucesivamente en tres acciones, las dos primeras en las orillas del Uto y bajo las murallas de Andrianópolis, y en la Tracia la tercera, las cuales hicieron dueño al bárbaro Atila del inmenso territorio comprendido entre el Helesponto, las Termópilas y los muros de Constantinopla. Las leyes de la guerra, que ponen un freno al pillaje y al asesinato, no tuvieron ninguna importancia entre los Hunnos, pudiendo asegurarse que ellos consiguieron despoblar enteramente las provincias del Imperio, por el número infinito de súbditos romanos que se llevaron cautivos, siendo después repartidos entre las tribus que seguían las banderas de Atila, dándose la preferencia á las mujeres hermosas y jóvenes, y luego á los hombres robustos, á los menestrales diestros, y sobre todos éstos, á los médicos.

Mientras tanto, la tímida política del Imperio de Occidente, unida á la escasa virtud del pueblo y á la carencia de disciplina del ejército, hizo necesario suplicar la clemencia de Atila, quien, á trueque de duras condiciones (1), hubo de escuchar la voz de la piedad. Pero nada firme habíase realizado

(1) Cediósele á Atila una vasta extensión de terreno á la orilla derecha del Danubio, en la diócesis de Tracia. Impuso que las setecientas libras de oro que hasta entonces pagaban, ascendiesen á mil doscientas, además del pago inmediato de seis mil libras para los gastos de la guerra. Pidió asimismo sin rescate alguno á los Hunnos prisioneros, y entregó él á los prisioneros Romanos á razón de doce piezas de oro por cabeza.

con esta compra de la paz, y así vemos que Atila vuelve nuevamente á enfrentarse con el debilitado Imperio, con motivo de la batida de Azimo, reclamando de él nuevos y descabellados privilegios, como lo prueba el hecho de pedir para esposa de su secretario Constancio la más hermosa y rica doncella romana, teniendo el Senado romano que pasar por la ignominia de sacrificar á la bella viuda de Armancio en aras de la tranquilidad del Estado. Causa verdaderamente lástima ver cómo el Imperio en manos de Teodosio, cuyas constantes humillaciones hubiéronle de borrar el sello de dignidad, grabado en mejor época por Augusto, Trajano y Vespasiano, camina ciego al instante fatal de su caída, ya inevitable y no lejana por cierto.

A las Galias también habían llegado los ecos de los triunfantes clarines de Atila, que hicieron estremecer al viejo Avito en el fondo de su retiro, llamándolo á la vida pública. Su palabra fogosa inflamó los pechos de los Visigodos, recordó á Teodorico (1) los males que los Hunnos habían infligido á sus abuelos, hízole ver la obligación en que todo cristiano estaba de evitar una violación sacrílega en los templos de Dios, é hizo declarar al monarca, que cedió á la fuerza de tales razones, que, aliado como era de Aecio y de los Romanos, estaba pronto á exponer su vida y su reino por la seguridad de las Galias. Los Visigodos, que se hallaban á la sazón en toda la fuerza de su poder y de su fama, acudieron gozosos á la señal de la guerra, prepararon sus armas y sus caballos, y se reunieron bajo el estandarte de su anciano rey Teodoredo, el cual, con sus dos hijos mayores, Turismundo y Teodorico, resolvió tomar personalmente el mando de sus numerosas y valientes tropas. El ejemplo de este pueblo arrastró á muchas otras naciones y tribus que hasta entonces habían vacilado en colocarse del lado de los Romanos ó de los Hunnos.

Un personaje importante, destinado á jugar notablemente en estos hechos, fué el afortunado general romano Aecio, que, revestido del carácter patricio y de la dignidad de Maestre general de la caballería y de la infantería, llegó en estos momentos á asumir en su persona el mando supremo de los ejércitos. Según una biografía que de este hombre singular nos ha dejado un escritor contemporáneo, su madre era una noble y rica italiana, y su padre Gaudencio, general de la caballería. Era de mediana estatura, pero de airoso porte, formado esculturalmente, notable en todos los ejercicios atléticos y militares, y soportaba la falta de sueño y de alimento con facilidad, siendo capaz de los más laboriosos esfuerzos físicos é intelec-

1) Teodoredo, según otros autores.

tuales. Pues bien; este hombre, como hemos dicho, era el aliado del Rey de los Visigodos, debiéndose indudablemente á su actividad el que las huestes de Germania y de la Galia, que anteriormente habían servido al amparo de la bandera del Imperio, tomaran ahora parte en los acontecimientos que se preparaban en contra de Atila y de sus hunnos. Reunidas las tropas que proporcionó la triple alianza de Meroveo, rey de los Francos, Teodorico, de los Visigodos, y Aecio, general del Imperio de Occidente, dirigiéronse á los muros de Orleans (1), sitiada por Atila, el cual la abandona inmediatamente; concentra las tropas que se dedicaban al saqueo de las ciudades inmediatas, y, pasando el Sena de nuevo, espera en los campos de *Chalons sur Marne* (2), llamados también *mauricianos* y vulgarmente conocidos con el nombre de Campos Catalánnicos (3), nivelada superficie, muy á propósito para las maniobras de un combate, y para esperar tranquilamente al formidable enemigo.

Pero en esta turbulenta retirada, la vanguardia romana y goda no cesaba de molestar, y aun llegó á combatir á la retaguardia de los Hunnos. En una de estas acciones quedaron en el campo de batalla quince mil bárbaros. La llanura elegida para la pelea tenía en medio una colina algo elevada, que dominaba el campamento de los Hunnos, y ésta fué disputada tenazmente por los combatientes, quedando al fin Turismundo dueño de ella. Perplejo vióse Atila en esta ocasión, y tanto, que mandó á consultar las víctimas, contándose que los agoreros, después de examinar sus entrañas y descarnar sus huesos, revelaron en misterioso lenguaje la ruina del ejército hunno ó la muerte del principal adversario. Visto por Atila el desaliento que por sus tropas cundía, les recordó la buena fortuna que les había acompañado en todas sus expediciones, y «yo seré,

---

(1) Orliens, plaza fuerte. Cuéntase que mientras duraba este sitio, el obispo Aniano había mandado un embajador, el cual trajo la salvadora noticia de que había visto «una pequeña nubecilla como la mano de un hombre.» Esta nubecilla era el ejército aliado.

(2) Esta región, á la que Idacio llamó Campos Catalánnicos, ha sido objeto de eruditos estudios, respecto del sitio donde se halla enclavada. Cavanilles dice hallarse cerca de Metz; pero de esta comarca dista nada menos que 85 kilómetros. Mr. Peigné de la Cour, en su obra *Recherches sur le lieu de la bataille d'Atila*, París, 1860, supone que la batalla tuvo lugar en Mery, cerca de Troyes. También á esta extensión de terreno danle algunos historiadores el nombre de *Campos de Champagne*. (Champaña.)

(3) *Convenitur itaque in campos cata'aunicos qui et mauriace nominantum*, Jornández, cap. XXXVII. Se enseña el sitio en que se dió y varios túmulos que encierran huesos de catorce siglos.

les dijo además, el que arroje el primer dardo, y el mezquino que deje de seguir mi ejemplo, morirá á mis manos». Formaban la derecha los Romanos, al mando de Aecio; la izquierda habíasele confiado á Teodoredo, mientras que Turismundo, parapetado en la altura que guarnecía el flanco y parte de la retaguardia de los Hunnos, podía observar ventajosamente los imperceptibles movimientos del contrario. Á Sangiban, rey de los Alanos, tachado de pérfido, hubo de indicársele el centro de las tropas, pues de esta guisa podían todos vigilarlo perfectamente, pudiendo en un momento dado apagar el primer síntoma de traición que se notase en sus tropas. En estas condiciones dióse el toque de señal del combate (1), que desde un principio prometía ser terrible. Después de mutuas y repetidas descargas de armas arrojadizas, la infantería y la caballería de las dos masas opuestas se precipitaron una sobre otra con implacable furia. Los bravos Hunnos rompieron el débil centro de los aliados, separaron sus alas, y por un movimiento rápido, dirigieron todas sus fuerzas contra los Visigodos. Entonces fué cuando el gran Teodoredo, al querer recorrer las filas de sus denodados compañeros para excitarles á la lucha, cayó mortalmente herido por un dardo, siendo hollado por los caballos del enemigo. Atila vió brillar el rayo de la victoria; pero Turismundo, bajando entonces de la altura donde se hallaba colocado, reorganizó las tropas visigodas, un tanto desconcertadas á la sazón, y, cayendo de repente sobre los Hunnos, venciólos, de tal suerte, que Atila vióse precisado á retirarse á favor de las sombras de la noche (2), encerrándose en el círculo de conos, con que solía fortalecer su campamento. Ya en él tan bárbaro jefe, temeroso de que aun allí mismo fuese alcanzado por el enemigo, mandó hacer una gran pira, alimentada con las sillas y demás pertrechos de la caballería, con objeto de pegarle fuego y lanzarse entre las llamas, si se veía perdido. Pero las tropas alianzadas habían pasado toda la noche tan desordenadas como inquietas. Tanto Turismundo cómo Aecio, escaparon milagrosamente de las tropas hunnas, que en pelotones recorrían de un lado para otro el terreno. Aun entre ambos ejércitos no se sabía de quién era la victoria; pero al llegar el día, al iluminarse el revuelto campo de batalla con los colores alegres de la mañana, vióse á Atila

(1) El ejército hunno se componía de pueblos de diferentes castas, tales como los Ostrogodos, Gepidos, Hérulos, Rujianos, Esciros, Borgoñones, Francos, Turingios, en número de 500.000. Por parte de las tropas alianzadas combatían Italianos, Visigodos, Alanos, Alemanes, Ripuarios, Borgoñones, Francos, Letos, Armóricos, Galos y Sármatas.

(2) Dícese que al aclarar se vieron 160.000 cadáveres tendidos en el campo de batalla.

replegado hacia su campamento, y el suelo sembrado de innumerables cadáveres, entre los cuales apareció el del rey Teodoredo, cubierto de honrosas heridas (1). Noticia tal afligió profundamente á todos; lloráronle como á augusto monarca y como á padre, mezclándose á estos tristes pasos el canto marcial de la victoria. Celebráronse entonces las exequias de Teodoredo en el mismo campo de batalla, á poca distancia de los vencidos, los que aun dejaban oir de vez en cuando las agudas notas de sus clarines, como para intimarlos.

Puestas de tal manera las cosas, Aecio, temiendo la preponderancia de la nación goda, hubo de aconsejarle á Turismundo, nuevo Rey de éstos, elegido sobre el pavés al sonar de las armas, que se retirase á su capital de Tolosa, donde tal vez sus familiares podrían intrigar en contra suya, tratando de destronarlo. Después de esta separación, Atila, naturalmente, hubo de sorprenderse ante el silencio que á la sazón reinaba en las vastas llanuras de Chalons, teatro de tan importante acontecimiento, y sospechando alguna estratagema, se mantuvo á la expectativa algunos días más, hasta que decidió emprender su retirada hacia el Rhin, no sin dejar de ser perseguido, si bien de lejos, por los Francos.

Esta derrota en nada abatió la indomable fiereza de alma de Atila, ni mucho menos su sed de conquistas. Y así lo vemos en la primavera del año siguiente presentarse con un formidable ejército, auxiliado de un considerable tren de asedio, ante los muros de Aquileya, que se defendió valerosamente, lo cual, unido á la escasez de víveres que sufría el ejército sitiador, hizo pensar al jefe bárbaro en abandonarla, á cuyo efecto dió la orden de retirada. Pero cuando se hacía esto, un accidente casual, como lo fué indudablemente el ver que una cigüeña, que anidaba en una de las torres de la ciudad, tomaba vuelo en dirección del campo, sirvióle para decir en alta voz que un animal doméstico, tan adicto á la residencia del hombre, no podía alejarse de ella sino movida por el instinto secreto de que aquellas torres iban muy en breve á convertirse en ruinas. Semejante arenga animó á los soldados; redoblóse la fuerza del ataque, abrióse una ancha brecha por el sitio donde había volado la cigüeña, y á los pocos días, de una de las más hermosas ciudades del Occidente nada quedaba en pie, á excepción del recuerdo.

Atila siguió adelante, y Altino, Concordia, Padua, Vicenza, Verona y Bérgamo, como asimismo Milán y Pavía, hubieron de comprender la justicia con que se llamaba á Atila *el azote de Dios.*

(1) Cuando murió en 451, llevaba treinta y tres años de reinado.

Ya Roma, con cuya posesión sonreía interiormente, hubo de aparecer en el camino de sus conquistas, ante las cuales el pueblo entero, los grandes y hasta el Emperador mismo decidieron seguir el único camino que les restaba: el de acogerse á la piedad de Atila.

Y, en efecto, el prefecto Trigecio y el Obispo de la ciudad, León, el santo y el grande, el que tanto se distinguió en la propagación de la fe de Cristo, salieron á las puertas de Roma, siendo introducidos á presencia del bárbaro hunno. Éste no sólo oyó, sino que manifestó gran respeto al Obispo León, condescendiendo en libertar la Italia y alejarse de su territorio mediante una gruesa suma, resolución que se vió precisado á tomar por él libertinaje á que sus tropas se habían entregado, perdiéndose en ellos aquel espíritu marcial descrito por todos los historiadores cuando aparecen por primera vez en Europa (1).

Evacuada por los Hunnos, al mando de su jefe, esta parte de Europa, y retirados á sus antiguas viviendas (2), al mismo tiempo que fenecía el viejo general romano Aecio, celebróse el matrimonio de Atila con una hermosa doncella, Hildico ó Hildegonda, no obstante de poseer gran número de mujeres, á la cual levantóle un hermoso palacio de madera, decorado con toda la esplendidez y lujo propios de las costumbres de Oriente. La noche de sus bodas refiérese que, medio beodo y soñoliento, abandonó la mesa para ir á la alcoba nupcial, donde las caricias de la nueva esposa lo esperaban. Mas llegó el día siguiente, y notándose que ya el sol casi había llegado al cenit y Atila no había abandonado el lecho, llenos de sobresalto sus guardias, abrieron las puertas de la cámara nupcial, y allí pudieron presenciar á la trémula novia, quien cubierta de un velo se lamentaba de la muerte de su esposo, señor y rey, acaecida durante las horas de la noche (3).

---

(1) En efecto; estos pueblos se alimentaban con leche y carne cruda; pero al llegar á Italia, subyugados por su clima, imitan á los italianos y se entregan á la gula y á toda clase de placeres, lo cual produjo enfermedades, que diezmaron el ejército. Otros creen que la causa de no haber tomado á Roma fueron los imaginarios temores que le asaltaron de ser castigado por San Pedro, los cuales se aumentaron ante la presencia de San León.

(2) Las orillas del Danubio.

(3) La muerte de Atila ha dado lugar á varias versiones. No falta quien, pensando tal vez de una manera aventurada, diga que Hildegonda hubo de ahogarlo entre las almohadas del lecho. Sin embargo, lo más natural es suponer que muriese de un derrame seroso, toda vez que terminada la comida retiróse á la alcoba nupcial. Mellado opina que se le rompió una arteria, y que la sangre, en lugar de salir para fuera, se le depositó en el estómago y en los pulmones.

Su cuerpo, rodeado de sus valientes escuadrones, y colocado bajo un lujoso pabellón, fué expuesto al público durante algún tiempo, pasado el cual, el terror del mundo volvió á convertirse en lo que antes había sido, en polvo vano. Tres ataúdes, uno de plata, otro de hierro y el último de oro, contenían sus despojos, los cuales en el silencio de la noche fueron enterrados juntamente con los despojos de las naciones y los cadáveres de los esclavos que habían abierto la tumba, según costumbre muy generalizada entre los bárbaros del Norte.

Este acontecimiento fué la hora negra de la destrucción del Imperio formidable de los Hunnos, que cayó como castillo de naipes al más leve soplo. Y cosa digna de observación: ¡Atila, el rugiente león, cuya erizada melena barrió triunfante la Europa entera y holló con los piés de su caballo cuanto humano y divino encontró á su paso, vino á morir en la paz, en el silencio de una alcoba llena de perfumes, en brazos de una débil mujer, es decir, quizá cuando por vez primera en su azarosa vida, su corazón palpitase bajo el puro sentimiento del amor!

CAPITULO XXV.

DOMINACIÓN GODA.—TURISMUNDO.

Muerto Teodoredo ó Teodorico I en la batalla celebérrima de que hemos hablado en el capítulo anterior, y que se libró en los campos de Chalons sur Marne, nombróse para sucederle á su hijo primogénito Turismundo ó Torismundo (1), después de lo cual el hábil Aecio, temiendo sin duda el creciente poder del visigodo, aconsejóle al nuevo monarca que abandonase el campo de combate y dejara á Atila en disposición de marcharse. Tales consejos fueron oídos por Turismundo, que, muy joven todavía é inexperto, creyó en la buena fe de Aecio, por lo cual retiróse á su Estado de España, es decir, á su corte de Tolosa, no sin que antes hubiese vencido nuevamente al bárbaro Atila á orillas del Loire (2).

Ya en Tolosa, tomó posesión de los tesoros de su padre, con mal disimulado afán; aparentó hermanarse con los ánimos del pueblo, fomentó las alabanzas de su valor en la batalla de Chalons y consiguió así afianzar la corona en sus sienes.

Desde el momento mismo en que comenzó verdaderamente á reinar el hijo de Teodorico I, notóse que no reunía las condiciones de su padre; casi todos los historiadores nos lo pintan tan bárbaro y cruel, como amigo de la fuerza, siendo tan inflexible en sus resoluciones, que no hubo sentimiento capaz de ablandar su férreo corazón. Estas cualidades tan perversas, sobre todo en un gobernante, trajeron, como consecuencias naturales, la enemistad con el pueblo y hasta con sus mismos hermanos (3), que llegaron á conjurarse para darle muerte, aunque Idacio crea que Turismundo antes pensó hacer lo mismo con ellos (4), lo que, en efecto, realizaron, valiéndose de su favorito y oficial de armas Ascaleron (5).

---

(1) Bradley, obra citada.
(2) Mariana, obra citada.
(3) Teodorico.
(4) Thorismo, rex Gothorum, spirans hostilia in. Theodorico et Frederico, fontritus jugulatur. Idac. Cron.
(5) Mariana, obra citada.

El único hecho de su breve reinado que merece mención, fué debido á que habiendo mediado desavenencias entre los Romanos y los Godos, Turismundo les declaró la guerra, y pasando el Ródano con un ejército, intentó apoderarse de Arlés; mas Aecio regaló á el rey de los visigodos un vaso de oro de quinientas libras de peso y guarnecido de hermosa pedrería, y logró con esto aquietarle y que no hiciese la guerra.

A la muerte de Turismundo sube al trono el fratricida Teodorico II, que reinó trece años. Sidonio Apolinar, que nos hace su retrato, nos describe la gravedad de su rostro, sus fuerzas corporales y lo poco amigo que era de regalos, su destreza en el manejo del arco y la costumbre que tenía de invertir el tiempo, después de la comida, en placeres honestos, dando además audiencia pública á los miserables, á quienes escuchaba con una paciencia singular.

Su primer acto político al subir al trono fué la confirmación del tratado de paz que su hermano Turismundo, en unión de su ministro Avito, habían estipulado con los Romanos, lo cual nos revela sus buenas facultades como gobernante, dado que él veía claramente que para atacar al Imperio romano tenía forzosamente que salir de su territorio, ó por lo menos enviar á alguno de sus generales al mando de sus tropas, mientras que si se fijaba en otro pueblo que iba alcanzando en España poder extraordinario, los Suevos, gobernados por el famoso Recciario, las ventajas que pudiera alcanzar sobre ellos serían más prácticas, pues así ensancharía su propio reino. Decidido á declarar la guerra á los demás bárbaros que habitaban la Península, dirígese, como hábil diplomático, á la ciudad de Bracara ó Braga, asiento á la sazón de los reyes suevos, lo cual visto por Recciario, apréstase afanoso á la batalla, pues cree poder rechazar á los Godos de su floreciente país. Pero entretanto el ejército de Teodorico, bajo cuyas banderas militaban no sólo los Visigodos, sino también Borgoñones y Francos, atraviesa los Pirineos, y junto al río Urbico (1), no lejos de Páramo, á cuatro leguas de Asturica, líbrase una batalla muy trabada, en la que Teodorico quedó dueño del campo, poniendo en huída á su enemigo (2), que herido y triste, de lugar en lugar, va arrinconándose hasta fugarse al África; pero aún aquí mismo le persigue la desgracia, pues la nave en que iba naufragó, siendo arrojado á la villa de Portu, donde por mandato de Teodorico fué cosido á puñaladas (3). Vencedor el monarca

(1) Orbigo.
(2) Mariana, D. C., lib. v, cap. IV.
(3) De muy distinta manera narra Romey en su *Historia de España* el fin de Recciario. Dice así: «Cae pronto el mismo Recquiario en manos de Teodorico y lo ejecuta, Diciembre de 456, ríndenle los Suevos y pe-

Teodorico, marchó con gran festivación nuevamente sobre Bracara, la que después de invocar la clemencia del monarca godo le abre sus puertas el día 28 de Octubre del 456 (después de Jesucristo), que el rey godo entrega al saqueo (1).

Una vez ultimada esta campaña, dedicóse Teodorico á guerrear con los Romanos, y especialmente contra Majorano que había impulsado á Avito (2) á renunciar el Imperio. En esta lucha no aconteció casi nada de notable, consignándose solamente la entrega por traición de la importante ciudad de Narbona, hecho que se atribuye indistintamente á Rabenio (3) ó al Conde Agrippino.

Mientras tales acontecimientos se sucedían, los Suevos insurreccionáronse nuevamente, tratando de nombrarse sus monarcas, y efectivamente Frunvario, por muerte de Frantan, y Remismundo, aparecen como aspirantes al trono, mas á la postre fué electo el primero. Sin embargo, antes de que Frumario se arraigase en el gobierno, su rival Remismundo reune apresuradamente un grueso ejército é intenta realizar por la fuerza lo que por las buenas no había podido conseguir. Pero afortunadamente para él, en tales circunstancias muere inesperadamente Frumario, y como ya no hubo necesidad de guerrear, toda vez que el enemigo no existía, los Suevos nómbranle con mejor derecho que á cualquier otro pretendiente. El nuevo monarca, tan pronto como subió al trono, creyó conveniente aplacar el ánimo irritado de Teodorico, mandándole una embajada, á la que el Rey visigodo dió oídas, pero con la condición de que Remismundo se casase con su hija, á lo que accedió gustoso el Suevo (4). Ultimadas estas negociaciones, Salano, ayo de la joven prometida, recibió orden de traerla de

---

reco su imperio por una temporada en España», pág. 312, t. I. Nosotros seguimos en esta materia la opinión del erudito historiador de la Universidad de Oxford, Sr. Bradley, muy bien informado en los asuntos Godos en España.

(1) Según otros, el 5 del mismo mes, año 466. Dice Ferreras, *Historia de España*, pág. 3, siglo V, que esta ciudad era católica, y que los soldados de Teodorico profanaron todas las iglesias.

(2) Este personaje, que pertenecía á una poderosa familia del país, llamado entonces Arvenia (Auvernia), era además suegro de Sidonio Apolinar, que es quien nos refiere la junta ó asamblea de los antiguos Godos convocada para la elección de aquél.

(3) Emperador de Oriente hechura de Ricimero.

(4) Asegúrase también que entre ambos reinó una amistad grande, y que después de su matrimonio con la hija de Teodorico abrazó el arrianismo, que era la religión de su aristocrática esposa, así como también de que muchos Suevos se convirtieron á la misma religión, debido á un tal Ayaz. Véase á Romey, obra citada, pág. 415, t. I.

Francia, á fin de realizarse el compromiso estipulado. Finalizada la ceremonia, volvióse Salano á su patria, y entonces fué cuando se hubo de enterar de la triste y dolorosa noticia de que su rey y señor Teodorico II había sucumbido bajo el puñal fratricida de Eurico. La ley terrible del Talión cumplíase inexorable en Teodorico; el destino pagábale con la misma moneda con que él años antes había comprado su asiento en el trono de los Visigodos.

El asesino Eurico (1), manchadas sus manos aun de sangre, preséntase en Tolosa pretendiente á la corona, siendo nombrado sin grandes dificultades. Buen político, el flamante Rey aliánzase con los Vándalos, enviando además embajadas á los pueblos poderosos establecidos de antiguo en España. Y así cuando Genserico se ve atacado en sus propios Estados de Africa por el Emperador de Oriente (2) y por Antemio, sucesor de Viblio Severo, aprovecha esta coyuntura Eurico para declararse protector de los Vándalos y de su rey por tanto, é invade las extensas provincias romanas de los Pirineos, auxiliado de los valerosos Suevos. No están todos los autores acordes acerca de este particular, pues piensan los unos que el ejército invasor fué mandado por el mismo Eurico en persona, mientras que otros, y ésta es la opinión más admitida, dícennos que esta acción de guerra fué encomendada por el godo á sus más hábiles generales. Pero bien sea de una manera, ó de otra, pronto los Suevos conocieron el error que habían cometido al ayudar á los Godos á echar por tierra el poderío de Roma, cuyas posesiones todas pasaron al poder de aquéllos.

Antemio, entretanto, peléase con el bárbaro Ricímer, que, para vengarse, marcha sobre Italia, y por las armas se apodera de la ciudad de Roma, dando muerte al Emperador, invistiéndose con tal autoridad un senador llamado Oliberio. Eurico, que ve ésto, determina, con su ejército triunfador, dirigirse nuevamente contra los Romanos en momentos en que expiraba Oliberio. Su sucesor, Glicerio, envía, para detener á tan temible enemigo, un ejército formado en su mayor número por ostrogodos, los cuales, en vez de lanzarse al combate, cual era su deber, únense á los Visigodos, dejando sin amparo al Imperio.

Otro de los hechos notables acontecidos en los tiempos que historiamos fué, indudablemente, la invasión de los Borgoñones (3) al frente de poderosas huestes, muy bien organizadas, por cierto; pero á pesar de tan grande ventaja, los Godos, que

(1) Llamado también Evarico, Evorico, Euthoriko y Evarixo.
(2) León.
(3) Burgundios.

á la sazón hallábanse en su período de esplendor épico, véncenlos fácilmente en una sola batalla, después de la cual, la huída hacia sus tierras es el camino único que les queda.

Dedica Eurico su atención entonces á las dos ciudades más opulentas de aquel tiempo, que aun se hallaban sin conquistar: Arlés y Massalias, situadas á la otra parte del Ródano. De la primera apoderóse, estableciendo en ella su corte: una vez terminada la guerra de los Borgoñones, dedicó sus horas al bien de su pueblo y al florecimiento y desarrollo de las artes, de las letras y del derecho; pues fué el primer Rey godo que dió leyes escritas á su nación, regida hasta entonces por la costumbre y la tradición. La redacción de esta especie de Código (1) llevóla á cabo mediante el auxilio de León, primer ministro del godo (2) y hombre de gran valía; pero resulta del estudio de esta compilación legal la evidencia de que en España, como entre los Godos, habíase introducido el odioso derecho personal ó el derecho de castas, que tanto influyó en la muerte de los antiguos Imperios orientales.

Aparte del medio empleado por Eurico para subir los escalones del trono gótico, en sentir del Padre Mariana, otra mancha descúbrese en su reinado: la persecución que, con fervoroso ánimo, llevó á cabo en contra de los cristianos; aunque tal noticia, consignada por Sidonio Apolinar, haya sido negada por historiadores como Romey y otros, fundados en que Gregorio de Tours atestigua que en tiempos de Eurico los católicos gozaron de la más amplia libertad.

Por lo demás, el reinado de este monarca es quizás uno de los más importantes; porque no sólo codificó, como ya dijimos, las leyes hasta entonces dispersas, sino que además puede considerársele como el verdadero fundador de la monarquía visigoda en España. A su muerte, acaecida después de diez y nueve años de reinado, en Arlés, en Septiembre de 484, pidió, y obtuvo de los nobles, la promesa de ocupar el trono su hijo Alarico, habido de su esposa Ravaquilda; y, en efecto, Alarico (3),

(1) Llamado de Tolosa. Por haberse dado en dicha ciudad, capital del reino, al que se le dió su nombre Bradley, obra citada.

(2) Según Sidonio Apolinar é Isidoro, lib. II, Eurico se sirvió principalmente para este trabajo de León, su primer ministro, descendiente de la familia de Cornelio Fronto, preceptor del emperador Marco Aurelio. Este León era muy sabio, y sobre todo fué considerado como uno de los más expertos jurisconsultos de su tiempo. Era católico, y parece que él fué quien aconsejó al monarca godo la redacción de este Código. Asegúrase también que esta obra legal fué aprobada y examinada en una reunión compuesta de sesenta Obispos.

(3) Alh-reicks.

una vez vacante el trono, fué aclamado unánimemente, deslizándose al principio su gobierno tranquilo y callado, á manera de los ríos profundos; mas á los dos años de su exaltación á la corona comenzó el disgusto con el monarca franco Clodoveo, que reconoció por origen lo siguiente: «Derrotado por Clodoveo el fundador del reino borgoñés, Syagrio, vióse en la dura necesidad de emprender la fuga y de andar oculto por espacio de varios días, presentándose después en la corte de Alarico, demandándole socorro, á lo que el Rey visigodo consintió de buen grado. Pero es el caso que, sabedor Clodoveo de lo ocurrido, pídele asimismo á Alarico la entrega inmediata del vencido Syagrio, á lo que con una ligereza incomprensible accede, hollando la fe jurada y el más santo de los deberes: la hospitalidad.» El resultado de semejante proceder fué la muerte del borgoñón, empezando de esta suerte la rivalidad de Alarico con el franco Clodoveo. En tiempos de este monarca visigodo tiene lugar un hecho que, al mismo tiempo que fué de gran importancia para toda España, fuélo también para la Europa entera: nos referimos á la invasión que los Ostrogodos, al frente de Teodorico, hijo de Teodomiro, verificaron en la Italia, y particularmente en Roma, donde, vencido Odoacro el *Herulo*, establécese el poderoso reino ostrogodo, que tan brillante poderío alcanzó en los días de su existencia. Mientras tanto, la paz concertada entre Alarico y Clodoveo, ratificada en una isla del Loire, cerca de Amboise (1), no contó mucho tiempo de vida. El franco, considerando al godo enemigo de su religión, y además haciendo creer á su pueblo que Alarico, al citarlo en el Loire, no había tenido otro objeto que el de tenderle una celada, declaróle la guerra, hasta entonces mal contenida, y rotas ya las hostilidades y después de un sinnúmero de escaramuzas, ambos ejércitos libran en Vouglé, á tres leguas de Potiers (2), una reñida y sangrienta batalla, en la que se refiere que el mismo Clodoveo dió muerte á su rival de un golpe de lanza.

El reinado de Alarico es digno, además, de ser estudiado bajo el punto de vista legislativo, en lo que tal vez supere al de Eurico; pues no sólo como éste introdujo una reforma importantísima en el derecho godo, sino que sus disposiciones jurídicas acusan más adelanto y desarrollo. Las leyes dictadas por Eurico, si bien basadas en el Código Teodosiano, estaban dedi-

(1) Hoy se llama La isla de la Conferencia.
Citan dicha entrevista Bradley. Véase Gebhart, obra citada. Mariana no la consigna.

(2) Así lo afirman Gregorio de Tours, Sigeberto y otros.
Mariana llama á este lugar Campos Vougladenses. La batalla, según Romey, fué en el año 507.

cadas únicamente al pueblo godo, sin tener en cuenta los demás elementos sociales que integraban la nacionalidad española. Para evitar error tan grave, Alarico encargó al conde Goyarico y á varios Obispos y magnates del reino la redacción de un Código, en el cual se hallasen reunidos, en armonía consoladora, los principios romanos con los de originalidad goda, á fin de que fuese observado, tanto por uno como por otro pueblo.

Tal compilación, que, como hemos observado, vino á estrechar las relaciones políticas de los godos-romanos, cosa de importancia extraordinaria, recibió en un principio el nombre de *Ley romana;* pero como más adelante Alarico lo diese á refrendar á su ministro Aniano, llamósele desde entonces *Breviario de Aniano*, denominación con que generalmente se le distingue.

Y reanudando el curso de la historia de esta época, apuntaremos que á la muerte de Alarico, acaecida en Vouglé, como antes referíamos, suscitóse en España una cuestión de gravedad innegable, toda vez que se presentaba por vez primera un caso de minoría. El heredero del trono, Amalarico, tan sólo contaba, á la muerte de su padre, la exigua edad de cinco años, y considerando los Visigodos que si entraba á reinar podían muy bien engendrarse serios disgustos, procedióse desde luego al nombramiento de Gesaleico ó Gesalaico, hijo bastardo del mismo Alarico, que á la sazón contaba veinte primaveras.

Por esta fecha el gran Teodorico en Italia ya se hallaba completamente establecido, y dirigiendo su vista hacia España, vió el desairado papel que desempeñaba su nieto querido, juguete de aquel bastardo retoño que por medio de la astucia se había hecho dueño del trono. Irritado del proceder tan injusto de los Godos, marcha con su poderoso ejército ostrogodo á vengar á Amalarico y deponer al intruso Gesaleico. Este, tan pronto como supo la llegada de los Ostrogodos, huye y se refugia entre los vándalos del Africa, lo cual da lugar á que Teodorico coloque en el solio gótico á su burlado nieto Amalarico, bajo la tutela ó regencia de Theudis, valiente general que ya se había distinguido sobremanera en las luchas sostenidas con los Herulos y Odoacro. En tanto que los negocios en la Península se resolvían de la manera que hemos visto, Gesaleico, auxiliado del rey vándalo Trasimundo, sueña en alcanzar de nuevo el triunfo; introduce en las Galias sus poderosas milicias, que su amigo el bárbaro le diera en ayuda, y repasando los Pirineos, dirígese sobre Barcelona, con el fin de apoderarse de la persona de Amalarico; pero tan descabellado pensamiento no tuvo éxito, porque el ejército de Teodorico hubo de darle alcance á cuatro leguas de la ciudad condal, sufriendo una cabal derrota, en la cual murió, según unos, ó, como otros suponen,

habiendo salvado la vida en tal descalabro, volvió al África, donde concluyó sus días, merced á un accidente casual. Lo cierto es que á su desaparición eterna confírmase en el trono al joven Amalarico, cuyo gobierno ofrece dos hechos importantes en la vida política de los Godos, siendo el primero el establecimiento ó traslación de la corte al territorio de España (Barcelona), y el segundo es que Amalarico es el último monarca del primer período por cuyas venas corre la sangre noble de los aguerridos soldados de Alarico I.

Los años de su gobierno sólo nos revelan las continuas guerras que por cuestiones de religión sostuvo contra el franco Clodoveo, su padre político y sus cuatro cuñados, enemistad que se acrecentó además por el matrimonio que Amalarico verificó con la hija de aquél y la hermana de éstos, llamada Clotilde. El príncipe godo, arriano decidido, quería á la fuerza que su esposa, furibunda católica, se convirtiese á su religión, lo cual es tanto como pretender realizar un imposible. Y viendo, por otra parte, que, á pesar de sus reiterados mandatos, Clotilde no le hacía caso, llegó cobardemente á emplear medios opresores y tiranos, mucho más censurables por tratarse de una débil mujer. Cuéntase que la reina, cansada de soportar á su verdugo, le envió á uno de sus hermanos, Childeberto, un lienzo empapado con la sangre que brotaba de sus heridas (1), lo cual exasperó de tal modo á sus hermanos, que tomaron las armas para defender el honor ultrajado de su Clotilde, entrando al frente de un valeroso ejército en los Estados de Amalarico, el cual les sale al encuentro; pero, derrotado, tiene que refugiarse en sus naves. Se había olvidado, sin embargo, de sus riquezas, y para guardarlas marcha á Narbona; pero allí encuentra nuevamente al ejército invasor, y muere á manos de un soldado (2) en momentos de refugiarse en una iglesia. Fenecido Amalarico, los Visigodos eligieron por rey á Theudis, conocido ya en España, como ayo que fuera del anterior monarca y amigo además de Teodorico, por sus relevantes dotes militares y personales. En su tiempo realizóse la famosa conquista del país de los vándalos por el célebre general Belisario. Theudis luchó contra los francos, siendo esta campaña uno de los hechos más notables de su reinado.

En efecto, por el año 534, sometidos aquéllos al poder creciente de los Visigodos, uniéronse entre sí, al mando de los hermanos Clotario y Childeberto, y penetraron en España,

(1) Gregorio de Tours, lib. III.
(2) Gregorio de Tours, locución citada. Otros opinan que después de la derrota marchó á Barcelona, y que sus soldados le asesinaron (531 d. de J.).

dirigiéndose á marchas forzadas hacia la ciudad de César-Augusta (1), á la cual pusieron sitio. Tales acontecimientos habíanse realizado con tanta premura, que Theudis no tuvo tiempo de arrojarse sobre ellos, por lo cual ordenó á su general Teudiselo atacase á los francos cuando regresasen á sus Estados, lo cual, realizado con bizarría, obligóles, mediante un pacto (2), á que se marchasen de España por los Pirineos en el término de veinticuatro horas, lo que cumplieron exactamente. Después de esta invasión aparecieron otros enemigos en nuestro territorio, y éstos fueron nada menos que las triunfadoras águilas de Belisario, con las cuales Theudis se vió forzado á sostener una lucha encarnizada, hasta que, por fin, tuvieron á bien retirarse. Cuéntase que poco tiempo después de apaciguado su reino, y en ocasión de hallarse en su corte, recibió la visita de un hombre que era ó se fingía loco, el cual le dió una estocada (3), de cuyas resultas murió á los pocos días de una manera cristiana y mandando que no se castigara al asesino. Nombrado Teudiselo (4), cuya conducta en las guerras contra los francos aun permanecía viva, distínguese por su gran inmoralidad; pues, al decir de un historiador contemporáneo, abusó infamemente de su autoridad, atropellando á su antojo á las mujeres y acudiendo sin rubor á los medios más violentos para saciar su apetito (5). Tal conducta dió lugar á que los principales del reino se conjuraran para asesinarlo, lo que se efectuó en un banquete, al cual invitaron al mismo Rey; cuando se hallaban, á los postres, ebrios y casi sin conocimiento, apagaron las luces y le dieron muerte (6) de la misma guisa que años antes Sertorio cayera bajo el puñal traidor de Perpenna. Los mismos conjurados, después de asesinar al monarca, nombraron para sucederle á Agila, de costumbres iguales ó peores que el anterior, que, unido al resentimiento de la nobleza por no haber tomado parte en la elección anterior, dió por resultado el levantamiento de casi todo el territorio, aunque en unos puntos con más entusiasmo que en otros. Así Córdoba sublévase, y á su ejemplo, y aprovechando la ocasión, un noble godo llamado Atanagildo levántase al frente de un ejército respetable.

Encolerizado Agila, marcha contra los perturbadores á castigarlos; pero Atanagildo, no contento con sus tropas, llama en

(1) Gebhardt, obra citada.
(2) Y una suma cuantiosa además.
(3) San Isidoro, *Historia Gothorum.*
(4) Citado en V. Gebhardt, obra citada.
(5) Gregorio de Tours.
(6) Gregorio de Tours, Jornández, San Isidoro.

su auxilio á los soldados de Justiniano, prometiendo darle, en cambio, parte del territorio conquistado. El resultado de estas contiendas fué la derrota de Agila, quien retorna á la capital triste y abatido, concluyendo los grandes con su vida, de la misma suerte que su antecesor. Atanagildo (1), que le sucede en el trono, padre de dos jóvenes de sin par hermosura, Brunequilda y Galsiunda ó Gosiunda, las cuales incidentalmente vinieron á crear serias dificultades en su gobierno. Pedida en matrimonio la primera por Sigisberto, rey de Metz y nieto de Clodoveo, por medio de una embajada, en la cual figuraba el ministro Gogor, no pasó mucho tiempo sin que su otra hermana, Gosiunda, la solicitase también por esposa Chilperico, Rey de Soissons, á lo que Atanagildo accedió, aunque con extrema repugnancia, porque conocía demasiado la vida licenciosa del último de los pretendientes, el cual vivía amancebado con la famosa Fredegunda. Y efectivamente, no carecían de fundamento dichos paternales presentimientos, toda vez que Chilperico, queriendo complacer á su querida Fredegunda, mandó estrangular á su legítima esposa por un esclavo (2) días después. Ante tal conducta, sus hermanos levantáronse contra el infame libertino; pero lo único que alcanzaron es la entrega á Brunequilda de los territorios que á su difunta hermana pertenecieron. Trece años después de ocupar el trono Atanagildo, muere tranquilo en su lecho, rodeado de sus más fieles vasallos y amigos, en 567, siguiéndose á su fallecimiento un interregno de cinco meses, tras del cual fué aclamado Liuva (3), al que pudiéramos apellidar el *Piadoso*, en virtud de su liberaralidad en la concesión de dádivas y mercedes, distinguiéndose además por la cordura y sencillez de su carácter. Asoció en el solio á su hermano Leovigildo, al cual dióle el gobierno de las Galias, mientras que él se reservó el de nuestro país, significándose principalmente en las luchas que contra los griegos imperiales se vió forzado á emprender. En efecto; secundado por Leovigildo, atacó abiertamente á la ciudad de Córdoba, á la cual sometió. Durante esta guerra murió Liuva *primero*, á los tres años de reinado.

Ya en el período que acabamos de diseñar nótase un adelanto progresivo de los Godos en todas las esferas artísticas. Hasta ahora el elemento capital á que habían acudido, el instrumento utilizado para la conquista de las regiones del temido Imperio romano y de los territorios galos, y con el cual tam-

(1) Athan-gildo.
(2) Gregorio de Tours. Casamiento de las hijas de Atanagildo.—*Crónicas*.
(3) Leuw-leon.

bién habían puesto el pie en las deliciosas campiñas españolas, no era otro que esa poderosa palanca que remueve la historia de las naciones: referímosnos á la fuerza. Pero se hacía necesario en esta época que los Estados adquiridos con la lanza y la espada fuesen repartidos, y que existiese además un libro en el que se regulasen todas las relaciones del pueblo godo, no sólo entre sí, sino también con respecto á sus jefes ó monarcas.

Tal vacío vínolo á llenar la figura inteligente de Eurico, el cual aseméjase al bíblico Moisés, y al cual nadie puede negarle el doble carácter de legislador y de fundador de la verdadera monarquía visigoda, pues gracias á él y á sus leyes, desde ahora en adelante marchó la nación guíada por la antorcha luminosa de la ciencia jurídica, teniendo cada ciudadano la conciencia de sus deberes y derechos.

También Alarico, con su célebre Código, brilla dignamente en los anales de la historia del Derecho español, toda vez que su compilación demuestra el grado de adelanto del derecho en aquella época.

Bajo el punto de vista religioso, este período distínguese por la reunión del segundo Concilio de Toledo en tiempos de Amalarico, como asimismo los célebres de Tarragona y Gerona en 516 y 517 años respectivamente; hecho que nos prueba que el elemento religioso iba haciéndose dueño de los reyes, como también preparando el acontecimiento glorioso que acaeció en Santa Leocadia de Toledo en la III de sus Asambleas religiosas, es decir, la conversión de Recaredo.

Por último, el reino visigodo, durante los reyes que acabamos de estudiar, ofrece dos fases ó etapas diametralmente opuestas, constituyendo la una el período de brillantez de la nación de Ataulfo; de molicie y abandono la otra.

Con Teodorico I el reino alcanza su mayor esplendor, pues extiende sus dominios considerablemente por las Galias y alcanza un triunfo señaladísimo en la para siempre memorable batalla campal de Chalons, batalla que de no triunfar en ella las armas alianzadas, hubiera cambiado por completo la faz entera de los Estados de la Europa, haciéndonos partícipes de los ideales asiáticos ó indo-escitas.

Y para concluir, réstanos sólo añadir que es fácil recordar la molicie y las depravadas costumbres engendradas por Theudiselo y Agila, á las cuales viene á cortar de raíz, levantando el reino del estado lastimoso en que yacía, la egregia figura histórica de Leovigildo, que estudiaremos juntamente con su hijo Recaredo en el capítulo siguiente.

CAPITULO XXVI.

DOMINACIÓN GODA.—LEOVIGILDO.

El hombre que, peleando con los Griegos imperiales, se había distinguido por la bizarría, por el valor y por el patriotismo, á la nación visigoda, venciendo á las tropas del célebre emperador Justiniano, fué el que ahora ocupa el trono visigodo, dándole prestigio y esplendor, y pudiendo profetizar ya días no lejanos de brillantez y poderío. El hombre en cuestión, y al que nos referimos, no era otro que Leovigildo (Liobagelths). Este Monarca estaba, desde los tiempos de Liuva I, encargado de las partes de España, mientras que éste se fué por sus dolencias y por sus intereses á gozar del clima de las Galias. Sabido por la lección anterior es la brillante campaña que Leovigildo sostuvo contra los imperiales, y que empezaron á darle valer. Todos estos triunfos, unidos al carácter de Leovigildo, eran causas influyentes para que el pueblo lo fuese estimando, y para que, en caso dado, llegase á nombrarlo Rey, como sucedió, cuando Liuva falleció, á los cinco años de reinado (1) (572). De este funesto hecho resultó que quedó proclamado Leovigildo por todo el pueblo para regir los destinos del extenso y poderoso reino visigodo.

Cuando fué asociado al trono por su predecesor, estaba Leovigildo casado con Teodosia, hija del Conde ó Duque de Cartagena Severino. Acerca de esta primera esposa, suponen otros que fué Renchilde. Así lo indica el P. Flórez del modo siguiente (2): «La primera mujer de Leovigildo se llamaba Renchilde, como consta por Adon, en su *Chronicon*, sobre el año 564, donde expresa que era hija del rey Chilperico y Fredegunda.» Como se ve por este párrafo, está probado ya que

(1) Otros, como Bradley (obra citada), dicen que sólo á los tres años.
(2) P. Flórez: *España Sagrada*, citada por Bradley, *Historia de los Godos*.

Teodosia no fué la primera mujer de Leovigildo, parentesco que nos servirá más adelante para expresar otro hecho de alguna importancia. De este matrimonio primero tuvo Leovigildo dos hijos varones, llamados Hermenegildo y Recaredo. Muerta su esposa, poco después de haber fallecido Liuva I, casóse en segundas nupcias con Goscunda, la viuda de Atanagildo, medida que, según él creía, vendría á cimentarlo más en su trono, pero causa directa de una lucha que más tarde se había de levantar, y que había de llenar casi todo el reinado de Leovigildo.

Para el mejor estudio y comprensión de las guerras de Leovigildo, las dividiremos en tres partes, que son los tres momentos en que vemos al monarca ocupado en dirigir sus tropas contra ejércitos enemigos. Estos tres períodos de tiempo, períodos de guerra, si nos vale la frase, son: sus luchas con los Griegos imperiales; sus combates con los Suevos; la lucha parricida entre el monarca y Hermenegildo, ó, lo que es lo mismo, lucha de expulsión, lucha de conquista y lucha de religión.

Estudiaremos detenidamente cada una de ellas y haremos hincapié en la última, por ser la más importante que registra este reinado.

La primera campaña la realiza el valiente Leovigildo, durante el reinado de Liuva I, y no es de mucha importancia que digamos. En esta campaña, la ciudad que salió más mal parada fué la de Córdoba, la cual mostró desde un principio afán decidido por los imperiales. Viendo esto el terrible visigodo, cae sobre ella, y después de haberla devastado, logra someterla á Toledo. Mientras tanto, los Griegos, viendo el poderoso influjo de Leovigildo, logran concertar con él un pacto, en virtud del cual los Griegos se retirarían, dejando solamente colonias en algunos puntos, y las cuales serían respetadas.

Una vez terminadas, por entonces, sus discordias con los imperiales, la emprendió contra los Suevos. Su rey, Meiro ó Meirón, empezó luchando ventajosamente con él; pero después, debido sin duda al afán demostrado por Leovigildo, tuvo que resentirse de la pérdida de muchos de sus leales compañeros, y por esta razón tuvo que ajustar con éste un pacto en cuya virtud terminaban toda acción belicosa entre ambos pueblos.

Mientras tanto, Leovigildo, una vez sofocadas ambas revoluciones, pensó casar á su hijo mayor Hermenegildo. Con este objeto pidió para su hijo la mano de Ingunda, hija de Brunequilda. Como quiera que su hijo consintiese en ello, Leovigildo, después de haberlos casado, dió á su hijo parte de sus extensos Estados, yendo Hermenegildo á vivir á Sevilla. Pero esta residencia fué de corta duración por haberse indispuesto con su padre. En efecto; su esposa Ingunda era ferviente católica, y constantemente amonestaba á su esposo Hermenegildo

para que se pasase del arrianismo al catolicismo. Ayudada del arzobispo San Leandro, logró su intento, y Hermenegildo se marchó de Sevilla por haber abrazado una nueva religión. Esta marcha y la conversión fué el origen de una guerra que, al decir de uno de nuestros historiadores, «dió un mártir más al cielo y envenenó con agudos remordimientos la vida del Rey godo» (1).

Los elementos con que contaba el santo mártir eran los imperiales; pero Leovigildo compró al jefe de los mismos, privando de esta manera á su hijo de los elementos de que contaba, y teniendo que considerarse indefenso. Leovigildo lo prendió y se lo llevó á Toledo. De allí, Hermenegildo, aprovechando la ocasión en que su padre se encontraba luchando con los pueblos septentrionales, se evade de Toledo y se marcha á Andalucía, es decir, á Sevilla. Leovigildo entonces, con el grueso de su ejército, marcha en contra de su hijo, y sabiendo que el Rey de los Suevos, Miro, de quien hemos hablado más arriba, iba en auxilio del católico Príncipe, lo cerca en las gargantas lusitanas, logrando que se retracte de lo hecho, y con este objeto es obligado á dejar parte de sus tropas para ir contra Hermenegildo. Éste, de Sevilla pasa á Córdoba; pero el implacable padre llega antes á la ciudad cordobesa y hace prisionero á su hijo, que, aconsejado por su hermano Recaredo, se presenta á su padre, el cual lo recibe amigablemente; mas al ver que va revestido de las insignias reales, lo manda retirar de su presencia y encerrar en una cárcel de Tarragona. Á todo esto habían sido derrotados y comprados los ejércitos que se habían levantado en auxilio del santo Príncipe, pudiendo citarse entre los primeros al célebre Gontrando, su cuñado, y entre los segundos, los pérfidos imperiales, que prefirieron un montón de dinero á defender la santa y justa causa del hijo de Leovigildo. Éste, no contento con que su hijo renuncie sus derechos al trono, exige que también abjure de su religión; propósito que no llega á conseguir, ni aun introduciendo en el calabozo de su hijo á un Obispo arriano. Irritado su padre, Leovigildo, expide su sentencia de muerte, orden que se llevó á cabo en los calabozos citados por el oficial Sisberto, que de un tajo se llevó la cabeza del justo y santo varón (2), que más adelante fué canonizado y considerado como uno de los más distinguidos defensores del cristianismo.

Notable también es en este tiempo la célebre expedición de

(1) Véase Gebhardt, *Historia de España*, cap. III.
(2) 14 de Abril de 585, según el arzobispo Juliano. Véase Gebhardt; pero según el P. Mariana, el abad Biclarense fué el año 586.—Pascua de Resurrección.

amor, como la llama Lafuente, llevada á cabo por Ringunda, hija de Chilperico, Rey de París, con el objeto de casarse con Recaredo, hijo de Leovigildo, expedición en extremo azarosa y de ningún resultado provechoso, puesto que después de haber sido un verdadero camino de amargura, tuvo Ringunda que marchar nuevamente á París, porque recibió la noticia de la muerte de su padre (1), sufriendo la decepción de ver casar á poco á su prometido Recaredo con una dama llamada Bada, hija de Fonto, Conde de los Patrimonios.

Poco después de muerto Hermenegildo, reunió su padre un Concilio en Toledo, «en el que, aparentando querer concertar á los católicos con los arrianos, presentó una forma capciosa de bautizar que envolvía con disimulo la misma herejía arriana» (2).

Ya en sus últimos tiempos, digno es de mencionarse la lucha que sostuvo con el usurpador Andeca. Éste se había apoderado por la fuerza del trono de los Suevos, ocupado entonces por Eborico, hijo de Miro. Leovigildo, que hacía tiempo tenía la idea de apoderarse de este reino, vió en este hecho el día de su victoria, y con este objeto se dirige contra el usurpador, el cual huye, pero es alcanzado por las tropas de Leovigildo, quien le manda cortar el cabello (3) y lo encerró en un convento, quedando de esta manera el reino suevo unido al reino de los Godos, sin que pudiese separarlos la sublevación que llevó poco tiempo después el revoltoso Amalarico.

Poco tiempo después murió Leovigildo, afirmándose que antes de morir se convirtió al catolicismo, á instancia de San Leandro de Sevilla. Pero este hecho, que anota el P. Mariana en unión de Gregorio de Tours y Gregorio Magno (4), ha sido desmentido por la crítica moderna, la cual se vale de los preciosos testimonios de Juan de Biclara y el insigne San Isidoro, que, coetáneos de estos sucesos, ni siquiera lo mencionan.

Pero si bien Leovigildo fué un rey terrible como defensor de la doctrina arriana, no se le debe considerar de la misma manera con respecto á su reinado. Su reinado es uno de los más brillantes del período gótico, no sólo por sus conquistas, sino por sus numerosos adelantos y hábil administración. Pruebas de ello las tenemos en su discreción para utilizar la índole y circunstancias de los godos; en el planteamiento de la disciplina rigurosa del ejército; en la pericia con que intro-

(1) Asesinado por Landrico, su condestable.

(2) Véase Gebhardt, *Historia de España*, cap. III, pág. 51, t. II.

(3) Antiguamente el cortar el cabello era inutilizar un hombre para reinar.

(4) En sus *Diálogos*.

ducía la cizaña en el campo enemigo; en las numerosas instituciones que durante su reinado se crean, tales como el oficio palatino, el Conde de los tesoros, de los patrimonios, la creación del fisco real, etc., etc.; siendo notable como legislador por las reformas que hizo al Código de Alarico cercenándole algunas disposiciones y añadiéndole otras muchas; en el arreglo de la hacienda, sistematizando el sistema de acabalar; por fin, hizo uso de ciertos atributos, como el del cetro, el manto real y la corona.

Por último, para terminar este reinado, no podemos menos de consignar el siguiente párrafo del profundo pensador señor Orodea: «Monarca vigoroso y enérgico, guerrero esforzado y hábil, político diestro y mañoso, arriano fanático y cruel, administrador inteligente y justo, Leovigildo aparece ante los juicios de la Historia como el epílogo de los sentimientos y creencias de los Godos en la primera época de su historia.»

Á su muerte, sube al trono de los Visigodos el hijo menor de Leovigildo, llamado Recaredo (*recke*, venganza; *ride*, palabra), joven de espíritu sereno y apacible, pero de temperamento enérgico y decidido, como su padre, ya conocido ventajosamente por sus dos campañas en la Galia Septimania. Con este monarca se modifica el régimen monárquico, y de electivo que era, pasa á ser hereditario. Pensamiento debido á Leovigildo y que puso en práctica Recaredo.

Comprendiendo éste que era preciso obrar cuerdamente en lo que se refería á materia religiosa, pensó dar á España la unidad religiosa y hacer pública profesión de fe. Comprendía, en efecto, el ilustre hijo de Leovigildo que si no procedía prontamente, tendría que deplorar muchas desgracias, puesto que más eran los hijos de Cristo que los sectarios de Arrio. En este sentido procedió á verificar tan gran reforma, y reunió á los principales sacerdotes del reino, con el objeto de venir á un beneficioso acuerdo. Sin embargo, como toda innovación profunda trae consigo una reacción, ésta, que era una notable modificación, un verdadero tránsito de la vida de aquel pueblo, del arrianismo al cristianismo, claro está que tendría que producir una protesta enérgica del elemento vencido al vencedor. Dicha protesta estaba personificada en la figura de Athaloc (1), obispo arriano de la Galia meridional, el cual se opuso á la tal reforma, en unión de dos nobles godos, y como nada consiguiesen, llamaron en su auxilio á los Francos, pero tenían

(1) «Ataloco, obispo arriano de Narbona, fraguó una poderosa liga con dos condes poderosos, Granista y Vitijerno; armáronse los arrianos banderizos de Ataloco, y hubo guerra civil con derramamiento de sangre.» Romey, t. I, pág. 231.

que encontrarse con las tropas de Recaredo, animadas como estaban de dos sentimientos: el del deber, y el religioso, doble coraza, terrible é inexpugnable, y ante la cual hubieron de desistir las tropas francas. De resultas de esto, y quizás por no haber obtenido su propósito, Athaloc murió al año siguiente (588) de pesar.

Una vez allanadas todas las dificultades, Recaredo vió llegado el momento propicio para verificar sus soñadas esperanzas. Con este objeto anunció la celebración de un Concilio que en el año siguiente (589) había de celebrarse. Mandó que estuviesen tres días ayunando, para verificar uno de los momentos más notables y más solemnes de la historia de nuestro pueblo.

Por fin llegó el día señalado, en el mes de Mayo, en que se reunió el famoso Concilio de Toledo, tercero de su nombre. En este solemne Concilio, Recaredo ratificó la profesión de fe hecha por él y su familia en la iglesia de Santa Leocadia, y además se condenó la herejía de Arrio, al mismo tiempo que se establecía como religión el símbolo, confirmado en Nicea. Este acto valió al religioso monarca que un excelente escritor contemporáneo (1) le haya asignado el justo nombre de «Constantino español».

Después de este célebre acto, que inmortalizó la vida de Recaredo, ningún otro acontecimiento de importancia se realizó. Sólo podríamos citar las luchas que sostuvo contra el célebre Gontrando ó Goutram, que durante el reinado de su padre Leovigildo había ya aparecido y que ahora se había empeñado en despojar á Recaredo de la Septimania é incorporar aquella hermosa provincia á sus demás estados. El resultado de esta lucha fué la victoria del ilustre hermano de Hermenegildo, resultado brillante que vino á cerrar la célebre batalla de Carcasona, ganada sobre los Francos.

Después de sujetar una nueva insurrección, llevada á cabo por los Vascos, murió el año 601, á los quince años de un gobierno pacífico y eminentemente benéficioso. Dejó á su muerte tres hijos, llamados Liuva, Suintila y Gesla (2). El primero de los indicados, según el P. Mariana, fué tenido con Badda (3), y los otros dos no tenían madre. Sin embargo, admiten otros historiadores, fundados en la crónica de Isidoro, que Liuva era hijo natural que tuvo Recaredo antes de su matrimonio con Badda, y que con esta señora tuvo á los otros dos. Séase de esto lo que fuere, el caso es que á la muerte de Recaredo (601) le

(1) Orodea, *Historia de España*. pág. 124.
(2) Mariana, obra citada, lib. 6.°, cap. I.
(3) Mariana cree que fué con Clodosnie'a.

sucedió en el trono su hijo Liuva, por ser el que reunía mejores condiciones para ello y cuyo reinado será objeto de la lección siguiente.

El reinado de Recaredo puede, en suma, decirse que fué glorioso, pues no obstante que prescindamos en un juicio sereno de su fervoroso catolicismo, quizás hasta exagerado, no podemos menos de reconocer que su acto de conversión dió la paz moral á sus súbditos de ambas razas hermanando sus creencias, así como también que con sus reformas legislativas dió un paso para la unidad ante la ley entre Hispano-romanos y Godos, y sobre todo, que tuvo habilidad bastante para sofocar toda rebelión y asegurar la paz de su pueblo. Una sola cosa hay que censurarle, y es, que mandara quemar los libros arrianos, pues sin esto hoy tendríamos quizás monumentos donde conocer mejor, con más exactitud, al pueblo Godo en lo que se refiere á los tiempos anteriores á Recaredo.

Ya desde el reinado de Leovigildo había repercutido en toda Europa el nombre de un santo varón, que por su profundo saber y sus grandiosas dotes literarias, había adquirido gran renombre y había ocupado un puesto de los más distinguidos en la corte de Leovigildo y de su hijo. Este hombre, que mereció el calificativo de santo, fué Leandro de Sevilla.

La sociedad visigoda en aquel tiempo estaba sumida en las tinieblas; de un lado, el espantoso error de los arrianos y sus luchas con los cristianos; del otro, las tropas imperiables que desde el tiempo de Atanagildo perturbaban aquella monarquía. Necesitábase una luz que viniese á alumbrar aquella terrible obscuridad, de la misma manera que después de las grandes tempestades en que el firmamento se anubla y obscurece, aparece el rutilante Febo, el radiante sol, que con sus esplendorosos rayos hace nacer la animación y alegría. Necesitábase, volvemos á decir, un hombre que con la flamígera espada combatiese los errores del heresiarca Arrio; y este hombre, este salvador, no fué otro que Leandro de Sevilla. Vemos aparecer á este varón por primera vez aconsejando á Hermenegildo á que se convirtiese al cristianismo. Lo vemos después brillar notablemente en la corte de Leovigildo, á quien con su sabia y elocuente palabra persuadió é hizo que antes de morir se convirtiese al cristianismo. Últimamente vémoslo ocupar lugar distinguido en el célebre Concilio toledano. Por lo que respecta á sus cualidades literarias, son del mismo modo notables. Poseído de grandes conocimientos, versado en las lenguas hebrea y griega y docto en la latina, escribió, según San Isidoro, dos libros contra los dogmas heréticos (1), en los cua-

(1) P. Alcántara, *Historia de la literatura española.*

les demostró una vez más que, no sólo era una inteligencia privilegiada, sino que reunía las condiciones de un genio en toda la extensión de la palabra. Fué el fundador, además, de una escuela llamada «Sevillana», de la que fueron ilustres cultivadores San Isidoro y Fulgencio, notables literatos.

CONSIDERACIONES CRÍTICAS.—Al considerar el período que acabamos de historiar, vemos que está ocupado por dos reinados de notabilísima importancia. Leovigildo, último monarca de los reyes arrianos que ocuparon el solio de Alarico, digno de su ascendiente, dotado como éste de espíritu guerrero, era valiente y enérgico en las batallas, recto y justo con sus súbditos. Sólo un defecto tenía este monarca, que era su apasionado sentimiento religioso. Furibundo arriano, no podía ver á los católicos, á quienes odiaba. Su hijo Hermenegildo, como hemos visto, se opone á las creencias de su padre, y se convierte al catolicismo, llevándose gran parte de la nobleza española y algunas ciudades; el padre en vano quiere evitarlo valiéndose de todo lo que puede; su hijo, creyente asiduo de las doctrinas de Cristo, no cede en sus creencias, y su padre, viendo que no había remedio, dejando de un lado el cariño paternal, lo trata como si fuera un simple y extraño católico, y como á tal lo condena y tiene energía suficiente para hacer ejecutar la sentencia de muerte. Poco después, como hemos visto, fué poco á poco modificando sus exageraciones arrianas y sentimientos, hasta el punto de llegar últimamente á convertirse al catolicismo, gracias á Leandro de Sevilla. ¡Prueba de que el castigo llevado á cabo en la persona de su hijo había hecho mella en su corazón, hasta entonces virgen de esta clase de sentimientos! Ya su hijo Recaredo viene á formar el contraste con Leovigildo, puesto que si éste fué un terrible arriano, aquél es defensor de los católicos. Todos sus actos lo prueban, desde el trato dado á éstos, hasta el hecho de la reunión del Concilio toledano. De relevantes dotes personales y guerreras, solamente tuvo que sostener alguna que otra rebelión, como la de los imperiales y Francos. Por último; comparando ambos reinados, tenemos: que ambos reyes son el uno, la antítesis del otro; el reinado del primero se distingue por su carácter predominante militar, al paso que el segundo es eminentemente pacífico. De carácter enérgico é impetuoso era Leovigildo, el reverso de su hijo Recaredo. El primero, hacía morir en las cárceles de Tarragona á su hijo Hermenegildo, por lo que más tarde el segundo había de reconocer en el tercer Concilio de Toledo. En una palabra; si el primero era el «epílogo», como hemos dicho, del primer período; Recaredo venía á ser el prólogo de un nuevo período en que, á diferencia del primero, todos sus monarcas profesaban el símbolo de Nicea.

CAPITULO XXVII.

DECADENCIA DE LA DOMINACIÓN GODA.

Á la muerte de Recaredo sucede una verdadera desgracia; porque si nos fijamos en sus monarcas, vemos que casi todos los que le siguen son todos llenos de crápula ó de biles, especialmente los últimos, los cuales ya dejan ver á las claras la completa y próxima caída del reino visigodo; caída que personifica ya de una manera absoluta el rey D. Rodrigo. Ahora bien; á la muerte de Recaredo, como quiera que la monarquía visigoda era hereditaria, le sucede en el solio su hijo Liuva, el segundo del mismo nombre. Este joven, que reunía relevantes dotes personales, subió al trono en unas condiciones que requerían gran fuerza de ánimo para poder sostener por una parte el descontento de los arrianos en consorcio amigable con el elemento cristiano, grandeza de corazón para poder permanecer puro de los innumerables vicios que aumentaban como un enjambre de abejas cada día los interiores de los palacios; todas estas condiciones las tenía el joven Liuva, de grandes esperanzas á la patria, que quizás con él hubiese podido llegar á su mayor grado de civilización; pero el puñal de un regicida puso fin á sus días, viniendo á echar por tierra las esperanzas del pueblo visigodo. Sucédele el general de sus armas, Witerico, el mismo que había hecho uso del puñal para dar muerte al indefenso monarca y que ya había conspirado contra Recadero. Claro está que desde su subida al trono traíase indispuesto al pueblo, que lo miraba con malos ojos. Sus principales hechos se reducen á luchas con los imperiales, al sitio y toma de la ciudad de Segontia, hoy Sigüenza (1), y á su lucha con el Rey de los Burgundios. De éstas, la principal es la última que tuvo por causa ú origen el desprecio hecho por Teodorico ó Thierry, Rey de aquéllos, á la hija de Witerico (2), cuya afrenta fué hecha por

(1) Mariana así lo afirma.
(2) Ermemberga.

intermediación de Brunequilda y su hermana Gauledana. El caso es que Teodorico devolvió á Witerico su hija sin enviarle el dote; esto hizo que éste se uniese con el Rey de los Longobardos, y juntos atacasen á Thierry; pero salieron mal en su empresa y tuvieron que desistir de tales ideas. Esto fué tomado como cobardía por parte de los mismos Godos, que, cansados por los vicios de su Rey y por decirse que quería proclamar nuevamente el arrianismo, fué muerto á puñaladas en un banquete, y como dice San Isidoro: «si fué entronizado por el hierro, murió también por el hierro.»

Los mismos asesinos de Witerico nombraron para sucederle á Gundemaro. Este monarca, según se cree, se unió con Teodeberto, Rey de Austrasia, con el propósito, según opinión general, de vengar la ofensa hecha en la hija de su antecesor; pero séase de esto lo que se quiera, el caso es que hay que admitir como cosa fuera de duda la unión de Gundemaro con Teodeberto, en virtud del cumplimiento de una gracia pecuniaria. Porque no se cumplió esta gracia se motivó una pequeña cuestión. En España sostuvo Gundemaro luchas con los Vascones, á los que derrotó casi por completo y arrinconó en sus riscos, así como también á los griegos imperiales, á quienes hizo gran matanza é imposibilitó por mucho tiempo. En estas luchas se enfermó, muriendo al año de empezadas y después de algunos años de reinar [612], no sin antes convocar un nuevo concilio.

La elección de Sisebuto pudo consolar algún tanto á los pueblos afligidos por la pérdida de Gundemaro, pues era humano, generoso, protector de las ciencias y amante de la paz, sin dejar de ser por eso esforzado guerrero. Desbarató en muchas refriegas á los imperiales y les despojó de las ciudades que aun poseían en Andalucía; pero supo usar de la victoria con la magnanimidad de un héroe. Fundó, según dicen, la ciudad de Ebora, y aun parece que hizo construir una armada para ejercitar á sus soldados en la náutica. Obscureció, sin embargo, tan recomendables cualidades con una imprudencia á que lo condujo su celo por la religión católica, ó más bien las sugestiones de algunos cortesanos. Mandó, bajo pena de muerte, que se bautizasen los innumerables judíos que poblaban sus dominios, de lo cual solamente pudieron resultar conversiones aparentes y efectivas emigraciones, pues se puede asegurar sin temor de equivocarse, que todas las conversiones que se consiguieron con este medio violento no dieron una conciencia más á la causa de la Iglesia, y en cambio crearon muchos y muy terribles enemigos solapados, que más tarde habían de ir minando junto con otras causas la dominación goda, y allanando el camino á la invasión árabe. Murió Sisebuto en el año 621, y á su muerte sucedióle su hijo Recaredo II, que

así como el reinado del primero fué de suma importancia bajo el doble punto de vista político y religioso, del mismo modo el del segundo no es de ninguna importancia, puesto que los historiadores sólo nos dicen de él que reinó tres ó cuatro meses.

Á su muerte le sucede un general llamado Suintila, que ya se había distinguido en tiempos de Sisebuto. En efecto, Suintila era un hombre que estaba adornado de buenas dotes personales; así es que desde que subió al trono fué querido por sus súbditos. Sus hechos principales fueron la expulsión por completo de los griegos imperiales y la sujeción de los Vascones, á los que sometió por completo. Mas como asoció en el trono como amigo y sucesor á su hijo Recimiro, esto no pareció bien á los Godos, que creyeron cercenaba sus prerrogativas nacionales, y se sublevaron, capitaneados por un rico llamado Sisenando, el cual quedó constituído rey por el pueblo, después de haber huído en noche tenebrosa Suintila, casi desnudo, por no perder la vida.

Sin embargo, no se creyó bastante seguro el usurpador, y deseando ponerse á cubierto de todo acontecimiento ulterior, reunió el Concilio IV de Toledo, y ganándose al elemento clerical y seglar, pudo deponer del trono á Suintila y quedarse él ocupándolo. Se decretó asimismo en este Concilio que ninguno, en lo sucesivo, fuese admitido al trono sin ser reconocido antes como tal Rey por los grandes del reino, y que nadie moviese sedición, atentase contra la corona, ni contra la vida de los reyes (1). Murió en 636. Sucedióle Chintila, quien para ser confirmado reunió los Concilios V y VI de Toledo, y estableció las leyes que debían de regir desde entonces en adelante la elección de soberanos. Sin que hiciese otra cosa de notable para las Historia, murió á los cuatro años de reinar (640). El reinado de su sucesor no tiene mucha importancia. Tulga sólo vale como hombre, puesto que lo adornaban relevantes dotes personales; pero como monarca para nada sirvió; solamente estuvo dos años reinando, al cabo de los cuales fué depuesto, según se cree, á instigación de un poderoso señor llamado Chindasvinto, y que ocupa el trono á su muerte (642).

Ya durante la vida de Tulga se había distinguido sobrema-

(1) En las actas del IV Concilio de Toledo, t. V, pág. 1.700, se lee: «Y en cuanto á los reyes venideros, promulgamos con toda verdad esta sentencia: Si alguno de ellos, con menosprecio de las leyes, con despotismo engreído y una altanería regia, descargase sobre los pueblos las iras de un señorío inhumano para saciar su desenfreno, su ambición ó avaricia, así lo traspase el anatema en nombre de Jesucristo, y quede separado de Dios por su santa sentencia.»

nera un hombre de grandes conocimientos y de afición desmedida por las letras, llamado Chindasvinto. Este individuo, al morir Tulga, se había ya granjeado el amor y cariño de sus conciudadanos, por lo que fué nombrado sucesor. La situación del reino, al subir al trono Chindasvinto, era en extremo borrascosa. Los reinados anteriores habían hecho decaer algún tanto el lustre de los tiempos de Recaredo. Así es que el nuevo monarca necesitaba tener gran fuerza de ánimo para poder arreglar aquel desequilibrado edificio. Viendo Chindasvinto que el único modo de hacerse respetar era someter los pueblos que estaban sublevados é independientes. Con este objeto, emprendió una serie de expediciones en las cuales y en su mayor parte salió vencedor. Si en este momento de conquista lo consideramos, tendremos que afirmar que fué un rey duro y cruel; pero era esto lo que se necesitaba para poder hacerse respetar. Ya cuando vió que aquellos pueblos que antes levantaban la voz se habían transformado en un rebaño de tímidos carneros, entonces pensó hacer bien á su país.

Como todos los que le habían precedido, lo primero que hizo fué el reunir un Concilio en Toledo, que debió ser el VII, con el objeto de dar nuevo vigor á la constitución nacional. En este Concilio se ratificaron las penas que se habían dictado sobre los delitos de traición, haciendo á aquéllas más duras que al principio.

Al rey que nos ocupa se le atribuye la formación del famoso Código llamado «el libro de las leyes», según unos, y también el «Forum judicum ó Liber visigothorum», según otros. La importancia de este libro es sumamente notable: primero, porque nos indica detalladamente el grado de adelanto del pueblo visigodo, siendo así que la ley es el reflejo del pueblo; y segundo, porque ha sido fuente preciosa para el conocimiento histórico de este pueblo, como lo prueban el concienzudo folleto titulado *La Monarquía Visigoda*, por F. Corradi, y otras muchas historias, todas del reino visigodo, sacadas de ese monumento notabilísimo que ornamenta de un modo grandioso el período de Recaredo. Este Código diérase por Chindasvinto, diérase antes, diérase después, ó sea, como quieren algunos, el conjunto de las disposiciones de varios reyes desde Recaredo, es lo cierto que contiene la importante ley que acaba con la división de razas.

Chindasvinto, como Liuva I, se asoció para gobernar á su hijo Recesvinto. Después de hacer esto, se dedicó á las letras, á las cuales, como hemos apuntado, dispensaba gran entusiasmo, y poco tiempo después murió de enfermedad, según unos; de resultas de un veneno, según otros (1.º de Octubre de 652).

La subida al trono de Recesvinto, como consecuencia de la muerte de su padre, fué mirada con malos ojos por los nobles. Por esta causa quizá durante todo el reinado de Recesvinto se hizo notar por su valentía y por su atrevimiento un noble llamado Froya. Casi por el mismo tiempo, los Vascones, pueblos que siempre estaban con las armas en la mano, se levantaron contra Recesvinto por un ligero disgusto. Aprovechando la ocasión Froya, marcha á unirse con ellos y poder de esa manera vengar sus deseos burlados. Ya al mando del ejército entra en España llegando hasta Zaragoza; pero aquí son detenidos por el ejército de Recesvinto, que logra hacer sobre ellos una terrible matanza, haciendo prisionero al mismo Froya, á quien se le dió la muerte.

Recesvinto, con el objeto de confirmarse en el trono, reunió el Concilio VIII de Toledo. Por este Concilio se perdonaron en parte á los rebeldes Vascones, se votó una ley en virtud de la cual el pueblo Visigodo podía elegir libremente su Rey; se dijo que el dinero de los reyes pasaba á sus herederos; se les confirió á los monarcas el derecho de la corona, etc., etc.; creyéndose también por algunos autores (1) que en este Concilio se hicieron las principales leyes que habían de formar el Fuero Juzgo, opinión completamente errónea, si admitimos á Chindasvinto como autor de dicho Código. Por último, Recesvinto falleció en 672, después de haber hecho felices á sus pueblos.

Reuniéronse los nobles para la elección de nuevo Rey y pusieron la vista en Wamba, hombre principal, pero cuya modestia no le permitía aceptar un cargo que reputaba superior á sus fuerzas. Resistió cuanto pudo á los repetidos ruegos y lágrimas de los electores y del pueblo, hasta que desnudando la espada un esforzado capitán, le dijo: «Es preciso que aceptes el cargo que se te propone, porque con ello harás el bien de tu pueblo, y si no accedes á ello, tendrás que morir á los filos de este acero.» Wamba se rindió y realizó lo que de él se esperaba. Se sublevó la Vasconia; y cuando partió con sus tropas, supo que Hilderico, Conde de Nimes, se había alzado en las Galias. Wamba mandó á Flavio Paulo que se había granjeado su afecto. Pero este pérfido, apenas llega á las Galias, se une con Hilderico y se hace proclamar Rey. Wamba, que esto sabe, deja de luchar con los Vascones y se dirige contra Paulo, al cual cerca por todas partes y logra capturar; pero en lugar de mandarlo matar, solamente se contentó con cortarle el cabello y la barba, recluyéndolo á prisión perpetua, como á sus demás

(1) Véase Gebhardt, etc.

compañeros. Después de esto y de una lucha que sostuvo con los africanos, se dedicaba á hacer el bien á su pueblo, cuando Ervigio, pariente de Chindasvinto, le dió á beber una pócima venenosa, que si bien no le quitó la vida le dejó algo trastornado, y creyéndose que se iba á morir, se le cortó el cabello y la barba, dejándolo inhábil para gobernar.

Ervigio fué nombrado, porque al día siguiente, cuando Wamba volvió en sí, su grandeza de ánimo influyó para que se retirase á un Monasterio. Así es que Ervigio entra á ocupar el trono de sus mayores, y como todos los que habían entrado por asesinato ó engaño, reune un Concilio en Toledo, que fué el XII de su nombre, en el cual se indicó la cesión de Wamba, y además se expresaron algunas cuestiones de orden público. Quizás esto lo haría con el objeto de disponerse en buenas condiciones con el pueblo que gobernaba. Antes de morir reunió otros dos Concilios, el XIII y XIV, de ninguna importancia histórica. Falleció en Toledo en 687, siendo nombrado para sucederle Egica, sobrino de Wamba.

Egica, al subir al trono, convocó el Concilio XV de Toledo, con el objeto de resolver la siguiente cuestión. Había jurado, al casarse con Cixilona, amparar la familia de Ervigio, y al subir al trono, amparar á su pueblo. Sometió esta cuestión al Concilio, y éste decidió por lo primero, por lo cual este Rey se indispuso sobremanera con su pueblo. Más adelante reunió otro Concilio, el XVI, con el objeto de castigar la terrible conspiración llevada á cabo por el metropolitano Siseberto, y en cuyo Concilio se excomulgó á éste y se le desterró por haber atentado contra la vida del monarca. Por último, después de haber combatido muy poco, reunió el Concilio XVII y XVIII para asociar en el trono á su hijo Witiza, sobre cuyo hecho histórico no hay mucha certeza.

Á los cinco años de reinar ambos ocurrió la muerte de Egica, quedando sólo en el macilento trono el rey Witiza. El reinado que vamos ahora á considerar es importantísimo, por lo mismo que se encuentra envuelto en espesas dudas, dudas que más se han multiplicado, merced á las innumerables opiniones que se han expuesto desde la crónica Moissaciense hasta nuestros días. Pintan los historiadores á Witiza como un hombre corroído por el placer y la lujuria, amigo de las mujeres y del vino, enemigo acérrimo de las buenas obras y encenagado en toda clase de rastreros y bajos vicios. Su reinado, según estos historiadores, es una cadena de crímenes y de orgías. Su gobierno desacertado y su nación en este momento es un teatro sumamente triste y sombrío. Isidoro Pacense, en su Cronicón nos celebra, por el contrario, de una manera inusitada el reinado de Witiza, y exclama: «Witiza florentissime regnum retemplat, atque omnis Hispania gandio nimium frela alacriter

lætatur.» Mariana, de opinión desfavorable á Witiza, nos habla de él con los más sombríos colores. Nos explica que, por su carácter licencioso, fué objeto de que se levantase una conspiración, de la que formaban parte Teudefrido y Favila, descendientes de Chindasvinto; que Witiza mató al segundo de un bastonazo, y que al primero lo mandó encarcelar después de habérsele sacado los ojos; que éstos dejaron un hijo, respectivamente: el del primero llamábase Rodrigo, el del segundo Pelayo, hijos á los cuales no pudo matar Witiza porque se fugaron.

Entre los otros crímenes que al mismo Rey se atribuyen, figuran también como principales el haber consentido la vuelta de los judíos á España, después de haberles concedido toda clase de mercedes, y el haber confirmado en un Concilio de Toledo (1) las actas de sus leyes, admitiendo la poligamia, el concubinato, el matrimonio de los clérigos, etc.

Ya en los últimos años del siglo pasado aparecen dos colosos en el género histórico, que vienen á defender con su autorizada pluma las vergonzosas opiniones que las distintas críticas habían imputado al rey Witiza. Don Gregorio Mayans y Císcar, llamado el Néstor de la Literatura española, en su defensa del rey Witiza, nos dice que este monarca, ese Rey tan envilecido y escarnecido por el mordiente látigo de algunos, fué un Rey justo y bienhechor. El sapientísimo Masdeu, en su *Historia crítica de España*, trata de fábulas lo atribuído á Witiza. Las narraciones á éste imputadas, dice, «deben tenerse por fabulosas, ó á lo menos por inciertas, pues su mayor antigüedad es del siglo XIII, y los testimonios con que se ha pretendido fortificarlos son los de Luitprando y otros». Por último, el erudito Lafuente, en vista de tan múltiples y variadas opiniones, termina diciendo que admite que el rey Witiza haya sido en parte calumniado; pero respecto á su vida licenciosa, dice, «hallámosla tan confirmada, que, por nuestra parte, no trataremos de eximirle de esta nota».

Desde luego, para juzgar á Witiza como á D. Rodrigo, el historiador no puede perder de vista, si ha de ser imparcial, que las costumbres en general de los tiempos que estamos historiando no tenían nada de santas, y para convencerse de ello, no hay más qne leer las amonestaciones que contra la licencia de las costumbres dirigía ya San Isidoro y los preclaros varones que le siguieron al frente de la Iglesia; y si unimos esto al silencio que los cronistas más próximos guardan con respecto á las licencias y crueldades de Witiza, claro es que con-

(1) Debió ser el XVIII.

cluiremos por ser de la opinión de los escritores anteriormente mencionados.

El fin de los días de Witiza nos es desconocido; sólo sabemos por Isidoro Pacense que fué echado del trono por Rodrigo, hijo de Teudefrido, una de sus víctimas, que vengaba así la muerte y tormentos sufridos por su padre.

CAPÍTULO XXVIII.

DECADENCIA DE LA DOMINACIÓN GODA.

Conclusión.

Llegamos, por fin, al reinado del último Rey de los Godos. Este reinado está envuelto en las más espesas tinieblas, porque desde Egica en adelante, cuando la corrupción y la molicie empezaron á tomar parte en el reino de los Visigodos, parecía que cada reinado se obscurecía, se envolvía cuidadosamente, como avergonzado de pasar mañana al gran libro de la Historia, lo que no tiene nada de extraño, pues hasta el clero llegó á un estado moral verdaderamente alarmante para las conciencias rectas. Así es que nosotros, para poder estudiar y conocer el reinado del monarca de quien nos ocupamos, tenemos que proceder sobre datos en su mayor parte falsos, aunque haya otros que nos sirvan de base indiscutible para nuestro estudio.

Al morir Witiza en 710, dejó tres hijos, llamados Olmundo, Rómulo y Ardabastro. En realidad, los pueblos, por delicadeza, debieron de nombrar como sucesor á Olmundo; pero como quiera que, según la leyenda, Witiza era sumamente vicioso y se había indispuesto con su pueblo, éste, aprovechando la reunión de un Concilio, nombró para sucederle á un tal Rodrigo, noble godo, y quien gobernaba el ejército.

Acerca de los primeros tiempos de su reinado, muy poco sabemos; sin embargo, tan pronto como subió al trono, sufrió una terrible decepción á causa de que la nobleza se le insubordinara casi por completo, puesto que ésta veía con malos ojos la elevación al trono de Rodrigo, siendo éste elemento el que le hizo la contra cuando fué nombrado Rodrigo en el Concilio por el pueblo. No sólo era ésta la causa de tal enemistad, sino que también se reunía en D. Rodrigo un carácter algún tanto depravado, y se le acusaba de tener muy poco cariño á la nación, cualidades que, como es de suponer, no debían sa-

tisfacer á la nobleza, que amaba tanto á su país, y que era eminentemente nacional. A esto se unía el estado del reino en este tiempo, que no era otra cosa que un cadáver galvanizado. La molicie y los desórdenes se verificaban de continuo, y los reyes pasaban los días y noches entregados, junto con su pueblo, á las más locas y desenfrenadas orgías. «Todo eran convites, manjares delicados y vinos con que tenían estragadas las fuerzas, y con las deshonestidades de todo punto perdidas, y, á ejemplo de los principales, los más del pueblo hacían una vida torpe é infame. Eran muy á propósito para levantar bullicios, para hacer pesos y desgarros, pero muy inhábiles para acudir á las armas y venir á las puñaladas con los enemigos. Finalmente, el imperio y señorío ganado por valor y esfuerzo, se perdió por la abundancia y deleite que siempre le acompañan. Todo aquel vigor y esfuerzo con que tan grandes cosas en guerra y en paz acabaron, los vicios le apagaron, y juntamente desbarataron toda la disciplina militar, de suerte que no se pudiera hallar en aquel tiempo más estragadas que las costumbres de España, ni gente más curiosa en buscar todo género de regalo» (1). Como se ve, triste era la situación del pueblo visigodo, que tenía por rey á Rodrigo, el cual, lejos de poner freno al vicio, era el primero en verificar todo género de desatentados.

Sin embargo, este monarca, como todos los hombres que han influído y han ejercido acción en un hecho notable, tiene su parte histórica y su parte ideal. La parte mitológica nos presenta á Rodrigo como hijo de Teudefrido, nieto del rey Chindasvinto, y una de las víctimas de Witiza. Por orden de éste, se le arrancaron los ojos y se le arrojó en un calabozo, en donde expiró. Para vengar la muerte de su padre, Rodrigo se rebeló, y apoderándose de la persona de Witiza, le mandó sacar los ojos, encerrándolo después en un calabozo, para que pagara lo que había hecho á su padre. Después, Rodrigo es coronado, mientras los dos hijos de Witiza esperaban la ocasión de vengar á su padre y de recuperar su herencia. Esto es lo que nos presenta la leyenda, en la cual aparece D. Rodrigo como monarca vengador de las monstruosidades hechas con su padre.

Al lado del desenfreno de este reinado se amontonaban toda clase de correrías por parte de aquella nobleza, que estaba encenagada. Por esta razón, era necesaria la enérgica y pronta extirpación del terrible cáncer que minaba aquella sociedad, y de la misma manera que el corrompido Imperio romano fué destruído por una nación poderosa, cuyos hijos eran hombres

(1) Mariana, obra citada.

todos de raro valor y de una casta sencillez; del mismo modo tendremos que ver ahora la sustitución de este mismo pueblo que se ha refinado y corrompido, por otro más organizado, de más desarrollada cultura y de no tan sencillas costumbres. Se cumplía la ley histórica en toda su extensión: un pueblo sano y vigoroso venía á sustituir á otro, enfermo y decaído. *¡O tempora, o mores!*

Pero para venir los árabes á España, ¿de qué modo se valieron, qué acontecimiento mítico ó real fué el que hizo que los escuadrones del Profeta se estableciesen en las fértiles llanuras de Djezcrah-al-Andalos (1), y viniesen á reemplazar al severo aunque entonces corrompido Imperio visigodo? En verdad que sobre este punto la opinión de la crítica está completamente dividida. Unos se la explican por la traición, por lo que nos dice la leyenda; otros, procediendo más acertadamente, nos la explican por lo que las distintas crónicas de la época dicen.

Un cronista árabe nos refiere que por aquel tiempo se aparecieron en la corte de Muza, gobernador de Africa, en nombre del califa de Damasco, unos cristianos españoles, y le pidieron que pasase el Estrecho para ir á España. Ahora bien; estos españoles no eran otros, según la crónica, que el conde D. Julián y los hijos de Witiza. Mas si la conducta de los Witiza es explicable, ¿cómo nos explicaremos la de D. Julián? Para contestar á esta pregunta, tenemos que hacer, aunque ligeramente, la descripción de la leyenda de Florinda la Cava, que, en sentir de Mariana y Ferreras, fué causa de la desastrosa lucha que terminó en Wradi-Becca.

Dícese que entre las doncellas principales que, según costumbre, servían á la reina Egilona, había una de extremada belleza, hija del conde D. Julián, que se hallaba entonces en Africa, como Gobernador de Ceuta. El Rey, licencioso y apasionado, amó á la doncella, y su fatal deseo creció en sus entrañas desde que cierto día contempló á Florinda que con sus compañeras se bañaba, mostrando al Rey más de lo que su honestidad le permitía, lo cual fué bastante para transportar al enamorado D. Rodrigo. «Desde aquel momento, dice la crónica, no era día que el monarca no requebrase á la Cava, y ella se defendía con buena razón. Pero á la cuenta el Rey un día mandó á buscarla con un doncel, y Florinda vino, más como no se dejase seducir, lo verificó á la fuerza, realizando su inusitado deseo. Desolada Florinda, comunicó á su padre en una carta su desventura, y D. Julián juró saciar su venganza en la sangre del infame. Con este objeto, el Conde marchó á Toledo, llevándose á su hija á Ceuta, saliendo de Málaga por una puerta

(1) Entre los árabes, España.

que, según Mariana, por esta razón es por lo que se llama de la Cava.»

Esta leyenda parece que fué inventada por el egipcio Abderramann-bel-Abdelaquen, según nos manifiesta Enrique Bradley en su obra *Los Godos*, sin que sepamos de dónde habrá tomado semejante afirmación. Dicho egipcio murió en el año de 871.

El escritor árabe Ben-Alcuthya, por cierto de muy escaso crédito, cuyos trabajos fueron adicionados por su discípulo Abul-Kassim-Yarif-A-ben-Tarique, tan fabuloso y poco veraz como su maestro, parece que fué la fuente en donde tomó sus datos el *Monje de Silos*.

En España, el primer libro que menciona semejante leyenda, manifestando que ella fué la causa de la traición de D. Julián (como arriba hemos apuntado), es la *Crónica del rey Rodrigo*, especie de libro de Caballerías, que se remonta al siglo XIII, habiendo sido impresa en Valladolid en 1527.

Posteriormente, el Monje de los Silos, escritor de cerca de cuatrocientos años después del hecho, se entretiene en hacernos una acabada pintura de la famosa leyenda, que ya hemos dicho de donde la tomó.

Más tarde, Miguel de Luna, nos la dió como traducción; algunos historiadores han supuesto de este escritor el invento de esta leyenda, en contra de la opinión de Bradley. Entre los escritores modernos, todos la niegan, excepto Mariana y Ferreras, que toman las cosas por lo serio.

Como se ve, el origen y autenticidad histórica de esta leyenda se encuentra sumamente confuso; vemos como unos la presentan como pura idealidad, otros como traducción, y por último, otros, como documento inestimable y como prueba preciosa para comprobar la caída del reino visigodo.

Respecto á su valor histórico, si nosotros lo consideramos con la imparcialidad del crítico frío y concienzudo, no vemos en ella más que el reflejo directo del estado de corrupción y molicie en que se hallaba sumida España en aquel tiempo. La personalidad de Florinda, á nuestro entender, no es otra cosa que el pueblo español, la nobleza goda, que no pudiendo sufrir por más tiempo los insultos y vejaciones del monarca, tuvo que apelar, como último y soberano remedio, al auxilio de los árabes de la costa africana, cuyo gobierno, si bien pensaban ellos que sería duro, no lo sería tanto como la opresión tiránica ejercida por el soberano.

Las figuras odiosas de D. Julián y de los hijos de Witiza, nos representan bien á las claras los enviados por el pueblo en busca de socorros para poder libertarse de la tiranía y corrupción del reinado del último monarca visigodo. Estos enviados, ya fuera Pedro, Juan ó Diego, necesitaban de un nombre y de

una causa con qué explicar su injustificado proceder; de aquí que al primero se le presente como ultrajado padre, á los segundos como vengadores hijos.

Por último, el monarca D. Rodrigo nos demuestra palpablemente el estado anárquico del reino. Vemos en él al encumbrado soberano que, creyéndose poderoso y sin ningún rival, entregado á toda clase de placeres y vicios, se olvida del mundo real, para transportarse por medio de su imaginación á los inconsiderables y maravillosos lugares del mundo de la más exuberante fantasía. Este es el carácter que nos pinta la leyenda del fogoso D. Rodrigo, enamorado de las formas esculturales y arrebatadoras de la hermosísima Florinda; tal es, en síntesis, el fondo de la consabida leyenda: *Reyes que se olvidan de su reino; súbditos que sufren malamente la tiranía; elementos vengadores que se toman la defensa de los oprimidos.*

Otros creen, aunque también erróneamente, en la deserción de las tropas de los hijos de Witiza y del obispo D. Oppas de las filas del ejército visigodo (1).

Séase de esto lo que fuere, el caso es que la invasión árabe se realizó. Gobernaba la costa Norte de Africa (la Hispania Tingitana de los Romanos), un gobernador llamado Muza-ben-Noseir, en nombre del califa de Damasco Walid.

Animado Muza para conquistar á España, seducido por las magníficas descripciones que de ella se le hacían, comunicóse con Walid ó Ulit, pidiéndole permiso para llevar á la Península las triunfadoras armas del Profeta.

Ya en disposición de marchar á España, y habiendo recibido la aprobación del califa, comisiona para un primer reconocimiento de la costa Sur de España á uno de sus generales, llamado Tarif. Este aguerrido capitán, hecho á la lucha, y que se había distinguido sobremanera por toda la Arabia, atraviesa el estrecho gaditano y desembarca en un lugar prominente situado en la parte más meridional de la Península, y echa los cimientos de una ciudad que después se llamó Gebal-Tarif y que hoy se conoce con el nombre de Tarifa. Los Árabes, animados al ver el delicioso panorama que ante sus ojos se extendía, no desistieron de su propósito, antes por el contrario, resolvieron penetrar más en el interior.

Á todo esto, los cristianos supieron la terrible noticia de que los defensores de la media luna se dirigían contra ellos. Entonces Teodomiro, Gobernador de aquella parte de España, le-

(1) Cítase por Mariana también la leyenda de que D. Rodrigo entró en un castillo de Toledo, que siempre estaba cerrado. Allí dentro encontró el monarca un arcón, y en éste un lienzo que tenía pintado caras terribles y las siguientes palabras: *Por esta gente será en breve destruida España.*

vanta en poco tiempo un aguerrido, aunque indisciplinado ejército, con el que sale á hacer frente á los Árabes, al mismo tiempo que avisaba á D. Rodrigo tan terrible acontecimiento. En el primer encuentro habido entre Árabes y cristianos éstos llevaron la peor parte. En tan críticas circunstancias Rodrigo, precipitadamente reune sus tropas, minadas por el vicio y la voluptuosidad, y se dirige á auxiliar á Teodomiro; pero ya era tarde, porque, como hemos dicho, ya había sido derrotado.

Mientras tanto, los Árabes, mandados por Tarik-ben-Zeyad (que había llegado á España el año 92 de la egira), corrían las tierras de Al-Djezirah y Sidonia. Á este último lugar llegó Rodrigo con su ejército. Conde (1) dice que «los cristianos venían armados de corazas y de perpuntes en la primera y postrera gente, y los otros sin estas defensas, pero armados de lanzas, escudos y espadas, y la otra gente ligera con arcos, saetas, hondas y armas, hachas, mazas y guadañas cortantes» (2).

Colocados frente á frente los ejércitos árabe y visigodo, se aprestaron á la batalla; aquéllos por defender una idea, éstos por combatirla; los Árabes peleaban por Mahoma, los Godos sólo peleaban, á nuestro entender, para evitar la pérdida de España, y con ella la de toda clase de goces y delicias.

Las tropas de Tarik estaban compuestas de tres distintos pueblos: árabes, berberiscos y judíos. Sumados los primeros y segundos, en número de doce mil, con los judíos, en número de trece mil, daban un resultado de veinticinco mil, que era el ejército de Ben-Zeyad. Según los *escritores árabes*, el de los cristianos era *cuatro veces mayor* (3). La batalla del río Wadi-Becca, llamada así por haberse dado cerca de este río (probablemente el Guadalete), duró tres días; los dos primeros estuvo indecisa la victoria; pero al tercero los Árabes empezaron á decaer.

En tan críticas circunstancias, se deja oir la voz de Tarik, que, animándolos en nombre del Profeta y recitando salmos del Corán, consigue levantarlos, y atacando al ejército cristiano con terrible empuje, consigue una completa victoria. El ejército cristiano se desbanda, y los que todavía no habían recibido el golpe de la cortante cimitarra musulmana, logran salvarse en los hermosos bosques de la Bética.

Ahora bien: ¿qué se hizo del rey D. Rodrigo? ¿Había muerto en la batalla, ó había recurrido, como último amparo, á la vergonzosa fuga? Preguntas son éstas muy difíciles de

(1) *Historia de la dominación de los Árabes en España.*
(2) Citado por V. Gebhardt en su *Historia de España.*
(3) Ponemos las palabras subrayadas para que el lector se fije en quiénes son los que tal aserto nos comunican.

contestar, pues mientras unos están en lo primero, otros opinan á favor de la segunda parte de esta pregunta. Aquéllos, entre los cuales se encuentran casi todos los autores árabes, dicen que Tarik, en medio de la batalla, reconoció á Rodrigo por su caballo blanco *Oselia*, y que, yendo sobre él, de una lanzada le derribó al suelo. Después nos refieren que Tarik separó la cabeza del cuerpo y se la mandó á Muza, que á su vez la mandó á Walid. Éstos, especialmente las crónicas contemporáneas, afirman que D. Rodrigo, viendo perdida la batalla, recurrió á la fuga, ahogándose en las aguas del río. Por último, opinan otros que llegó á Lusitania, muriendo en Viseo, y citan, en prueba de este aserto, el sepulcro encontrado más tarde en el mismo lugar con esta inscripción:

HIC REQVIES CIT RVDERICVS
VLTIMVS REX GOTHORVM (1).

Mientras otra cosa no se prueba con datos fehacientes, parece lo mas lógico pensar que Rodrigo debió morir en lo más recio de la lucha, siendo esta la causa de que el ejército godo huyera á la desbandada.

Otro problema que en el relato de esta batalla se presenta, y al que la crítica está llamada á resolver, es el de fijar con precisión cuál fué la fecha cierta en que se realizó dicha batalla.

Para poder comprender bien la época de la batalla, iremos examinando, como lo hace Masdeu, los principales autores que se han ocupado de referirnos esta batalla.

El primero es el Anónimo, continuador de la crónica del Biclarense; dice así: «En la era de 749, Rodrigo ocupó el reino de los Godos, más por engaño que por valor; lo tuvo un año sólo, porque desde luego, habiendo recogido muchas tropas, quiso embestir á los Árabes, que ya desde mucho talaban la provincia con sus excursiones, y *murió en la batalla* en el año *quinto* del reinado de Ulit.» Menciona dos fechas: 749 (que en la era J. C. es el año 711) y 5.° de Ulit (año de J. C. 709).

El segundo es Isidoro Pacense, que admite el 711.

El tercero, entre los antiguos, es Pablo Diacono, el *Italiano*. Éste nos dice que fué al año 11 de la victoria del conde Franco Eudon, que fué el 721; luego también admite el año 711.

El cuarto autor es Sebastián de Salamanca. Éste nos dice que Witiza murió el 749, ó sea el 711; y como en esta fecha, aunque no lo expresa, se dió la batalla, resulta que el año de la batalla fué el 711.

(1) «Aquí yace Rodrigo, último Rey de los Godos» (en S. de Salamanca). Debe ser desechada por apócrifa.

El quinto autor fué el monje Albeldense; dice que fué el 11 de Noviembre del 752.

Los autores siguientes unos opinan que fué el 714 y otros el 711, y como éstos son los más, de ahí que Masdeu y otros autores del siglo pasado y actual opinen que la fecha cierta de la batalla de Guadalete fué el día 11 del mes *schaual* ó *jarral* del año de la egira 92 (equivalente al 31 de Julio de 711).

Pasando ahora á contestar cómo peleaban los Árabes, y cuál era su método de conquista, diremos con Eduardo Sibbon (1): «La arremetida de los Árabes no era como la de los Griegos y Romanos; el esfuerzo de una línea compacta de infantería, jinetes y arqueros componían la mayor parte de sus fuerzas, y una batalla, con frecuencia interrumpida y con frecuencia renovada por combates parciales y escaramuzas de fugitivos, podía prolongarse muchos días sin resultado decisivo.»

Su método de conquista no podía ser más sencillo ni más positivo, puesto que luego que vencían la resistencia de un pueblo, lo dejaban que siguiera viviendo en el mismo suelo, sin más que exigirle un tributo mayor ó menor por el terreno que se le dejaba cultivar, no obligándoles tampoco á profesar su religión, y eso que por ella luchaban, sin exterminarlos, como antes habían hecho otros pueblos.

Esta humanidad que en un principio siguieron los Árabes es la que indudablemente les abrió por completo las puertas de España.

(1) *History of the decline and decadence of the Roman Empire.*

CAPÍTULO XXIX.

RESEÑA HISTÓRICO-CRÍTICA DEL ESTADO SOCIAL DEL PUEBLO HISPANO-GODO AL EMPRENDER LOS ÁRABES LA CONQUISTA DE ESPAÑA.

La índole de los conquistadores septentrionales, avasalladores de España por varios siglos, y de cuya sangre blasonan todavía quizá de haber salido á luz los grandes y caballeros del país, merece desde luego encabezar la historia política y religiosa de la España goda (1). Sin pararse en lo que dice Jornández, el cual, por godo, se hace sospechoso de parcialidad, el español Pablo Orosio, Salviano Sosomeno de Salamina, Isidoro de Sevilla, los autores de la *Historia miscelánea* (2), han hablado de los Godos en términos que, sin conceptuarlos por doctos, ni aun instruídos, no cabe el desconocer su humanidad, sensatez y cierta política y filosofía en los negocios gubernativos. Se hacen también muy loables por el comedimiento tan comprobado en sus guerras; prenda escasa en conquistadores, aun entre pueblos muy civilizados. Mostró Alarico mansedumbre suma al tomar á Roma, y una conmiseración desusada en la alcurnia de los Baltos; y Ataulfo, sucesor suyo, patentizó la misma propensión, á pesar de que, por su propio testimonio, profesó el afán de borrar del mundo el nombre romano, sustituyéndole por el imperio de los Godos, y no de los Césares, bajo el nombre de Gocia. Mas le retrajeron del intento motivos poderosos, y entre ellos, la zozobra de sus soldados bravíos, lo que comprueba algún asomo de civilización entre los caudillos Bárbaros de aquella temporada. Hasta el mismo Atila tuvo sus impulsos de restablecimiento social; mas todos se esmeraban en dar satisfacción á sus raptos exterminadores. Hay

---

(1) Los documentos que tendremos presentes para la Constitución política, civil y religiosa de España bajo la dominación goda, son debidos á Masdeu, M. Sembke, MM. Villenave y Fernando Denis.

(2) *Historia miscella, ap. Murator. Script. rerum Italic.*, t. I.

que leer en Orosio, explicados, los pensamientos de Ataulfo, que en suma vendrían á ser los de Alarico (1).

Refieren unánimes los historiadores que, en medio del rematado estragamiento del imperio agonizante, se solían mostrar los Godos recatados y leales (2); escudaban deudos y amigos como á sí mismos; sin ser pródigos y avarientos, se condolían del menesteroso, recargando los tributos sobre los pudientes; acataban á los sacerdotes católicos, á pesar de ser de comunión diversa, y cifraban toda su confianza en Dios, muy ajenos de emprender guerra ni negociación sin antes invocar el amparo celestial. Así retratan generalmente á los Godos las historias compuestas en el siglo mismo de su arrebatada irrupción por el Occidente. Aunque favorecidos tal vez en estos rasgos, que no seguiremos literalmente, es un yerro conceptuar á los Godos rematadamente bravíos é irracionales al descolgarse de los Alpes. Abultan innegablemente los historiadores modernos que así los tratan, encareciendo, por el contrario, á las naciones avasalladas. Lo que consta es que estos *septentrionales*, como los apellida Masdeu, por extremada que fuese su fiereza, no se apoderaron tan ejecutivamente de las provincias romanas occidentales, si fueran tan toscos y montaraces como se suelen llamar, y si, por otra parte, Roma no estuviese ya muy menoscabada de sus luces y de aquel esclarecido tino político que le había en otro tiempo afianzado el imperio del orbe.

Sobreponiéndose realmente los Godos por su índole á las poblaciones indígenas, se diferenciaron esencialmente de los demás Bárbaros, y en particular de los Francos. Estos conquistadores de la Galia septentrional se mostraron empedernidos desangradores de sus vencidos, y obvio sería el comprobar con testimonios aquella ferocidad entre los compañeros cabelludos del dominador Clodoveo.

---

(1) He aquí lo que dice *Orosius* en su *Historia*, lib. VII, cap. XLIII: «Nam ego quoque ipse virum quendam Narbonensem, illustris sub Theodosio militiæ, etiam religiosum prudentemque et gravem apud Bethleem oppidum Palestinæ, beatissimo Hieronimo presbytero referente, audivi se familiarissimum Ataulpho apud Narbonam fuisse: ac de eo sæpe sub testificatione didicisse quod ille, quam esset animo, viribus ingenioque nimius, referre solitus esset se in primis ardenter inhiasse, ut, obliterato romano nomine, romanum omne solum Gothorum imperium et faceret vocaret: essetque, ut vulgariter, Gothia quod Romania fuisset.... At ubi multa experientia probavisset, neque Gothos ullo modo parere legibus posse propter effrenatam barbariem, neque reipublicæ interdici leges oportere, elegisse se saltem, ut gloriam sibi et restituendo in integrum augendaque Romano nomine Gothorum viribus quæret, habereturque apud posteros romanæ restitutionis auctor, postquam esse non poterat immutator.»

(2) Véase Salviano: *De gubernatione Dei*

«La conquista de las provincias meridionales y orientales de la Galia por Visigodos y Borgoñones no tuvo comparación en lo violento con la del Norte por los Francos, dice M. Agustín Thierry. Ajenos de la religión que los Escandinavos iban propagando consigo, aquellos pueblos habían tenido que emigrar, con mujeres é hijos, al territorio romano. Con negociaciones redobladas, más bien que á fuerza de armas, habían ido logrando sus nuevos solares. Cristianos eran ya como los Galos al entrar en la Galia, aunque de la secta arriana, pero mostrándose tolerantes, con especialidad los Borgoñones.

»Prescindiendo de cierto fanatismo arriano, los Visigodos, dueños de todo el territorio encajonado entre el Ródano, el Loira y ambos mares, eran de suyo más justicieros y despejados. Sus largos paseos militares por Grecia é Italia habían ido infundiendo á sus caudillos el afán de sobrepujar, ó por lo menos de continuar en sus establecimientos la administración romana.

»Violenta y estragadora había sido la llegada de aquellas naciones bárbaras; mas luego se habían aquerenciado con el sosiego, y se fueron más y más hermanando con los indígenas; y con particularidad los Godos propendían á las costumbres romanas, que venían á ser las de todos los pueblos galos; y aun blasonaban los caudillos de apetecer las artes, remedando afectadamente la cortesanía de Roma. Se iban, pues, remediando por grados los quebrantos de la invasión; reedificaban las ciudades, sus murallas tomaban otra vez vuelo, la industria, el saber y el numen romano, descollaba en el solar donde los mismos vencedores abominaban, al parecer, de su conquista.»

Esta era, con efecto, la índole de aquella nación recién salida en carnes (1) de los pantanos del Danubio. Se había labrado y robustecido por sí misma. La hemos presenciado con Decio (249-254), toda bravía, asustando al mundo romano. Con Eurico (466-484) no hablaba ya más que latín, y andaba en negociaciones con Roma, que yacía avasallada á sus armas y á quien había indultado. Su rey Eurico tenía ya corte, y en Tolosa y en Burdeos recibía diputados de cuantos pueblos se iban ensalzando sobre los escombros del grande Imperio. Aunque sin revestirse aún el manto regio, era ya un príncipe, en la acepción verdadera de esta voz, y príncipe que cifraba sumo aprecio en objetos tan sólo recomendables para los pueblos cultos. gustaba de cortesanía y de artes. Se pagaba de que le atribuye-

(1) *Reciente*, significa en toda historia, y más en filosofía, tiempo de un siglo, de siglo y medio, de dos siglos. Las sociedades humanas, al par de los pensamientos y la aplicación á la práctica de todo lo teórico, no se realizan y descuellan sino al arrimo de un agente imprescindible, el tiempo.

sen y se celebrasen por Italia las cartas escritas en su nombre al emperador Honorio, en latín castizo, por su secretario León, sujeto consumado que dedicaba al servicio de un Rey bárbaro toda la amenidad latina de las temporadas más floridas de la literatura romana (1).

Por el mismo tiempo en Italia, el caudillo de otro pueblo godo, el Rey de los Ostrogodos, el gran Teodorico, solía decir que por supuesto abarcaba con sus miras novedades grandiosas, pero también la conservación de antigüedades (2). Nación cuyos caudillos tenían tales ideas desde su primer paso en la carrera del gobierno, atesoraba sin disputa semillas de civilización más ó menos brotadoras.

Siendo cierto que todo pueblo se aparece tanto más civilizado cuanto más acata á la humanidad, y se encenaga menos en matanzas infructuosas, en castigos atroces y penas repugnantes; cuanto más se practican los principios de la hermandad entre los hombres, merece el pueblo godo diferenciarse muy señaladamente de los demás bárbaros conquistadores del Occidente. Bajo este concepto, la España goda descolló sobre la romana; las guerras fueron menos sangrientas; no asoman tantos degüellos dispuestos á sangre fría por un caudillo militar, como lo hemos visto, especialmente á los asomos de la dominación romana; no aparecen poblaciones enteras entregadas al cuchillo y á la llama. El régimen interior es igualmente suave. Por maravilla se ven suplicios crueles, como violencias militares, aun con los rebeldes y regicidas, ni menos hombres quemados vivos, empalados, descuartizados, arrojados á las fieras en el circo, ó arrastrados á la cola de los caballos, por disposición de un déspota. Castigos bárbaros suenan, á la verdad, en su legislación; pero ¿cuál es el Código moderno que no está muy tiznado con penas semejantes? Refiriéndonos á la Francia, ayer fué cuando se abolieron el tormento y el cercén de la muñeca, y no hace tanto tiempo que España suprimiera las penas del tormento en Cuba; tengámoslo presente. En la historia dilatada que acabamos de delinear brevemente sobre el período godo, nos ha cabido sacar á luz pocas crueldades, pocas matanzas, y sólo á los principios algunos homicidios de reyes. Desde Recaredo, aquel pueblo tan arrebatado se templa y se amansa; las costumbres varían, y la vida del hombre se hace como sagrada, por lo menos en la esfera superior. Moderadísima fué la pena aplicada por Wamba á Paulo y á sus compañeros. Dos fratricidas en la familia de Turismundo que

(1) Apoll. Sidom., lib. VIII, epist. ad Leonem Eurice conciliarium, Scrip. rerum Franc., t. I, pág. 800.

(2) Propositi nostri est nova construere, sed amplius vetusta servare.

propendía á la herencia, un padre quitando la vida á su hijo, es cuanto puede citarse en cargo de procedimientos ensangrentados contra las familias reales de aquel período de trescientos años, desde Ataulfo hasta Rodrigo. ¿Qué supone todo eso en parangón de aquella serie de homicidios, de crueldades, de combinaciones atroces, de fratricidios sin cuento, de exterminios de vencidos, de ejecuciones militares desenfrenadas, con que se ha señalado el establecimiento de la monarquía franca de los Merovingios en las Galias? Desde luego el suplicio sólo de Brunequilda es más pavoroso que cuanto se ve en la historia de los reyes godos.

Á la inversa de los Francos, no bien se posesionaron los Godos de su conquista, cuando trataron de plantear un gobierno legal que hermanase hasta lo sumo el interés de los vencidos con el de los vencedores. Hallaron á su llegada la servidumbre romana establecida; no la abolieron, mas fueron variando bajo diversos conceptos sus condiciones; y tanto vinieron á alterarla y suavizarla, que dejó en breve de ser esclavitud y paró en leve servidumbre; y aun esto mismo, por más que desconsuele su apariencia, fué ya un progreso. Ya lo hemos dicho; para los Romanos el sistema de esclavitud era absoluto, y el esclavo era un *haber* del dueño, disponiendo de él á su albedrío. Entre los Godos, venía á ser más bien un sistema moral, deslindando clases y esferas. Si sus leyes se rozan en ciertos puntos sobre esta materia con las romanas, desvíanse palpablemente en otros muchísimos. Ciñéndonos á un ejemplo, había entre los Godos siervos llamados *buccelarios*, cuya condición venía á equivocarse con la de los sirvientes en las naciones modernas, pues realmente servían mediante un salario, y podían mudar de dueño bajo ciertos pactos.

Hay que hacer otro recuerdo honorífico para los Godos, y es que viniendo tras los Romanos, para quienes los juegos sangrientos del circo eran un entretenimiento, y en medio de una nación que se había empapado en la misma afición de sus dueños antiguos, enloqueciendo con ella, fueron desusando aquellos entretenimientos inhumanos; pues con efecto, en sus cronistas, tan nimios por lo general en ir circunstanciando las funciones públicas, no asoman jamás ni corridas de toros, ni peleas de fieras ni de gladiadores, ni, en una palabra, hay rastro de los espectáculos sanguinarios, corrientes entre los Romanos, y después entre los mismos Españoles.

Luego si tras estas generalidades vamos desmenuzando en particular sus instituciones en España, los hallaremos poco acreedores al menosprecio de los varones circunspectos.

Era su monarquía electiva.

Al principio se nombraba el Rey por aclamación; bastaba la voz de los caudillos principales del ejército, y los demás eran

meros repetidores. De aquí resultaban una especie de asonadas, pues ensalzaban al Rey sobre un broquel, y la muchedumbre, agolpada, le saludaba como tal (1).

Fuése después pautando ya la elección, pero siguió casi exclusivamente militar hasta el ensalzamiento de Recaredo.

Desde entonces se hizo la elección de Rey por acuerdo de obispos y palaciegos, pudiendo recaer el nombramiento sobre quien quisiera, con tal que fuese honrado y esclarecido, de sangre goda, y que no estuviese tonsurado ni vestido de monje. Añadióse, desde Recaredo, á estos requisitos el de ser católico; mas la elección generalmente sólo se verificaba muerto ya el Rey, aunque á veces la grandeza concedía al Rey en vida el agasajo de nombrarse él mismo sucesor; pero en realidad no se reconocía por tal hasta la aprobación de los electores reunidos en la forma prescrita. El nombrado Rey juraba observar las leyes y no tolerar más religión que la católica en los Estados dependientes de los Visigodos, y luego recibía él de los demás el juramento de fidelidad y obediencia. El domingo inmediato á su elección, pasaba á la catedral, donde se le ungía, al estilo de los antiguos reyes judíos, por mano del mitrado de Toledo ó del de la ciudad donde se celebraba la ceremonia. Wamba fué el renovador en España de esta consagración de los reyes de Judea, y se conservó hasta el fin de la monarquía goda. Al norte del Pirineo, donde se usó aquella práctica tan sólo, según parece, desde la consagración de Pipino, se ha conservado más tiempo que en las demás partes; y se extraña que en la Península no se haya tratado de tal ceremonia desde la caída de los Godos.

Al entrar en España los reyes godos, no tenían trono, corona ni traje que los diferenciase de los demás de la nación; y aun en la temporada de la conquista, viviendo Sidonio Apolinar, solían andar vestidos de pieles y zaleas, anteponiéndolas á la púrpura y á la seda (2). Á mediados del siglo VI, Leovigildo, según Isidoro de Sevilla, hizo levantar el primer trono en el palacio de Toledo y se revistió de ropajes lujosos para acarrearse acatamiento y veneración, dicen los más de los historiadores.

---

(1) Lo que prueba que lejos de ser absoluta la autoridad de los reyes, fué, en los pueblos de origen germano, muy ceñida y fiscalizada por sus súbditos (Tácito, De Morib., German., cap. VII), principios que siguieron rigiendo en España mientras duró la dominación goda; así es que bien pudo decir San Isidoro de Sevilla en sus *Etym.*, lib. IX, cap. III: ***Undè apud veteres tate erat proverbium: «Rex eris si rectè facias; Si non facias, non eris.»***

(2) Sidon, Apoll., Carm. VII, versículos 19 y 349.

Hemos visto también que las monedas acuñadas con su efigie son las primeras donde asoma la corona. Mucho antes de Leovigildo, el título de *dominus noster* se daba ya á los reyes godos, como lo atestiguan un decreto de Alarico, expedido en Tolosa en 505, y una inscripción de Narbona de 541. Remedadores muy esmerados de los Romanos, les fueron tomando aquellos títulos altisonantes con que solían condecorar á sus emperadores más despreciables. Cargaban además los reyes godos con los dictados de *Piadosos*, *Esclarecidos*, *Vencedores*, *Serenísimos*, etc. Fué Recaredo el primero que se apellidó Flavio, por cuanto se llamaba así, ó porque quisieron los sucesores conservar el nombre de aquel Rey bondadoso y querido, dice Masdeu, ó porque Flavio en lengua goda, según algunos escritores, significaba *centellante*, *esplendoroso*. No aparece, sin embargo, tomado de la familia imperial de los Flavios; y siempre venía á ser un rasgo de comedimiento, pudiendo igualmente apellidarse *Augusto*, que era dictado más campanudo y esclarecido que el otro. Fué muy á más el boato de los reyes godos en España, usando ya, en tiempos de Chindasvinto, vestidos de púrpura, tronos de plata, cetros y coronas de oro realzadas con esmeraldas y piedras preciosas. Añaden autores modernos que desde entonces los reyes tenían también sus escudos historiados de blasones, y aun los *farfullan* toscamente; según ellos, aquel escudo barreado traía en los dos cuarteles altos tres barrotes negros sobre campo de oro, y una corona también de oro sobre campo encarnado, y en los dos recuadros inferiores, dos leones bermejos, el de la diestra sobre plata, y sobre oro el de la siniestra (1). Es, no obstante, el blasón invento más moderno, y tan sólo se vislumbra su origen en el siglo X; evidenciándose cabalísimamente esta particularidad. Asomó en la corte de un principillo de Alemania, y las primeras disposiciones más auténticas sobre su arreglo fechan del reinado de Enrique I, Duque de Sajonia, y después Emperador de Alemania en 919. Es, pues, el escudo supuesto de los reyes godos una ridiculez soñada y digna de emparejarse con otras aprensiones de cronistas, prohijadas con tanto afán por el crédulo Mariana.

«Por más que la monarquía goda en España que encabezó Eurico, dice Ferreras, fuese al pronto hereditaria con Alarico, hijo de aquel Príncipe, y con Amalarico su nieto (2), paró des-

(1) Véase á Enrique Pontopidano; Gesta et Vestigia Danorum extra Daniam, in tres tomos distributa. Lipsiæ et Hafniæ, 1740, t. I, pág. 164. *Leones in insignibus Ataulphi vestigium orig. Dan.*, dice Pontopidano.

(2) No debiera decir Ferreras que la monarquía goda fué hereditaria tras Eurico para Alarico, su hijo, y su nieto Amalarico, sino que al prin-

pués en electiva; á la sazón los palaciegos tan sólo y los señores principales eran electores; pero lo han sido también los obispos con los metropolitanos, desde el rey Recaredo el Católico; por tanto, aun cuando á veces los hijos hayan subido al trono en pos de los padres, nunca ha sido por derecho de sucesión, sino porque los padres andaban tras los prelados y palaciegos por esta fineza, como se está viendo en el discurso de la Historia» (1). No debiendo el hijo suceder políticamente al padre, no era lícito á éste, según el Fuero Juzgo de los Visigodos, el disponer á su favor más que de los haberes patrimoniales, que constituían su hacienda personal, ya adquirida por herencia, ya por cualquiera otro título legítimo. Cuanto iba el Rey adquiriendo, desde el día de su coronación, pertenecía de derecho al Estado, y paraba en manos del sucesor, á quien tan sólo competía igualmente el usufructo. Esta ley atinadísima fué parto y redacción, según su demanda, del mismo Recesvinto. El encabezamiento es gallardo y honorífico para el Rey. La doctrina del bien público, de la suma felicidad del mayor número, tan matemáticamente pautada y desentrañada en nuestros días por Bentham (*maxima felicitas*), queda allí descrita en términos muy adecuados. Quedaba tan sólo sobreentendida la exclusión de los siervos; pero hay que añadir, en honor de aquellos bárbaros cristianos, que su esmero con dicha clase de gente era entrañable, y suele asomar en sus leyes, muy diversas de las de los Romanos, para quienes el esclavo era menos que una acémila.

«Disponemos, dice Recesvinto, que al fallecimiento del soberano, no sólo las fincas y tierras del estado, sino cuanto el Rey haya ido adquiriendo en su reinado, reingresen en el patrimonio nacional, por cuanto habiendo el reino ensalzado al Príncipe, no corresponde que éste cercene el esplendor de su reino..... Por cuanto algunos predecesores nuestros, adoleciendo de achaque de codicia, han ido granjeando más y más rentas para sus familias con las desdichas públicas, á impulsos de inspiración sobrehumana, promulgamos una ley enfrenadora de los Príncipes; y así mandamos, invocando el sacrosanto nombre de Dios, á Nos mismo y á todos nuestros sucesores, que cuanto se dispone en la presente ley se observe y acate religiosamente, etc.» (2).

Revestíanse, por otra parte, los reyes godos de encumbradas prerrogativas, entre ellas, del derecho de la paz y de la guerra;

---

cipio había Alarico sucedido á su padre, y después Amalarico al suyo, con anuencia de la nación. Intentó por aquella temporada plantearse el sistema hereditario, pero la voluntad nacional atajó aquella usurpación.

(1) Ferreras, *Hist. gen. de Esp.*, t. II, parte 3.ª, siglo VII, Refl. gen.

(2) Leg. Wisigod, libro V, tít. I, l. 2.

eran sumos caudillos del Estado, y lo gobernaban todo á su albedrío con dos solas restricciones; la primera, que no les cabía sentenciar, ó hacer que se pronunciasen juicios con pena cualquiera, sino bajo las formalidades corrientes de la justicia. Podían, sin embargo, dispensar de la sentencia y pronunciar otra por su propia autoridad, con tal de que fuese propicia ó de indulto (1); en lo cual decidía el Rey soberanamente. La restricción segunda expresaba que sus providencias y decretos no serían valederos sino en su reinado, ni pararían en leyes del reino, sino en virtud de aprobación de ambas potestades temporal y eclesiástica, esto es, los obispos y los principales de la nación. Gundemaro, Sisenando, Chintila, Chindasvinto, Recesvinto, Ervigio y Egica se esmeraron en agenciar aquella revalidación de sus decretos, con la cual fueron leyes del Estado.

Los reyes godos no sólo ejercían la jurisdicción de los negocios políticos, sino también la de los religiosos. Pueden reducirse á cuatro los derechos que bajo este concepto concedió la iglesia de España al Rey, desde Recaredo; era el primero providenciar en materia de disciplina religiosa, y aun para la edificación de los fieles, como lo están haciendo hoy los obispos; el segundo plantear un tribunal ejecutivo para las decisiones canónicas de los Concilios; el tercero, el nombramiento de obispos, y en fin, el cuarto, la convocación de los Concilios y confirmación de sus decretos.

Ejercían los reyes godos católicos el primero con interés, complaciéndose en providenciar sobre la materia, con sus asomos de semejanza, á lo menos en su tenor, á las pastorales de los obispos modernos, como consta por varios ejemplares conservados en la Historia; cuanto más, que los mismos Concilios habían reconocido aquel derecho de los reyes. No tan sólo da gracias el Concilio de Mérida á Recesvinto por la suma religiosidad con que gobernaba lo temporal, sino también por la «sabiduría excelsa con que Dios le iluminaba para el acertado régimen de la Iglesia.» Dispuso Recaredo que ambas potestades, la eclesiástica y secular, se aunasen por igual para el exterminio de todo rastro de idolatría. El rey Chintila, en un edicto aprobado por el quinto Concilio de Toledo, mandó que se celebraran anualmente por el mes de Diciembre tres días de rogativas. Rebosa la historia de aquel tiempo de ejemplares de la intervención de los reyes en las providencias más sencillas de la disciplina eclesiástica.

(1) En todos tiempos, dice Masdeu, se ha considerado la prerrogativa graciable de poder aflojar la tirantez de las leyes como inherente por excelencia á la potestad soberana.

Tenía derecho el Rey, á fuer de católico y patrono de la Iglesia, de examinar definitivamente las causas eclesiásticas. El Concilio noveno de Toledo, presidido por San Eugenio III, acordó que, en materia de bienes eclesiásticos, los fundadores y bienhechores de las iglesias, como igualmente sus descendientes y herederos, deberían, en caso de litigio, acudir, á saber, contra un simple clérigo á su obispo, contra éste al metropolitano y contra este último al Rey. Reconocióse y amplióse anchamente esta jurisdicción del Rey en el Concilio trece de Toledo, muy concurrido y firmado por cuatro metropolitanos, cuarenta y cuatro obispos sufragáneos, veintisiete vicarios, por otros tantos obispos ausentes, cinco abades, tres prebendados y veintiséis palaciegos. Refiere la Historia varios ejemplares de obispos, clérigos y monjes, citados directamente al tribunal del Rey en causas puramente eclesiásticas. Llamó Recaredo al monje Tarra para dar cuenta de su conducta desarreglada. Citó Sisebuto á Cecilio, obispo de Montesa, para que volviese á su silla, de que se había alejado para vivir en un monasterio. Contraria es, por supuesto, dicha práctica de la Iglesia de España á la de las demás de la cristiandad, donde, por lo general, está vedado á todo eclesiástico el acudir á un tribunal secular. «Saben y confiesan los canonistas que nuestra Iglesia, dice Masdeu, la más acendrada y firme en la unidad de la doctrina católica, tenía en materia de disciplina muchas costumbres particulares, que, lejos de merecer desaprobación, se fueron con el tiempo recibiendo y adoptando por otras muchas iglesias, y hasta cierto punto por la de Roma.» Flaquean los raciocinios de Cenni (1) sobre esta práctica de la Iglesia hispano-gótica, suponiendo no ser de entidad aquella jurisdicción del Rey sobre los eclesiásticos de España, por cuanto asomó en el siglo VII, y sólo se fué introduciendo con motivos de poca entidad, y principalmente porque las guerras de Italia atajaban la comunicación directa con Roma. Sin embargo, en el año 589, que fué el de la conversión de Recaredo, fué cuando se plantearon las prerrogativas eclesiásticas de los reyes godos. Cuanto dice Cenni acerca de las guerras del siglo VII en Italia, que imposibilitarían á los Obispos de España toda comunicación con Roma, es una tranquilla fútil; pues no se enfurecieron más entonces las discordias que antes, cuando siguieron las correspondencias entre Roma y España. Hay que citar, entre los monumentos que atestiguan este último hecho, los dos Concilios de Toledo en que se trató de los recursos de los eclesiásticos al Rey. El Concilio IX de aquella ciudad es del año 655 y poco posterior al viaje de Tajón, Obispo de

(1) Cenni, de Antiquitatibus Ecclesiæ Hispanæ.

Zaragoza, enviado á Roma por Chindasvinto en busca de los libros de moral de San Gregorio el Grande; y el décimotercio se celebró en 683, que es el año mismo en que el Obispo de Roma, León II, escribió varias cartas á los Obispos de España, brindándoles á recibir las actas del sexto Concilio Ecuménico de Constantinopla, en el cual habían sido condenados los monotelitas. La otra reflexión de Cenni, relativa al género de causas en que conocía el Rey, es todavía más ligera, pues, graves ó leves, eran todas eclesiásticas, y ni leyes ni cánones de aquel tiempo las deslindan, agolpándolas todas en globo. Cuanto más que siendo positivo, como lo afirma aquel autor, que los Concilios de Toledo acudieron con estas causas al Rey por incomunicados con Roma, no lo hubieran hecho con las peculiares de la provincia y menos del reino, al mismo tiempo que con las de más entidad, que son las únicas apetecidas por la curia romana. Resulta, pues, innegable que la Iglesia de España, desde el punto en que se hicieron católicos los reyes godos, les concedió el derecho supremo de apelar á ellos en todo género de causas eclesiásticas, derecho vinculado después en la corte de Roma.

La elección de los obispos, durante todo el período de los emperadores, tanto paganos como cristianos, estuvo siempre en manos del pueblo, y este mismo sistema siguió corriente con los reyes godos arrianos, aun después de establecidas las iglesias metropolitanas; pero desde que Recaredo, al fin del sexto siglo, profesó la religión católica, fueron algunas diócesis ya cediendo aquel derecho al monarca. Mas no todas las iglesias se avinieron al pronto á tamaña novedad, y en el Concilio de Barcelona (599) y en el cuarto Concilio de Toledo (633) se mandó expresamente que el clero y el pueblo siguiesen, como antes, nombrando su pastor principal, y que el metropolitano y demás obispos lo aceptasen y consagrasen. Descolló, no obstante, muy en breve el partido de la prerrogativa real, en términos que á pocos años de este último Concilio, todas las iglesias de España se aunaron para ir enviando cada cual sus instrucciones relativas á los expedientes de su respectiva silla episcopal, á fin de que el Rey, en vista del informe, nombrase el obispo y luego lo consagrase el metropolitano en el primer Concilio provincial. Así se practicó hasta el año 681, en el cual las iglesias, desengañadas de las dilaciones de aquel método, cedieron todas en Concilio pleno nacional al Obispo de Toledo, como más inmediato por su residencia á la persona del Rey, el derecho de informe para que el Príncipe, sabedor del fallecimiento de algún prelado, sobre la marcha, con la anuencia del metropolitano de Toledo, nombrase sucesor al difunto, consagrándolo allí mismo. Con arreglo al mismo sistema, se verificaban las traslaciones de una silla á otra, como

se ve en el Concilio décimosexto de Toledo, que, en 693, dió la mitra de Toledo al Obispo de Sevilla y ésta al de Oporto. Desaprueban ásperamente algunos canonistas esta disciplina de la Iglesia española, como ajena de los decretos de los pontífices de Roma y de los Concilios de otras naciones; «pero nuestra Iglesia, dice Masdeu, logra el lauro de haber servido de norma á las demás, en vez de tomarla de ellas sobre varios puntos de disciplina, y, en suma, no admite gran tacha el que el pueblo haya cedido al caudillo del Estado el derecho que estaba disfrutando, desde el tiempo de los Apóstoles, de nombrar sus obispos y pastores.

Otro privilegio de suma entidad que cupo á los reyes godos desde su conversión, fué el de convocar los Concilios nacionales, y la regalía aun más grandiosa de confirmar sus deliberaciones. San Braulio de Zaragoza, en 638, escribió, con sus asomos de ironía, al Obispo de Roma, Honorio I, quien conceptuó tener que dar á los Obispos de España más instrucciones de las que les hacían al caso, amonestándolos á juntarse en Concilio, que desde luego le tributaba entrañables gracias por tan acendrados consejos de parte de sus hermanos, pero que «ya el rey Chintila, á impulsos de la inspiración del Señor, había juntado consigo á todos los Obispos de España y de la Galia Narbonesa.» Por lo demás, los testimonios preponderantes de aquel régimen son las actas mismas de los Concilios nacionales de aquella temporada (1); pues todas atestiguan ha-

(1) Juxta canonicum ordinem, tempore quo concilium per metropolitani voluntatem et regiam jussionem electu fuerit agere, omnes confinitimos episcopos in unum oportet adesse; nec pro tali re quælibet causa opponi debet ad excusationem (ex Conc. Emerit. anno 666, cap. v).—Sunt nonnulli, qui pro hoc, admonitionem sui metropolitani et regiam jussionem accipiunt; et minime implent quæ jubentur: hos priscorum canonum sententiæ excommunicatos esse jubent, usque ad tempus superventuri concilii, et quamvis excommunicationis damno feriantur, nihil tale in his impenditur, quod debeant metuere (ex eod. Conc. Emerit. capítulo VII).—Véase Conc. Bracar. I (561), in præf., pág. 178; Conc. Bracar. II (572), in præf., pág. 203; Conc. Tolet. III (589), in ead., páginas 221 y 222; Conc. Narb. (589), in ead., pág. 273; Conc. Tolet. IV (633), pág. 385; Conc. Tolet. V (636), in conf. regia, pág. 406; Conc. Tolet. VI (638), caps. I y XIX, págs. 408 y 413; Conc. Tolet. VII (646), in præf., pág. 419; Conc. Tolet. VIII (653), in ead., pág. 536; Conc. Tolet. X (656), in ead., pág. 152; Conc. Emerit. (666), vide supra, página 200; Conc. Tolet. XI (675), in præf. et in, cap. XVI, págs. 238 y 246; Conc. Bracar III (675), pág. 258; Conc. Tolet. XII (681), in præf. et in capítulo XIII, págs. 262 y 270; Conc. Tolet. XIII (683), y caps. I y XIII, páginas 280 y 287; Conc. Tolet. XIV (684), cap. I, pág. 302; Conc. Cæsaraug. III (691), in præf., págs. 317 y 319; Conc. Tolet. XVI (693), in præf. et in, cap. II, págs. 320 y 334; Conc. Tolet. XVII (694), página 346.

llarse convocados por el Rey desde el punto en que profesaron la religión católica, á saber: en los Suevos desde 560, y en los Godos desde 589. No es menos peregrino el que cupiese á los reyes la revalidación de las actas de Concilios, de suyo soberanos, para que las admitiese la nación entera. No cabe, sin embargo, duda acerca de esta prerrogativa de los reyes godos, aunque conviene advertir que sólo confirmaban las actas como padrinos de la Iglesia y como jueces supremos, sin que su regalía se extendiese al derecho de anulación.

Algunos escritores, no pudiendo negar que todos aquellos Concilios se convocaban y confirmaban por los reyes, deslindan el hecho y el derecho, lo que viene á expresar que fué todo usurpación de la potestad real. Sin embargo, la misma Historia nos está demostrando que los reyes, en sus convocatorias y confirmaciones de los Concilios, obraban en virtud de un derecho legítimo, puesto que lo siguieron practicando invariablemente así con aprobación de los Concilios nacionales, y sin que jamás se haya opuesto un solo obispo en España (1). Los mismos pontífices romanos, que no podían ignorar aquella costumbre, á lo menos desde que San Braulio la notició á Honorio I, no movieron solicitud alguna sobre este punto.

Los historiadores españoles modernos andan desavenidos en colocar el solio del gobierno godo, unos en Barcelona, otros en Évora, y aun en otras ciudades de menos entidad. En esto entra, más que el deseo de la verdad, el deseo de dar realce á la provincia ó región del autor. Consta que el primer rey godo que habitó en España, Amalarico, se avecindó en Sevilla, donde permanecieron todos hasta el reinado de Atanagildo, quien trasladó el centro del gobierno á Toledo. Al principio se planteó el gobierno de los Godos en las Galias por espacio de cuarenta y dos años, desde 469 hasta 511; en Sevilla unos cuarenta y tres, desde 511 hasta 554, y, por fin, ciento cincuenta y seis años, desde 554 hasta la entrada de los Árabes (711), en Toledo. Los Suevos, que señorearon la Península al par de los Godos, ciento setenta y ocho años, desde 409 hasta 587, tuvieron cuando más su corte en la ciudad de Braga, capital de la provincia que les cupo en suerte. Los caudillos de los Vándalos y Alanos, en el corto tiempo de su señorío, los primeros en la Bética, los segundos en Lusitania, habitaron principalmente en Sevilla y Mérida.

Sevilla era la capital de España en tiempo de Constantino, y allí residieron los reyes godos hasta que las armas de Justiniano sojuzgaron la Bética, y entonces Atanagildo trasladó á Toledo el solio de los Godos. Siguió Sevilla, según Masdeu,

(1) Así queda comprobado en la nota anterior.

con el timbre de capital de la Península, aunque no la habitasen los reyes (1), hasta mediados del siglo VII (2). Habiendo, no obstante, morado sesenta y ocho años en Toledo, no quisieron ya dejarla, y así fué Sevilla malogrando el blasón de capital para que viniese Toledo á granjearlo.

El Imperio de los Godos, según queda ya visto, no tenía por linderos al Nordeste, como ahora la España, los Pirineos, pues abarcaba gran parte del Langüedoque y del país de Foix, sujeto á la jurisdicción de Narbona, y una porción del Bearne, en la Vasconia nueva, correspondiente á la provincia Tarragonesa, con el nombre de *Hispano-Vasconia*. Esta Vasconia española, aunque al Norte del Pirineo, se diferenciaba de la segunda más septentrional, y que, ya independiente, ya enlazada con el ducado de Aquitania, se desentendía del dominio de los Godos; así es que el Pirineo correspondía por entero á España, y no tan sólo en sus vertientes meridionales, sino en las septentrionales (3).

Las provincias de la Península ya se sabe que eran, según la última división atribuída á Constantino, hasta siete; cuando la invasión de los bárbaros, cinco interiores, Tarraconense, Cartaginense, Galicia, Lusitania y Bética, y las dos exteriores, Mauritania Tingitana y las islas Baleares. Perdió España estas últimas á poco de su invasión, y granjeó, en cambio, la Galia Narbonesa, que le trajeron los Godos. Desmembráronse las Baleares de la porción española en 455 ó 456, en cuyos años las dominaron los Vándalos; desde entonces correspondieron temporalmente á su gobierno de Africa, y en lo espiritual á la Cerdeña, que también había caído en manos de los Vándalos. Estas islas, por espacio de setenta años, pertenecieron á aquella jurisdicción, si tal nombre cabe al gobierno de aquellos bárbaros, hasta el exterminio de su imperio por Belisario. Pasaron entonces en poder del Emperador de Oriente, y Justiniano se apoderó á la sazón también de la Mauritania Tingitana, que fué de los Vándalos mientras permaneció su imperio en Africa. Hizo Justiniano reparar la ciudadela de Ceuta, obra de los Romanos, ya muy desmoronada, y aunque Teudis se empeñó por entonces en recobrar á Ceuta, quedó rechazado. Después Ceuta y toda la provincia apellidada Mauritania Tingitana (sin que conste, repara Masdeu, cuándo y cómo vino á reconquistarse)

(1) Desde 622 ya estuvo en su mano, pues no dependía Sevilla de los emperadores de Oriente.

(2) En la relación del viaje de Tajón á Roma, que es de aquella época, se da todavía á Sevilla el dictado de *Metropolis Hispaniæ*. (Véase *de Inventione librorum moralium S. Gregorii*, *S. Greg. Op.*, t. I, pág. 21.)

(3) Véase Oyenardo, *Notitia utriusque Vasconiæ*, lib. III, cap. I, página 386.

volvió al poder de los Godos, citándola como tal Isidoro de Sevilla (en el séptimo siglo) en el número de sus posesiones.

Contaba, pues, la España goda, como la romana, siete provincias, y aun las mismas, excepto la Narbonesa, en reemplazo de las Baleares. La Vasconia gala no era provincia de por sí, por cuanto estaba embebida en la Tarraconense. La Carpetania empezó á encabezarse provincia, y ahora veremos con qué motivo.

Las capitales de las provincias eran las mismas que en tiempo de los Romanos, á saber: Tarragona, Cartagena, Braga, Mérida, Córdoba, Narbona y Tánger. Sólo media duda con Braga y Cartagena, con las cuales Lugo y Toledo disputaban esta preeminencia. Fué Lugo, á la verdad, por algún tiempo la silla de una iglesia metropolitana; mas este era su único realce; Braga siguió siempre de metrópoli, y al finar el reinado de los Suevos, recobró como antes el dictado de capital de la provincia toda. Se dificulta más con Toledo, pues no cabe duda en que blasonó de metrópoli de la Cartaginesa; pero se ha ventilado por demás el origen de aquel hecho, y para enterarse de aquella atribución hay que recordar ciertos pasos notables de la historia. La irrupción de los Vándalos, que arruinaron á Cartagena; el dominio de los emperadores griegos, que cundió y permaneció en España sesenta y ocho años (de 554 á 622), son las causas positivas del ensalzamiento de Toledo; y así se encumbró á la jerarquía de capital de la provincia después de 425, y conservó aquella categoría después del restablecimiento de Cartagena, por más que ésta la reclamase y esforzase con tesón sus derechos antiguos. La pretensión de ambas ciudades al mismo timbre suena en las actas de los dos Concilios que se celebraron con brevísimo intervalo, el uno en Tarragona en 516, y el otro en Toledo en 527. Héctor, Obispo de Cartagena, quien asistió al primero, y Montano, Obispo de Toledo, que presidió el segundo, ostentaron entrambos el dictado de metropolitanos. Con el restablecimiento del dominio imperial en España, quedaron legitimadas las pretensiones del uno y del otro; dividióse la provincia Cartaginesa naturalmente en dos porciones. Cartagena, donde residían los representantes de los emperadores griegos, quedó reconocida por cabeza de la Contestania, y Toledo, en donde moraban los reyes godos, siguió de capital de la Carpetania; ciñéndose en realidad la jurisdicción de las ciudades competidoras á sus respectivas divisiones. Sin embargo, como sus particulares soberanos aspiraban al par al señorío de toda la provincia, cada una de las dos ciudades, mal hallada con su territorio efectivo, aparenta más y más el dictado, aunque nominal, de capital de la provincia, siéndolo solamente de la mitad. Pero Toledo se desentendió de las pretensiones de Cartagena desde 622, y se posesionó desde entonces de la jurisdicción, que siguió conservando por espacio

de ochenta y nueve años, hasta la invasión de los Árabes.

Provincias y ciudades retuvieron generalmente con el gobierno godo los idénticos nombres que llevaron con los Romanos, como se está viendo en todos los autores contemporáneos, y particularmente en las relaciones geográficas del Anónimo de Rávena. Masdeu, en su historia de la España árabe, donde va desentrañando muy eruditamente la geografía de la Edad Media, diversa de la antigua, comprueba que los nombres de *Catalaunia*, *Portugalia*, *Andalusia*, *Sibilia*, *Granata*, cuyo origen se atribuye por varios autores modernos á los Vándalos y á los Godos, son de fecha más reciente, y cuando más, árabes. Solían dar los Romanos á las ciudades de España sobrenombres, como los de *Julia*, *Flavia*, *Augusta*, *Cæsarea*, y otros semejantes. Todos estos renombres fueron trasformándose con los Godos, y tan solo Córdoba conservó el de *Patricia*, que asoma en varias monedas acuñadas allí.

Llamábase la corte de los reyes godos *Curia*, y los que la componían *curiales* ó *privados*, y también *próceres*, nombre que se ha ido conservando en España.

Dábase generalmente el dictado de condes á los principales palaciegos, y así el intendente de las haciendas reales se titulaba conde del patrimonio (*comes patrimonii*); el caballerizo mayor, conde de las cuadras (*comes stabuli*); el secretario de Estado, conde de los notarios (*comes notariorum*); el secretario, en cierto modo, ministro de Gracia y Justicia, conde de las mercedes (*comes largitionis*); el secretario de la guerra, conde del ejército (*comes exercitus*); el tesorero, conde del Erario (*comes thesaurorum*); el camarero, conde de la cámara ó del lecho (*comes cubiculi*); el escanciario mayor, *comes scantiarum*. Además de estos empleos, desempeñados siempre por personajes esclarecidos, los había también inferiores, encargados á sujetos plebeyos, á los cuales se apellidaba *prepósitos*.

Los revestidos de algún gobierno eran duques ó condes, con la diferencia de que todo duque era gobernador de provincia, y el conde solamente de ciudad. Atestiguan varios documentos esta distinción, y en particular la Memoria presentada por Éjica al Concilio décimoséptimo de Toledo, en la cual da el rey nombre de *ducado* á la provincia de Narbona, y las leyes visigodas, que suelen llamar duque al gobernador de provincia y conde al de ciudad, y en hablando de entrambos, encabezan siempre al duque, disponiendo que los agraviados por el conde puedan apelar al tribunal del duque como superior. Menciona á veces la Historia duques de ciudades, como Víctor, duque de Clermonte, en el reinado de Eurico, y Claudio, duque de Mérida, en tiempo de Recadero. Mas eran Clermonte y Mérida capitales de provincia, y por tanto, Gregorio de Tours y el Monje de Silos, en cuyos escritos van así calificados Víctor y Claudio,

han querido expresar única y positivamente que Víctor en Clermonte era gobernador de la Auvernia, y Claudio, en Mérida, duque ó gobernador de la Lusitania. Consta, además, que entrambos eran gobernadores de provincia, por lo que dice Gregorio de Tours del primero y San Gregorio el Grande del segundo. Aun entre los Francos mediaba esta diferencia entre duques y condes, como lo comprueba un paso de Venancio Fortunato, el cual, escribiendo á Sigoaldo, le expresa el anhelo de que el rey Childeberto, quien lo había hecho conde, lo ensalzase luego á la jerarquía de duque (1) Residían los duques en las capitales de provincia, Tarragona, Braga, Mérida, Córdoba, Cartagena, Toledo, Narbona y Tánger. Solía haber duques en la corte, ya por negocios de la provincia, ó porque les cabía el goce de sus dictados y timbres, aun sin estar empleados.

Acompañaba por lo más al gobernador de la provincia ó ciudad un lugarteniente ó segundo, que le ayudaba cuando estaba recargado de tareas, y hacía sus veces en ausencias y enfermedades. Quien desempeñaba estas funciones con un conde se titulaba *vicario*, nombre muy repetido en las leyes visigodas; el acompañante del duque se llamaba, según Masdeu, *guardingo*, como lo era Hildeghis en Tarragona con el duque Ranosindo, en tiempo de Wamba; sobre lo cual no hay que pararse en la interpretación del autor del *Fuero Juzgo* español, quien traduce *guardingo* por *ricohome*, pues no solía atinar con sus correspondencias. No se ve, por otra parte, con qué fundamento aseguran algunos modernos que el cargo de guardingo era palaciego, pues hay que advertir, acerca de la asistencia de los *guardingos* á las juntas de los grandes, que si bien eran los inmediatos á los duques y condes, nunca firmaban las actas de sus sesiones; á lo menos ninguna firma de guardingo asoma al pie de las actas. Infiere de ahí Masdeu que su empleo era una lugartenencia, siendo, según él, vicegobernadores ó subgobernadores, y nada.

Mandaba en las ciudades y poblaciones subalternas un magistrado, con el nombre de *prepósito* ó *villico* (que después ha venido á llamarse alcalde), asalariado por el Erario, como los demás gobernadores. Gozaban sueldo, como lo dice expresamente Recesvinto en una ley suya, para que no acosasen á los pueblos con exacciones, ni cometiesen injusticias por interés ó por cohecho; y por tanto, les estaba vedado el recibir género alguno de regalo. Los recaudadores se llamaban *numerarios*,

(1) Estos son los versos de Venancio Fortunato sobre el asunto:

«Rex Childebertus crescens te crescere cogat:
Qui modo dat comitis det tibi jura ducis.»

ó porque tenían que ajustar las cuentas (en latín *numerare*) del caudal que iban recibiendo, ó porque el dinero mismo se llamaba en lengua latina *nummus*. Los elegía y nombraba el Conde del patrimonio, confirmándolos el Obispo en todas las ciudades y villas donde aquél residía; pues por el primero tenían la facultad de recaudar para el Estado, y por el segundo para la Iglesia. Así lo expresa terminantemente una carta de Artemio, Obispo de Tarragona, de la cual se desprende que estos empleados cobraban mayor ó menor paga, á proporción del caudal que habían recaudado; pero el cargo, en cuanto odioso, estaba conceptuado de vil. Fuera de estos empleados regios, tenía cada ciudad ó villa su junta (llamada hoy *Ayuntamiento)*, compuesta del vecindario honrado por su edad, jerarquía ú otro concepto, apellidada así con el nombre de *priores* ó *seniores*, lo que no se puede expresar sino con la voz *antiguos* ó *ancianos*.

Las clases del pueblo venían á ser idénticas con los Godos como en tiempo de los Romanos, pues había nobles y plebeyos, amos y siervos, patronos y libertos. Dividíase la nobleza en *primados* y *seniores*, como antiguamente en senadores y jinetes, y en la monarquía española en grandes de España y en caballeros.

Llamábanse, en general, *siervos* cuantos estaban sujetos al dominio ajeno; mas los había de diversas especies, y el mejor ó peor tratamiento correspondió á los grados distintos de servidumbre. Había siervos *idóneos* y *viles*, *natos* y *hechos*, por decirlo así, como también siervos de corte, de iglesia y de particulares. El *idóneo*, llamado también ya *convencible*, ya *bueno*, se diferenciaba del *vil* por su capacidad ó la esfera de su destino, según encargo del dueño. Las mismas leyes deslindan estos grados, pues cuando alguien pervertía una esclava en casa del dueño, le imponían cien azotes, si la esclava era buena, ó tan solos cincuenta, siendo *vil*. Asimismo, si un siervo atropellaba á una mujer, recaía sobre él mayor castigo por ley siendo *vil*, y mucho menor si era de la clase de los *buenos*.

El siervo *nato* lo era de nacimiento, como lo expresa el nombre, por ser hijo de padres siervos; el siervo *hecho* era hijo de padres libres, quien, por su culpa ó por otra causa, venía á padecer servidumbre, llamándose *mancipio*. Este no dependía inmediatamente sino del Rey, y aunque tenía otros siervos bajo su mando para obedecerle cual si fueran propios, no le cabía venderlos ni darlos sin la aprobación del Rey. Dependía el siervo de la iglesia del Obispo ó del presidente del templo, donde se le empleaba en barrer, despolvorear y otras mecánicas, ó en los cargos temporales conceptuados indecorosos para los clérigos; é hijos y nietos nacían siervos de la misma iglesia, según ley general de servidumbre. El siervo particular depen-

día en todo y por todo de su dueño, excepto en dos puntos de primera entidad, el honor y la vida, por cuanto la ley cristiana de los Godos abolió la práctica de los antiguos señores romanos, que podían usar y abusar de los esclavos á su albedrío, y la ley goda, no tan sólo vedaba el matarlos, sino aun el lisiarlos de parte alguna del cuerpo. Fuera de estos extremos, podía el dueño castigarlos con el látigo, la abstinencia ó de cualquier otro modo, en términos que, en cuanto á delitos cometidos contra sus dueños, ningún derecho ejercían sobre ellos los jueces públicos, á menos que el agraviado se lo traspasase, dependiendo el esclavo del dueño en todo género de contrato, aun para el de su matrimonio. Cuanto ganaba ó le daban ó se granjeaba tenía que cederlo á su amo, sin que le cupiese ejercer la menor potestad sobre objeto alguno. Sin embargo, el dueño, en desquite del provecho que le redundaba del esclavo, salía responsable de todos sus yerros y delitos, no pudiendo éste satisfacerlos con su persona. Así que, por ejemplo, si el esclavo deshonraba á una mujer libre, apaleaba á alguien ó cometía un hurto ó estafaba dinero, tenía el dueño que personarse para el desagravio, y si no le cumplía el acudir al intento, quedaba desposeído del esclavo á favor del acreedor ó persona agraviada. Disponían las leyes godas que en todo altercado entre castizos y siervos se hiciese imparcialmente justicia por los tribunales ordinarios, en términos absolutamente iguales; pero señalaba al mismo tiempo penas desiguales contra los mismos delitos cometidos por un siervo ó un castizo. Estaba vedado el recibir testimonio del siervo, como hombre vil, excepto en caso de suma necesidad. Se aplicaba al esclavo, cuando reo, doble castigo que al castizo, y en cuanto á sus agravios, le cabía satisfacción mucho más leve. Solía en lo antiguo el esclavo malhallado con el dueño buscar asilo en una iglesia, y los clérigos lo amparaban y precisaban al dueño á venderlo; mas como esta inmunidad acarreó notables abusos, ya por la mala fe de los esclavos que se quejaban sin fundamento, ya por el ardid de algún tercero que se entendía con ellos para comprarlos, se abolió aquel privilegio de las iglesias. Solía variar el precio de los esclavos, según su edad ó su desempeño. No hay que andar en busca de la verdadera constitución de los Godos en el *Fuero Juzgo* español (traducción tosca del siglo XI del Código de las leyes visigodas), sino en el original. Dicha traducción altera en gran parte el sentido y está plagada de equivocaciones. Masdeu, con motivo del precio de los esclavos, clama, con razón, contra lo que se lee en el Fuero Juzgo, «que quien compra un hombre libre, ó que lo ha sido, nunca el vendedor ha de percibir más que dos reales». Está aquí patente una variación harto grave del texto original, donde no se trata del hombre libre, sino del libro de la ley, en el cual Chindas-

vinto determinó el precio del esclavo en doce sueldos de aquel tiempo, esto es, unos doscientos reales. Lo extraño es, como advierte Masdeu, que los comentadores del *Codex Legis Wisigothorum* no hayan enmendado un yerro tan craso, del cual ha venido á resultar que aun D. Alonso Villadiego conceptuase en cierto modo lícita la venta del hombre libre, vedándola el Código visigodo tan extremadamente, que iguala este delito al del homicidio, y manda que los parientes del hombre vendido en aquellos términos tengan acción contra la persona y haberes del vendedor, y aun contra su propia vida, no cabiendo otro medio de recobrar el vendido. No tan sólo vedaban las leyes la venta de un hombre libre, sino aun su entrega como prenda ó rehén para cierto plazo, de modo que el acreedor, convencido de semejante trato, quedaba condenado á pagar el doble de la deuda. El esclavo ya libre se llamaba *liberto* ú *horro*, y el dueño que le agraciaba, en vez de señor, paraba en patrón, al modo de los Romanos. El acto de conceder la libertad (en latín *manumittere*, en castellano *afocar*, *ahorrar*, *franquear* ó *libertar)* se verificaba con toda formalidad y á presencia de un sacerdote y dos testigos; y como esta donación era de suyo perpetua, la revocación tan sólo tenía cabida en el caso de agraviar en gran manera el horro ó liberto á su bienhechor.

Había, como se ha visto respecto de los esclavos, *libertos idóneos*, *viles*, de *curia*, de *iglesia* y, en fin, *libertos particulares*. Aunque ya igualmente libres, las diversas clases de horros se castigaban en diversos grados, y siempre con más tirantez que las de los castizos. No se admitían, al par de los esclavos, para testigos, sino en caso de necesidad suma, y por maravilla lograban enlazarse con persona libre de nacimiento. Los hijos y nietos de horros se incorporaban ya en la clase de los libres, sin que su origen les redundase en afrenta. Seguían, sin embargo, dependiendo del patrono, sin que pudiesen desentenderse de su llamamiento y auxilio en viniéndolos á necesitar, ni menos deponer contra él y sus descendientes, ni emparentar con su familia, todo lo cual estaba vedado por las leyes civiles y canónicas, so pena de malograr la libertad y recaer en la servidumbre. En la misma pena incurrían los libertos de curia ó corte con sus hijos y nietos, si se desentendían de acudir al Rey en tiempo de guerra ó á su llamamiento expreso. Los horros de iglesia y todos sus descendientes, aun cuando se ordenasen, tenían que seguir reconociendo á su iglesia por patrona, y además se disponía que á cada nombramiento de obispo nuevo tuviesen que presentársele, y renovar también entre sus manos la profesión de dependencia propia de su estado.

El dictado de patrono se daba, no solamente al padrino de los libertos, sino á todo señor que alistaba gente armada en de-

fensa de su persona y haberes, como era á la sazón corriente y ha seguido siéndolo por varios siglos. Llamaban á aquellos armados *sayones* (entonces satélites ó alguaciles, y ahora verdugos en castellano), pero se apellidaban propiamente *buccelarios* (ó paniaguados), por cuanto vivían de la buccela (1), bocado ó ración que les aprontaba el dueño á quien correspondía el mantenerlos. Promediaban sus ganancias ó logros con el dueño, y al dejar su servicio tenían que devolverle las armas y cuanto les había aprontado. Mientras permanecían con él, eran acreedores á su amparo para sí y para su prole, y él era el encargado de casar proporcionadamente los muchachos (2).

La norma de sus huestes venía más bien á estar pautada á lo moderno que al sistema de las legiones antiguas. Los tercios que componían la milicia goda eran de á mil hombres, cuyo caudillo se llamaba *milenario* ó *tiufado* (3). El tercio se dividía en dos medios, y cada uno de éstos en cinco compañías, cada una de cien hombres, con diez piquetes de á diez hombres. Los jefes de estos cuerpos se llamaban *quingentenarios*, *centenarios* y *decanos*, según el número de soldados que llevaban á sus órdenes. Había, además, oficiales llamados *anonarios*, que venían á ser como proveedores ó comisarios de guerra; otros nombrados *compulsores* (4), encargados de las levas y los reclutas. El caudillo en jefe del ejército, que se llamaba á la sazón *prepósito* de la *hueste*, ó presidente del campamento, solía ser un duque; pero se confiaban á veces las expediciones á un conde, como hoy á un teniente general. Por lo demás, las embajadas militares sobre tratados de paz se encargaban á los obispos, práctica que se extendía, además de los Godos, á los Suevos, y aun á los Francos. Idacio ajustó la paz entre Suevos y Gallegos, San Epifanio entre el Emperador y el rey Eurico, y Arguebaldo entre Wamba y los rebeldes de Nimes.

Todo adulto estaba sujeto al alistamiento militar, exceptuándose tan sólo niños, ancianos, enfermos y los sirvientes del público y del Rey, y quien tenía esclavos debía acaudillar la décima parte de ellos (5), pertrechándolos á su costa de todas las armas defensivas y ofensivas que se usaban á la sazón. El que

(1) *Buccela*, miga de pan.

(2) *Codex Legis Wisigothorum*, lib. V, tít. III, l. 1, 2 y 3.

(3) Hay motivo para opinar que el tiufado y el milenario son lo mismo. El autor del Fuero Juzgo traduce así la palabra tiufado: «El que há en guarda mil caballeros en la hueste.» Fuero Juzgo, lib. IX, tít. II, l. 1.

(4) Estos eran también siervos del Rey, *servi dominici*, como los califica el *Codex Legis Wisigothorum*, lib. IX, tít. II, l. 2.

(5) Al pronto no era más que la vigésima, pero Wamba dispuso que fuese la décima. El Fuero Juzgo pone la mitad donde el texto latino original no pone más que el décimo.

se ausentaba ó encubría por no acudir al ejército, siendo personaje de jerarquía, perdía todos sus bienes y quedaba desterrado; y si era sólo de clase inferior, noble ó plebeyo, incurría en la pena de azotes y rapamiento, castigo que era afrentoso. Templáronse, sin embargo, aquellas penas violentas impuestas por Wamba, en muchos puntos, á instancias del rey Ervigio, por el Concilio duodécimo de Toledo. Los empleados, tanto superiores como subalternos, que se dejában cohechar para eximir del servicio de las armas, tenían que pagar al rey, además de ciento cuarenta y cuatro escudos, el cuatro tantos de la cantidad recibida. Si descargaban del servicio á algún soldado, ó le daban permiso para irse á su casa, les imponía la ley una multa en beneficio de la tiufaldía, de la centuria ó la decanía, según la cuota señalada de veinte *sueldos* para el tiufado, diez para el centenero, y cinco para el decano.

El centenero que desertaba en tiempo de guerra estaba condenado á muerte (1), y si se ordenaba, para salvar la vida, á la multa de seiscientos escudos, repartidos entre los soldados de su compañía. Los demás desertores, siendo subalternos, le pagaban veinte escudos, y los soldados llevaban cien azotes, *in conventu merentium publice*, esto es, delante de la tropa, y no en el mercado ante todos, como traduce impropiamente el redactor del *Fuero Juzgo* español. En asomando peligro grave para un pueblo, ya por invasión impensada, ya por asonada del vecindario, todos los habitantes de parajes cercanos, nobles, plebeyos, seglares y eclesiásticos, tenían que acudir inmediatamente al auxilio, so pena de confiscación de bienes y destierro, siendo obispos, duques ú otros personajes, y de afrenta y servidumbre si eran individuos menos visibles, sin exceptuar nobles ni clérigos (2). La presa y despojos de la guerra se repartían á la tropa, ya por un método, ya por otro, según la disposición del caudillo. Si alguien recobraba de manos del enemigo prenda de alguno de sus paisanos, tenía que contentarse con el tercio de su importe, devolviendo los otros dos al dueño. Tenían los Godos infantería respetable, pero descollaban peleando á caballo, por la inversa de los Suevos, que eran mejores infantes que jinetes. Eran sus armas defensivas morrión, arnés de cuero, broquel y cota de hierro; las ofensivas, el dardo y la flecha, ya con punta de acero, ya de betún inflamado, la espada larga y de dos cortes ó filos, llamada *spathus* (3), la pica, el puñal ó cuchillo, nombrado *scrama*, etc.

---

(1) Si quis centenarius dimittens in hostem ad domum suam refugerit capitali supplicio subjacebit. (*Leg. Wis.*, lib. IX, tít. II, l. 3.)

(2) *Leg. Wis*, lib. IX, tít. II, l. 8.

(3) De allí las voces *spatharius, comes spathariorum, proto-spatharius.*

Aprendieron los Godos de los Romanos su táctica en campo raso y su arte de sitiar los pueblos; mas quedaron rezagados en el de fortificarlos. Tenían edificios que llamaban *clausura*, que eran un recinto cuadrado, con su estacada y foso; y á esto se reducían sus fortalezas acostumbradas.

Poco se diferenciaban en traje soldados y ciudadanos, pues llevaban un sayo corto de lana ó de piel y grandísimos calzones muy forrados; y así aparecen representados en dos monumentos de diversa época, pero de igual autoridad histórica, á saber, sobre la columna de Arcadio en Constantinopla, y en la portada de la iglesia de San Pedro de Villanueva (1). Siguieron los Godos en España con su costumbre de cubrirse de pieles, traída del Norte, donde el rigor del clima esta pidiendo el uso de las zaleas. Extrañaron sobremanera los Romanos la novedad de aquel traje, y con él adjetivaron historiadores y poetas la estampa del pueblo godo. Apellida Claudiano, en uno de sus poemas, una reunión de Godos, junta *empielada*.

.... Pellita Getarum
Curia (2).....

Llevaban los Godos cabellera larga, y el adjetivo sólo de cabelludo bastaba ya para diferenciar un bárbaro de un romano; y era tan característica aquella diferencia, que por el hecho de raparse un godo á la romana, se extrañaba ya de su nación y se hacía romano (3). Se conservó aquel uso en la España goda, y dice Mostesquieu que la cabellera larga era propiamente la diadema de sus reyes. En la colección de medallas de los reyes godos, publicada por Velázquez en 1759, todas las cabezas asoman con sus cabellos tendidos, y luego partidos sobre la frente, cayendo por ambas mejillas.

Se ignora, sin embargo, si los Godos se recortaban algún tanto el cabello, si le daban cierta dimensión determinada, como los Francos, ó si lo dejaban allá crecer sin cortarle jamás. En los Francos se vinculaba el derecho de seguir dejando crecer la cabellera en la familia que se conceptuaba hereditaria de la autoridad real durante toda su vida. Según costumbre antigua, entroncada probablemente en lo primitivo con alguna institución religiosa, dice sobre este punto M. Agustín Tierry: «El atributo especial de aquella alcurnia (la Merovingia) y el símbolo de su derecho hereditario á la dignidad real, era una

(1) Fundada por Hermenesinda, hermana del rey Froila.
(2) Claudiano, *De Bello Gothico*, v. 461.
(3) Claudiano, al describir un Consejo de Godos celebrado por Alarico, dice: *Crinigeri sedere patres*.

cabellera muy cumplida, conservada intacta desde el nacimiento, sin que jamás se le acercase la tijera. En esto se diferenciaban los descendientes del anciano Meroveo de los demás Francos, y así en su traje vulgar se daban á primera vista á conocer con su cabello, que, ya en trenza, ya tendido, se iba ondeando por los hombros, y les bajaba hasta los riñones» (1). Todo cercén de aquella gala era profanación de la persona, degradación del privilegio de la consagración y suspensión de sus derechos á la soberanía; suspensión que se limitaba al tiempo necesario para que los cabellos, creciendo de nuevo, llegasen hasta cierta medida. Podía un príncipe merovingio padecer de dos modos aquella mengua temporal: ó cortándole los cabellos al estilo de los Francos, esto es, hasta el cuello, ó bien los trasquilaban muy rasos á la romana; y este género de apeamiento, más afrentoso que el otro, solía ir acompañado de la tonsura eclesiástica. Cuando el príncipe trasquilado era mozo, le aplicaban este dicho popular: «La madera está todavía verde, y retoñarán los pimpollos» (2). No tenía esto cabida con los reyes ó ciudadanos godos. En habiendo encalvecido, aun cuando fuese artificialmente, no había arbitrio para ellos en cuanto á la participación de cargos políticos y civiles, quedándoles tan sólo la carrera eclesiástica.

La ropa ordinaria de los Godos se reducía al *estrinjio*, especie de túnica muy antigua, que menciona Plauto; el *amículo*, capa de lino con que se embozaban en Roma las rameras, pero cuyo uso se generalizó en España; el *reciolo*, ó redecilla, para recoger el pelo; el *manto*, ó manguito, para tener las manos calientes, y que era parte del traje militar de un godo: éstos eran sus vestidos principales. Pero los había de gusto más esmerado, pues llevaban también telas de seda y de lana finísima, por cuanto estas últimas, como en lo antiguo, se apreciaban por su hermoso color natural. Afeitábanse los hombres á tijera y aun á navaja, y acicalaban en extremo su cabellera cumplida. Usaban las mujeres sus espejos y palanganas de plata, bebían en copas de oro realzadas con diamantes y otras piedras preciosas, y se recargaban los dedos con anillos de oro de mil hechuras (3). Hasta este extremo había descollado el lujo por la Península en el postrer período romano. Tanto las desventuras de la conquista, como el sistema cristiano, fueron

(1) *Ex Agathæ Historia; apud Script. Rerum Francic.*, t. II, pág. 49.

(2) In viridi ligno hæ frondes successæ sunt, nec omnino crescunt, sed velociter emergent ut crescere queant. (Greg. Turón, *Historia*, lib. II, página 185.)

(3) Isidor. Hispal., *Ætimologiarum*, lib. XIX, capítulos XXIII, XXIV, XXV, XXVIII, XXXI, XXXII, etc.

disminuyendo la afición desalada de los Españoles á los regalos de la vida; mas no tardó en revivir aquel afán, comunicándolo á los mismos conquistadores, y tampoco cabe decirse que había cesado enteramente aun en los años más desastrados de la invasión, con especialidad en las provincias meridionales. Hace alto Procopio en los hábitos lujosos que contrajeron los Vándalos con su residencia en la Bética, y en la magnificencia con que vivían entre las poblaciones desdichadas de la Mauritania rendida. «Se regalan estos hombres, dice Procopio, con suma afeminación, en medio del total desamparo de los Mauritanos. Sus mesas espléndidas rebosan diariamente de lo más regalado del Africa. Se visten de seda con ropajes costosísimos. Su vida es toda de pasatiempos en el teatro, en las carreras de caballos y todo género de cacerías, prendados siempre de bailes, comedias, canto, música y cuanto les divierte; celebrando banquetes opíparos bajo las enramadas de sus jardines, y á la corriente de los arroyos» (1). En diez y ocho años de residencia en el Mediodía de España habían venido á aficionarse á tales deleites, no amansando en nada por lo demás su índole bravía; antes tal vez la fueron encrudeciendo. Era tan extremado el boato en España para los desposorios, que tuvieron que acudir las leyes, mandando que nadie pudiera dar en dote más que el décimo de sus haberes, y que los grandes y *seniores* tan sólo pudieran regalar á la novia hasta diez esclavos, otras tantas sirvientes y veinte caballos; y en cuanto á sus galas y dijes, no debía pasar su importe de mil sueldos, esto es, dos mil escudos de oro.

Nos participan las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla cómo se fabricaban en la España goda varias telas, la *mataxa*, el *gabelo*, etc. El lienzo servía como ahora para hacer camisas, sábanas, cortinas, manteles, con los mismos nombres de ahora y otros muchos utensilios. Habla también Isidoro de fábricas de telas de seda, de paños, de hilos y cordones de oro, de vidrios de diversos colores y de manufacturas donde se trabajaban la plata y el acero para todos los usos de la vida común.

Cultivaron también los Godos la agricultura, y al tiempo de la invasión, el Gobierno nuevo dividió las tierras de labor en tres porciones, dejando una á los indígenas y reservando la propiedad de las otras dos para los conquistadores. Solía ser la medida de cada heredad de unas cien fanegas ó cincuenta yugadas: y se deslindaban todas con sus mojones de piedra labrada y esculpida, imponiendo la ley al atropellador cincuenta azotes, si era esclavo, y la pena de cincuenta escudos de multa en beneficio del agraviado, siendo castizo. Regía el mismo rigor contra el que se propasaba en dañar á las tierras, los fru-

(1) Procopio, *De Bello Vandalico*, lib. IV, pág. 349.

tales, las mieses ó las caballerías de carga ó de labor. El ratero de uvas ó incendiario de cepas tenía que pagar al hacendado el doble del robo ó de la quema. El cortador de un árbol ajeno pagaba según la calidad de la planta, á saber: diez escudos de daños é intereses por un olivo, seis por un manzano, cuatro por una encina verde, y dos por árboles de menor aprecio; y hasta el cercenador de la cola de un buey ó de la clin de un caballo tenía que desembolsar una multa leve. Por estas disposiciones y otras que prolijamente se desmenuzan en las leyes visigodas, con especialidad sobre productos y linderos, se ve que los Godos, si bien guerreros, apetecían y resguardaban la agricultura. Con efecto, desde el primer siglo de su gobierno, el trigo, cuyo cultivo desfallecía, abundó en España al par que en tiempo de los Romanos; y aun, según se echa de ver en cierto paso de Casiodoro, se extraía para Italia en el reinado de Teodorico. Por lo demás, los contemporáneos no particularizan estos puntos; pero consta por el Código visigodo y algunos lugares de las *Etimologías* de Isidoro, que tenían los Españoles muchos molinos de agua, y seguían cultivando el esparto, el lino y labrando exquisito aceite. Sacaban crecidos productos de la pesquería y de los abejares; dos mantiales de riqueza para la España romana.

Escasean más en España las construcciones godas que las romanas, habiendo desaparecido en gran parte por el desenfreno de las guerras y los estragos del tiempo, y reduciéndose á tres las ciudades que constan positivamente haberse fundado en aquel plazo. La primera es Recópolis, planteada por Leovigildo en el país de Cuenca sobre el Tajo, y Juan de Biclar é Isidoro de Sevilla encarecen la robustez de sus muros. Es Victoria la segunda, que en el concepto común es la Vitoria del día, y fundación del mismo rey. La fortificó en gran manera por vía de antemural contra los Vascones, que, como se ha visto, solían sublevarse contra el señorío de los Godos.

Con este mismo objeto, á los cuarenta años fundó Suintila una ciudad fuerte llamada Olojitis, conocida hoy bajo el nombre de Olite. Además de estos tres pueblos, hay quien atribuye la fundación de otro al rey Atanagildo, que subsiste en el día con su mismo apellido en Portugal, y á Wamba el restablecimiento de Gérticos, junto á Valladolid, donde hemos visto que le proclamaron Rey; pero lo único verdaderamente godo de la población de Atanagildo es su nombre, sin que por la historia se evidencie que la fundase el rey de su mismo apellido. En cuanto á Gérticos, que hoy se llama Wamba, basta su proclamación para apellidarlo así. Atribuyen algunos escritores modernos, contra toda certidumbre histórica, á Leovigildo la fundación de la ciudad de León, cuyo origen romano es sabido; á Wamba la de Pamplona, por una especie de retruécano

(Wambæ luna), luna de Wamba; á Almerico la de Almería, nombre árabe y no godo, que significa *Atalaya*, como otras á varios príncipes godos, sin tener en ellas la menor parte. Consta sólo que engrandecieron y fortificaron varios pueblos antiguos, como Toledo y Mérida, cual se ha visto en los reinados de Wamba y de Ervico; y con éste se restauraron grandiosamente los muros y puente en Mérida por Sala, Duque de Lusitania, y los Godos fundarían el alcázar de los príncipes árabes, que abarcaba el ancho espacio donde hoy se alzan el Hospital de Expósitos, el convento de Santa Fe y las casas de todo aquel barrio.

Dejamos explicado en su lugar cómo había entrado y cundido el cristianismo en España, y el grado de su influjo en la moral pública bajo el gobierno de los emperadores. Herejías, sectas y cismas, principalmente el de Prisciliano, causaron revueltas, á los asomos de la Iglesia, por la Península, siendo aquella temporada más ardua y trabajosa que en ninguna otra provincia del Imperio. Se había, sin embargo, aunque débilmente, constituído en España una Iglesia desde antes de la persecución de Diocleciano, y la hemos visto aparecer con sus obispos en el Concilio de Ilíberis, desde los primeros años del reinado de Constantino. Así el cristianismo, casi en el acto de librarse de los tiranos Diocleciano y Galerio, sobresalía como potestad en la sociedad antigua, y estaba dando á la España es primer ejemplar de un cuerpo deliberante sobre los negocios comunes de los fieles; y desde aquel primer Congreso cristiano entendieron los obispos en asuntos temporales al mismo tiempo que en los espirituales. Los beneficios de aquellas grandes juntas que habían de venir luego á imperar con cierta grandiosidad en España, y entonar y comedir la potestad de los reyes, salieron á luz muy temprano en aquel solar, donde permaneció hasta el siglo XVI la libertad parlamentaria, y, por tanto, llegó, por decirlo así, á plantear el cristianismo y la Iglesia. Los Concilios son la primera pauta de las juntas deliberantes que, nombradas por todos, han de revestirse en lo venidero con el concepto y el nombre, que hasta ahora han tomado algo voluntariamente, de *representativas*. Tan sólo entonces resultará arreglado al derecho, y podrá definirse adecuadamente *parto de la voluntad general*. Mas ¡qué pausa mortal trae la humanidad consigo! Sus leyes son positivamente los adelantos del tiempo; pero éste parece que sólo se patentiza á los pocos que están ya columbrando allá en lo venidero lo que ha de suceder y lo quisieran hecho todo, según el afán de su gallarda

impaciencia, aun antes que los años hayan venido á sazonar y sacar á luz sus elementos.

Los bárbaros conquistadores de España le trajeron, como ya se ha dicho, el arrianismo, que duró noventa y seis años en Galicia, y ciento veinticinco años en las demás provincias. Iba el catolicismo cundiendo entre los Godos, y en los dos primeros tercios del siglo VI fué siempre más y más progresando. Señoreaba ya los ánimos con Leovigildo, y aunque se encarnizó por una temporada la contienda, había prevalecido tanto, que muerto Leovigildo, bastó una acta de su hijo y sucesor para allanar todo tropiezo. Ascendió al trono Recaredo en 586, y al año dió á conocer su conversión, que se llevó en pos de sí la nación entera, y queda ya manifestado con cuánta facilidad sus representantes principales, eclesiásticos y seglares, renegaron solemnemente del arrianismo en el tercer Concilio de Toledo (589). Un año después fué elegido Gregorio *el Grande* Obispo de Roma, y no debió el breviario romano atribuirle la conversión de los Godos, pues ventilada de antemano, estaba ya consumada en la realidad; mas Recaredo fué quien vino á redondearla con su consejero, San Leandro. Ha sonado hasta el infinito la carta que con este motivo escribió Gregorio al Rey godo, por lo cual consta el hecho de que el Obispo de Roma nada tuvo que ver en la conversión del pueblo godo entero. Fuera de la doctrina de Arrio, otras herejías habían atribulado los ánimos en España, antes que Godos y Españoles prohijasen un símbolo idéntico. Cundió algún tanto la de Nestorio, poco antes de que se condenase allá en el Oriente por el Concilio ecuménico de Efeso; y hay que nombrar con ella la doctrina predicada en Galilea por un maniqueo llamado Pacincio. También revivió por entonces el priscilianismo; pero un Concilio nacional (447) condenó de nuevo aquella herejía. Quedaban, sin embargo, priscilianistas todavía en la primera mitad del siglo VI, como lo atestiguan las cartas que con este motivo escribieron Montano, Obispo de Toledo, y Vigilio, Obispo de Roma, el primero al monje Toribio, en 525 ó 30, y el segundo en 538, á Profuturo, Obispo de Braga. Menciónanse también crecido número de herejías en el siglo VII, sin que ninguna haya cundido en gran manera. En suma, las herejías de alguna entidad que tuvieron auge en España, en tiempo de los Suevos y los Godos, se redujeron á dos, la arriana y la priscilianista. Mas habían ido ya muy á menos en el siglo VII, y los obispos arrianos de toda la España, cuando Recaredo se convirtió al símbolo de Constantinopla, eran solamente ocho; dos en Galicia, dos en Lusitania, dos en la Cartaginense, y otros dos en la Tarraconense. Se debilitará ya, además, en gran manera su fervor arriano, como lo está comprobando la facilidad con que se desentendieron en el tercer Concilio de Toledo, fir-

mado con sus nombres. Quedó planteada desde aquel punto la unidad acendrada ó católica en España (1). El catolicismo español tardó todavía, por decirlo así, en arromanarse; pero de día en día se fué desterrando de España todo escrutinio de crítica religiosa. Con los sucesores de Recaredo, la autoridad de la fe lo fué preparando todo para la contienda con los Árabes, pero igualmente para el establecimiento de la Inquisición y para la exclusión absoluta de todo desvío. En el ámbito de la historia propia de los Godos hemos ido al mismo paso evidenciando los avances intolerantes de la unidad católica.

Dividíase el cuerpo eclesiástico en la España goda, como en tiempo de los Romanos, en obispos, sacerdotes, diáconos, subdiáconos, lectores, salmistas, exorcistas, acólitos y ostiarios. El ostiario ó portero llevaba la llave del templo, lo abría ó lo cerraba, y excluía á los infieles y á los excomulgados. El acólito encendía los cirios para el sacrificio y elevaba el candelero en el acto de leerse el Evangelio. El exorcista invocaba el nombre de Dios á favor de los espirituados para arrojar á Satanás. El salmista ó cantor, que se llamaba confesor en tiempo de los Romanos, entonaba los salmos, los himnos y las antífonas en el punto de acudir el clero al coro. El lector estaba encargado de leer en voz alta el Antiguo y Nuevo Testamento. El subdiácono recibía las ofrendas de los fieles y arreglaba los ornamentos y vasos sagrados para el sacrificio. El diácono ó levita estaba sirviendo directamente al sacerdote en el altar, y repartía la comunión á los fieles. El sacerdote predicaba, sacrificaba y daba la bendición al pueblo. El obispo disponía el crisma, consagraba las iglesias y los altares, ordenaba y administraba el sacramento de la Confirmación (2).

Á toda esta jerarquía se añadieron, en el siglo VI, tres dignidades, la de arcipreste, la de arcediano y la de primiciero, los cuales, según la constitución del Concilio de Mérida, debían residir en cada catedral. En algunas iglesias de la cristiandad fué corriente el anteponer la segunda dignidad á la primera; pero en España se conservó invariablemente el orden recientemente dicho, como lo están comprobando las actas de los Concilios de Mérida y Braga, donde se nombra primero al arcipreste y siguen los demás, y más positivamente lo demuestran las actas de los Concilios de Toledo, en las cuales la firma del arcipreste antecede siempre á la del arcediano y del primiciero. Presidía

(1) Esta unidad católica no embebía de suyo, por cierto, el reconocimiento de la supremacía de Roma, punto que apenas asomaba á la sazón.

(2) Isidor. Hispal., de Off. Eccl., II, 5, 8, 15; Conc. Tolet., IV, capítulo XXVIII; Brácara, I, cap. X, Hispal., II, cap. V; Tolet., VIII, cap. VI.

el arcipreste al cuerpo de los sacerdotes, el arcediano al de los diáconos, y en algunas iglesias al de los subdiáconos, y, en fin, el primiciera al de los lectores, salmistas, exorcistas y acólitos. Además solía cada iglesia tener un tesorero, de quien dependían los sacristanes y los ostiarios, y un ecónomo, depositario de la caja de la iglesia y que acudía á todos los gastos (1). La clase episcocal constaba de los metropolitanos y sufragáneos, sin que hubiese ni patriarca ni Arzobispo (2), ni obispo con el título de Primado, pues no asoman tales dictados en ninguno de los monumentos de la España goda que subsisten todavía. San Isidoro, en sus *Etimologías*, tan sólo define estas voces al tratar de la Iglesia de Italia, y aunque se cita el manuscrito de un Concilio de Mérida y la copia de una carta de Quirico á San Ildefonso, en prueba de que ya entonces se llamaban arzobispos los metropolitanos, tales códices son de amanuenses que los han adulterado, y por consiguiente, carecen de toda validez histórica. La carta de Benedictino II, que supone arzobispos en España, no prueba que los hubiese, como tampoco la carta de Sirico al obispo de Tarragona, al que da el dictado de metropolitano, tampoco prueba que hubiese metropolitanos en España desde el siglo IV. Hablaban uno y otro Pontífice al estilo de la Iglesia de Italia, muy diverso del que regía en España. Los demás argumentos que andan alegando los defensores de la primacía de Toledo para autentizar la antigüedad de los arzobispos, están sacados de autores modernos ó de escritores apócrifos. En cuanto al título mismo de Primado, se ha dado á veces al obispo más antiguo de su clase, prescindiendo de la diócesis, no sólo de España, sino aun de la Galia Narbonense, sin que asome prueba de que este dictado estuviese vinculado en iglesia alguna. Entre todas las iglesias aspirantes desde lo primitivo á la primacía, Toledo y Sevilla son las que tienen más visos de fundamento; consta, sin embargo, que ni

(1) Supone el cardenal Aguirre que cada clase de clérigos tenía un primiciero que se llamaba así por encabezar la lista eclesiástica de su orden; consta, sin embargo, que no fué tal la práctica de la Iglesia de España, en la que cada catedral tenía su primiciero.

(2) El dictado de arzobispo (*archiepiscopus*), concedido anchamente por los historiadores *facilitones*, como Mariana, á los metropolitanos del tiempo godo, no se prohijó en España hasta después de la invasión de los Sarracenos. Nada arguye en contrario la firma del Concilio de Mérida: «Ego Selva, Igiditanæ civitatis ecclesiæ episcopus, pertinens ad metropolim Emeritensem hæc instituta cum archiepiscopo meo Proficio..... subscripsi»; por cuanto se falseó por un amanuense. (Véase Flórez, t. XIII, página 265, t. XIV, pág. 149), como tampoco el dictado de Arzobispo (*archiepiscopus*), aplicado á veces por los obispos de Roma ó los metropolitanos españoles al estilo de la Iglesia romana.

una ni otra disfrutaron por derecho la primacía, y la prueba incontestable se desprende á primera vista de las actas de los Concilios nacionales, donde suele aparecer la firma de tal ó cual obispo de uno ú otro pueblo, colocada según su mayor ó menor antigüedad en la consagración.

Y por tanto, el Obispo de Sevilla, en 589, fecha de la celebración del primer Concilio nacional, después de la conversión de los Godos, firma el tercero. En 638, firma el cuarto; en 646, 653 y 681, siempre el segundo; en 683, el cuarto; en 688, el tercero, y en 693, el segundo. El Obispo de Toledo, en el primer Concilio nacional (589), firma el segundo, en el de 597 el tercero, en 633 el quinto, en 638, 646 y 653, siempre el tercero, etc., etc.

La introducción de iglesias metropolitanas no varió totalmente la práctica antigua de condecorar á los obispos según el orden de su antigüedad. Los fueros del metropolitano, según la disciplina de la España goda, eran hasta cinco: la convocación de los Concilios provinciales, la consagración de los sufragáneos, el desempeño de sus funciones en caso de ausencia, el juzgado de las causas en primera instancia, y en fin, la celaduría en la administración de las mitras y de las parroquias (1).

Los derechos de todo sufragáneo eran, unos absolutamente personales y anejos á su dignidad, y otros comunicables á los clérigos. Reducíanse los primeros á cinco, á saber: preparar el crisma, administrar el sacramento de la Confirmación, conferir las órdenes mayores, dar el velo á las vírgenes y consagrar las iglesias (2).

Antes de consagrar una iglesia, tenía el obispo que enterarse de los títulos de su fundación, de sus rentas, etc. No le cabía consagrar, bajo pretexto alguno, las que carecían de dotación competente para mantenerse con decoro, ni las llamadas tributarias, por cuanto tenían un propietario particular que las manejaba á su modo, ó las mantenía con las ofrendas ó limosnas de los feligreses (3). El fuero que podía el obispo comunicar, y lo hacía en efecto, á los clérigos, principalmente en teniendo éstos alguna parroquia á su cargo, era: 1.°, absolver á los penitentes; 2.°, catequizar y predicar; 3.°, conferir las órdenes menores (4).

(1) Conc. Tarrac., año 516, cap. XIII; Conc. Tolet. III, cap. XVIII; Conc. Tolet. IV, cap. III; Conc. Emerit., año 666, cap. VI; Collect. Decret. Sancti Martini Bracar., cap. XVIII.

(2) Sanct. Isid., de Eccl. Off., lib. II, cap. 27.

(3) Conc. Hispal. II, capítulos III y VII; Conc. Cæsar Aug. III, cap. I, etcétera.

(4) Sanct. Isidor. de Eccl. Off., ubi suprà.

Los obispados en tiempo de los Godos se fueron imperceptiblemente multiplicando por pragmáticas reales ó decretos conciliares, cuya memoria está casi borrada. Si bien ningún catálogo ha venido á conservarse de los obispados de España de aquel tiempo, las varias firmas de los Concilios demuestran terminantemente que, en el siglo VII, eran, cuando menos, ochenta, ocho en la Galia Narbonesa, y setenta y dos en la España interior, fuera de otros cuatro ó cinco, cuyos nombres desmoronados ó desconocidos se hacen ininteligibles.

De estos setenta y dos obispados, correspondían quince á la Tarraconense, venintiuno á la Cartaginense, once á la Bética, catorce á la Lusitania y once á la Galicia (1).

Obligaba la ley canónica á todos los obispos á residir en sus diócesis, sin poderse alejar, sino dejando un vicario ú apoderado con las facultades competentes para la administración acertada del obispado. Eran árbitros los metropolitanos de convocar á sus sufragáneos, no tan sólo para juntarlos en sínodo ó consagrar obispos, sino también para solemnizar con aquellos ritos más grandiosos en la capital de la provincia las funciones principales, como la Pascua, Pentecostés y Navidad; y aun el metropolitano de Toledo en particular podía retenerlos en la corte para realce de la capital del Imperio. Tenía cada obispo que visitar anualmente todas las iglesias de su diócesis, enterarse de su administración y del estado de sus intereses y del desempeño de los curas y del clero todo (2). No podía usar para sus viajes más de cinco caballerías, ni morar más de un día en cada iglesia, ni exigir para sus gastos de marcha más de doce *sueldos* (3). En falleciendo un obispo, le sustituía interinamente el de la diócesis inmediata (4); y las leyes de la iglesia constituían á éste albacea del difunto (5). Le competía disponer el entierro y gobernar la iglesia en lo espiritual y lo temporal, hasta la consagración del obispo nuevo; siempre, sin embargo, con anuencia y bajo la dirección del metropolitano; por consiguiente, ningún obispo estaba facultado para nombrarse vicario al morir, ni mucho menos especificar otro obispo para su coadjutor ó heredero. Cada obispo nombraba

---

(1) Se halla su lista en varios manuscritos antiguos, en Flórez, *España Sagrada*, t. IV, en Masdeu, t. XI, y en el manuscrito árabe, intitulado: *Collectio Sacror. Canon. Hispaniæ*, del Escorial.

(2) Conc. Tolet. IV, cap. XXXVI; Conc. Tolet. VII, cap. IV.

(3) Conc. Bracar. II, cap. II.

(4) Conc. Valent., ann. 546, cap. II y IV.

(5) Testamenti executio et funeris curatio ad viciniorem spectat. Aguirre, pág. 90-92.

á su albedrío (1) los curas ó rectores (2). Entregaba á cada uno una guía llamada libellum officiale (*librito de oficio*), comprensivo de las instrucciones necesarias para el desempeño de su iglesia, del cual le residenciaba el superior, no sólo en su visita diocesana, más aun, cuantas veces acudía por la ciudad episcopal para asistir á los sínodos y á las procesiones. Tenía consigo cada cura el número de clérigos proporcionado á las rentas de la iglesia para el servicio del coro y demás atenciones. Tenía á su cargo el vestirlos y mantenerlos decorosamente, gozando el derecho particular de castigarlos con azotes, en no cumpliendo con su obligación (3).

Junto á cada catedral había dos casas ó comunidades, una de eclesiásticos y otra de muchachos educados para la iglesia, como se ha practicado después en los seminarios. En la primera, llamada cónclave canonical, de donde se deriva el dictado de canónigo, vivían, con arreglo á su instituto común, los sacerdotes y otros clérigos de la catedral, y al cargo de un ecónomo, quien cuidaba de vestirlos y mantenerlos, según los alcances de la comunidad. El seminario ó cónclave de los niños se había instituído para los hijos y descendientes de los libertos de la catedral, y para todos los demás jóvenes dedicados por sus padres al servicio de la iglesia. Educábalos un doctor decano, con la instrucción cabal para entrar en las órdenes, que sustancialmente se reducía á lecciones teológicas y un baño de humanidades. Á los diez y ocho años se les preguntaba, en presencia del clero reunido, si apetecían casarse ó vivir á solas, y según su contestación, pasados otros dos años, ó se les ascendía á subdiáconos, ó bien se dedicaban á las cosas del mundo (4).

Para acudir á estas fundaciones y enseñanzas, con otros gastos crecidos á cargo de las iglesias, como el alimento común de cierto número de menesterosos, y el mantenimiento eventual de los mismos fundadores y sus descendientes, se requería que las catedrales y parroquias fuesen generalmente acaudaladas, como habían venido efectivamente á serlo con las larguezas

---

(1) Sine coacto Concilio, clericum deponere non potest. Aguirre, página 685, ex Conc. Hispal. II, cap. VI. Otro tanto sucedía para la reposición. Véase Conc. Tolet. IV, cap. XXVIII.

(2) Había pasado esta voz del ramo civil al eclesiástico. Había en los municipios romanos empleados (*munifici*) llamados *curadores*, encargados de diferentes servicios concejiles, *curator frumenti*, *curator calendarii*, etc.; y propiamente debió traducirse esta voz con la de *curador*. El uso ha hecho prevalecer la palabra *cura*.

(3) Leg. Wis., lib. IV, tít. V, l. 6. Conc. Tolet. III, cap. IX. Conc. Tolet. IV, cap. XXVI, etc.

(4) Conc. Tolet. II, cap. I; Conc. Tolet. IV, cap. XXIV.

de los feligreses, con especialidad desde que se había vuelto católica la corte. Eran de dos especies las rentas eclesiásticas: unas casuales, procedentes de los diezmos y dádivas de los fieles, y otras fijas, del producto de las tierras y fincas. Los diezmos y las ofrendas voluntarias, en dinero ó en especie, se dividían en tres porciones iguales: la una se enviaba al obispo; la otra se repartía entre los sacerdotes y los diáconos, según sus graduaciones diferentes, y la tercera entre los subdiáconos y clérigos, no según la preeminencia de cada cual, sino con arreglo á los merecimientos y conducta de cada uno, á juicio del primiciero (1). También se hacían tres porciones del producto de las fincas, tanto de la catedral como de las parroquias; la primera iba al obispo, la segunda era para los beneficiados, según el cargo de cada uno, y la otra para la manutención de la iglesia propietaria. Cuando una parroquia necesitaba alguna obra ó edificio, tenía el obispo que costearlo de su cuenta, en cuanto no alcanzaban las rentas propias para el desembolso. Aunque era el obispo el administrador principal de todas las rentas eclesiásticas, no podía enajenar ó vender bienes sin la aprobación de todo el clero, ni apropiarlos de modo alguno á deudos ó amigos, so pena de dar á la iglesia el tres tantos de aquella malversación (2). Tampoco podía libertar un esclavo sin reemplazarlo ó reintegrar su valor, siendo tan sólo árbitro de aplicar su porción al socorro de menesterosos ó para obras pías; y si con aquellos fondos, ó bien de su bolsillo, venía á fundar alguna iglesia en su diócesis, le era lícito el dotarla además con la centésima parte de los haberes de la catedral, y aun la cincuentena, si la fundación era para monjes (3). Si se valía de los esclavos ó de las rentas de la catedral para aventajar sus negocios, tenía que ceder á la iglesia aquella granjería; y si, por la inversa, mejoraba las fincas de la iglesia con sus propios medios, era suyo todo aquel beneficio ó aumento, á menos que no lo traspasase voluntariamente. Para atajar toda usurpación de los prelados sobre la iglesia, y para que no intentasen realzar la catedral á costa de las parroquias ó monasterios, estaba providenciado por decreto real que todo obispo, después de la consagración, saldría fiador, inventariando fincas y muebles en presencia de cinco testigos, de su conservación. Una razón auténtica evidenciaba así todos los haberes ó fincas de las iglesias de su mitra, y en confiando alguna á un cura ó abad nuevo, le entregaba copia firmada de su puño de todas las escrituras y contratas pertenecientes á sus intereses. Sobre las excomunio-

(1) Conc. Emerit., ann. 666, cap. XIII; Conc. Tolet. XVI, cap. V.
(2) Conc. Emerit., ann. 666, cap. XXI; Conc. Brácar. II, cap. II.
(3) Conc. Tolet. IX, cap. V.

nes y otras penas canónicas, con las que se vedaba al obispo toda traslación de los bienes de una iglesia á otra, añadió el rey Wamba otra ley obligando á los infractores no sólo á devolver los haberes á su primer poseedor, sino también á la compensación de aquellos daños; y según su valor, en caso de no tener su equivalente, quedaba condenado á una penitencia más ó menos rigurosa. Ni obispos, ni potestad alguna podían desposeer á las iglesias de sus fincas, y toda donación hecha á Dios por cualquiera de los fieles se conceptuaba en la ley goda como irrevocable y sempiterna (1).

Al morir un eclesiástico, especialmente obispo, los individuos del clero, juntamente con el obispo inmediato, inventariaban ejecutivamente casa, fincas y haberes, deslindando lo personal de lo perteneciente á la iglesia, para disponer de lo primero con arreglo al testamento y á los derechos terminantes de herederos y deudos. Daban por sentado los cánones de los Concilios que cuanto el difunto había sembrado ó plantado en terreno propio de la iglesia pertenecía á ésta, pero que mejoras y aumentos se repartirían equitativamente entre el habiente derecho y la iglesia. Á los agentes en esta operación se concedía una libra de oro, ó bien la mitad, según los haberes del difunto. No era de suyo ejecutivo el testamento, y no se podía practicar su reparto sino tras la aprobación del superior del difunto, esto es, para un sacerdote la de su obispo, para el obispo la de su metropolitano, y para éste la del sucesor ó de un Concilio provincial. Correspondía á éstos el sentenciar definitivamente las quejas que se le presentasen tras el fallecimiento de un prelado, como sucedió con Recimiro, Obispo de Duma, quien había dispuesto de sus haberes propios á favor de los menesterosos, sin dejar con qué cubrir los daños causados á su iglesia con ventas y contratos viciosos. El Concilio décimo de Toledo, en donde se ventiló este negocio, habiendo examinado el testamento de Recimiro, dispuso que ante todo se tomase de su haber lo necesario para el reintegro de su iglesia.

Por cuanto los eclesiásticos de la España goda gozaban rentas suficientes para vivir decorosamente, la granjería del tráfico, que les había sido lícita en los siglos anteriores, les fué absolutamente vedada (2). Quien recibía las órdenes menores desde luego contraía pacto para toda la vida con su iglesia, y el ordenado no podía aspirar el menor ascenso fuera de ella, sin dimisorias de su obispo. Tenía que comprometerse desde entonces á no orillar el ministerio que se le había encargado por ningún título, so pena de suspensión y encierro. Si alguno,

(1) Leg. Wis., lib. x, tít. 1.º, l. 1, 2 y 3.
(2) Conc. Tarrac, ann. 516, cap. II y III.

contraviniendo á la ley y quebrantando su palabra, se propásase á trasladarse á otra iglesia, sin mediar una carta comunicatoria de su obispo, no podían los otros emplearlo, ni los feligreses acogerlo; estaba mandado que se devolviese á su legítimo superior, ó se denunciase á la justicia secular en el término de ocho días. El traje de los eclesiásticos tan sólo se diferenciaba del de los seglares en su mayor sencillez, con arreglo á la austeridad de su ministerio; sin embargo, en la Galia Narbonesa se hizo forzoso el prohibir la púrpura á los clérigos, como harto lujosa y únicamente propia de magistrados y poderosos. (1) En cuanto al matrimonio de los sacerdotes, en todo aquel plazo la disciplina de la Iglesia goda vino á ser la misma que la de los siglos anteriores.

El ordenado de menores podía casarse, pero una vez sola y con una virgen, y aun viviendo con ella podía seguir ejerciendo el ministerio sagrado. Si tras este enlace ascendía á la edad competente á las órdenes mayores y llegaba especialmente á obispo, tenía el clérigo que separarse de su consorte, ó por lo menos comprometerse á no cohabitar más con ella (2), pues lo contrario se conceptuaba un pecado gravísimo (3). Los que vivían exclaustrados, solteros ó no, no podían tener en sus casas más que á la madre, y á las hijas ó hermanas (4), y en habitando con su esposa, con tía ó parienta remota, habían de tener consigo un varón entrado en edad, por testigo casero de sus acciones. Había iglesias que extremaban el rigor sobre este punto, no consintiendo á los eclesiásticos morar con otras mujeres que la madre, ni visitar otra alguna sino en compañía de un testigo autorizado. Si el clérigo admitía indebidamente alguna mujer en su casa, incurría en la pena de suspensión y encierro, y si cometía un desliz con ella, los cánones lo degradaban y penitenciaban para siempre. Disponía la ley (5), en cuanto á las mujeres con quienes había vivido el reo, que se las encerrase en un monasterio, ó se vendiesen por esclavas, para que el producto de su venta se repartiese á los menesterosos (6). Los obispos y los curas á quienes correspondía edificar con el ejemplo, si caían en tales deslices, padecían castigos más tremendos. El Concilio cuarto de Toledo y el de Mérida de 666, mandaban que nadie pudiese tomar posesión de un obispado

(1) Conc. Narbon., ann. 589, cap. I, et Sanct. Isid., de Eccl. Off., lib. II, capítulo II.
(2) Sanct. Isid., Opera, ibid. loc. cit.
(3) Conc. Tarrac., ann. 516, cap. I y IX.
(4) Conc. Gerund., ann. 517, cap. VI y siguientes.
(5) Leg. Wis., lib. III, tít. 4.º, l. 18.
(6) Conc. Tolet. IV, cap. XLIII.

ó de un curato sin hacer antes profesión de castidad (1); y en el Concilio undécimo de Toledo se extendió el decreto á cuantos recibiesen órdenes mayores. Los subdiáconos, en punto al matrimonio, estuvieron siempre en España sujetos á las mismas leyes que los diáconos y los sacerdotes (2).

Esmerábanse en gran manera los obispos en el aseo y servicio de los templos, y con especialidad en las catedrales (3). Encargaban sus ornatos á sujetos de acendrado gusto, y castigaban severísimamente toda profanación cometida en la *casa del Señor*.

Recaían penas graves sobre el sacristán, que solía ser un diácono, si toleraba algún uso profano de los vasos sagrados, ó de cualquiera parte del ajuar de los altares. Se le recomendaba el aseo muy prolijo de las aras y el lucimiento de las lámparas que ardían ante las reliquias de los santos; castigando con sumo rigor el más leve desliz sobre estos puntos (4).

Asistían los eclesiásticos por turno diariamente al coro, mas los domingos y demás festividades tenían que acudir todos, aun los que moraban en los arrabales y cercanías de la ciudad (5). Estaban en sitio preferente los sacerdotes, y los diáconos en el segundo, formando juntos en derredor del altar dos líneas circulares. Seguíanles los cantores y demás clérigos; observando en las iglesias más subalternas el mismo orden que en las catedrales. Cantábanse así los maitines antes del amanecer en coro, y las vísperas al sol ya puesto. En cuanto á las demás partes del oficio divino, que á la sazón constaba de completas, horas y nocturnos, parece que tan sólo se decían en comunidad en los monasterios. Las completas eran para el anochecer, y las horas canónicas, que eran tres, se entonaban en tres ratos: á la tercera hora del día, á la sexta y á la novena; esto es, á las nueve de la mañana, al mediodía y á las tres de la tarde (6); y al mismo tenor, los nocturnos á tres horas diferentes de la noche, de donde se deriva el rezo que la Iglesia moderna llama nocturno, aunque cantado al mismo tiempo que los maitines (7). No se conservan breviarios del tiempo de

---

(1) Casti sint, cum extraneis feminis non habitent. Aguirre, Collect, Max. Concil. Hisp.; Conc. Tolet. IV, cap. XXI, y Conc. Emerit., ann. 666. capítulo IV.

(2) Conc. Tolet. IX., cap. X.

(3) Sanct. Isid., Opera, de Eccl. Off., lib. II, cap. IX.

(4) Conc. Tolet. ann. 597, cap. II; Conc. Tolet. XIII, cap. VII.

(5) Conc. Tarrac., ann. 516, cap. VII.

(6) Habían los Godos adoptado de los Romanos el modo de contar las horas.

(7) Sanct. Isid. Ópera, *Ætimolog.*, lib. VI, cap. XVIII.

los Godos; sin embargo, las actas de los Concilios y las obras de los teólogos de entonces demuestran que se dividía sustancialmente en tantas partes como el breviario mozárabe, de que se hablará en adelante. Se componía principalmente de salmos, que entonces no se entonaban, sino que se decían semitonados con una especie de canturia. Había en los oficios responsos, antífonas, himnos, lecciones y oraciones. Introdujéronse algunas de éstas de un nuevo jaez en el siglo sexto por los priscilianistas, como medio para propagar su doctrina; pero varios Concilios vedaron luego aquel uso (1).

Dividíase la misa en dos partes, llamada la una de los catecúmenos, y la otra del sacrificio. Leíase en la primera una profecía del Antiguo Testamento, una epístola de San Pablo y parte de los Evangelios; añadiendo algunos sus responsos, y otros algún versillo con Aleluya, que llamaban entonces Laudes. Venía luego el ofertorio, y en seguida un diácono en alta voz mandaba á los catecúmenos que se retirasen (2). Celebrábase la segunda parte según el orden siguiente: el sacerdote, ante todo, encaminaba una amonestación al pueblo para que se recogiese y rezase; se pedía á Dios, según cierto formulario al intento, que acogiese las plegarias de los fieles; se hacía conmemoración de vivos y muertos, entre los cuales encabezaban la lista los fundadores y bienhechores de la Iglesia. Se daban el beso de paz en muestra de concordia y cariño; seguía luego la inducción, que después ha venido á llamarse el *Sanctus* y el *Prefacio*. Consagraba entonces el sacerdote, se rezaba el Padrenuestro, y por fin se repartía la comunión á los feligreses. El Concilio de Toledo del año 589, á instancias de Recaredo, añadió á la misa el símbolo de Constantinopla, cual se rezaba en Oriente, y se hace reparable que este rito pasó de España, en los primeros años del siglo nono, á las iglesias de la Galo-Franca y de la Alemania, y desde allí, en el undécimo, á la misma Iglesia romana (3).

Las inmunidades eclesiásticas, en tiempos de la España goda, estaban todas pendientes del albedrío del monarca, pues por ley general, obispos, sacerdotes y monjes, todos estaban subordinados al fisco y á la justicia secular, al par de los seglares, no tan sólo con los arrianos, sino después de Recaredo. Las leyes de Chindasvinto, de Recesvinto, de Wamba y de Ervigio, príncipes católicos, imponen penas pecuniarias muy crecidas á los eclesiásticos que, citados á cualquiera tribunal, no obede-

(1) Conc. Bracar., ann. 561, cap. x; Conc. Tolet. IV, cap. XIII.
(2) Sanct Isid., de Eccel. Off., lib. I, cap. XIII y siguientes.
(3) Florez, *España Sagrada*, t. III. Disertación de la misa antigua de España, pág. 187 y siguientes.

ciesen al llamamiento, y encargan á los goberdadores y jueces el celar con sumo desvelo la conducta del clero, y muy particularmente la de los obispos (1). Entre las penas señaladas por la ley civil contra el clero principal, no asomaban el rapamiento, el azote, ni la muerte. El Concilio de Mérida, de 666, permite, por otra parte, al juez secular el castigar con las demás penas legales á los obispos que lisiasen á algún esclavo de la iglesia (2). El Concilio undécimo de Toledo, convocado por Wamba, impuso la pena de encierro y penitencia perpetua á todo eclesiástico que cometiese un delito capital (3).

El Concilio diez y seis de Toledo, al cual asistió Égica, decretando sobre la sodomía, que se castigaba en el clero inferior con el látigo y el afeite, dispuso que entre los obispos, curas y diáconos se castigase con la degradación y el destierro (4). El clero ínfimo, y aun los esclavos y libertos de la iglesia, gozaban algunos fueros. Concediéronles Recaredo y Sisenando dispensa de trabajos y cargos concejiles (5), y Wamba los agració en cuanto á castigar á los rateros tan sólo con encierro y penitencia (6).

Además de la penitencia pública, que, como impuesta por los cánones, era penalidad imprescindible, había otra, á la cual se condenaban voluntariamente varios, sin cometer delitos públicos, y ésta no traía consigo mancilla ó borrón, ni servía de impedimento ó nulidad para las órdenes sagradas; mas era siempre irrevocable y perpetua en sus efectos, como los votos religiosos. Desde fines del siglo quinto la práctica con los enfermos desahuciados fué en España tomar la tonsura y el hábito de penitente, comprometiéndose á conservar uno y otro perpetuamente, si Dios les salvaba la vida. Por cuanto se generalizó aquel uso llamado viático, y el desatenderlo llevaba algún viso de impiedad; cuando el enfermo por su apocamiento no acertaba á hacer por sí mismo aquella demanda, se la imponían los padres ó deudos como si efectivamente la pidiese, y verificada la ceremonia, el moribundo, si sanaba, tenía que seguir ya siempre con su vida de penitente. Practicóse así hacia el reinado de Chindasvinto, quien, atendidos los inconvenientes de esta costumbre, dispuso que el ofrecimiento voluntario tan sólo sería valedero con la ratificación hecha por el enfermo

(1) Leg. Wis , lib. II, tít. 1.°, l. 18.
(2) Con. Amer., ann. 666, cap. XV y siguientes.
(3) Conc. Tolet. XI, cap. V y VI, De compescendis excessibus sacerdotum, etc.
(4) Conc. Tolet. cap. III, De stupris seu de sodomitis.
(5) Conc. Tolet. III, cap. VI, VIII y XXI; Conc. Tolet. IV, cap. XLVII y siguientes.
(6) Leg. Wis., lib. IV, tít. V, l. 6.

cuando tuviese sus potencias cabales. Aquella clase de penitentes no tenían que emparedarse en monasterios, pero tenían que seguir siempre con su tonsura y traje monástico Se les vedaba ejercitar el comercio y distraerse con devaneos, sin poderse casar, si eran solteros, ni cohabitar con sus mujeres, siendo casados, de modo que sin encierro tenían que vivir como exclaustrados (1); pues al que se desentendiese de esta obligación, hombre ó mujer, se le excomulgaba como apóstata, condenándolo á encierro perpetuo y penitencia rigurosa en un monasterio (2). Permitióse tan sólo á los casados muy mozos todavía, por condescendencia del Concilio quinto de Toledo, usar de su derecho matrimonial durante el plazo fijo de ciertos años, bajo la celaduría del obispo, y sin poder jamás contraer segundas nupcias, en caso de morir alguno de los esposos (3).

Era la tonsura de los penitentes voluntarios semejante á la de los monjes, que se afeitaban la cabeza y se dejaban crecer la barba. Obligaba esta regla á todos los monjes (4), y los sacerdotes ó clérigos, al contrario, aunque con la tonsura, se solían afeitar la barba, pues no asoma disposición contraria sobre el particular en cánones ni escritos de aquel tiempo. El tercer cánon del primer Concilio de Barcelona, el único en que se haga mención de la barba (5), y del que hay dos variantes, corrobora con entrambas lo que se acaba de expresar. La primera leyenda es: *Nullus clericorum comam nutriat aut barbam;* y la segunda: *Nullus clericorum comam nutriat vel barbam, sed radat* (6).

En cuanto á la forma de la tonsura clerical, algunos, particularmente en Galicia, se hacían una corona en medio de la cabeza, llevando en derredor los cabellos tan largos como los seglares; mas el cuarto Concilio de Toledo desaprobó aquella forma, como introducida por los priscilianistas herejes. El uso general y pautado por el Concilio fué afeitarse la coronilla de

(1) Leg. Wis., lib. III, tít. v, l. 3.

(2) Ibid., loc. cit.

(3) Conc. Tolet. V, cap. VIII.

(4) Santc. Isid., Opera, de Eccl. Off., lib. II, cap. XV y siguientes.

(5) Collet. Max., Conc. Hisp., t. II, pág. 279, Conc. Barcin., ann. 640, capítulo III.

(6) Algunos, como el cardenal Aguirre, para acomodar el texto á su albedrío, traspasan el *radat* de la segunda variante á la primera, cercenándolo el *sed*. Pero esta es enmienda voluntaria, y que se contradice con la práctica de afeitarse, general en los eclesiásticos de aquel tiempo, y que siguieron conservando aun con los árabes. Confírmalo un epigrama de San Eugenio III, pues trata de hipócritas á cuantos se dejan crecer la barba para entonarse con visos de santidad, y no parece que había de satirizar una práctica usual en todo el clero.

la cabeza, y conservar el pelo al derredor en forma de cerco, como lo solían llevar hace poco algunos frailes españoles (1). Cree Isidoro de Sevilla que la institución de la tonsura es del tiempo de los Apóstoles; pero es equivocación del santo Obispo, pues consta por la historia que los primeros confesores de Cristo llevaban el cabello como todos.

Como quiera que sea, los sacerdotes de la Península se particularizaban todos, desde el obispo hasta el ínfimo clérigo, y aun los niños ofrecidos por los padres á la Iglesia, con aquella señal exterior; eclesiásticos, monjes, penitentes voluntarios, *encalvecidos*, todos iban tonsurados, pero diferenciándose desde luego cada orden (2). Se particularizaban los *encalvecidos* de resultas de un juicio, por ser su tonsura desigual como fogueada, al paso que en todos los demás iba, como de navaja, igual y arreglada en su forma. La barba era el distintivo entre clérigos y monjes, usándola éstos, y no los primeros. Se solían equivocar los penitentes voluntarios con los monjes, pero se diferenciaban de los públicos en que éstos traían la barba encrespada y revuelta en demostración de arrepentimiento y compunción interior (3).

No siempre la tonsura, tanto monástica como clerical, era voluntaria; pues por la ley goda no sólo era lícito á los padres el ofrecer sus niños desde la más tierna edad á la Iglesia ó al claustro, cuyo servicio se hacía ya imprescindible para toda la vida, sino aun en ciertos casos el precisar los adultos, ya á recibir las órdenes sagradas, ya á entrar en las reglas monásticas (4). Además de los moribundos, comprimidos á viva fuerza, como hemos visto, trae la Historia repetidos ejemplares de aquella violencia (5).

En los siglos primeros del señorío godo, se concedían las órdenes menores á los niños de cualquiera edad: el subdiaconato á veinte años, el diaconato á los veinticinco, el sacerdocio y la mitra á treinta, por cuanto á esa edad, dice San Isidoro de Sevilla, «empezó á predicar Jesucristo» (6). Mas como luego se fué introduciendo el abuso de conceder el diaconato antes de la edad competente, el Concilio cuarto de Toledo (633) restableció la práctica antigua (7). También se mandó repetidamente que á nadie se ordenase impensadamente; se dispuso que á nadie se ascendiese á otro grado sin haber antes desempeñado el

(1) Conc. Tolet. IV, cap. XII.
(2) Sanct. Isid., Opera, de Eccl. Off., ubi supra.
(3) Ibid., loc. cit.
(4) Conc. Tolet. II, cap I; Conc. Tolet. IV, cap. XLIX.
(5) La historia de Wamba atestigua la prepotencia de esta práctica.
(6) Sanct. Isid., Oper., de Eccl. Off., lib. II, cap. V.
(7) Conc. Tolet, IV, cap. XX.

anterior; mas así como después los Papas han solido desentenderse de esta regla, parece que ya los obispos de entonces se conceptuaban facultados para orillarla. Ofrece, con efecto, la Historia repetidos ejemplares de seglares y monjes ascendidos de un golpe al sacerdocio y á la mitra (1). El requisito fundamental para recibir las órdenes sagradas era el de ciudadano, pues ni el esclavo ni aun el liberto, no siendo de la misma iglesia donde se le ordenaba, podían recibirlas. Los libres y castizos tenían que ser feligreses de la misma iglesia, pues no podía el obispo ordenar á monje ó seglar de otra diócesis más que la propia, sin la disposición ó la anuencia del superior en aquella jurisdicción (2). Militares, palaciegos, los dos veces casados, los maridos de viudas, los penitentes públicos, los espirituados, los *encalvecidos* ó tildados con afrenta y los lisiados, estaban igualmente excluídos de las órdenes sagradas. Mediaban dos condiciones imprescindibles para la validez de la consagración; la primera que no hubiese asomo de simonía para esta concesión; la segunda que el número de los ordenandos guardase proporción con las rentas de la iglesia, pues no debía quedar eclesiástico alguno sin beneficio ú cóngrua para mantenerse decorosamente (3). Cuantos carecían de estos requisitos padecían por la ley canónica degradación, ó suspensión por lo menos. En ciertos casos, los obispos y los Concilios provinciales tenían derecho para conceder algunas dispensas del rigor de los cánones (4).

Al recibir alguien las órdenes, ó tras la degradación ó suspensión, al rehabilitarse para el sacerdocio, le ponían en las manos las insignias propias de su grado (5): al ostiario las llaves; al acólito el candelero; al exorcista, al salmista y al lector los libros correspondientes á su ministerio; al subdiácono el cáliz y la patena; al diácono el alba y la estola; al sacerdote la estola (6) y la casulla, y en fin, al obispo la muceta y el báculo.

No había conventos en el Occidente antes de la caída del Imperio, y está todavía por deslindar el principio de la vida monástica en España. Había tres clases de monjes y de temporadas diversas; ante todos, los que vivían como ermitaños en la sole-

(1) Ibid., cap. XIX; Conc. Barcin., ann 599, cap. III.
(2) Conc. Tolet. IV, loc. cit.
(3) Conc. Tolet. XI, capítulos VIII, IX y X.
(4) Conc. Tolet. XI, loc. cit.
(5) Sanct. Isid., de Eccl. Off., lib. II, cap. V y siguientes.
(6) Usaban por igual sacerdotes y diáconos la estola, llamada entonces *orario;* mas se diferenciaban en el modo de llevarla; pues los primeros se la colocaban á los hombros y se la cruzaban al pecho; los segundos la terciaban al hombro izquierdo, y juntaban ambos extremos debajo del brazo derecho, para quedar más expeditos en el servicio del altar.

dad; éstos son los más antiguos y los mismos que luego de sus ermitas pasaron á los monasterios, donde se juntaron en comunidad.

Asoman éstos por la primera vez en un canon del Concilio de Tarragona en el año de 516 (1), de donde se colige que los primeros monasterios de la nación, donde la vida monástica se había de dilatar hasta nuestros tiempos, se fundaron al fin del siglo quinto, ó á principios del sexto. Gobernáronse dichas comunidades sin regla fija, bajo la dirección de los obispos y los abades, hasta mediados del siglo sexto. San Martín y San Donato fundaron por entonces dos monasterios célebres, instituyéndoles una regla peculiar; y de estas dos fundaciones fechan los monjes sujetos á régimen y constitución terminante (2). Los primeros establecimientos de esta clase, cuyo origen consta por documentos positivos, son, pues: primero, el de Dumo en Portugal, á media legua de Braga, fundado por San Martín de Hungría, bajo Teodomiro, rey de los Suevos, por los años de 560; segundo, el monasterio servita en el reino de Valencia, cerca del cabo Martín, fundado con las limosnas de Minicea por el abad San Donato, quien había pasado de África á España acompañado de un número considerable de hermanos, avezados ya á la regla, por el año 570; luego se fueron multiplicando las fundaciones en términos que faltaron monjes para los monasterios; de donde procedió el abuso tan condenado á algunas de aquellas comunidades religiosas, que solían embaucar para hacer vestir el hábito monacal á los aldeanos y á los menesterosos, que paraban en monjes á viva fuerza.

Solían también las viudas consagrarse á Dios, tomando solemnemente el hábito religioso y el velo, y entregando al obispo, en la iglesia y á presencia de todos, un voto de castidad por escrito y firmado de su puño; eran, aunque exclaustradas, verdaderas religiosas, y no podían casarse, ni dejar el hábito, so pena de excomunión y aun de encierro forzado en el claustro. Sólo se consentía esta profesión á las viudas de un marido único; mas precisaba la ley á las viudas de obispos, sacerdotes y diáconos (3). Cierto número de jóvenes, sin dejar el hogar paterno, se vestían de religiosas, después de hacer voto perpetuo de castidad. Las llamaban vírgenes sagradas y devotas, contrayendo las palabras *Deo votæ*, *consagradas á Dios.*

---

(1) Conc. Tarrac., ann. 516, cap. II.

(2) Bajo este concepto se han de entender las palabras de San Ildefonso, que conceptúa á Donato como el primero que introdujo en España el uso y la regla de la observancia monástica; siendo positivo que los monasterios son más antiguos, y todavía más los monjes que los monasterios.

(3) Sanct Isidor., de Eccl. Off., lib. II, cap. XVIII.

El obispo, al recibir en la iglesia su profesión de virginidad, las bendecía y las cubría con un velo blanco (1). La virgen consagrada en esta forma tenía que llevar siempre aquel velo en la cabeza, como testimonio de su pureza virginal; y había penas severísimas contra quien intentase retraerlas de la observancia y desempeño de su instituto (2).

Otras mujeres, vírgenes ó viudas, para resguardar más á su salvo la castidad, se enclaustraban de por vida. Tenían vedada, excepto en poquísimos casos, toda comunicación con los hombres, aun en los monasterios de ambos sexos, juntándose tan sólo en la iglesia. El abad, como gobernante, y el ecónomo, como administrador, podían únicamente hablar con las religiosas, y estando reunidas tres por lo menos. Dependían inmediatamente del abad, cabeza de la comunidad entera; mas el juez para todas sus desavenencias era el obispo, como superior espiritual y temporal.

Había también monjas de dos especies: las unas que residían en los monasterios, y las otras en sus propias casas. Se diferenciaban igualmente los monjes, pues los cenobitas vivían bajo una regla común; los anacoretas, después de alternar con sus hermanos, se retraían de su roce, encerrándose allá en su celdilla sin comunicarse con nadie; y, en fin, los ermitaños, desterrados por los páramos y absolutamente separados de los hombres (3); clase de individuos que merecían poco aprecio al clero general; pues, según Masdeu, muchas gentes sospechosas iban á parar á la vida ermitaña; quienes, en su concepto y en el de San Isidoro, se parecían al hipocentauro de la fábula, que no era cabalmente ni hombre ni caballo (4).

Cae en gracia semejante opinión sobre los ermitaños, profesada por un clérigo español de fines del siglo XVIII, rebosante por otra parte de celo á favor de las instituciones religiosas de su patria. Grandes abusos resultarían, con efecto, de la vida andariega de los ermitaños, y como ajena de curas y obispos, se desentían de todo género de jurisdicción; y sin duda por motivos tan poderosos procedió el Concilio cuarto de Toledo á providenciar que los obispos arrebatasen á los ermitaños de sus rincones, y los recogiesen en un monasterio de sus dióce-

(1) Diferenciándose del de las viudas, que era negro ó de color.

(2) Leg. Wis., lib. III, tít. 4.°; lib. XVIII, tít. 5.°, l. 4.

(3) Sanct. Isidor., de Eccl. Off., lib. II, cap. XVI.

(4) Habentes signum religionis, non religionis officium, Hippocentaceris similes, neque equi, neque homines, mixtumque (ut ait poeta) genus, prolisque beiformis. Sanct. Isid., de Eccl. Off., lib. II, cap. III; cf., capítulo XVI.

sis (1); y después tan sólo fué lícito el entablar aquel género de vida tras haber pasado algunos años en el claustro (2).

Vivían con los monjes los niños llamados oblati, *ofrecidos* á Dios por voluntad ajena, en virtud del derecho que ejercían sus padres de precisarlos á la vida monástica (3).

Los primeros monasterios establecidos en España se dice que siguieron la regla de San Benito (4), como que fué la general en el Occidente; mas no consta que fuese la observada por los primeros monacales de la Península.

Las reglas compuestas para ellos en tiempo de los Godos eran por lo menos hasta cinco. Descuellan, como más notables, la de San Donato, fundador del monasterio servita que se conceptúa el primero en España (5); la de Juan de Biclara, Obispo de Gerona, citada por San Isidro, Obispo de Sevilla, y la de este último, por muchos títulos recomendable y que campea en la colección de sus obras (6). Dependían todos los monasterios del obispo, siendo su juez, y nombrando abades y ecónomos (7). Los monjes, allá en lo primitivo, eran todos legos; mas luego en el siglo VI empezaron los obispos á conferirles el sacerdocio.

Se afamaron muchos monjes en España desde el tiempo de los godos, descollando Toribio de Palencia, que no debe equivocarse con el obispo de Astorga del mismo nombre, encargado por Montano, obispo de Toledo, de la reforma de la iglesia de Palencia, donde se notaban abusos; San Victoriano, primer abad del monasterio de aquel nombre en Aragón; San Martín de la Cogulla, de Berceo en la Rioja, quien vivió de mozo en Bilibio, cerca de la villa de Haro, al cargo de un ermitaño llamado Félix: después de cuarenta años de soledad en un yermo, fué llamado por el obispo de Tarazona al régimen de una parroquia y murió á los cien años cumplidos, en el monasterio fundado por él mismo en la Rioja, y que ha conservado su nombre. San Martín, fundador del monasterio de Dumo, junto á Braga, sobresalió en virtud y en celo por la conversión de los Suevos. El consejero de Recaredo, Leandro,

(1) Conc. Tolet. IV, cap. LIII.
(2) Conc. Tolet. VII, cap. V.
(3) A esta disposición canónica debe referirse: «Monachum, dice el cuarto Concilio de Toledo, aut paterna devotio aut professio facis quinquin horum fuerit, alligatum tenebit. Proindè his ad mundum reverti intercludimus oditum, et onmem interdicimus regressum.»
(4) Mabillon, Acta Sanctorum ord. Sanct. Benedicti, tít. 1.º, in. præf., etc.
(5) Sanct. Ildef., de Viris Illustr., cap IV, pág. 286.
(6) Sanct. Isid., Oper., tít. 2.º. De Regul. Monachorum, páginas 533 y siguientes.
(7) Conc. Tolet. IV, cap. L y LI; Conc. Emerit., ann. 666, cap. II.

antes de ser obispo de Sevilla, había sido monje, adquiriendo en el claustro la ciencia y el celo en que luego se mostró consumado. San Fructuoso, hijo de padres ilustres, se empapó desde su niñez en la vida religiosa, fundó tres monasterios, en el Bierzo, en las costas de Galicia y en la isla de Cádiz; y cuando preparaba su partida para el Oriente, fué ascendido por el Rey al obispado de Braga. Santa Benita *(Benedicta)*, de alcurnia esclarecida, y alumna de San Fructuoso, antepuso el desierto, donde fundó un monasterio de ochenta vírgenes, á la mano de un señor godo de primera jerarquía. Hay que nombrar también, como que empezó y acabó su vida en el claustro, al Obispo de Gerona, Juan de Biclara, autor de una crónica preciosa, citada aquí repetidas veces; entrambos Eugenios de Toledo, tan esclarecidos por su talento; San Eutropio, Obispo de Valencia; Juan, Obispo de Zaragoza, hermano de San Braulio, barajado en todos los negocios de su tiempo de mayor entidad, y en fin, Santa Florentina virgen, hermana de San Isidoro de Sevilla, y que compuso por sí una regla para su convento (1).

Ya hemos ido despejando históricamente la cuestión sobre la supremacía del Papa, y evidenciado la opinión sobre el particular de los doctores y teólogos de la España goda. Conceptuaban todos á los obispos como sucesores de los Apóstoles, como el Papa lo es de San Pedro, y que la misma igualdad que había entre San Pedro y los Apóstoles, debía mediar entre el Papa y los obispos. «Iguales, dice San Isidoro, fueron los Apóstoles á San Pedro en honores y en potestad; derramáronse por el globo y fueron bajo el mismo dictado predicando el Evangelio. Los obispos les han ido sucediendo, sentándose por donde quiera en las sillas apostólicas que con su muerte han ido vacando» (2). Algo parecido quedaba ya dicho algunos siglos antes por San Paciano, Obispo de Barcelona (3); y á este concepto debe atribuirse la costumbre de tributar á todo obispo, como lo practicaban entonces, los mismos dictados que ahora se están dando exclusivamente al de Roma.

Los prelados españoles se solían apellidar mutuamente por

---

(1) Abultan todos estos personajes en la obra grandísima de Mabillon y de Achery (Acta Sanctorum Ordinis S. Benedicti, tít. 1.º; de San Turibio monacho elogium historicum, pág. 187; de San Victoriano páginas 189 y siguientes; tít. 2.º, Vita San Fructuosi auctore San Valerio, página 581, etc.), en San Ildefonso (de Viris Illustribus, capítulos IV, VI, VII, VIII, X y XIII), y en la obra de Isidoro de Sevilla, con el mismo título, capítulos XXXV, XLI y XLV.

(2) Sanct. Isid., Opera, de Eccl. Off., lib. II, cap V.

(3) Sanct. Pac., Barcin., Epist. I, de catholico nomine, cap. XVI.

entonces *Vuestra Beatitud*, *Vuestra Santidad*, etc., calificando sus sillas de apostólicas. Tampoco tenían reparo en llamarse á sí mismos *apóstoles*, *papas*, *supremos pontífices*, *vicarios de Jesucristo*, etc. Compruébase esta costumbre con el canon primero del Concilio sexto de Toledo y con las obras de San Paciano, de San Martín de Dumo (1), de San Braulio (2), de San Isidoro (3), de Recesvinto (4), de Idaciol (5); y aun con una carta del papa Hormidas, en la cual, escribiendo á los obispos de España, los apellida apóstoles y vicarios de Jesucristo (6). Sin embargo, desde aquel tiempo se daban ya por sentados ciertos puntos fundamentales para ir preparando el encumbramiento del sucesor de Pedro. «Después de Jesucristo», decía San Isidoro, «se entabló el orden sacerdotal en la persona de Pedro, que fué el primer revestido con el pontificado eclesiástico, el primero que recibió la potestad de atar y desatar, y el primero en convertir las almas á la fe con sus sermones» (7). Engenio II, Obispo de Toledo, sentado el principio de la igualdad de los obispos sucesores de los Apóstoles, iguales en honores y en potestad á San Pedro, no acertaba á hermanar la supremacía que se iba ya apropiando el Pontífice romano, y acudió al dictamen de San Isidoro sobre este punto. Contestóle el santo doctor que «si bien Jesucristo confirió á todos los Apóstoles la misma condecoración y potestad que á San Pedro, había éste sido su predilecto; de modo que el blasón del episcopado, aunque transferido igualmente á todos los obispos, se embebe principalmente en el que sucedió á San Pedro, y está gobernando la ciudad eterna» (8). Se reducía, sin embargo, aquel concepto á una corazonada, pues la opinión válida era que no correspondía ni al Obispo de Roma ni á otro alguno el decidir soberanamente las materias de fe, sino á un crecido número de obispos juntos en concilio. No se reconocía, pues, á la sazón en España la supremacía, ni mucho menos la infalibilidad del Papa. Mediaron entonces altercados fogosos acerca de puntos doctrinales entre los obispos españoles y los papas,

---

(1) Martín, Dumiens., Epist., Claudio duci, pág. 254.
(2) Braul., Epist., pág. 532.
(3) Sanct. Isid., Oper., ubi supra.
(4) Recesvinthi, Epistola, epit. XXXIX y XLI, in Sanct. Braul., pág. 375 y 376.
(5) Idatii, Epist., epistola I, ad Julianum., epist. II, ad Zuntfredum, in Aguir., t. I, pág. 537.
(6) Horsmisdæ, epist. II, ad universos episcopos Hispaniæ, in Aguir., tomo II, páginas 247 y siguientes.
(7) Sanct. Isid., Oper., ubi supra.
(8) Sanct. Isid., Oper., loc. it.

y aun quedó el sentir de uno de éstos recientemente rechazado en un Concilio de Toledo.

Tan sólo se cita un caso, por toda aquella temporada, en que Roma haya intervenido directamente en los negocios del clero español. El Obispo de Málaga, Januario, depuesto de su silla por un sínodo provincial (603), creyó que debía apelar á la sentencia de Gregorio el Grande, á la sazón Obispo de Roma. Éste hizo prenda de aquel recurso, y envió á la Cartaginesa un sacerdote llamado Juan, con la incumbencia expresa de sentenciar aquel pleito, y de volver su asiento á Januario, si lo conceptuaba injustamente depuesto (1). Desempeñó Juan el cargo de un verdadero legado *à latere*, pues resultando Januario inocente, lo repuso en el ejercicio de sus funciones, imponiendo penitencias además á los obispos que lo habían removido.

Por supuesto que el clero solía recurrir á Roma para la decisión de casos arduos, pero hay que deslindar los recursos formales de las meras consultas. Puédense éstas practicar con todo sujeto conceptuado de virtuoso y sabio, sin atribuirle superioridad ni jurisdicción sobre el particular. Así sucedió que Idacio y Toribio, habiendo condenado en Astorga á una secta de Maniqueos, remitieron los autos al Obispo de Mérida, quien, como Prelado de otra provincia, ninguna autoridad podía ejercer sobre ellos (2). Vital y Constancio hicieron desde España varias preguntas sobre la doctrina de Nestorio á San Capreolo, Obispo de Cartago en África (3). Orosio fué personalmente á consultar con San Agustín en su silla de Hipona, y con San Jerónimo á Palestina (4). Volvían así el rostro á la luz, y si la creían en Roma, allá la buscaban. Roma, por otra parte, era todavía un nombre grandioso, y que seguía en posesión de cierto prestigio, á pesar de sus fracasos recientes, por lo cual podía muy bien conmover los ánimos y atraerse acatamientos. Los obispos de la provincia de Tarragona acudieron formalmente á Hilario (*Romæ Papa*) una vez (465) (5). Mas el Obispo romano por sí mismo no se atrevió á resolver la cuestión que se le proponía, y para hacerlo con más acierto convocó y reunió un Concilio de cuarenta y ocho prelados (6).

(1) Greg. Magn., epist. 7, ad Joannem defensorem in Aguir, t. II, página 409 y siguientes.

(2) Idat Cher., olymp. 306, cap. XXI.

(3) Vitalis et Constantii, Spanorum, epist. ad Capreolum, episcopum ecclesiæ catholicæ Carthaginis, in Aguir, t. II, pág. 195.

(4) Sanct. Agust., Opera, epist 166.

(5) Epist. duæ ad Hilarium Papam, in Aguir., t. II, pág. 225 y siguientes.

(6) Hilari Papæ, epistola ad Ascanium, et reliquos Terraconensis provinciæ episcopos, in Aguir, t. II, pág. 228 y siguientes.

Observaba entonces Roma invariablemente aquel sistema respecto de España, por no estrellarse con un desengaño, como ya le había sucedido.

Inocencio y León, consultados igualmente, no juntaron Concilios en Italia; pero se remitieron, para la decisión de los puntos controvertidos, á los Concilios nacionales de España. Se hace reparable, acerca del ejercicio de la jurisdicción romana en España, que todas las relaciones de la nación con Roma corresponden á la temporada de los reyes arrianos. En el dilatado plazo de siglo y medio, en que estuvo la religión católica en el solio, tan sólo una vez ejerció Roma su jurisdicción en España, como ya se ha dicho con motivo de Januario, y aun fué en los dominios del Emperador de Oriente, y no en el señorío de los reyes godos.

La propensión de España á desentenderse de la intervención romana se patentiza en varias ocasiones. Después de la conversión de los reyes godos, el papa Honorio (638), sin que le consultasen los obispos españoles, creyó deberles escribir por su propio impulso, y con cierto desentono de lenguaje episcopal (1). Agraviáronse los obispos con tanta familiaridad, y Braulio, obispo de Zaragoza, fué el encargado de contestar al Papa en nombre de los obispos españoles. Aquella respuesta de Braulio, como ya se dijo antes, iba salpicada de ironías acres, y terminaba por fin en reconvenciones muy formales. Se había el Papa equivocado en una cita de la Sagrada Escritura, pues había nombrado Ezequiel donde correspondía Isaías, y la caridad cristiana precisaba á los prelados españoles á advertírselo (2). No fué menos fuerte la contienda de San Benedicto II y el Obispo de Toledo. Habiendo el docto Prelado remitido á Roma un escrito en el cual aprobaba y glosaba las decisiones del sexto Concilio Ecuménico, le tildó el Papa tal cual expresión, como ajena de la fe católica. Al mismo tiempo Julián, prescindiendo del concepto que su obra merecería en Roma, la sujetó al cuarto Concilio de Toledo, y logró una aprobación solemne. Llevaron muy á mal los obispos españoles la censura romana, cuyas tachas recaían sobre toda la Iglesia de España. Juntaron otro Concilio nacional, al cual asistieron hasta sesenta y seis obispos, y tras madura deliberación, se extendió una apología absoluta de la doctrina de Julián, donde se refutaba con suma vehemencia la opinión del Papa (3). Esta apología católica, como la apellida

(1) El asunto de la carta era exhortar á los obispos españoles para que se juntasen en concilio. El Obispo de Roma los apellidaba *perros mudos*. Véase Epístola Honorii ad episcopos Hispaniæ, in Catal., t. III, pág. 84.

(2) Sanct. Braul., Epístola XXI, páginas 348 y 349.

(3) Trae Masdeu las voces idénticas del punto ventilado de la proposición de Julián, y aun las expresiones que habían motivado la condenación del

Masdeu (1), llegó á Roma recién muerto San Benedicto, y el sucesor conceptuó por más acertado desentenderse de la contienda y avenirse plenamente á los encomios de los obispos de España. Comunicóse aquella avenencia al Emperador de Oriente, de cuyo señorío no se había aun separado Roma; y el Emperador siguió su ejemplo. Á los cinco años, el Concilio décimosexto de Toledo (sobre el cual no cabía influjo á San Julián, por estar ya difunto) solemnizó de nuevo su doctrina, y aun la embebió como dogma en la profesión de fe de la Iglesia española. Desentrañadas, pues, las relaciones religiosas de España con Roma, comprueban plenamente el concepto ya manifestado, á saber: que la Iglesia española era allá anticipadamente una verdadera iglesia protestante.

Cabal era la independencia de los Concilios de aquella época, y aquellas juntas procedieron hasta su término soberanamente.

Eran los Concilios de los Godos de tres especies: nacionales, provinciales y diocesanos: los primeros convocados por el Rey; los segundos por los metropolitanos, y los terceros por los obispos. Los Concilios diocesanos, á los cuales asistían los abades, los sacerdotes, diáconos y demás clérigos de la diócesis, se juntaban por lo menos una vez al año. Los provinciales cada semestre; pero en 589, los obispos reunidos en Toledo (2) decretaron, por varias causas (3), que bastaría el que se juntasen una vez al año. El plazo de su convocatoria era al pronto el 18 de Mayo, y se trasladó después al 1.º de Noviembre (4), debiendo acudir todos los obispos de la provincia. Terciaban en sus deliberaciones párrocos, diáconos y seglares visibles; los primeros para decidir, los segundos para aconsejar, y los personajes eminentes ajenos del sacerdocio para autorizar y ejecutar los acuerdos. No había plazo para la convocación de Concilios nacionales, y solía el Rey juntarlos para asuntos políticos de entidad.

Al vacar naturalmente el trono, se juntaban por sí mismos, en virtud del derecho que competía á los obispos y palaciegos, para nombrar sucesor al rey fallecido. Ya se ha visto cómo

---

Papa. La confirmación de la doctrina de Julián encierra varias expresiones harto acaloradas contra su antagonista de Roma.—Sicut nos non pudebit quæ sunt vera defendere (dicen los obispos al acabar), ita forsitam quosdam pudebit quæ vera sunt ignorare.

(1) Julián, Oper., Liber apologeticus, pág. 77. Véase también Félix de Toledo. (Vita Juliani Toletani, pág. 19); Isid., Pacens, Chron, cap. XXVI.

(2) Conc. Tolet. III, cap. XVIII.

(3) Sobresalen en estos motivos el desamparo de las iglesias y el sumo costo de los viajes.

(4) Conc. Tolet. IV, cap. III.

aquellas grandiosas Juntas nacionales se componían, no sólo de los obispos de la nación y de la Galia Narbonense, sino de muchos abades, curas, diáconos y palaciegos.

Al pronto, los obispos votaron solos y soberanamente en los Concilios, y solos fueron los firmantes de las actas en España hasta mediados del siglo séptimo. El año 653, en el cual se celebró el Concilio octavo de Toledo, convocado por Recesvinto, es el primero donde asoman las firmas de los abades y demás prebendados, como también las de los señores de la Corte. Desde aquel punto se ventilaron indistintamente las materias de interés general en aquellas Juntas de viso tan diverso de todas las demás celebradas por los cristianos. Abades y prebendados, que hasta entonces habían asistido como meros consultantes, quedaron desde aquel punto revestidos de voto definitivo bajo el mismo concepto que el de los obispos (1). Deliberaban y votaban del propio modo los seglares, pero únicamente en los Concilios mixtos donde se zanjaban cuestiones políticas; pues en materias puramente eclesiásticas, no tomaban parte en los acuerdos (2). El Concilio décimoséptimo de Toledo (cap. I) vedó á los seglares el asistir á las deliberaciones del Concilio en los tres días primeros, apropiados únicamente á materias de doctrina y disciplina. En las firmas, los metropolitanos eran los primeros, los obispos los segundos, los abades los terceros, los prebendados los cuartos, los apoderados de prelados ausentes los quintos, y los señores y palaciegos los últimos. Todos iban firmando por antigüedad, sin procedencia de unas iglesias á otras; y hasta los apoderados firmaban en los sitios competentes á sus principales, y los prebendados por el orden de sus dignidades; primero los arciprestes, luego los arcedianos, y en tercer lugar los primicieros.

El libro intitulado *Ordo de celebrando Concilio*, que abulta en todas las colecciones generales de los Concilios, es obra de la cuarta Junta de Toledo (3); y el ceremonial era el siguiente:

Al salir el sol abrían los ostiarios las puertas de la catedral, atajando á cuantos no tenían asiento en el Concilio. Colocábanse luego los obispos, delante de los metropolitanos, y á su espalda los sufragáneos, unos y otros por el orden de su anti-

(1) Como es fácil convencerse por un crecido número de firmas, en que se muestra terminantemente expresado aquel derecho.

(2) Como se ve en las actas de los Concilios diez y catorce de Toledo, donde no asoman firmas de seglares, por cuanto las decisiones del primero fueron todas eclesiásticas, y en el segundo se ciñeron á examinar y recibir las actas del sexto Concilio Ecuménico de Constantinopla.

(3) *Formula qualiter fiat*, Conc. Tolet. IV, cap. IV. Vid. etiam *Ordo de celebrando Concilio*, in Loaisa, Collect, Conc. Hispaniæ; et Conc. Tolet. VII, cap. II; Conc. Tolet, XI, cap. I, et Conc. Bracar. I, cap. V y VI.

güedad. Seguían los sacerdotes, cuyos asientos estaban á la espalda de los obispos, y, en fin, los diáconos en tercer lugar, en pie, delante de los mitrados; colocábanse en el centro los notarios ó secretarios de la Junta y el corto número de seglares á quienes se franqueaba la entrada en el Concilio, y en seguida, cerradas las puertas, pronunciaba el Arcediano de la catedral, en alta voz, la palabra *¡Oremus!* Arrodillábanse todos y continuaban la plegaria en voz baja, hasta que uno de los obispos más antiguos la interrumpía con una oración entonada, á la cual respondían todos: *¡Amén!* Hecho esto, prorrumpía el Arcediano en alta voz: *Surgite, fratres;* y todos inmediatamente volvían á sentarse por el orden sobredicho. Se abría inmediatamente la sesión, leyendo una profesión de fe arreglada al símbolo de Constantinopla y expresando terminantemente la aceptación de los cuatro primeros Concilios Ecuménicos. Un diácono, revestido con el alba, leía luego algunos de los cánones fundamentales, y con particularidad los que hacían relación con los puntos que se iban á ventilar. Era imprescindible el ayuno en los cuatro días primeros, en que no se trataba más que de materias de religión. Se votaban los decretos por mayoría, y estaba vedada toda discusión estruendosa y descomedida, so pena de quedar los contraventores arrojados del Concilio y excomulgados por un año. Los días siguientes se dedicaban á asuntos generales, y los acuerdos, puestos por escrito, se firmaban por todos los asistentes.

Son hasta diez y nueve los Concilios nacionales de la España goda: uno del siglo V, dos del VI y diez y seis del VII; celebróse el primero, según algunos, en Braga, y según otros, en Caldas de Galicia, llamada antiguamente Aquæ-Cilenes, el diez y seis en Zaragoza, y todos los demás en Toledo (1).

Hemos ido desentrañando con algún detenimiento la constitución de la Iglesia hispano-goda, por su entidad, en nuestro dictamen, innegable.

La iglesia por entonces mediaba en todo, siendo en realidad soberana; y para hacerse cabalmente cargo de la potestad de los obispos y del clero, hay que recordar las circunstancias en que empezó á descollar. «Por espacio de unos tres siglos, dice

(1) Las actas de estos diez y nueve Concilios nacionales se hallan por extenso en las colecciones de Aguirrre, de Catalani, de Loaisa, etc.; pero en ninguna parte más cabales que en la colección intitulada «Colletio Canonum Eclesiæ Hispaniæ, ex probatissimis ad pervetustis codicibus nunc primum in lucem edita, a publica matritensi bibliotheca.» Matriti, typogr. reg., 1808.—Aunque con la fecha de 1808, no se puso la obra en venta hasta 1820, con el gobierno de las Cortes, y luego se atajó su despacho hacia estos últimos tiempos.

M. Guizot (1), se fué fraguando á la sordina la sociedad cristiana en medio de la civil de los Romanos, sirviéndole como de cubierta, y siendo desde muy temprano sociedad verdadera con sus caudillos, leyes, desembolsos y rentas. Al pronto, su organización, absolutamente libre y fundada en vínculos meramente voluntarios y morales, rebosaba de pujanza. Era la asociación única que proporcionaba á sus individuos todo el regalo de la vida interior, que atesoraba, con los pensamientos y afectos que le servían de quicio, pábulo para las almas grandiosas, ejercitando la fantasía y acudiendo, en fin, á cuantas urgencias pueden caber en el ente intelectual y sociable, y que se rehacen y robustecen en medio de los quebrantos y desventuras de todo un pueblo. El vecino de un concejo, hecho una vez cristiano, se desasociaba de su vecindad para incorporarse en la nueva sociedad, á las órdenes del obispo. Allí se vinculaban pensamientos, impulsos, dueños y hermanos, y allá se empozaban, si lo requerían las urgencias, sus haberes y sus potencias, trasladándose allí en cierto modo toda su existencia moral.»

«Traspuesto así moralmente el individuo, prosigue M. Guizot, luego viene á estarlo igualmente en lo material. La conversión de Constantino proclamó ya encumbrado el triunfo de la sociedad cristiana y le dió nuevas alas. Desde aquel punto se acanalan allá potestad, jurisdicción y caudales, y la Iglesia con sus obispos era el centro á donde se agolpaban de suyo los hombres y de donde sacaba la atracción toda su pujanza. El vecino ya no disponía de sus haberes á favor del vecindario, sino de su iglesia, y el pudiente no iba á granjearse paniaguados con acueductos ó circos, sino elevando templos cristianos.»

Allí asoma, allí descuella asombrosamente aquella intervención eficaz del sacerdote en todos los trances del orden social, y así el cristianismo había venido á ser el móvil de las sociedades sobrevenidas con la conquista de los bárbaros, y él solo era el pábulo de la vida moral en los trances grandiosos de enlaces y alumbramientos. Por más que se tilden sus abusos, los achaques de sus ministros y su barreno de intolerancia uniformadora, ha estado influyendo colmadamente en el destino de la humanidad, y su empuje rebosa en los pensamientos y en las obras. En desentendiéndose del cristianismo, anocheció para la historia moderna, pues interviene así en el pormenor más mínimo de la vida casera como en el gobierno de los pueblos, y hasta la revolución francesa se ha ido sobreponiendo en todas las ocasiones, y tras ella, que arrolló todo á sus plantas, él está viviendo todavía en los pensamientos de la humanidad, que abarcan lo venidero.

(1) *Ensayos sobre la Historia de Francia.*

El primer derecho civil de los Godos en España se redujo á la mera costumbre. Alarico ya se ha visto que dió el primero á los pueblos vasallos de los Godos un cuerpo de leyes escritas. El breviario de Alarico ó de Aniano (*Breviarium Alaricianum*) no es más, en realidad, que una recopilación de las disposiciones principales del Código Teodosiano.

Siguió todavía en auge largo tiempo la ley romana para los Españoles, juntamente con la goda, y la usaron los indígenas hasta Recesvinto. Éste la vedó absolutamente, y no quiso tolerar más que una misma legislación para los súbditos de una misma potestad. «Triunfó, dice Montesquieu, la ley visigoda y se hundió el derecho romano» (1).

Los nuevos señores de España tuvieron que hermanar derechos encontrados, el de los Godos y el de los Romanos, el interés de los conquistadores y el de los conquistados, y correspondía á los conquistadores el imponer leyes, mas no el recibirlas. Los Españoles, por el contrario, encariñados con la ley romana, lograron al pronto el permiso de usarla; pero se echó el resto para sobreponerse á la legislación antigua, y esta nueva fué parto de los obispos y de los prohombres ó compañeros del Rey, y así los Godos trataron de emprender un nuevo Código, desentendiéndose de las leyes extranjeras. Prohibió Recesvinto que se citase la ley romana en los tribunales, siendo de notar que, al vedar la práctica, aconsejaba y encarecía su estudio á los juriconsultos. «Por vía de ejercicio y para ventaja de todos, dice, permitimos y aun aprobamos el instruirse en las leyes extranjeras; pero las orillamos y prohibimos absolutamente en los negocios, por cuanto, si bien campean con su lenguaje, también están plagadas de nulidades.» «Basta, añade, nuestro Código para el desempeño de la justicia, sin que haya necesidad de acudir á las leyes romanas ni á las de otra nación cualquiera.»

Gran paso fué aquél para realizar la aspiración política de hermanar ambos pueblos, que se hubiera llevado á término á no faltar el tiempo á la intención; mas apenas mediaron sesenta años desde Recesvinto á Rodrigo, y poco supone este plazo para la vida de un pueblo. Consta que la casta indígena, los *Romanos*, se había rehecho, á fines del siglo VII, de la inferioridad en que yació por largo tiempo respecto á los conquistadores; y éstos habían en gran manera amainado de su engreimiento primitivo, pues la sangre española venía ya á

(1) *Espíritu de las leyes*, lib. XXXVIII, cap. VII.

correr parejas con la goda, y así quedó abolida la ley que vedaba los enlaces entre Godos y Romanos (1).

Atribuyen á Recesvinto la primera promulgación del cuerpo de las leyes visigodas, y su ley, que acabamos de referir, se da la mano, al parecer, con dicha promulgación. Mostesquieu la atribuye á Egica (2).

Aquel Código, perdido con la invasión de los Árabes, se halló al tiempo de la conquista de Córdoba por el rey Fernando, y es positivamente monumento precioso de la legislación de aquella época, y como tal, se ha publicado repetida (3) y originalmente; pero Fernando lo hizo traducir en castellano. La traducción está plagada de equivocaciones, pero vive todavía el alma de la ley goda en el *Fuero Juzgo*. Sus leyes son más suaves y equitativas que las de los Francos, verdad reconocida por Montesquieu mismo, tan destemplado é injusto con las leyes de los Godos (4). El *Codex legis Wisigothorum* abarca al propio tiempo las leyes civiles, criminales, militares, canónicas y el arreglo del tráfico y de los productos.

Consta de doce libros; los cinco primeros comprenden las relaciones civiles y privadas; los tres siguientes los delitos y las penas; el noveno los delitos de estado; el décimo y onceno contienen muchos reglamentos relativos á policía y comercio, y por fin el último se vincula en el exterminio del judaísmo y de las sectas heréticas. Divídense los libros por títulos, al remedo de los códigos romanos; bajo cada título van colocadas las varias leyes con el nombre del rey bajo cuyos auspicios se promulgaron. Se conceptúan por las más antiguas las de Gundemaro, y las más modernas las de Rodrigo, ignorándose en qué tiempo se incorporaron éstas. Las leyes donde no asoma alguno de los reyes godos están por lo que parece sacadas de los Concilios provinciales, ó del Código Teodosiano. Muchas de las

(1) Ut tam Gotho Romanam quam Romano Ghotam matrimonio liceat sociari. (*Leg. Wis.*, lib. III, tít. I, l. 9.)

(2) «Las dió Eurico, dice, proposición muy disputable, y las enmendó Leovigildo. (Véase la *Crónica* de Isidoro.) Chindasvinto y Recesvinto las reformaron. Egica dispuso el Código que hay, dando el encargo á los obispos.» (Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, lib. XXVIII, cap. I.)

(3) Entre las repetidas ediciones del *Código de los Visigodos*, sobresale la de Madrid, publicada con este título: *Fuero Juzgo en latín y castellano, cotejada con los más antiguos y preciosos Códices*, por la Real Academia Española.—Madrid, 1815, en folio.—Es con muchas ventajas la más esmerada y apetecida.

(4) Se equivocará, con efecto, en gran manera sobre la verdadera mente de las leyes visigodas, quien se atenga al dictamen de Montesquieu; pues, según él, aquellas leyes son pueriles é idiotas; no desempeñan el intento con tanta retórica y sin concepto alguno, fútiles en el concepto y campanudas en el lenguaje. (*Espíritu de las leyes*, lib. XXVIII, cap. I.)

leyes civiles parece que se ciñen (1) á la conservación castiza de la sangre goda. Sabemos que los hombres se dividían en tres clases: *nobles* (2), *libres y siervos*. Las dos últimas se apellidan ínfimas, *viliores;* esto es, que los conquistadores se vinculaban la nobleza, y conceptuaban *viliores*, libres ó no, á los indígenas ó romanos.

Ya hemos visto, hablando de los libres y de los siervos, la diferencia legal que mediaba entre ellos. Estaba vedado al siervo emparentar con alcurnia libre, aun después de lograda su libertad, y todo individuo de linaje servil que aspiraba á enlazarse con mujer de familia que lo había libertado, malograba su independencia (3). El robo de una mujer libre por un siervo se castigaba con pena de muerte (4), y la mujer adúltera con siervo debía ser azotada y quemada con su cómplice (5). Ya sabemos qué concepto de borrón merecía para los Godos el cercén de la cabellera, tanto que si un siervo trasquilaba á un castizo, quedaba á la disposición de éste.

Acabamos de ver cómo Recesvinto derogó la ley prohibitiva de todo enlace entre godos y romanos; prohibición inobservable con el roce preciso de ambos pueblos. Dote debía mediar en todo casamiento, mas era el novio el dotante (6), y en esta parte los Godos parece que se conformaban con la costumbre antigua de los naturales. Venía á ser el dote como el precio que pagaba el novio á los padres de la novia por la venta de su cuerpo, *pro venditione corporis sui;* y sin embargo, no había de exceder el dote de la décima parte del importe del patrimonio del novio (7). Podían los acaudalados añadir hasta veinte esclavos, diez de cada sexo, y el valor de mil sueldos de oro en dijes (8). Reservaban los padres de la novia aquel dote para

---

(1) Graduadas de *antiguas*.

(2) Nos andamos valiendo de las voces *nobles*, *nobleza*, *señores*, por cuanto no cabe expresar más cabal y adecuadamente los equivalentes latinos. ¿Cómo se han de verter puntualmente en nuestras lenguas modernas, dice el sabio Mr. Hegewisch, estas voces latinas, *optimates*, *magnates, nobiliores, seniores, juniores, multitudo, honores, conventus?* Lo que consta, sin embargo, es que estas voces, ni entre los Romanos ni entre los Bárbaros, tenían primitivamente la significación que se les aplicó después.

(3) Leg. Wis., lib. v, tít. 7.°, l. 17.

(4) Ibid., lib. III, tít. 4.°, l. 3 y 14.

(5) Ibid., lib. III, tít. 2.°, l. 2.

(6) Ne sine dote conjugium fiat..... Nam ubi dos nec data est nec conscripta, quod testimonium esse poterit in hoc conjugio, dignitatem futuram? Ibid., lib. III, tít. 1.°, l. 8.

(7) Leg. Wis., lib. III, tít. 1.°, l. 5.

(8) Ibid., la misma ley.

acudir á los fracasos posibles en lo venidero. No tenía cabida el divorcio. Al año del casamiento, podía el marido traspasar á su mujer cuanto tenía. No era lícito el repudio sino en caso de adulterio, y entonces el marido era árbitro de disponer á su antojo de la culpada (1); la mujer repudiada no podía casarse de nuevo (2). En cuanto á las sucesiones, tenían igual derecho para heredar á sus padres las hembras que los varones (3). No podían las viudas enajenar los bienes patrimoniales sin la anuencia de un consejo de familia, costumbre que se está todavía conservando en Portugal (4).

Por la ley de Recesvinto cualquiera hombre libre podía enlazarse con cualquiera mujer libre, con la anuencia de padres y permiso del conde de la ciudad (5), y la muchacha que se casaba sin estos requisitos quedaba sin derecho á los haberes de la casa (6). No habiendo padre ni madre, se requería la anuencia de los hermanos; pero si á veces negaban éstos su consentimiento, para precipitar á la hermana en su enlace encubierto y defraudarla así de su porción de herencia, declaraba la ley que podía obligarlos á la partición (7). Celebrábanse los desposorios ó por contrato ó en presencia de testigos y con la ceremonia del anillo (8).

Lo que dice el *Fuero Juzgo* del beso que se daban los contrayentes, será positivamente costumbre más moderna, por más que figure como ley de Recesvinto en la colección castellana; pues con efecto no asoma el menor rastro de esta particularidad en el original del Código visigodo. Solemnizados los desposorios, quedaban unidos los novios; sin embargo, según el albedrío de entrambos, podían dilatar la consumación del matrimonio hasta dos años, y aun cuatro á veces; mas si pasado este plazo, no había mediado consumación, quedaba el contrato de suyo disuelto, sin más declaración, á menos que se alegase por una de las partes achaque ú otro impedimento legítimo (9). El desposorio, á fuer de sacramento, se celebraba en la iglesia pública y con toda solemnidad. Presentábase velada la novia, como simbolizando su rubor virginal, y daba y recibía el con-

(1) Ibid., lib. III, tít. 4.°, l. 1.
(2) Ibid., tít. 6.°, l. 1.
(3) Ibid., lib. IV, tít. 2.°, l. 5 y 8.
(4) Ibid., lib. IV, tít. 2.°, l. 14.
(5) Liberumque sit libero liberam, quam voluerit honestâ conjunctione consultâ perquirendo prosapiæ solemniter consensu comite permittente, percipere conjugem. Leg. Wis. lib. III, tít. 1.°, l. 1.
(6) Ibid., lib. III, tít. 1.°, l. 2.
(7) Ibid., l. 8.
(8) Ibid., l. 3.
(9) Ibid., tít. I, lib. IV.

sentimiento del novio en presencia del pueblo reunido. Tras la bendición del sacerdote, el diácono ceñía á entrambos una especie de faja blanca y encarnada, «para simbolizar con aquel acto, dice San Isidoro, el lazo matrimonial, y con los dos colores la pureza y la fecundidad» (1).

No cabía en el hombre libre pena afrentosa mientras tuviese caudal para rescatarla (2). Se castigaban con azotes los delitos que no merecían pena de muerte. Deslindaba esmeradamente la ley el número de azotes correspondientes á cada culpa, según su mayor ó menor gravedad, y con diez sueldos quedaban solventes cincuenta palos. Es de notar que la ley imponía dicha pena á quien se desentendía de la comparecencia ante el juez, así como á éste si confiscaba injustamente la menor prenda. Toda mujer libre convencida de mancebía, llevaba trescientos azotes (3); y en caso de reincidencia, sobre la repetición de los mismos, se entregaba de parte del rey á un desamparado para que le sirviera de esclava, sin que se le permitiese asomar jamás por el pueblo (4). Se descargaban también doscientos azotes á quien consultaba con algún adivino. Agravios, injurias ú ofensas personales se castigaban con arreglo á un arancel esmerado, con el cual se enteraban todos puntualísimamente del precio de su demasía (5).

Una contusión en la cabeza costaba cinco sueldos de oro, y diez, si había algún rasguño (6). Una herida penetrante hasta el hueso devengaba veinte sueldos, y ciento si estaba quebrado (7). Se daban diez palos con vara por un bofetón, y treinta por un cachete ó un puntapié. Se pagaba una libra de oro por la quiebra de un ojo, cien sueldos por el cercén de la nariz, y otros tantos por el menoscabo de un pulgar, y luego cuarenta, treinta, veinte, y diez, por el de los demás dedos. Cada diente estropeado costaba dos sueldos, y la quijada descompuesta una libra de oro. El hombre libre que lastimaba á un esclavo pagaba solamente la mitad, y el siervo que estropeaba á otro el tercio, pero llevaba

(1) Sanct. Isid., *De Eccl. Off.*, lib. II, cap. XIX.
(2) *Leg. Wis.*, lib. III, tít. IV, l. 16; lib. VII, tít. I, l. 1; lib. VIII, tít. VI, ley 3.
(3) Ibid., lib. III, tít, IV, l. 17.
(4) Et si postmodum ad pristina facta rediisse cognoscitur, iteratim a comite civitatis trecentena flagella suscipiat, et donetur a nobis alicui pauperi, ubi in gravi servitio permaneat, et numquam in civitate ambulare permittatur. Ibid , luc. cit.
(5) Ibid., lib. VI, tít. IV, De contumelia, vulnere et debilitatione.
(6) Ibid., l. 1.
(7) Pro plagâ usque ad ossum solidos XX; pro osso fracto C. Legislación Wis., loc. cit.

además cincuenta varadas ó palos (1). El atropellador de una doncella ó de una viuda tenía que cederle la mitad de sus haberes, y habiendo consumado la deshonrra, quedaba en manos de la familia agraviada, recibiendo además doscientos palos. Quedaban treinta años de término al querellante para acudir al tribunal competente. Castigábase el adulterio con severísimo rigor, permitiendo la ley á los hijos el acusar á las madres culpadas en aquel delito (2): «Inicua ley, dice Montesquieu, puesto que por conservar las costumbres, volcaba la naturaleza (3)»; pero en suma, á todos los pueblos septentrionales horrorizaba el adulterio, y sus leyes lo tildaban como uno de los delitos más atroces.

Toda causa civil ó criminal competía al juzgado de los duques y condes, mas como éstos con el recargo de negocios no podían dedicar el tiempo preciso al desempeño de la justicia, tenían sustitutos titulados jueces, á quienes transpasaban todas sus facultades sobre este punto (4). Además de estos jueces, dependientes de los gobernadores, los había también extraordinarios, llamados *pacis assertores*, facultados directamente por el Rey, y costreñidos á conocer de las causas que se les encargaban con mandamiento peculiar (5). Había sustitutos con el título de tenientes para las ausencias ó enfermedades de los jueces.

El ejército, en dictamen de Masdeu, tenía un tribunal propio, cuyos vocales eran de suyo *tiufados;* quienes seguían revestidos del carácter de jueces, aun en tiempo de paz, donde quiera que residiesen con su tiufadía como gobernadores militares. Así se colige, con efecto de la ley que coloca terminantemente el tiufado entre los jueces, providenciando, sin embargo, que en careciendo del desagravio apetecido en su juzgado, se le pueda recusar y acudir al duque.

Los dependientes que empleaba el juez para la ejecución de sus sentencias eran de dos especies: unos, llamados *missi*, eran verdaderamente escribanos, teniendo por oficio llevar las intimaciones al domicilio de las partes; y el auto debía ir por escrito, firmado y sellado por el juez (6). Los demás de la clase de los *sayones*, se asemejaban mucho á los alguaciles modernos. Era su oficio prender á los reos, maniatarlos, descargar los azotes á los sentenciados, y en fin, irles aplicando las diversas

---

(1) Leg. Wis., l. 6, tít. 4.ª—Todo aquel título se refiere á los ajustes por tropelías corporales.

(2) Ibid., lib. III, tít. 4.º, l. 13.

(3) *Esp. de las Leyes*, lib. XXVI, cap. IV.

(4) Leg. Wis., lib. II, tít. 1.º, l. 14.

(5) Pacis autem assertores, non alias dirimant causas, nisi quas illis. Leg. Wis., lib. II, tít. 1.º, l. 16.

(6) Ibid., lib. II, tít. 1.º, l. 18.

penas pronunciadas en el tribunal (1). Cualquiera ciudadano estaba facultado para prender á un malhechor cogido infraganti, pero debía á las veinticuatro horas entregarle á la justicia, so pena de cinco sueldos de multa (2). Jueces y agentes tenían que ceñirse muy ajustadamente á los límites de su jurisdicción, pues en traspasándolos en lo más mínimo, tenía que castigarlos el duque de la provincia con arreglo á las leyes; y la pena establecida en tales casos era, para el juez de una libra de oro (setenta sueldos), y para el dependiente de cien azotes (3).

Tenían los jueces y los *sayones* sus derechos proporcionados al valor del objeto en litigio, y eran un vigésimo para el juez y un décimo para el ejecutor (4); en exigiendo más, tenían que devolver á los interesados, no sólo el doble de su exceso, sino también la porción concedida por la ley (5). Recibía además el juzgado, por vía de penas, ciertas multas impuestas por la ley á su favor. Cualquiera, por ejemplo, que no se presentase á la cita del juez, sin causa legítima, pagaba la multa de cinco sueldos de oro (6). Quien perturbase la audiencia, y mandándolo el juez, no saliese del juzgado, pagaba una multa, cuyo máximo era una libra de oro (setenta sueldos). Las costas extraordinarias recaían sobre los litigantes. En teniendo que salir los *sayones* de la ciudad para sus ejecuciones, devengaban de parte del interesado cabalgaduras para el viaje, más ó menos, según el jaez y la entidad de la causa, pero nunca menos de dos ni más de seis (7).

Entrambos sexos tenían al par derecho para defender su propia causa (8); y se respetaba tanto aquel fuero, que en perdiendo un marido la causa que defendía por su mujer, tenía ésta acción para reentablar el asunto, y litigar como si nada hubiera mediado (9). Los abogados y los defensores (*litigato-*

---

(1) Llamábanse también *judicis exequutores*. Ibid., lib. II, tít. 1.°, l. 12.

(2) Leg. Wis., lib. VII, tít. 2.°, l. 22.

(3) Ibid., lib. II, tít. 1.°, l. 17.

(4) Ibid., lib. II, tít. 1.°, l. 25. De commodis atque damuis judicis vel saionis.

(5) Quod si aliquis super hunc constitutum numerum usurpare præsumpserit, et mercedes, quas legitimæ debent accipere, perdat, et quidquid super decimum solidum fraude quâqumque perceperit, duplum illi cui abstulit redat. Ibid., ubi supra.

(6) Ibid., lib. II, tít. 1.°, l. 18.

(7) Ibid., lib. II, tít. 1.°, l. 25.

(8) Menos el Rey y los Obispos. Véase la ley *Quod principum et episcoporum negotia non per eos, sed per suos sin agenda*, lib. II, l. 1, y son harto curiosas las razones que alega para esta excepción.

(9) Leg. Wis., lib. II, tít. 3.°, l. 6.—La ley dice en verdad *maritus sine mandato*.

res et assertores) no podían actuar sin manifestar los poderes de sus clientes (1), y no les cabía cobrar sus derechos hasta la terminación de la causa (2). Vedaba la ley general á los siervos el pleitear, no siendo para sí mismos ó para sus dueños (3). Tenían los menesterosos sus defensores particulares. Los litigantes públicos llevaban el dictado de *actores fiscales*, y los de la clase necesitada de *defensores*. Nombraba el Rey los primeros, y el pueblo los segundos, bajo los auspicios del Obispo. Era al principio anual el cargo de procurador de pobres, pero Recesvinto lo creó perpetuo. Debía el Obispo celar el desempeño de aquel magistrado, respondiendo de cuanto pudiera redundar en daño de los pobres.

Permanecían abiertos los tribunales desde el amanecer hasta la puesta del sol, y el juez tan sólo podía sestear un rato. Seguían así los Juzgados todo el año, menos los domingos y festividades solemnes.

Había tres temporadas de vacaciones, y eran, por la Pascua de quince días, siete días antes y otros tantos después de la festividad; la de siega, desde mitad de Julio hasta mitad de Agosto; la de vendimias, que empezaba el 17 de Septiembre y acababa el 18 de Octubre (4).

Fuera de los días y horas señaladas para el descanso, no podía el juez desentenderse del conocimiento y juzgado inmediato de las causas (5). Si tardaba excesivamente en acudir á entender y proseguir el asunto ya empezado, era responsable de todo el importe del pleito, y debía satisfacer plenamente al demandante, como si fuese él mismo el perdidoso del litigio (6). Si con sus demoras ocasionaba aumento de costas, los querellantes, abogados y procuradores tenían acción para demandarlo, obligándole á costear daños y gastos. Si por inclinación, por cohecho ó por otro motivo sentenciaba injustamente, la parte agraviada tenía derecho sobre la contraria para recobrar su dinero ó fincas, como igualmente contra el juez, quien tenía que devolver el doble de cuanto había descaminado con su sinrazón. En mediando un personaje á favor de alguna de las partes, tenía el juez que desentenderse de su recomendación, y por esta misma razón sentenciar á favor de la parte contraria (7). Si el Rey se valía de su influencia para con el juez, era

(1) Ibid., lib. II, tít. 3.º, l. 2.
(2) Ibid., l. 7.
(3) Ibid., l. 3.
(4) Leg. Wis., lib. II, tít 1.º, l. 11.
(5) Ibid., lib. II, tít. 4.º, l. 2.; tít. 1.º, l. 20 y 22.
(6) Ibid., lib. II, tít. 1.º, l. 21.
(7) Quicumque habens causam ad majorem personam se propterea contulerit ut in judicio per illius patrocinium adversarium suum possit

la sentencia nula, sin que este pudiera eximirse de las penas legales, sino comprobando el influjo que lo había descarriado. Disposiciones tan cuerdas tenían por blanco el afianzar la independencia del juez, aun respecto de la potestad real.

Era muy sencilla la actuación; pues entregada la cita, el ciudadano, de cualquiera clase que fuese, tenía que obedecerla, y la ley castigaba con azotes, ó con multa de cinco hasta cincuenta sueldos, según las circunstancias, á los reacios en acudir á las citas judiciales (1). Se sumariaba el asunto ejecutivamente; se oían los primeros el demandante y los citados; se procedía luego á las pruebas, que eran de tres clases; el careo de testigos por ambas partes (2), el escrutinio de los contratos, recibos y otros escritos relativos á la causa (3), y, en fin, el juramento personal, que no podía requerir el juez sino en defecto de las demás pruebas (4). Si durante la causa se había incurrido en alguna ilegalidad, el daño debía redundar por entero contra el culpado. Por ejemplo, si se habían hecho las citas ilegalmente por culpa del demandante, y, por tanto, se ocasionaban viajes costosos, la parte contraria le debía un sueldo por cada tres leguas de camino (5). El testigo falso tenía que abonar todos los daños seguidos al agraviado (6).

Debía fundarse toda sumaria criminal en la declaración de la persona lastimada, ó en la denuncia de tercero. En ambos casos requería la ley que la denuncia se entregase por escrito con tres testigos, para que luego el acusador no tuviese en su mano el alterarla ó negarla (7). Por un monedero falso se daban al denunciante seis onzas de oro (36 sueldos) (8). El denunciante de un robo cobraba del mismo robador un equivalente á la prenda robada, ó cuando menos, tenía derecho á su tercio (9). La ley premiaba así al delator veráz que no terciaba

---

opprimere, ipsam causam de quâ agitur, etsi justa fuerit, quasi victus perdat: liceat judici mox ut viderit quemcumque potentem in causâ cujuslibet patrocinari, de judicio cum abjicere. Ibid., lib. II, tít. 2.°, l. 8, y tít. 3.°, l. 9.

(1) Leg. Wis., lib. II, tít. 1.°, l. 18. De his qui ammoniti judicis epístola vel judicio ad judicium venire contemnunt.

(2) Ibid.. l 2, tít. 4.° De testibus et testimoniis.

(3) Ibid., lib. II, tít. 5.° De scripturis valituris et infirmandis.

(4) Primum testes interroget: deindè scripturas inquirat ut veritas possit certiùs inveniri, ne ad sacramentum facilè veniatur, dice la ley: *Quid primum judex servare deleat ut causam benè cognoscat.* lib. II, título 1.°, l. 22.

(5) Ibid., lib. II, tít. 2.°, l. 6.

(6) Ibid., lib. II, tít. 4.°, l. 6.

(7) Ibid., lib. VII, tít. 1.°, l. 1. De indice et de hisqui indicare dicuntur.

(8) Ibid., lib. VII, tít. 6.°, l. 1.

(9) Leg. Wis., lib. VII, tít. 6.°, l. 3.

en el delito, pues si el denunciante era cómplice, no se le concedía más que su descargo de toda pena (1). No se admitía la delación de un esclavo, á menos que no trajese una credencial de su amo, atestiguando su honradez é inclinaciones honestas. Exceptuábase, sin embargo, al esclavo que denunciaba á un monedero falso (2).

No se particularizaba el sistema de encarcelamientos entre los Godos; pero la ley encumbraba un principio sumamente justiciero, pues en declarando inocente al acusado, en vez de causarle perjuicios, se le desagraviaba de todo su quebranto (3).

El tormento, abolido apenas en Francia á fines del siglo anterior, prevalecía con los Godos, pero se imponía moderadamente. Prohibíase todo tártago ó apretón violento, y el juez, bajo gravísimas penas, respondía de la vida y salud del paciente. Si sobrevenía muerte ó lisiadura á un esclavo, tenía que reponerlo el juez de iguales circunstancias (4); y si carecía de medios para comprarlo, recaía en él mismo la servidumbre; pero el estrago del tormento se castigaba con mucho más rigor, cuando era de un castizo, pues en mediando muerte ó imposibilidad de trabajo, cabía al juez la pérdida de libertad y bienes. Por más que probase que no era su ánimo causar tan sumo quebranto, siempre tenía que pagar al paciente ó á sus herederos una multa de quinientos sueldos de oro (5). No se vinculaban en los jueces dichas penas, sino que trascendían á los delatores, á cuya instancia se había aplicado el tormento (6). Era, además, muy reducido el número de los casos en que se concedía escudriñar la verdad por medio del tormento, siendo muchas las excepciones, pues con los nobles sólo tenía cabida para los delitos capitales. En cuanto á los esclavos, bastaba que despuntasen con el resabio del robo (7).

Era también corriente la prueba del fuego y del agua; pero en muy pocos casos. Notorias son ya sobre este punto las aprensiones de aquel tiempo; pues el inocente que zambullía el brazo en una caldera de agua hirviendo, empuñaba una barra encendida, ó andaba descalzo sobre el carbón inflamado, quedaba ileso, y tan sólo el culpable experimentaba el escozor inevitable, manifestándose así la justicia de Dios (8).

---

(1) Ibid., l. 4.
(2) Ibid., tít 6.° De falsariis metallorum.
(3) Ibid., lib. VII, tít. 4.°, l. 4.
(4) Ibid., lib. VI, tít. 1.°, l. 2.
(5) Leg. Wis., lib. VI, tít. 1.°, l. 2.
(6) La misma ley.
(7) Ibid., l. 3 y 4.
(8) Por tanto, apellidaban á aquel género de pruebas juicios de Dios.

Aquel estilo irracional, cuyo origen no tiene fecha positiva, se generalizó, por la Edad Media, en Inglaterra y en Francia, mas no cundió tanto entre los Godos. En los doce libros de su Código, tan sólo autoriza una ley (1) la prueba del agua hirviendo, y aun queda vinculada en los delitos de mayor cuantía (2).

Mancebos y muchachas á los catorce años quedaban habilitados para testigos (3), como también para disponer de sus haberes, testar, contratar, etc. (4). Homicidios, salteadores, hechiceros, adivinos y pecadores públicos, en ningún caso podían atestiguar (5); quedando también excluídos los parientes en primero y segundo grado. Rigurosísimas se mostraban las leyes contra todo perjuro, y el testigo falso, prescindiendo de su clase, quedaba desde luego tildado para toda su vida, pudiéndosele imponer otras penas ejemplares y aun la servidumbre. Trascendía aquel rigor al vendedor ó comprador de un testimonio falso, y aun al que preguntado legalmente se desentendía de manifestar la verdad. Si era noble (6), se le declaraba incapaz de atestiguar en lo venidero, lo que venía á ser una afrenta, y siendo de clase inferior, se le descargaban públicamente cien azotes (7).

Se afianzaba la posesión á los treinta ó cincuenta años, según la especie de las causas. En los pleitos relativos á las haciendas ó los esclavos, quedaba corriente á los cincuenta años de silencio (8); bastando los treinta para todo lo demás, aun en robos y homicidios (9); mas aquella posesión tan sólo era válida cuando el interesado no había enmudecido por fuerza superior (10).

Las apelaciones eran de dos especies: la más corriente se reducía á acudir del tribunal inferior al superior del mismo

(1) Promulgada por Éjica, y es la tercera del primer título del sexto libro: *Quomodo judex per examen aquæ ferventis causam perquirat.*

(2) Se practicaba un arbitrio parecido, para cerciorarse si las reliquias de los santos eran verdaderas ó falsas. Se experimentaban con el fuego, y San Agustín habla de aquella práctica.

(3) Leg. Wis., lib. II, tít. 4.°, l. 2.

(4) Ibid., tít. 5.°, l. 2.

(5) Leg. Wis., tít. 4.°, l. 1. De personis quibus testificari non liceat.

(6) Nobilis traduce el Fuero Juzgo *ome de gran guisa*. Leg. Wis., lib. II, título 4.°, l. 2, y Fuero Juzgo, loc. cit.

(7) Véase todo lo relativo á testimonios. Leg. Wis., lib. II, tít. 4.° De testibus et testimoniis.

(8) Sortes gothicæ et romanæ quæ intra quinquagiuta annos non fuerint revocatæ, nullo modo repetantur. Leg. Wis., lib. X, tít. 2.°, l. 1.—En cuanto á esclavos, ibid., l. 2.

(9) Ibid., l. 3.

(10) Ibid., l. 6.

ramo; al pronto al del conde, luego al del duque de la provincia, y por fin al del rey (1). Los que se desentendían de este rumbo podían apelar al mismo tiempo al conde de la ciudad y al obispo, para que conociesen juntos en la causa, y diesen su sentencia por escrito, que siendo acorde, era también decisiva, pues aquel tribunal ya no reconocía otro superior sino el rey (2). Era regalía de los menesterosos y desamparados el apelar directamente al obispo (3).

Por maravilla se aplicaba la pena de muerte, reservándose cuando más para los atentados, para las mujeres amancebadas con sus propios esclavos, para el atropellador de una mujer, para la atropellada misma, si se allanaba á vivir con él, para los incendiarios de edificios públicos, para los matadores, etcétera, y aun hay disposición en el Código contra todo juez que diese injustamente sentencia de muerte. Por lo demás, la ley corroboraba el axioma: *Vim vi repellere licet.* Las ejecuciones solían ser por degollación ú hoguera, introducidas por el emperador Constantino, en vez del castigo de la cruz; mas ambos géneros de muerte se aplicaban á nobles, plebeyos, amos y esclavos, pues el delito igualaba las clases (4).

Se sacaban los ojos, en ciertos casos, á los culpados; pena que se solía sustituir á la de muerte (5); lo que se imponía también á los infanticidas, cuando se les indultaba la vida (6), y este borrón de rematada barbarie está tiznando el Código de los Visigodos. Habían en esto, se dice, remedado á los Griegos del Imperio; más les valía imitar á Justiniano que la desterró de sus leyes.

Era muy corriente otra pena repetidamente mencionada, á saber, el trasquileo ó encalvecimiento, sobre cuya individualidad carecemos de datos cabales. El *turpiter decalvare* de la legislación goda se suele hallar traducido en los autores antiquísimos castellanos con el *trasquilar en cruces*, como se ex-

---

(1) Ibid., lib. II, tít. 1.°, l. 23.
(2) Leg. Wis., lib. II, tít. 1.°, l. 23.
(3) Ibid., l. 29, De datá episcopis protestate destringendi judices nequiter judicantes; et ammonendi judices nequiter judicentes l. 30.
(4) En cuanto á las varias aplicaciones de la pena de muerte, véase en el Cod. Leg. Wis. los libros II, III, VI, VII, VIII, en varios títulos y pasos, etc.
(5) Con especialidad por los rebeldes. Véase Leg. Wis., lib. II, tít. 1.°, ley 7.—Et si nulla mortis ultione plectatur et pietatis intuitu a principe illi fuerit vita concessa effussionem perforat oculorum secundum, cod. in lege ac ususque fuerat constitutum.
(6) Leg. Wis., lib. VI, tít. 3.°, l. 7. Aut si vitæ reservare voluerit (provinciæ judex aut territorii), omnem visionen oculorum ejus non moretur extinguere.

presa D. Alonso el Sabio en su *Crónica General* (1), y con el *señalar en la fronte, desfolar toda la fronte muy laydamiente*, esto es, afear torpemente la frente, como se lee en el Fuero Juzgo (2); interpretaciones harto enmarañadas. Parece sin embargo positivo que el encalvecimiento se cifraba en desollar la frente y parte de la cabeza con la tenaza, con marca indeleble y permanente para toda la vida.

Entendido así, el encalvecimiento era pena afrentosa, y la ley va reseñando los delitos que le competen (3). El mero trasquilamiento quitaba meramente la ciudadanía, mas no afrentaba como el encalvecimiento por el hierro.

Sobresale en las leyes godas la facilidad con que se solía venir á parar desde la suma jerarquía en la vil servidumbre. Se haría muy largo el ir apuntando los delitos que por acarreaban aquella pena: la mujer que se holgaba más de tres veces con un esclavo, el hombre que se casaba con la mujer de un ausente conceptuado difunto, sin testimonios judiciales de su fallecimiento, eran condenados á muerte civil (4).

Ningún derecho tenían los padres sobre la vida de sus hijos; antes bien tenían que alimentarlos (5). Todo hijo que, permaneciendo en su casa nativa estaba ya ejecutando algún ramo de industria, tenía que ceder al padre el tercio de sus ganancias (6); y según las leyes visigodas, tan sólo era dueño absoluto de lo que conseguía ó ganaba con las armas. Los hijos de ambos sexos tenían, como ya se ha dicho, igual derecho á los haberes de padre y madre, de modo que ni el uno ni el otro podían mejorar sino muy escasamente á su predilecto (7).

Se solía imponer la pena de azotes en público y con aparato. y también ante el juez solo y en presencia de un corto número de testigos. Era en privado para el sonsacador de un esclavo ajeno y para quien se desentendía del llamamiento legal del juez; era en presencia de testigos para los hermanos ya cabezas de familia, por falta de padres y tutores de las hermanas que las habían dejado robar. Se azotaba en público á los jueces que, por cohecho ú pasión, habían pronunciado una sentencia declarada injusta; al esclavo que se querellaba infundamente contra su amo; á los que, menospreciando al juez y á sus ad-

(1) *Crónica General de España*, Part. 2.ª, cap. LI.
(2) Fuero Juzgo, lib. III, tít. 3.º, leyes 8, 9 y 10, tít. 4.º, l. 17.
(3) Se trata del encalvecimiento como pena afrentosa en el Código de los Visigodos en los libros II, III y IX, en sus respectivos títulos, etc.
(4) Se halla su reseña en muchas leyes, correspondientes casi todas á los libros II, III y IV del Codex, Leg. Wisigoth.
(5) Leg. Wis., lib. IV, tít. 1.º, De gradibus.
(6) Ibid., lib. IV, tít. 5.º, l. 5.
(7) Ibid., tít. 5.º, De successionibus.

vertencias y amenazas, perturbaban la audiencia, etc. Nunca los azotes por tales delitos excedían de trescientos ni bajaban de cincuenta (1).

La pena de destierro, conceptuada fundadamente por gravísima, se imponía á las rameras (*meretrices*), á cuantos contraían enlaces ilícitos ó vedados por la ley, al que se divorciaba para contraer otro matrimonio, etc. Se cortaba la mano derecha al siervo monedero falso (2), y á quien adulteraba una cédula ó decreto real, no siendo sujeto acaudalado para eximirse de la pena con la cesión de la mitad de sus haberes (3). Se solía castigar con dos años de encierro al lisiador de sus esclavos, pues el menor quebranto corporal, como el menoscabo de una oreja, etc., acarreaba aquel escarmiento al dueño. Aquel encierro solía ser en un monasterio, donde se penitenciaba con más ó menos rigor al reo, según el albedrío del obispo (4). La particularidad reparable en el Código de los Visigodos es la corroboración del sistema de las penas personales: los hijos nacidos antes de la falta del padre no padecían castigo ni afrenta; pero abundan las leyes que disponen terminantemente lo contrario sobre los hijos posteriores al delito, y en esta parte iba la ley acorde con aquel axioma del Código de la servidumbre, de que los hijos de un esclavo nacen esclavos (5).

Párrafo aparte merece la legislación contra los Judíos (6). Tanta ley, á cual más inhumana, como se promulgó contra ellos, los constituyó enemigos encubiertos y eficacísimos contra el gobierno godo, y su encono con aquellas instituciones exterminadoras, se sobrepuso aún á la caída de sus opresores. Muchos y poderosos en la Galia meridional, que según Julián, era su zahurda (7), rechazaron más bien que acogieron á cuantos godos se fueron guareciendo tras la batalla de Jerez. Al ir explicando la legislación, hay que hacer alto ante todo en las leyes más trascendentales para la parte política. Sucedió, pues, que las tropelías con los Judíos tuvieron resultas mortales para los negocios de aquella temporada. Según muchos

(1) Suele asomar en el Fuero Juzgo un número inferior; mas el autor del Código castellano ha ido alterando, como ya se ha dicho, el original latino, ya por no entenderlo, ya por atemperarse á las particularidades de su tiempo.

(2) Leg. Wis., lib. VII, tít. 6.º, l. 2.

(3) Ibid., tít. 5.º, l. 1.

(4) Ibid., lib. VI, tít. 5.º, l. 13.

(5) Ibid., lib. III; tít; 3.º, l. 1; tít. 4.º y lib. VI, tít. 1, etc.

(6) Véase todo el libro doce, Leg. Wis., lib. XII. De removendis pressuris et omnium hereticorum sectis extinctis.

(7) Julian, Hist. Wambæ, regis.

historiadores, fueron los Judíos los que llamaron á los Árabes, brindándoles con la España; y se nota con efecto que, malhallados con aquel gobierno atropellador, hecha una vez la conquista, auxiliaron desaladamente á los vencedores, como es fácil comprender á primera vista.

Acordada por los Concilios la abolición del judaísmo, el brazo secular descargó de recio sobre los secuaces de Moisés. Desde luego se les vedó emparentar con cristianos, á menos que no se convirtiesen, declarando la ley nulo todo enlace entre cristiana y judío sin convertir, y arrebatando los niños de tales matrimonios, para bautizarlos y educarlos en la fe católica. Prohibióseles toda festividad propia de su culto, sin que celebrasen la Pascua ni guardasen el sábado, y obligándoles al mismo tiempo á solemnizar las funciones del cristianismo. Delito fué para ellos toda práctica encargada expresamente en la ley de Moisés, teniendo, al contrario, que ejecutar las que les eran reprobadas y prohibidas como impuras.

Precisados con la violencia de los edictos á emigrar por su fe, ó aparentar la de sus enemigos, fueron aumentando más y más el encono en aquellos pechos tan lastimados. Desde Chintila, muchos que en público estaban profesando el cristianismo, estaban muy ajenos de abrigarlo en sus pechos, y aun en sus albergues. Hasta allí los iban acosando las leyes, que rebosan de disposiciones contra el ejercicio encubierto del judaísmo por todo el Código de los Visigodos. Aun después de haber confesado á Jesucristo, tampoco se admitía al judío convertido en el goce del derecho general. No les cabía ni atestiguar contra los cristianos, ni poseer siervos, y quedaban excluídos de todo empleo. Aun se les vedó la lectura, prohibiéndoles terminantemente todos los libros contrarios á la religión de Jesús. Allí asoma ya en mantillas el sistema de la Inquisición. Esta era la fórmula impuesta á los judíos que se bautizaban, tras su profesión de fe (1);

«Juro observar mi profesión de fe, por el Dios Todopoderoso que profirió estas palabras: Juraréis por mí mas no invocaréis en vano el nombre de Dios vuestro Señor, quien crió cielo y tierra y mares, y cuanto hay en todos sus ámbitos;» juro por el Dios que enfrenó el piélago, y le dijo: «El cielo es mi »morada, y la tierra es mi tarima»; juro por el que arrojó del cielo al soberbio Luzbel, á cuya presencia tiemblan los ejércitos de los ángeles, se desaguan los abismos y se bajan las cumbres..... etc.; juro por los coros de los ángeles, por las reliquias de los apóstoles y de los santos, y por los cuatro Evangelios

(1) Conditiones Judæorum ad quas jurare debebant hi qui ex eis ad fidem venientes professiones suas dederint. Leg. Wis., lib. XII, tít. 3.°, ley 25.

que hay sobre este altar y que estoy tocando con la mano, que cuanto he dicho y ofrecido delante de mi Obispo en la profesión de fe firmada por mi mano, lo he dicho y prometido con toda sinceridad, y se ha de entender en el sentido de las palabras que llevo dichas, comprometiéndome con ellas á renunciar á todo rito y ceremonia judaica, á creer con todas veras el misterio de la Santísima Trinidad, á desviarme para siempre de la secta de los judíos, de todo roce con ellos, y, en fin, á vivir en el regazo de los cristianos, practicando cuanto acostumbran, según las reglas y tradiciones apostólicas.

»Y si falto en lo más mínimo á lo ofrecido, si vengo á mancillar mi fe con alguna superstición judaica, si mis obras desdijesen del sentido natural de la profesión que acabo de hacer, ¡así caigan sobre mí cuantas maldiciones se fulminaron por la boca de Dios contra los quebrantadores de la ley! ¡Caigan sobre mí, sobre mi casa y mis hijos todas las plagas de Egipto! Y que para escarmiento de los demás hombres, la tierra me trague vivo como á Datán y Abirón, y que las llamas eternas me abrasen junto á Judas y á los sodomitas; y al presentarme ante el tribunal formidable del Juez supremo de los hombres, allá me digan con ira: «Vete, maldito, al fuego sempiterno, preparado para Luzbel y para los ángeles rebeldes.»

Hemos tenido que ir compendiando el horroroso juramento que se puede ver por extenso en el texto (lib. XII). Predominan en la legislación de los Visigodos y en su Constitución los principios teocráticos; hecho de suma entidad que se ha de tener muy presente, y que está ya demostrando el encumbramiento del clero español, fundador de la Inquisición (1).

Toda la España cristiana asoma ya, pues, en embrión por el Código de los Visigodos, su monarquía absoluta y su Inquisición al mismo tiempo que sus fueros. Monarquía absoluta y fueros decimos; pues, con efecto, la coexistencia y la lid de principios tan contrapuestos están rebosando á las claras en todo aquel Código. Á primera vista, los principios de la libertad política, y aun el de la social y común, parecen patentes; pues el rey no es más que el *primero entre sus iguales;* lo eligen, y, al parecer, el principio electivo de la monarquía aventa desde luego al despotismo; mas ya presenciamos el acatamiento descompasado que se tributa al rey tras la elección. Se le juramenta con mil promesas; se le encarga que respete las leyes, mas sin plantear medio legal para orillarlo y darle

(1) «Somos deudores al Código de los Visigodos de todas las máximas, principios y miras de la Inquisición actual; y la frailería no ha hecho más que copiar leyes contra los Judíos, ya fraguadas en lo antiguo por los obispos.» Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, lib. XXVIII, cap. I.

sucesor en vida. Revestido una vez, ya es rey, y se requiere toda una revolución para cercenarle las prerrogativas. No asoma responsabilidad decorosa y comedida, ni tiene cabida con tanta potestad ilimitada. El rey es el padre de la patria, el guardián de la ley; corriente; pero aquí cuadra más que nunca aquel dicho latino: *sed quis custodiet ipsos custodes?*

Queda por examinar una cuestión. ¿Hubo en España feudalismo? ¿Está legalizado en el Código de los Visigodos? ¿Hubo feudatarios verdaderos y feudos efectivos? Pues aquí se cifra el principio del feudalismo. A este propósito, dice Romey: «No hay que titubear en responder que no (1); pero se atraviesan allá ciertas cosas, que, aunque menos abultadas en verdad que otras muchas en los demás pueblos de origen bárbaro (2); quizás con el tiempo pararan en feudalismo, á no sobrevenir la caída del poder godo que les cortó los vuelos.

En medio de tanto achaque, descuella siempre esclarecidamente el Código de los Visigodos; único de todas las temporadas bárbaras en que se pregonen y vitoreen los principios fundamentales de la moralidad. Ningún cuerpo de leyes en la Edad Media se ha ido acercando tanto al objeto verdadero de la legislación, ni definido más grandiosamente la ley.

«La ley, dice el *Codex Legis Wisigothorum*, es la competidora de la divinidad, la mensajera de la justicia y la árbitra de la vida (3).—Señorea todas las clases del estado y todas las edades de la vida humana; á las mujeres como á los hombres, á los mozos como á los ancianos, á los sabios como á los ignorantes, y al vecindario de las ciudades como al de las aldeas (4).—No acude al auxilio de intereses particulares, sino que ampara y escuda el interés general de todos los ciudadanos (5).—Tiene

---

(1) Nuestro insigne Campomanes, en la carta que, como secretario á la sazón, escribió el célebre Robertson noticiándole su admisión unánime en la Academia de la Historia de Madrid, propende á la misma opinión de Romey acerca del feudalismo en España, contra el dictamen de aquel *sabio historiador*. Pocos votos habrá sobre la materia tan acreedores á todo aprecio, en una palabra, tan terminantes, como el de nuestro inmortal asturiano. Véase su famoso tratado de la Amortización, como también otros escritos suyos.

(2) Véase Leg. Wis., lib. x, tít. 1.°, l. 3 y 6; lib. v, tít. 4.°, l. 19; lib. x, tít. 1, l. 9.—Hay que decir, sin embargo, que nada asoma en estas leyes que propiamente imponga obligaciones de vasallo. La ley legaliza la apropiación de los dos tercios de las tierras, verificada ya por los conquistado. res. Por lo demás, el español (*romanus*) queda civilmente reconocido por igual al godo, lib. x, tít. 1.°, l. 8. De divisione terrarum facta inter Gothum et Romanum.

(3) Ibid., lib. I, tít. 2.°, l. 2.

(4) Ibid., lib, I, tít. 2.°, l. 3.

(5) Ibid., tít. 2.°, l. 3.

que cuadrar, según el temple de los negocios y las costumbres del estado, con tiempos y lugares, y ceñirse á reglas cabales y equitativas (1), despejada y patente para que no ande tendiendo lazos á ciudadano alguno» (2).

Veremos por lo demás el Fuero Juzgo seguir ejerciendo su influjo en España por siglos posteriores, y en parte hasta nuestros días. La mente de aquellas leyes, equivocada por Montesquieu, con el impulso de los Concilios, atemperándose á tiempos y lugares, se ha ido manifestando más y más por toda la historia que estamos delineando; y este ha sido el móvil sostenedor y animador de la España cristiana en su lid con árabes y moros; y es la palanca que acabó con el poder musulmán. Es más que monumento el Fuero Juzgo para la España; es el manantial del derecho moderno. En medio de tantas leyes bárbaras como lo plagan, abundan disposiciones atinadas y definiciones muy reparables; y á lo sumo se le podrán parangonar las Capitulares de Carlo-Magno, tan decantadas por Montesquieu, á lo menos en cuanto á la trascendencia social de sus principios.

Por más inferior que sea la literatura de aquella época comparada con la de los siglos esplendorosos de Grecia y Roma, ya hemos visto que siguió siempre cultivándose por ingenios notables. Encabezaremos la reseña de aquellos escritores con Paulo Orosio, testigo de la revolución transformadora de la España romana en goda. Natural, según varios críticos, de Brácara (3), y acosado por los Vándalos, quienes, como idólatras ó arrianos, se encruelecían con el clero católico, huyó al Africa, en donde trató á San Agustín; y de allí tal vez, por impulso del mismo, pasó á Belén, en busca de San Jerónimo. Alternó en Jerusalén en una conferencia celebrada contra los pelasgios, cuya doctrina impugnó en varios de sus escritos. Por entonces, se dice, empezó la obra suya apetecida ahora mismo, y que le ha merecido sonar aun entre nosotros. Peregrina era la opinión válida á la sazón entre los defensores tenaces del politeísmo; según ellos, nunca el género humano había padecido tanto como desde el punto en que vino á trastornar el mundo aquella novedad del cristianismo (4). Empeñóse Orosio en demostrar, ha-

(1) Ibid., lib. I, tít. 2.°, l. 4.
(2) Ibid., la misma ley.
(3) Véase Castro, *Biblioteca Española*, t. II.
(4) Se hizo entonces moda el destemplarse contra todo lo nuevo. A él achacaba Símaco, en tiempo de Graciano, todas las desdichas del Imperio

cinando hechos y más hechos, en un libro, y revistando todos los acontecimientos de la historia universal, desde el origen de toda existencia, que siempre el género humano había sido desventurado, y tal vez más antes que después de la introducción y el establecimiento del cristianismo. Los fracasos trágicos, las guerras, las matanzas, las crueldades tiránicas, los incendios, las pestes, los saqueos de pueblos, los asesinatos y calamidades sinnúmero habían estado persiguiendo y destrozando cruelmente la humanidad antes de la venida de Cristo, para allanar el rumbo á Orosio, y halló en los sucesos anteriores hartos argumentos contra sus antagonistas. Sin embargo, es algún tanto farragoso el parto de Orosio, pues no ideó acertadamente el conjunto de la obra. Hay con todo empuje brioso en algunas páginas de aquella disertación y generalmente se conceptúa muy puntual en cuanto dice acerca de su propio siglo.

A fines del mismo parece que murió Orosio en Cartagena, de edad muy avanzada. Dicen otros que al volver á su patria, desembarcó en Menorca, y hallándola ocupada por bárbaros, se volvió al África, donde falleció. El obispo Idacio, que vivió por aquel tiempo, nos dejó una crónica muy compendiada y todavía más árida que la de Orosio, pero no menos provechosa para cerciorarse de la primera temporada de la invasión (1). Ya se habló de la crónica de Juan, abad de Biclara (2), y después se hablará de la de los Isidoros.

Si bien se cultivó la prosa más que la poesía en tiempo de los Godos, cuenta, sin embargo, la España algunos poetas contemporáneos; por de contado hubo dos Habitos, de los cuales

---

(véanse sus cartas). En asomando la temporada en que no cuadran creencias, costumbres y usos de siglos, y se va desprendiendo de todo como de un vestido estrecho, raído é inservible, allá se disparan defensores de lo pasado, clamándole que se estrella en saliendo del rumbo trillado. Era Símaco uno de aquellos *laudatores temporis acti*, de Horacio. Escribió Prudencio contra Símaco su poema principal, respondiéndole que si es forzoso ceñirse á lo que practicaron los abuelos, hay que desentenderse de todo adelanto y toda mejora; no hacer investigaciones, rechazar todo invento nuevo de la especie que se quiera, en una palabra, hay que irse desapropiando de cuanto ha inventado el hombre para las mejoras de la condición humana.

. . . . . . Placet damnare gradatim
Quidquid posterius successor reperit usus.
Prudent. contra Symm., lib. II, v. 108 y siguientes.

De ahí su título, *Historiarum adversus Paganos*, libri VII. La edición postrera es la de Havercampio. Lugduni Batavorum, 1738.

(1) Idatius episcopus, Chronicon, operâ et studio Jacobi Sirmondi, soc. Jesu presbyteri, Lutetiæ Parisiorum, 1619.

(2) Johannes Biclarensis, Chronicon; Flórez, *España Sagrada*, VI, Madrid, 1783.

uno compuso un poema sobre el origen del mundo y los hechos de sus primeros habitantes. Había Draconcio contado las seis jornadas de la creación, tema predilecto de los primeros poetas cristianos. Con el título de *Exaemeron*. Es obra anterior á la conquista de los Godos, pero vino á parar en gótico por los retoques y creces que le cupieron en España por el siglo VII, corrigiéndolo Eugenio de Toledo por encargo de Chindasvinto (1). Orense, Obispo de Ilíberis, compuso en el mismo siglo un poema en versos exámetros sobre las obligaciones del cristiano (2).

No hablaremos ni de los cuatro hermanos, Elpidio, Justo, Nebridio y Justiniano, autores de algunos tratados teológicos; ni de Aprilio, Obispo de Béjar, comentador del Apocalipsis; ni de Liciniano, autor de algunas cartas curiosas á los obispos de Roma; ni de Severo, Obispo de Málaga, autor de un tratado contra el Obispo de Zaragoza, iniciado de arrianismo; ni de Eutropio, Obispo de Valencia, autor de un tratado sobre los pecados capitales; ni aun de Leandro, tan valido, como ya hemos visto, en el reinado de Recaredo y autor de varios escritos teológicos; mas es del caso detenerse un momento acerca de las obras de Isidoro de Sevilla, tantas veces mencionado, y de quien hablamos á la ligera tratando de la influencia en España de la cultura romana, obras que son los monumentos más esclarecidos de la literatura hispano-latina del período de los Godos. Adolece, en verdad de los achaques de su siglo, pero siempre sus escritos son acreedores á nuestro aprecio, pues Isidoro abarcaba muchísimos conocimientos; sabía el griego y el hebreo, y había leído todos los libros compuestos en ambos idiomas. No era extraño á las ciencias, y la erudición que rebosa en su libro de las *Etimologías* pareció tan asombrosa, que, en concepto de muchos, quien lo estudiase quedaba enterado en todo lo divino y humano. La obra de Isidoro no es sin embargo más que un hacinamiento sabio donde están como empadronadas las noticias provechosas sobre cuanto privaba en el mundo instruído por todo el siglo séptimo. El autor, como lo nota Eichhorn, se ha ceñido á entresacar de sus autores más estudiados las materias más apreciables para sus paisanos. La Enciclopedia de Isidoro, como la apellida un autor moderno, mereció grandísima aceptación; por mucho tiempo los españoles han estado sacando sus conocimientos generales de la obra del doctísimo obispo.

Quedaron las *Etimologías* ú Orígenes en veinte libros desca-

(1) Dracontii Libelli, ab Eugenio tertio, jussu regis Chindaswinthi, emendati, Lorenzana, PP. Tolet. t. I.

(2) Mart. et. Dur., Thesaurus novus anecdotorum, t. V.

balados, pero á su fallecimiento, los redondeó San Braulio, su discípulo; y allí artes, ciencias, humanidades, gramática, retórica, dialéctica, metafísica, política, geometría, aritmética, música, astronomía, física, todo tiene su cabida, según los alcances de aquel tiempo, y cuanto más se examina, más exacto aparece el dictado que se le dió de enciclopedia de aquel siglo (1). El sabio obispo todo lo abarca, hasta la táctica militar, la náutica, la construcción naval, la arquitectura y la pintura. Sería injusto sin embargo el ir en busca, por los ámbitos de la obra, de luces superiores á las del siglo en que escribía el autor; y para conceptuar las *Etimologías* de Isidoro, no hay que irlas á cotejar con el árbol de las ciencias de Bacón, ni menos con el prólogo de la Enciclopedia francesa del siglo XVIII.

Por más grandioso que aparezca allá aquel abultado repertorio científico, se reduce sin embargo como á un dozavo de los afanes del autor. Escribió dos libros de las diferencias; dos de los sinónimos, conocidos todavía bajo el nombre de soliloquios; un libro dedicado al rey Sisebuto, sobre la naturaleza de las cosas y del mundo; una crónica desde el principio de éste hasta el año 626 de la Era cristiana; una historia de los Godos, Vándalos ó Suevos, atribuída equivocadamente por algunos á Isidoro de Béjar; cuestiones ó comentarios sobre los libros históricos del Antiguo Testamento; dos obras contra la impiedad de los hebreos; dos sobre los oficios eclesiásticos, una regla monástica, tres libros de sentencias y un crecido número de otros escritos. Se han ido recopilando todas estas obras, y la última edición es la de Madrid de 1778, completa, pero poco esmerada (2). Debemos á Isidoro la primera colección canónica de los Concilios de España; y aun dicen que fué el recopilador del *Codex Legis Wisigothorum*, lo que parece dudoso; pero se le debe positivamente la liturgia planteada en las iglesias de España para la temporada goda. Fundó junto á su iglesia, en Sevilla, una escuela que sirvió de norma para varios establecimientos de la misma especie en lo restante de España. Merece pues, Isidoro, apellidarse restaurador de las letras y de los es-

(1) Se habían ensayado ya, antes de Isidoro, obras por este estilo. Principio enciclopédico fué positivamente el de Varron, titulado *Rerum humanarum et divinarum Antiquitates*, y sus *Disciplinarum*, libri IX, cuya pérdida están llorando los eruditos: la *Historia Naturalis*, donde ha encerrado tanto tesoro científico, viene á ser una Enciclopedia. Las *Etymologiæ*, de Isidoro, que se citan menos, son muy superiores al *Satyricon*, de Marciano Capela.

(2) Sancti Isidori Episcopi Hispalensis Opera, Philippi secundi Catholici Regis jussu, è vetustis exemplaribus emendata, nunc denuo diligentissimè correc a atque aucta. Matriti, 1778.

tudios en su país, tanto por sus escritos como por las instituciones en cuya fundación intervino.

Aquel hecho de Chindasvinto que encargó las enmiendas de un poema á Eugenio, el libro de Isidoro dedicado á Sisebuto, los varios escritos presentados por Leandro á Recaredo, la privanza que merecieron á éste y á sus sucesores Leandro é Isidoro, el afán de los más de los reyes godos por la recopilación de un código nacional y la conservación de los monumentos históricos, el acatamiento que tributaban á las decisiones de los Concilios; todo está en suma comprobando el decoro que, digan cuanto quieran, les cabía á las ciencias y las letras en aquellos siglos bárbaros.

Asoma, entre los discípulos de Isidoro, Ildefonso, á quien ya hemos ido nombrando, autor de libros teológicos, pero en latín menos castizo que el de su maestro, de un tratado del bautismo, de una carta á Quirino, Obispo de Barcelona, de una defensa de la virginidad de la Madre de Dios, y de algunas vidas de varones ilustres, entre los cuales campea su esclarecido ayo (1). Sobresale también Braulio, Obispo de Zaragoza, á quien dedicó Isidoro sus *Etimologías*, y autor también de una vida de su amigo, de otra de San Millán y de Santa Leocadia, como también de una porción de cartas que se han recogido en un tomo (2). Se citan otros varios escritores de aquella época. Conencio, autor de un libro de máximas; Máximo, autor de una historia de España, bajo los Godos, perdida por desgracia; Redempto, también discípulo de Isidoro y autor de una relación de su muerte; Juan, hermano de Braulio, que le sucedió en la silla de Zaragoza, autor de muchos himnos, puestos en música, según se cree, por él mismo, y de un tratado sobre la celebración de la Pascua; Pablo, diácono de Mérida, quien, bajo el reinado de Recesvinto y de Wamba, esclareció la memoria de los varones santos de su patria (3); Eugenio, Obispo de Toledo, observador esmerado de los aspectos lunares; otro Eugenio, monje al pronto y después también Obispo de Toledo, que compuso epigramas y cultivó á un tiempo la música y la poesía; Julián, Obispo de la misma iglesia, autor de un crecido número de escritos teológicos, de un horóscopo del siglo venidero, de epitafios y de epigramas, como también de la célebre historia de la expedición de Wamba contra Pau-

(1) Véase la colección de Lorenzana, intitulada: Sanctorum Patrum ecclesiæ Toletanæ quæ extant Opera, etc., Matriti, 1782.

(2) Risco, *España Sagrada*, t. XXX.

(3) De Vitâ et Miraculis Emeritensium Patrum, Flórez, *España Sagrada*, t. XIII.

lo (1); Idalio, Obispo de Barcelona, Félix de Toledo, Tajón de Zaragoza, autores, el primero de algunas cartas, el segundo de un elogio de Julián, y el tercero de recopilaciones y comentarios sobre obras de San Gregorio el Grande (2). En el siglo siguiente, el de la conquista, escribió Isidoro, Obispo de Béjar, autor de una crónica que empieza en el año 610 ó 611, y acaba en el de 754 (3). La tradición de las letras latinas se fué conservando en España después de la invasión, de modo que en ningún tiempo estudios y luces quedaron absolutamente desterrados y extinguidos aquende el Pirineo.

Parece que escaseaban por entonces en España las librerías, como por donde quiera, pues empezaban los afanes de amanuenses, con que fundadamente se condecora á los monjes.

Las colecciones grandiosas de manuscritos (pues á esto venían á reducirse á la sazón las librerías), no se conseguían sino á mucha costa, y con extremado tesón y laboriosidad; pero se cita la librería traída de África por Donato, fundador del monasterio servita; menciona Isidoro la de Pánfilo, que contenía treinta mil volúmenes. Pequeña fué la parte de caudal literario que pudieron salvar los monjes en Galicia y en Asturias, cuando la conquista de los moros, pues no cabe duda en que los conventos estaban ya atesorando muchísimos manuscritos, ya que se han ido hallando después y hasta nuestros días, manuscritos de aquel tiempo. Rebosan los archivos de las catedrales, los de monasterios y la librería del Escorial de monumentos inéditos del siglo séptimo; y muy crecido sería su número, cuando han prevalecido á tantos vaivenes de guerras, invasiones, incendios y saqueos.

Las ciencias, propiamente dichas, ó por lo menos las naturales, desatendidas por los Romanos, poco cultivadas y casi desconocidas entre los Españoles en el tiempo romano, asomaron por España, como se verá, con los Árabes Se está viendo en el Código de los Visigodos (4), cuán arrinconados estaban entonces los sujetos dedicados á la medicina, pues el legislador se muestra adusto con ellos. Está vedado á todo médico el sangrar á una mujer, sin presenciarlo sus deudos inmediatos (5); si la sangría debilitaba al enfermo, el facultativo tenía que pagar

(1) Juliani episcopi Toletani Opera omnia; Lorenz. Patr. Tolet., t. II' Matriti, 1785.

(2) Véase Risco, *España Sagrada*, t. XXX.

(3) Isid., Episcop. Pacensis Chronicon, Flórez, *España Sagrada*, tomo VIII, Matriti, 1769.

(4) Leg. Wis., lib. XI, tít. 1.° De ægrotis, medicis, mortuis, etc.

(5) Nullus medicus sine præsentiâ patris, matris, fratris, filii, aut avunculi, vel cujuscumque propinqui, mulierem ingenuam flebotomare præsumat. Leg. Wis., lib. XI, tít. 1.°, l. 1.

cien mil sueldos de multa (1); si moría el paciente de resultas de las recetas, paraba el médico en poder de los parientes del difunto (2); conceptuándolo en tal caso por un asesino. Luego el galardón tampoco venía á corresponder á los gravísimos riesgos de la profesión, pues por todos sus afanes y desvelos no le cabían al facultativo más que cinco sueldos de oro pagaderos después del restablecimiento cabal del enfermo (3).

En comercio y navegación progresaron poco los Godos, y aun al finar el Imperio, había menguado en gran manera el comercio de España.

La preocupación á un tiempo romana y bárbara que avillanaba á todo menestral ó traficante, había retraído en extremo á los Españoles de la afición al comercio y á la náutica. Además, embargados todos en el asunto predominante de vencer y posesionarse de la religión del mundo entero, desatendían los intereses puramente materiales. El atraso científico se mancomunaba con las causas generales, y la actividad genial del vecindario de Cádiz, Málaga y Barcelona no se esplayaba, como antes, en expediciones marítimas. El mismo pueblo que tenía allá que descubrir la América, y que en varias temporadas la había estado barruntando (4), se había separado del empeño de explorar los mares cuando los Godos se establecieron en España.

Se hace, sin embargo, cuesta arriba el opinar que finase como por encanto bajo el señorío godo todo comercio, y que los navegantes denodados é incansables de la Bética y la Cartaginense hayan podido permanecer inmóviles en el trascurso harto largo de tres siglos. Debió, indudablemente, la España seguir comerciando por mar, si no como en lo antiguo, hasta las regiones septentrionales y por las costas de Guinea, y aun á los asomos del Cabo de Buena Esperanza, pero positivamente por las costas cercanas de Francia, Italia y África (5), y según todo viso de

---

(1) Leg. Wis., lib. XI, tít. 1.°, l. 6.

(2) La misma ley.

(3) Ibid., lib. XI, tít. 1.°, l. 7.

(4) Se decanta en los gaditanos la corazonada de ansiar un nuevo mundo y de haber ido en su busca allá muy en lo antiguo. Lactancio en el cuarto siglo y San Agustín en el quinto, por el ahinco de probar, el primero con razones sacadas de un sistema equivocado de física, el segundo con razones teológicas, que no había antípodas, ni podía haberlos, acabaron de aventar en el mundo cristiano el concepto antiguo de tierras desconocidas por descubrir. Fué á más la preocupación contra las navegaciones del Océano, y se vino á parar en mirarlas como inservibles, y aun impracticables. Véase Jornández, de Orig. Act. Getarum, pág. 93, y el Anónimo de Rávena. (Geograph., lib. V, cap. XXVIII, pág. 294.)

(5) Véase Sidon. Apoll. Carminum, carm. 5, v. 49.—Cassiodor., Opera omnia, t. I; Variarum, lib. V, epíst. 35.—Gregor. Tur. Hist. Eccl. Franc., libro IX, cap. XXII.

certeza, por el Mediterráneo, y con la misma Asia. Las perlas, rubíes y demás piedras preciosas; la seda, los tejidos de oro, las telas de pelo de camello, de que habla Julián de Toledo (1); el marfil y otros renglones, mencionados por los cronistas de aquel tiempo, no cabía que se consiguiesen sino con el comercio exterior. La seda tenía que venir del Oriente, los tejidos de oro de Constantinopla y el marfil del África, y en esto ha de mediar algún afán traficante. El comercio trae consigo el trueque, y la España, en cambio de aquellos renglones, daría, como antes, trigo, aceite, vino, lana y otros productos. Solía rendir el dinero en el comercio un octavo, lo que equivale á doce y medio por ciento. Por toda España se cultivaba el trigo, y el vino y el aceite eran los frutos grandiosos de la Bética. Los Godos arrinconaron el beneficio de las minas; careciendo los productos del país de algún comercio exterior, se empobrecieron los hacendados, acarreando la ruina de las provincias, y sin embargo, los Árabes y Moros hallaron en España grandísimas riquezas, según testimonio de sus propios escritores, sobre todo en la Bética, la venturosa Andalos de los Árabes.

Se han empeñado algunos en probar que ni aun había navegación interior con los Godos, alegando que los barcos no andaban ya cubriendo los ríos, puesto que una ley goda franquea á los ribereños el atajar la corriente madre, con tal que dejen la mitad expedita para redes de pescadores y tránsito de barquichuelos. ¿Mas no se está viendo que dicha ley tan sólo se refiere á la porción del cauce de ríos principales (2), que suelen dejar en seco? Por cierto que la ley no puede vedar el uso de la corriente, aun en los ríos navegables, y no habla más que de las riberas, cuya mitad debe desahogarse para las redes y barquillas, y en todo se está interesando por la navegación (3). Otra ley concede á los mercaderes extranjeros el fuero de ser juzgados por las leyes y jueces de su propia nación (4). «Estc,

---

(1) Julian. Tolet., Hist. Wambæ regis.

(2) Véase Leg. Wis., lib. VIII, tít. 4.°, l. 29. De discretione concludendorum fluminum.—Está señalada por equivocación esta ley como octava en la primera edición de Montesquieu, y se ha ido perpetuando el yerro en todas las ediciones posteriores del *Espíritu de las leyes*. Véase lib. XXI, capítulo XVII.

(3) Flumina majora, id est per quæ mesoces aut alii pisces maritimi subriguntur, vel forsitan retia aut quæcumque commercia veniunt navium..... etc. Leg. Wis., ubi supra.

(4) Leg. Wis., lib. XI, tít. 3.°, l. 2.—Llamaban á aquellos jueces *telonarios:* Dum transmarini negociatores inter se causam habuerint, nullus de sedibus nostris eos audire præsumat, tantummodo suis legibus audiantur apud telonarios suos.—Algunos manuscritos, en vez de *apud telonarios suos*, traen *a telonariis suis.*

dice Montesquieu, se fundaba en la práctica corriente en los pueblos ya barajados, de que cada cual viviese allá según su ley» (1). Como quiera que sea, siempre esta ley era de suyo fomentadora del comercio, y quizás viene á ser el embrión de los consulados modernos; pero está demostrando por otra parte la concurrencia de traficantes extranjeros en España, y por consiguiente, el restablecimiento del afán mercantil (2).

En cuanto á la agricultura, causante fundamental del comercio, ya lo hemos dicho: el afanoso esmero con que la ley va ajustando cuanto le compete, demuestra que no fué ciertamente desatendida con los Godos. No hay más que leer el libro VIII de su Código para enterarse de la entidad que le suponían; puesto que todo él está rebosando de reglamentos en beneficio de la labranza (3). Parte del libro décimo (tít. 3.°, *De terminis et limitibus*) solemniza el derecho de propiedad, y va especificando el modo y ejercicio de aquel derecho. Deslindaban las heredades mojones de piedra, ó filas de árboles, y vedaba la ley el acercarse á tocarlos (4). El incendio de arbolados se castigaba con penas de azotes (5). Por el costo de un árbol mediaba un ajuste, y la multa aumentaba ó disminuía, según la especie del árbol. Por un frutal tres sueldos; por un olivo cinco; por una encina dos, y uno por una carrasquilla (6);—por todos los árboles mayores no frutales, dos sueldos (*binos solidos reddat*) (7).

La legislación va deslindando muy al por menor todos los ramos de la agricultura. Tras el título: *De damnis arborum, hortorum ved frugum quarumqumque*, compuesto de diez y siete leyes (8), en las cuales todo está previsto, hasta la tala de mieses y viñedos por la ganadería (9), asoma luego el tít. 4.°: *De damnis animalium ved diversarum rerum*; el tít. 5.°: *de pascendis animalibus*, y el tít. 6.° y último: *de apibus et earum damnis*. Todo queda igualmente dispuesto, hasta el modo de

---

(1) Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, lib. XXI, cap. XVIII.
(2) Véase también Leg. Wis., lib. XI, tít. 3.°, toto titulo, De transmarinis negociatoribus.
(3) Ibid., lib. VIII, tít. 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.°.
(4) Ibid., lib. X, tít. 3.°, l. 2. De collisis et evulsis limitibus.
(5) Ibid., lib. VIII, tít. 2.°, l. 2. Si ignis immittitur in sylvam.
(6) Si quis, inscio domino, alienam arborem inciderit: si pomifera est, det solidos III; si oliva, det solidos V; si glandifera major est, det solidos II, si minor est, det solidum unum, etc. Leg. Wis., lib. VIII, tít. 3.°, ley 1, De compositione arborum incisarum.
(7) La misma ley.
(8) Ibid., tít. 3.°
(9) Leg. Wis., lib. VIII, tít. 3.°, l. 10, De animalibus voluntariè in messem vel vineam missis.

apacentar los cerdos (1). Caballos y bueyes merecen igual esmero. Se vedaba el guardar para sí ó vender un caballo encontradizo, y lo mismo un buey ó cualquiera animal doméstico, pues la ley trataba de robo semejante acto.

Por tanto, quien quiera que hallase un animal sin dueño debía manifestarlo al obispo, al conde ó al juez, á los prohombres del pueblo, ó bien á la vecindad ó al concejo, so pena de ser castigado como ladrón (2); pero tenía entretanto que cuidarlo como si fuese propio. También estaba vedado, bajo diferentes penas, el cortar la clin ó la cola á un caballo ajeno, hacer mal parir á una vaca, etc. Debían guardarse esmeradamente los rebaños en sus recintos, cercados de zanjas ó setos, y la ley sólo les franqueaba las campiñas despejadas (3). Se recomendaba la cría de las abejas con un afán casi virgiliano, y hay ley particular contra los asaltadores de colmenares; condenándolos á multa y azotes (4). No son menos reparables las leyes sobre azequias y riegos (5).

Si los Visigodos fomentaron en España la instrucción literaria y la agricultura más que los Ostrogodos en Italia, se les quedaron muy en zaga por su desempeño en las nobles artes. Al encumbrarse por Italia los grandiosos edificios de Teodorico y la rotonda asombrosa de Rávena, los Visigodos en España no hacían más que ir manteniendo los monumentos debidos á la munificencia de los emperadores romanos. Fueron después cundiendo las construcciones góticas, aunque casi toda la arquitectura llamada así es de fecha posterior, y corresponde ya á las antigüedades sarracenas. Muchas iglesias, alcázares y monasterios edificaron, sin embargo, los Godos. Sus construcciones, dicen algunos autores (6), ofrecían el aspecto de suma sencillez, pero descollaban poco por la parte artística, y Pons cita en su apoyo varias iglesias de aquel plazo, subsistentes todavía en Asturias. «Sólidas, dice, son estas iglesias construídas en piedra cuadrada, pero son reducidas, lóbregas y

---

(1) De porcis in glandem præsumtive aut placito missis, vel de pascendis porcis. Véase l. 1, 2, 3 y 4, tít. 5.º del mismo libro.

(2) Las expresiones de esta ley están patentizando todo el sistema social de los Visigodos en España:—Caballos vel animalia errantia liceat occupare, ita ut qui invenerit denuntiet aut episcopo, aut comiti, aut judici, aut senioribus loci, aut, etiam in conventu publico vicinorum. Quod si non denunciaverit, furis damnum habebit. Lib VIII, tít. 5.º, l 6.

(3) Ibid., tít. 3.º, l. 9; tít. 4.º, l. 26.

(4) Ibid., tít. 6.º, l. 3.

(5) Véase ibid., tít. 4.º, l. 3. De confringentibus molina et conclusiones aquarum, y al mismo título, l. 3, De furantibus aquas ex decursibus alienis.

(6) Entre otros, Pons en su *Viaje de España*, tít. 1.º

sin asomo de grandiosidad.» No se hace cargo Pons de que al parecer aquellos monumentos se edificaron tras la caída del Imperio godo por los cristianos guarecidos en Asturias, en la temporada trabajosa que siguió á la conquista.

Mas no era así el templo de Santa Leocadia en Toledo, restablecido por los reyes godos, reedificado ó tal vez ensalzado de nuevo en la ciudad, cuya grandiosidad portentosa ponderan los historiadores. No eran así las catedrales de Sevilla, Zaragoza, Mérida y otros pueblos, los alcázares, castillos y quintas, construídas, con otros edificios, por los reyes godos en Toledo y en sus cercanías. En cuanto á la estampa de su arquitectura, se asemejaba poco á la llamada gótica, acercándose más á la romana. Aquella arquitectura variada, ó sea estragada, no bastardeada aun de todo punto; no tenía asomos de los monumentos de la Edad Media apellidados góticos (1), y el arco diagonal en particular no se ha incluído sino muy tarde en la arquitectura preeminente.

Poco sobresalió la escultura en aquella temporada. Avasallada absolutamente por la arquitectura, aparecía tan sólo en adornos fútiles y zompos, encajados en las iglesias y en los túmulos, por lo demás con torpísimo gusto. Las figuras se refieren á asuntos religiosos y devotos, pero siempre bastas, desaliñadas y aun tosquísimas. Entre los túmulos, como en Cabeza del Griego (saliendo de la Alcarria para la Mancha), no se suele ver más que una cruz y un pez, símbolo onomástico de Cristo, el alfa y la omega, y algunos otros emblemas místicos. Dicen que el sepulcro más antiguo de los descubiertos hasta ahora es de fines del quinto siglo; los demás son todos posteriores. En Talavera de la Reina se ha desenterrado uno de mármol blanco, largo de ocho pies y dos de ancho, y que se conceptúa el más suntuoso de cuantos han asomado hasta ahora de aquel tiempo. Es maravilla que haya monumentos reparables del reinado de los Godos y de los años inmediatos al derribo del Imperio suyo. Dos esculturas sobre asuntos históricos están todavía adornando la puerta grandiosa de San Juan de Villanueva. Aparece en la una un guerrero á caballo, armado de pies á cabeza y en ademán de marchar, contenido cariñosamente por una mujer, y en la otra el mismo guerrero que traspasa con su espada á un oso empinado contra él y agarrado á su broquel. Estas figuras incorrectas, pero un tanto expresivas, aluden á la muerte de Favila, muerto en la caza por un oso, y la iglesia

(1) Véase Maffei, *Verona illustrata*, lib. II, col. 307 y siguientes, y Muratori, *Antiquitates Italiæ medii ævi*, disert. 24, pág. 353. Maffei y Muratori han sido refutados indebidamente en esto por Tiraboschi, *Storia della literature*, t. V, lib. I, pág. 118.

de Villanueva fué edificada por Ermenesinda, su hermana; aquel hecho se halla también representado en otros varios monumentos de aquel tiempo.

Las monedas de los Godos solían ser de oro, á veces de plata, y aun de ésta sobredorada. Escasean las de cobre de entonces, por cuanto las había de fábrica romana para acudir á las urgencias de las poblaciones, y á cuyo uso se avenían gustosos los Godos (1). Son tosquísimas las medallas godas, y suelen representar una cabeza, ó, como se expresa un autor, un asomo de tal, con el nombre del pueblo donde se acuñó. Los rótulos del exergo suelen ser inlegibles, y se advierten allá rastros de letras rúnicas. Son las medallas godas enrevesadas para interpretarse históricamente. No se reducen las letras á las latinas, pues asoman también la *thor*, ó la letra D de los Visigodos, casi parecida á la de los Escandinavos y á la Θ de los Griegos. Desde Recaredo, la cabeza de los reyes va por lo demás acompañada de las insignias regias introducidas por su padre Leovigildo.

En casi todas las metrópolis de provincia se acuñaba moneda: Tarragona, Braga, Mérida, Córdoba, Narbona, etc. Mariana afirma que el ducado moderno es allá de los Godos y saca su nombre del derecho que gozaban los duques de acuñar moneda en sus gobiernos (2); pero esta es una de las arbitrariedades en que Mariana tuvo á bien esplayarse repetidamente. Liuva es el primer rey de quien hay monedas, habiendo empezado á reinar en 567, pues ninguna colección de medallas se alcanza más allá, lo que denota, al parecer, que los reyes anteriores las han acuñado en cortísimo número. De todos los demás reyes hasta Rodrigo, exceptuando á Recaredo II, nombrado rey de niño, y que tan sólo vivió meses, abundan las medallas, y, en fin, de todos los reyes godos, las hay hasta de diez y ocho (3).

Vamos á describir algunas monedas de aquella época: 1.º, una medalla de Liuva, que trae por exergo LIUVAN-JUSTI. En el reverso dirán que se ha querido figurar una Victoria, que un medallista italiano, con algún fundamento, ha tenido por un insecto, por lo mal figurada que aparece. Arduo se hace, con efecto, el echar de ver en su tosquísima estampa la Victoria

---

(1) Las monedas corrientes eran la libra (*libra*), el sueldo (*solidus*), la semisa, la tremisa, la siliqua y el dinero. Este era siempre de cobre; las demás monedas de plata ó de oro. La libra era de doce onzas de oro, el sueldo la sexta parte de una onza, la tremisa el tercio del sueldo, etc.

(2) Mariana, *Historia general de España*, t. I, lib. VI, cap. I.

(3) El reinado de estos diez y ocho reyes abarca en su conjunto el espacio de ciento cuarenta y cuatro años, de 567 á 711.

de las monedas imperiales, alitendida, afianzando la corona con una mano y una palma con la otra.

El grabador, para que nadie se equivocase, cuidó de participar su intento, pues se lee enmarañadamente la palabra VITTORIA, que mal se divisa en las letras descabaladas. 2.º Una medalla de Leovigildo. Al pronto viene á ostentar una cabeza á la punta de un varapalo empinado como sobre un cadalso. En otra moneda de Leuvigildo ya se redondean mejor las letras, pues ofrece la cabeza de frente con una corona combada en globo, cimada con la cruz, como la de los emperadores de Constantinopla. En la leyenda, al nombre de Leovigildo van antepuestas las letras D. N. (*Dominus noster*) y la palabra REX. La cabeza trae como una peluca, tocado crespo que empieza en Leovigildo, y aparece siempre más y más en las monedas de los reyes posteriores. En el crecido número de medallas de Leovigildo, algunas traen en el reverso la Victoria con el exergo REX INCLITUS, otras los nombres de las ciudades donde se acuñaron, como TOLETO REX, TOLETO JUSTUS, PIUS EMERITA VICTOR, BRACARA VICTOR, NARBONA PIUS, CE: ARACO: TA OMO, que se interpreta CESARACOSTA CONO,

Hay monedas de Recaredo con la misma cabeza y peluca al frente y al reverso. Por un lado se lee: RECAREDUS REX; por el otro TOLETO PIUS. En otros reversos: TOLETO JUSTUS, RECCOPOLI FECIT BEACIA VICTOR, MENTESA PIUS, PIUS ISPALI, PIUS CORDOBA, LIBERI PIUS, EMERITA VICTOR, EMERITA PIUS, JUSTUS ÆMINIO, TARACONA, BARCINONA, CESARACOSTA DERTOSA, OLOVASIO, etc.

Monedas de Wamba: cabeza de perfil con la cruz en las manos y el rótulo I. D. N. M. (*in Dei nomine*) WAMBA REX.

En una moneda de Ervigio asoma una cabeza al perfil, con la barba partida y un birrete sencillo. En otra del mismo rey, está la cabeza de frente, pero siempre disparatadamente dibujada.

Una moneda de Éjica es todavía más extraña, pues tiene la cabeza cubierta con un birrete y colocada como sobre un tabloncillo. Asoma á la delantera con otros signos inexplicables, á no ser que se interpreten como señales de victoria. Parece que el rótulo se debe leer IN CHRISTI NOMINE EGICANUS REX. También hay medallas en que resultan juntos Éjica y Witiza. Una de las dos cabezas está claramente coronada; y la otra lleva una especie de peluca tendida por la espalda. Los bultos son de suyo barbarísimos. Entre ambas cabezas descuella una cruz, y el reverso lleva el nombre de WITIZA y el de SPALIS. Otras todavía más rematadas traen los nombres de Córdoba, Tarragona y Zaragoza. Hay una muestra descompasadamente bárbara de solo Witiza, acuñada en Toledo; cuya cabeza, con su peluca acostumbrada, asoma como en una sola línea y afian-

zada sobre una vara en los hombros, si es que hay hombro alguno.

En una medalla de Rodrigo tan sólo se divisa el intento del grabador para representar una cabeza con su busto. Morales, sin embargo, se empeña en ver sobre aquel asomo de estampa una cabeza con un morrión puntiagudo y encasquetado y con dos especies de colmillos ó astas, como para meter miedo. El rótulo se interpreta IN DEI NOMINE RUDERICUS REX. El reverso trae las palabras EGITANIA PIUS.

Nada absolutamente interesan estas monedas bajo el concepto del arte; pero al mismo tiempo que están demostrando tantísima barbarie, conducen para despejar los hechos y las épocas de la Historia (1); no mereciendo menos aprecio las inscripciones lapidarias.

El rótulo cristiano más antiguo hallado en España es para Masdeu un epitafio de Lebrija, con la fecha de 523 de la era de España (485) (2), por cuanto no cabe citar la inscripción sepulcral de Ataulfo, muerto en 416, indudablemente apócrifa. Quedan pocas inscripciones cristianas anteriores al siglo V. Los disturbios de la decadencia, las guerras y las invasiones de los Bárbaros, ó retrajeron á los primeros cristianos de su esmero en consagrar la memoria de los suyos con inscripciones entalladas sobre piedras, ó acarrearon el exterminio de las que había. Los rótulos en metal son todavía menos antiguos; y, como ya hemos visto, las medallas más recientes de los reyes godos son posteriores á la mitad del siglo VI; la más antigua, según Masdeu, es del año 567 (3).

La lengua usada en la lapidaria fué siempre la latina hasta mediados del siglo XIII, por cuanto, si bien hay muchos rótulos en castellano con fechas más antiguas, se ha evidenciado que son todos de invención moderna. Los rótulos del monasterio de San Salvador de Oña, con fecha del siglo XI, son parto del abad de aquel monasterio, Juan Manso, que murió á fines del siglo XV.

A la misma época, poco más ó menos, atribuye Masdeu otras

---

(1) Sobre las medallas de los Godos se puede acudir á Velázquez, *Ensayo sobre los Alfabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las medallas y monumentos de España*. Madrid, 1752; al mismo, *Conjeturas sobre las medallas de los reyes godos*, Málaga, 1759; á Flórez, Mahudel, etc.

(2) Masdeu, *Colección preliminar de lápidas y medallas del tiempo de los Godos y Arabes*, t. IX, cap. IV, art. 1.°, núm. 1.

(3) Ibid., cap. I, art. 2.°, núm. 1. Es la medalla de oro de Liuva en caracteres muy confusos, descrita más arriba. Véase también Flórez, *Medallas*, etc., t. III, pág. 169.

muchas inscripciones de monasterios y conventos, principalmente las de San Juan de Corias, de San Juan de la Peña, de San Francisco de Ledesma, de San Clemente de Toledo, de San Cosme y San Damián de Covarrubias, etc., monasterios donde se hallan otros muchos sepulcros antiguos recargados de rótulos modernos; engaños devotos á impulsos del afán de antiguar más y más los orígenes de aquellas casas religiosas.

La verdad es que no se empezó á esculpir inscripciones en idioma vulgar hasta la entrada del siglo XIII. Las más antiguas de esta clase son de 1238 y 1239, la una de Valencia en dialecto valenciano (1), la otra del Monasterio de Monserrat de Cataluña, en catalán (2).

Los guarismos romanos fueron los usados en las fechas hasta el siglo trece, en que se empezaron á emplear los arábigos. Algunos eruditos navarros citan una inscripción del Monasterio de San Salvador de Leyre, con la fecha de 611 de la era de España, la cual corresponde al año 573 de Jesucristo; pero es evidente que el tal rótulo no puede ser de aquel siglo, en que los Árabes no había asomado por España, ni aun existían como mahometanos. Los túmulos de los reyes de Navarra del Monasterio de San Juan de la Peña, y los de los Condes de Cas-

---

(1) Núñez de Castro, *Crónica de los Reyes de Castilla D. Sancho*, etc. Apéndice apologético, etc., sin foliatura.

(2)

EN LO PRESENT RETVLE
ES CONTEGVDA BREVMENT
LA HISTORIA Ó VIDA
DE AQVELL DEVOT E SINGVLAR ERMITA
FRARA IVAN GVARIN
LO QVAL INSPIRAT
DE LA GRACIA DEL SANT SPIRIT
VENECH FER PENITENCIA
EN LA PRESENTE MONTANA DE MONTSERRAT
E PRINCIPIA LO PRESENT MONASTIR
SOLS INVOCACIO
DE MADONA SANTA MARIA
EN LOQVAL GLORIOSAMENT
FINA SOS DIES
ANNI 1239.

Esta inscripción catalana, curiosísima á todas luces, asoma en un altar antiguo de Monserrat, consagrado á la memoria del hermano Fr. Juan Garín, muy decantado en aquella parte de España, y cuya historia ha llegado hasta nosotros recargada de circunstancias fabulosas. La fecha expresada en el rótulo se refiere al retablo, como lo hace reparar Masdeu, y no al ermitaño Guarín, muerto ya tres siglos antes. Véase Yepes, *Crónica general de la Orden de San Benito*, t. IV, cent. 5, pág. 227.

tilla, de San Salvador de Oña, van fechados con guarismos arábigos desde el siglo VIII hasta el XI, pero se hace obvio, por el estilo y el tenor de las inscripciones, que son obras modernas. Por tanto, aunque es indudable que la España es la primera nación de Europa que ha usado los guarismos arábigos, á poco de la conquista, varias circunstancias inducen á no creer la autenticidad de los rótulos en que aparecen anteriormente á la mitad del siglo trece. Desde entonces, como se verá, la nombradía de las tablas astronómicas de Alfonso (*Tablas Alfonsinas*) vulgarizó los guarismos arábigos, no sólo en España, sino en toda Europa.

Nos hemos desentendido de ir coordinando los hechos de la presente historia con la fecha de la era de España, aunque los cronistas del plazo godo se han atenido todos á este cómputo. La costumbre de ir señalando las fechas en las inscripciones por los años de la era cristiana es posterior á aquel período, y el uso de la era española no se orilló totalmente en algunas provincias, sino muy entrado el siglo XIV. Desde mediados del VI, y mucho más á menudo por los principios del IX, se hallan, sin embargo, rótulos hechos según la era vulgar. Alfonso II, apellidado *el Casto*, manifestó, como veremos en su lugar, mucha propensión al modo de contar los años ya corriente en lo demás de la cristiandad, y, sin embargo, todos los monumentos de su reinado traen todavía fechas, según la era de España. Parece que los catalanes fueron los primeros en prohijar la era de Cristo, y dos inscripciones, la una de Gerona de 906, la otra de San Cucufate de 1010, cuya autenticidad es indudable, lo demuestran.

Es, sin embargo, preciso advertir que la era cristiana se generalizó en España por todo el siglo XIII, de modo que las fechas, según nuestra era cristiana, anteriores á aquel tiempo se hacen siempre algo dudosas, y á veces este indicio por sí sólo suele bastar para darlas por apócrifas. Las inscripciones de San Juan de la Peña y de San Salvador de Oña, antes citadas, al par de otras varias, con las fechas de los siglos XI y XII, deben colocarse en la misma clase.

Se están viendo en algunos rótulos cristianos dos guarismos que ni son arábigos ni romanos; pero cuyo valor es forzoso deslindar para la inteligencia de muchos documentos de la Edad Media. El primero es una T, de la cual ofrecen ejemplos tres inscripciones de Córdoba, dos de Carrión y una de Orense. El segundo es una especie de c, ó tilde crecida, colocada á diestro ó siniestro de su letra, y que se ve en un rótulo de Oviedo y otro de Aguilar de Campóo, referidos por Masdeu. Significa la T indudablemente *mil*, como lo acreditan un sinnúmero de Códices, donde no cabe otra interpretación. No se atina con su origen, y Masdeu, viendo este signo más repetido

en las inscripciones de Córdoba que en las de ninguna otra parte, sospechó al pronto que lo habrían introducido los Arabes; pero éstos jamás han expresado ni en guarismos ni en palabras el número mil con la letra T. Los Godos, al contrario, como los demás de los pueblos septentrionales de casta germánica, usaban muy probablemente, para significar el número *mil* en su idioma primitivo, las voces empezadas con T, como *tusen*, *thusend*, *tusund*, que son de varios dialectos teutónicos; y es verosímil que, así como los Griegos se valían de la X, inicial de *xilios*, para denotar el número mil, y los Romanos de una M, inicial de *mille;* los Godos introdujeron la T, inicial de *tusen*, que significa mil en su idioma nacional (1). La T de los Godos puede proceder también de la inicial de la voz griega *xilios*, adulterada en lo escrito, pues consta que en la temporada goda, y aun más adelante en la Edad Media, se han solido usar letras griegas en vez de las latinas, como en las voces IH*sus* por JE*sus* XP*ristus*, por CH*ristus*, *Receswinθus* y *Chindaswinthus*, por *Receswin*TH*us* y *Chindaswin*TH*us:* cabe, pues, que la T fuese en su origen una † gótica, la cual luego pudo ocupar el sitio de la X griega para significar *xilios*, ó mil, pues á lo menos es indudable que la † sustituye en muchísimas medallas á la X de los Griegos con el idéntico significado.

En cuanto al segundo signo numérico, en forma de tilde, que se colocaba, como hemos dicho, á la izquierda de la X, sea cX, opina Masdeu que su valor es cuarenta, coligiendo que la tilde crecida y señalada arriba, debía ser al principio una L romana, significando cincuenta, y que así el signo gótico cX equivalía al XL romano (cincuenta menos diez = cuarenta).

Son muchas las inscripciones góticas que van en aquella especie de versos llamados *leoninos*. Examinando Masdeu con ahinco los rótulos de aquella edad, ha venido á descubrir cuatro especies de versos leoninos: los unos consuenan en una sola sílaba, como en las voces *juni*AS y *calend*AS; las otras en dos sílabas, desentendiéndose, por lo demás, de las breves y largas de la prosodia latina, como en *consobr*INUS y *dom*INUS; los otros igualmente en dos sílabas, pero al modo de los asonantes castellanos modernos, como en *v*I*ct*I y *vig*I*nt*I, y los otros en fin tienen consonantes cabales, como se están usando generalmente en los más de los idiomas de Europa. Hay ejemplo del primer género de consonantes, seguramente imperfectísimo, desde el siglo séptimo, en una inscripción de Alcacer do Sal, de 683, y en otra de Cádiz, de 659 (2).

(1) Aun hoy día *mil* en inglés se expresa por *thousand*.
(2) Los versos siguientes se han sacado de la última:

PARVA DICATA DEO
PERMANSIT CÓRPORE VIRGO

Se hallan ejemplos de la segunda clase de versos en los cuales se coresponden las voces breves y largas desde el siglo noveno, como en la inscripción de Clavijo, donde *tum*ULOS va acompañado de *m*ULUS, y *dom*INUS de *sobr*INUS. Los asonantes se hallan en los rótulos hispano-latinos del siglo diez; así se ve en una inscripción de Málaga, de 982, *magnif*I*c*U*s* con *ferv*I*d*U*s* y *dom*I*n*O con *altiss*I*m*O. En otros se ve *tegit* y *petit*, *mensis* con *novembris*, asonantes idénticos á los que usa hoy la poesía castellana.

También hay ejemplos antiquísimos de los que en la versificación española se llaman consonantes. Se leen en el sello de Alfonso II, llamado *el Casto*, por supuesto, del siglo noveno, los versos siguientes:

ANCELICA LAETVN
CRVCE SVBLIMATVR OVETVM
REGIS HABENDO TRONVN
CASTI REGNVM ET PATRONVM.

Hay otra particularidad reparable en los rótulos lapidarios españoles de aquel tiempo, y es el arreglo de los versos en cuartetas, cuyo primero consuena con el tercero, y el segundo con el cuarto, ó bien el primero con el último, y los dos del medio entre sí. Hay ejemplares hasta en los primeros años del siglo once.

El epitafio de Otón, Obispo de Jerona, enterrado en el monasterio de San Cucufate (1010), se compone de doce cuartetas, todas de la forma primera (1).

HIC SVRSVM RAPTA
CELESTI MIGRAT IN AVLA.
OBIIT JVNIAS
DECIMO QVARTOVE CALENDAS:
HIC EST QVERVLIS
ERA DE TEMPORE MORTIS
DCLXXXXVII.

(1) IN AC VRNA YACET OTHO
QVONDAM ABRAS INCLITTVS
QVI DVM VIXIT CORDE TOTO
FVIT DEO DEDITVS.
HIC CVM AD PRAEPOSITVRAM
VALLENSIS PERGERET,
CONTINGIT QVOD IACTVRAM
MORTIS TVNC EVADERET.
NAM TVNC FVIT BARCILONA
A PAGANIS OBSITA
ATQUE DOMVS HVIVS BONA
CVM PERSONIS PERDITA.
Véase Marcæ, *Marca Hispanica*, lib. IV, pág. 422.

Algunos años después se compusieron los versos siguientes, que corresponden al epitafio del deán Ordoño, enterrado en Val-de-Dios en Asturias, el año 1060:

OVETENSIS ERAT
ORDOÑIVS ISTE DECANVS
QUEM GENVS EXTVLERAT
MENS SACRA, LARGA MANVS:
QUI RELEVANS INOPES
VIRTVTVM FLORE REPLETVS
SEDIS DISCRETVS
MVLTIPLICAVIT OPES,
VT FACERET TOTVM
ET ESSET PROSPERA FINIS
CLAVSTVIS DEVOTVM
SE MONACHAVIT IN HIS.

Se deja colegir obviamente de lo que antecede, cuán falsas vienen á ser las opiniones de algunos eruditos sobre el origen y principios del consonante. Es, desde luego, falso que los trovadores provenzales hayan sido los primeros en practicarlo, pues no empezaron á usarle hasta el siglo once, al paso que en España era corriente desde el noveno, y en rigor, desde el séptimo. Es igualmente desacertado el apellidar semejantes versos *leoninos*, de los latinos aconsonantados del poeta León de París, que vivió al fin del siglo doce, siendo ya general an España por los tres siglos anteriores. Tampoco es cierto que los Árabes hayan introducido los consonantes de una sola sílaba en la Península, pues los epitafios de Cádiz y de Alcacer-do-Sal, ya citados, y en donde se hallan aquéllos, son de fecha muy anterior á su invasión (659-682).

Más verosímil parece que fueron los Godos quienes trajeron á España el consonante, y que se fué perfeccionando en tiempo de los Árabes, de quienes transcendió á los trovadores provenzales, en cuyos cantares vino á pulimentarse, para regresar á los castellanos á fines del siglo doce ó principios del trece (1).

(1) La primera inscripción en poesía castellana es el epitafio de Toledo, con fecha de 1278, y empieza así:

AQVI : JAZ : DON : FERNAN : GVDIEL :
MVI : ONRADO : CAVALERO :
AGVAZIL : FVE : DE TOLEDO :
A : TODOS : MVI : DERECHVRERO :
CAVALERO : MVI : FIDALGO :
MVI : ARDIT : E : ESFORZADO :
E : MVI : FAZEDOR : DE : ALGO :
MVI : CORTES : BIEN : RAZONADO :

Con el influjo del cristianismo fueron desapareciendo las fórmulas paganas de la lapidaria. Ya no se usaron manes ni sombras, ni el S. T. T. L., *sit tibi terra levis,* ni ante todo el nombre de *divus*, que no se halla en toda una serie de inscripciones cristianas sino dos veces: la primera, en un rótulo de Oviedo del siglo noveno, en el cual se aplica la voz *diva* á la buena memoria del rey Ranimiro; la segunda en uno de Santiago del siglo doce, en que se da el dictado de *divus* á San Fernando Abad. El nombre de Jesucristo y la cruz habían desbancado aquellas fórmulas anticuadas en las inscripciones y en las monedas. Se añadían á veces la primera y la última letra del alfabeto griego *alfa* y *omega*, para significar que el Dios crucificado debe ser nuestro principio y nuestro fin. De ahí procede seguramente la práctica peculiar á la nación española de encabezar con la cruz todo género de escrituras y de papeles públicos y privados, costumbre que se ha ido conservando hasta nuestros días.

En cuanto á la ortografía, es fácil enterarse por los monumentos originales de las repetidas alteraciones que padecieron en España los caracteres romanos con tantas naciones como se fueron revolviendo y señoreando el país. El estudio de las trasformaciones de muchas letras en los rótulos cristianos tiene su trascendencia histórica, y es curiosísimo el ir siguiendo por los siglos las variaciones reparables que han ido padeciendo ciertas voces. La equivocación de la V con la B, y mutuamente, era un yerro en que se solía incurrir con frecuencia, y así se escribían sin reparo *Sivilla* y *Sibilla*, *Evora* y *Ebora*, *Alvarus* y *Albarus*, y á su semejanza otras voces infinitas; y aun quedaba á veces dudoso el sentido, como en los pretéritos y los futuros *dedicavit* y *dedicabit*, *consecravit* y *consecrabit;* y se generalizó tanto aquel yerro en España desde los Godos, y se perpetuó hasta el punto que ahora mismo está reinando en las más de las provincias (1). Solían también trocar la P en B, la V en O y la G en C. Así sucede que de O*lisi*P*ona* se formó O*li-si*B*ona*, de donde procede *Lisbona* y *Lisboa;* de *Cord*V*ba*, P*or-t*V*scale* y GV*demarus*, ha resultado C*ord*O*ba*, P*ort*O*cale* y GO*ndemarus*. Se escribían á veces C*esara*C*osta* y C*ondemarus*, al contrario de lo que se está haciendo en la lengua castellana, en que se suele trocar la C en G, como lo prueban

SERVIO : BIEN : A : IV : XPO :
E : A : SANTA : MARIA :
E : AL : REI : E : A : TOLEDO :
DE : NOCHE : E : DE : DIA : ETC.

(1) De ahí el chiste satírico de Escalígero contra los Vascones: *Felicis populi quibus vivere est bibere.*

las voces que acabamos de citar, P*ortu*C*ale*, T*arra*C*ona*, C*esara*C*osta*, trasformadas en el español moderno en P*ortu*G*al*, T*arra*G*ona* y Z*ara*G*oza*.

Solían los Godos redoblar la V al estilo del Norte, como en Witiza, Wamba, Witerico, etc. (1). Duplicaban también los Godos á veces la N; así en vez de *senior*, escribían *sennior;* y en lugar de *domna* (corrompido de *domina*), escribían *donna*, que probablemente pronunciaban con el sonido de *ñ;* signo tan frecuente en la lengua castellana, introducido por ellos; y de su *señior*, *doña, añus*, *pañus*, han resultado las palabras españolas *señor*, *doña*, *año*, *paño*, y otras muchas. Hacia el fin de su señorío, se habían alterado también las declinaciones latinas, y para mayor extrañeza se solía sustituir el nominativo con el ablativo como se está viendo en las medallas de aquel tiempo, en que los nombres de los pueblos van invariablemente en ablativo, al par que en la lengua moderna: *Ebora*, *Córdoba*, *Toledo*, etc.

El latín, ya adulterado, que hallaron los árabes en España, acabó de estragarse con la conquista, y el romance que se fué engendrando por donde quiera en los siglos siguientes, tomó mucho sin duda de la lengua de los vencedores. Sin embargo, aunque se patentiza este influjo á muchas luces, quizá se ha ido abultando algún tanto.

«Una preocupación antigua, dice Mr. Bouterweck, atribuye á la mezcla de castellano y árabe la aspiración áspera y gutural que se halla en el idioma español, como en el árabe y en el alemán. Es, sin embargo, más probable que este sonido es un rastro de la pronunciación antigua germánica de los Visigodos, que se había ido manteniendo más idéntica en las serranías de Castilla que en otras partes de España, y que en lo sucesivo se habrá ido admitiendo mucho más fácilmente en la pronunciación arábiga; lo que corrobora esta opinión, es que las mismas voces arábigas que se pronuncian aspiradas en castellano, donde se han prohijado, suenan con el eco de la *s* ó de la *z* en el portugués, donde también se han connaturalizado. Hay que advertir también que los castellanos pronuncian la *g* delante de la *e* y la *i*, poco más ó menos como los alemanes, lo que no se verifica en ninguna otra lengua romana, y que el modo de trocar la *o* en *ue* se hermana con la transformación de la *o* en *œ* de los alemanes. Compárese, por ejemplo, la voz alemana *kœrper* con el español *cuerpo*, *pœbel*, con *pueblo*, etc.» (2).

(1) En algunas lenguas modernas, la W se ha trocado en *Gu*, y se escribe Guillermo Guilfredo, Guiscardo, por Willelmo, Wilfredo, Wiscardo.

(2) Bouterweck, *Historia de la Literatura española*, introducción, página 67.

Sonará y descollará de nuevo en esta historia la lengua castellana, y se verá el grado de influjo que le ha cabido de la arábiga. Aquí sólo hemos tratado de evidenciar compendiosamente el estado de la lengua latina y del romance en las varias provincias españolas, en el momento de concluir los Árabes el poderío de los Godos, en cuanto cabe, por lo menos, con el auxilio de los escasos monumentos que nos han quedado en salvo.

Hemos bosquejado un cuadro de la España bajo la dominación Goda tan esmerado como nos ha sido dable; hemos retratado aquel país mudando bajo su imperio, no sólo de situación, sino aun de aspecto; á los Godos planteando una constitución nueva, política y civil; en qué términos deslindaba y equilibraba la ley las potestades; cuál era el grado de civilización de la España en aquel plazo; el estado del comercio, de la navegación, de las letras y de las artes; en otros términos, cuál era la situación política, religiosa, económica, comercial y literaria de la España á la invasión de los Sarracenos, cuyas particularidades vamos á historiar. Nada absolutamente es de tanta entidad para el filósofo, y para quien anhela leer la Historia aprovechadamente, como el conocimiento cabal de la situación de los Estados y de los pueblos en las temporadas de sus grandiosas revoluciones.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

ÍNDICE AL TOMO II.

CAPÍTULO XIX.

CAPÍTULO XX.

CAPÍTULO XXI.

Páginas.

CAPÍTULO XXII.

EDAD MEDIA.

CAPÍTULO XXIII.

CAPÍTULO XXIV.

CAPÍTULO XXV.

Páginas.

CAPÍTULO XXVI.

CAPÍTULO XXVII.

CAPÍTULO XXVIII.

CAPÍTULO XXIX.

